MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL RESOLUCIÓN 00606 DE 2017 PARA EL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA TÚNEL - SAN JERÓNIMO UF 1 Y 3 - AUTOPISTA AL MAR 1



Para:



Elaborado por:



Medellín

Junio de 2018











MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

TABLA DE CONTENIDO

11 PLANES Y PROGRAMAS	1
11.1 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	1
11.1.1 Medio abiótico	1
11.1.2 Medio biótico	109
11.1.3 Medio socioeconómico y cultural	156
LISTA DE FIGURAS	
Figura 11-1 Diseño de las ZODME aprobadas	10
Figura 11-2 Esquema transversal de conformación de una ZODME	10
Figura 11-3 Esquema general de un soil nailing	18
Figura 11-4 Esquema general de un anclaje activo	18
Figura 11-5 Diseño de protección de polvorín	45
Figura 11-6 SST y señalización polvorín	45
Figura 11-7 Unidades sanitarias portátiles	58
Figura 11-8 Esquema básico de un tanque séptico	59
Figura 11-9 Esquema básico de una trampa de grasas	60
Figura 11-10 Planta -Desarenador para tratamiento primario	60
Figura 11-11 Perfil - Desarenador para tratamiento primario	61
Figura 11-12 Tipo de canecas para la dispersión de residuos sólidos	71
Figura 11-13 Obras de construcción en intersecciones con cuerpos de agua	75
Figura 11-14 Obras hidráulicas menores típicas (Box culvert 3*3 y Alcantarilla 36").	77
Figura 11-15 Sistema de subdrenaje típico	80
Figura 11-16 Filtro de subdrenaje típico	80
Figura 11-17 Esquema en planta de piscina desarenadora	81
Figura 11-18 Esquema tipo de captación de agua con carrotanque	95
Figura 11-19 Esquema de una barrera difractora de ruido convencional	100
Figura 11-20 Señalización vial para fauna	113
Figura 11-21 Señal preventiva de sitio de importancia faunística	119



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

Figura 11-22	Señalización vial para fauna	120
Figura 11-23	Tipo de motosierra apropiada para la tala de árboles. Modelo MS 200	134
Figura 11-24	Esquema general de aprovechamiento forestal	134
Figura 11-25	Señalización	153
Figura 11-26	Señal de tránsito preventiva de paso de fauna silvestre	187
	LISTA DE TABLAS	
Tabla 11.1 L	istado de programas y fichas de manejo para el componente abiótico	
Tabla 11-2A	Listado de ZODME aprobadas en la Resolución 00606 de 2017	7
Tabla 11-3	Fuentes de materiales con licencia ambiental en la zona de interés	14
Tabla 11-4	Identificación sitios inestables	18
Tabla 11-5	Localización de portales segundo tubo del Túnel de Occidente	22
Tabla 11-6	Localización de sitios de acopio de materiales y operaciones	24
Tabla 11-7	Localización de planta de trituración, concreto y asfalto	33
Tabla 11-8	Equipos de trituración propuestos para la utilización en el Proyecto	33
Tabla 11-9	Carga por barreno según longitudes de avance	55
Tabla 11-10	Pases de avance en función de longitud a túnel existente en dioritas	55
Tabla 11-11 filitas	Pases de avance en función de longitud a túnel existente en esquis	-
Tabla 11-12	Características de los posibles tipos de residuos y su alternativa de reducci	ión 69
Tabla 11-13	Identificación de residuos peligrosos	71
Tabla 11-14	Obras construcción en intersección con cuerpos de agua	75
Tabla 11-15	Localización de Puntos Aprobados para Captación	93
Tabla 11-16 establecimie	Niveles máximos de intensidad de sonido permitidos en los ambient ntos educativos	
Tabla 11-17	Listado de Programas y Fichas de Manejo para el Medio biótico	109
Tabla 11-18	Listado de programas y fichas de manejo para el componente biótico	122
	Ficha descriptiva de Hyloxalus aff. lehmanni, especie casi endémica	•
	Categoría de Zonificación ambiental de la cuenca del río Aburrá dentro de	
Tabla 11-21	Zonificación Ambiental de la Cuenca Quebrada la Sucia en el All	149
Tabla 11-22	Recategorización	150



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

Tabla 11-23 Zonificación Ambiental POT Medellín	151
Tabla 11-24 Zonificación Ambiental EOT San Jerónimo	152
Tabla 11-25 Listado de fichas de seguimiento y monitoreo del medio Socioeconómico	
	156



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

11 PLANES Y PROGRAMAS

11.1 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Tal como se indicó en el EIA del proyecto "Construcción de la Segunda Calzada Túnel – San Jerónimo UF 1 y 3" Autopista Mar 1, las fichas de manejo para los tres medios se formularon con el fin de dar respuesta a los impactos ambientales potenciales a generarse sobre los componentes del área de influencia del Proyecto, de allí surgieron los Programas de manejo ambiental para los componentes abiótico, biótico y socioeconómico. Las fichas que se presentan a continuación corresponden a los programas relacionados con el área de influencia y también con las obras (e impactos) del área de intervención de la presente Modificación, las cuales fueron ajustadas de acuerdo a los requerimientos de la Resolución 00606 de 2017.

11.1.1 Medio abiótico

A continuación se presentan las fichas de manejo que conforman los programas de conservación del recurso suelo, del recurso hídrico, del recurso aire, y del Manejo para el Control de la Accidentalidad y Adecuación de Vías de Acceso.

Tabla 11.1 Listado de programas y fichas de manejo para el componente abiótico

Código	Nombre de la Ficha
	Programas de Conservación del Recurso Suelo
PMF-01	Conservación y restauración de la estabilidad en sitios sin condiciones geotécnicas especiales
PMF-02	Manejo y disposición de materiales de excavación sobrante y de demoliciones
PMF-03	Manejo de taludes de más de 10 Metros de Altura y Zonas de Condiciones Geotécnicas Especiales
PMF-04	Manejo para la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de infraestructura asociada del proyecto
PMF-05	Manejo ambiental de talleres de mantenimiento, uso de equipos, maquinaria y manejo de combustibles y lubricantes.
PMF-06	Manejo de plantas de trituración, concreto y asfalto.
PMF-07	Manejo paisajístico
PMF-08	Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo abierto
	Programa de Manejo del Recurso Hídrico
PMF-09	Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales
PMF-10	Manejo de residuos sólidos domésticos, industriales y especiales
PMF-11	Manejo de cruces de cuerpos de agua
PMF-12	Manejo de aguas superficiales
PMF-13	Manejo de aguas subterráneas
PMF-14	Manejo de las aguas de infiltración de los túneles
PMF-15	Manejo de la captación



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

Código	Nombre de la Ficha							
	Programa de Manejo del Recurso Aire							
PMF-16	Manejo y control de fuentes de emisiones y ruido							
Programa de	Programa de Manejo para el Control de la Accidentalidad y Adecuación de Vías de Acceso							
PMF-17	Control de la accidentalidad vial y cambios en la salud pública durante la etapa constructiva							
PMF-18	Manejo ambiental para la adecuación y entrega final de las vías que serán utilizadas para la construcción del proyecto							

11.1.1.1 Programa de manejo de conservación del recurso suelo

11.1.1.1.1 PMF-01 - Conservación y Restauración de la Estabilidad en Sitios sin Condiciones Geotécnicas Especiales

PROGRAMA DE MANEJO DE CONSERVACIÓN DEL RECURSO SUELO									
Código:	PMF-01	Nombre:			a Estabili	dad ei	n Sitios sin Cond	iciones	
- Coungo:	Geotecnicas Especiales								
	OBJETIVOS						Α		
condiciones especiales de manejo, que en complemento con las obras de estabilización de protección minimicen los impactos ambientales.						el 100% de las medidas de protección de y/o sitios sin condiciones geotécnicas generados o que hayan sido afectados por es del Proyecto			
			ETAPA DEL P						
Planeac	ión		Construcción)	(Sitios sin Condiciones dedidas de protección de condiciones geotécnicas ayan sido afectados por Deración TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR Prevención X Corrección X Compensación ÓN BENEFICIADA trabajará en el Proyecto del área del proyecto yedaños		
		UbicacióDesmon	ción de vías de acceso on sitios de acopio tte, descapote, demolicio				•		
ACTIVIDA		ExcavacConstruction	e estabilidad geotécnica ciones, cortes, rellenos y cción de obras de drenaj	compactación e y subdrenaje		•	Prevención	х	
 Recuperación de áreas intervenidas Obras de estabilización geotécnica Portales de entrada y salida Excavaciones por Perforación y voladura Instalación de soporte, impermeabilización y revestimiento Manejo de aguas 							x		
IMPACTOS	ALOS		ón y /o activación de pro		tivos		Corrección	Х	
QUE RESP			en las características de en el uso del suelo	los suelos			Compensación		
		LUGAR DE	APLICACIÓN		PC	DBLAC	IÓN BENEFICIADA	4	
En los taludes de corte de la vía con alturas menores a 1 altura. Taludes con procesos erosivos sin condiciones especial.									
identifica interven existente - Cortes o	corredor de la vía que no de la vía o que afondades funcionales de susceptibilidad a	vayan a ser ecten la vía s 1 y 3, en las	Com de muni	unidad	del área del proy aledaños				



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE CONSERVACIÓN DEL RECURSO SUELO										
Código:	PMF-01	Nombre:	Conservación y Geotécnicas Esp		de	a Estabilid	ad er	Sitios	sin	Condiciones
remoció	n en masa	baja y mod	erada.							

ACCIONES A EJECUTAR

A continuación, se presentan las medidas de protección de los taludes de menos de 10 metros y/o sitios sin condiciones geotécnicas especiales:

Implementación de obras de drenaje y subdrenaje complementarias

Se contempla la construcción de obras de drenaje y subdrenaje complementarias, con el fin de captar, conducir y evacuar de manera eficiente las aguas lluvias y de esta manera controlar la presión de poros en los taludes. Dichas obras corresponden a la construcción de drenes horizontales o de penetración, lloraderos, zanjas de coronación, filtros tipo francés, entre otros. (Fotografía 11-1)

Fotografía 11-1 Vista de Zanja de Coronación y un Dren de Penetración



Fuente: Consultoría Colombiana, S.A., 2016.

Implementación de obras de protección de taludes

Con el fin de proteger los taludes ante la acción externa del agua (erosión), principalmente, se prevé la implementación de medidas de protección de taludes de acuerdo con las recomendaciones consignadas en el estudio geotécnico; en general, dichas medidas son las siguientes:

Empradización: Terminada la configuración de los cortes, se prevé realizar la empradización y revegetalización con especies herbáceas o por medio de técnicas de hidrosiembra.

Fotografía 11-2 Vista de Proceso de Hidrosiembra



Código:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA TÚNEL – SAN JERÓNIMO. UF 1 Y 3 DEL PROYECTO AUTOPISTA AL MAR 1

MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE CONSERVACIÓN DEL RECURSO SUELO F-01 Nombre: Conservación y Restauración de la Estabilidad en Sitios sin Condiciones Geotécnicas Especiales



Fuente: Consultoría Colombiana, S.A., 2016.

Mantos sintéticos permanentes: En los sitios indicados en el estudio geotécnico, algunas de las áreas tratadas con hidrosiembra, se prevé la colocación de mantos sintéticos que protegen la vegetación. (Fotografía 11-3)



Fuente: Consultoría Colombiana, S.A., 2016.

Concreto lanzado: En las áreas indicadas en el estudio geotécnico, se prevé la colocación de concreto lanzado, que consiste en lanzar concreto de características específicas a grandes velocidades en forma neumática sobre los taludes para estabilizarlos; generalmente, son medidas complementarias a obras de estabilización tales como anclajes o soil nailing.

Fotografía 11-4 Vista de proceso de talud protegido por concreto lanzado



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE CONSERVACIÓN DEL RECURSO SUELO

Código: PMF-01 Nombre: Conservación y Restauración de la Estabilidad en Sitios sin Condiciones Geotécnicas Especiales



Fuente: Consultoría Colombiana, S.A., 2016.

Las medidas de protección y de drenaje se deberán implementar en todas las áreas de taludes, de acuerdo a lo establecido por los diseños detallados del ingeniero geotecnista.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
Concesionaria Vial Desarrollo Vial al Mar	Interventoría
	A1

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

	PRE-CONSTRUCTIVA						CONSTRUCTIVA				
ACTIVIDADES	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Implementación de obras de drenaje complementarias.											
Implementación de obras de protección de taludes											

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

COSTOS ESTIMADOS

ACCIONES	COSTOS
Implementación de obras de drenaje complementarias.	Los costos relacionados con las obras para la conservación y restauración de la estabilidad geotécnica, incluyendo la compra de los predios, el levantamiento topográfico del sitio,
Implementación de obras de protección de taludes	están incluidos en el presupuesto total del Proyecto.
Fuente: Co	onsultoría Colombiana S.A. 2016
	INDICADORES



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DE MANEJO DE CONSERVACIÓN DEL RECURSO SUELO										
Código:	PMF-0	Nombre:	Conservaciór Geotécnicas		n Sitios sin Condiciones						
Actividad Indicador / Formula			Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador						
Implementación de obras de protección de taludes (Nº de sitios o protección de de sitios que obras de protección de taludes)		e taludes / Nº e requieran otección de	Mensual	Lista de chequeo taludes Registro fotográfico	Excelente=90-100% Bueno = 75 - 89% Regular = 50 -74% Deficiente >50%						

11.1.1.1.2 PMF-02 - Manejo y disposición de materiales de excavación sobrante y de demoliciones

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO									
Código:	PMF-02	Nombre:	Manejo y disposición de materiales de excavación sobrante y demoliciones						
	OR IETIVOS					oliciones			
Cumplir con las normas legales vigentes y con las medidas y acciones de manejo ambiental que se implementarán durante la construcción de las Zonas de Disposición de Material Sobrante de Excavación (ZODME). Dar un correcto manejo técnico y ambiental a las Zonas de Disposición de Material Sobrante de Excavación (ZODME). Optimizar los procedimientos de manejo, transporte y disposición final de los materiales			META Dar cumplimiento al 100% de las medidas de manejo establecidas y a la normatividad aplicable. Manejo adecuado en el 100% de los sitios para disposición de material sobrante de excavación. Garantizar la recuperación paisajística, geomorfológica y ambiental una vez culminadas las labores de disposición en todos los sitios utilizados para disposición de material sobrante de excavación.						
para minimizar los im	pacios	ETAPA DE	L PROYECTO						
Planeación	Х	Construcción			peración				
ACTIVIDADES INVOLUCRADAS	servidumbre	ión de vías de sión y transport y equipos zación y replar ción de obras e, descapote,	acceso te de materiales nteo (Topografía			MEDIDA A E	JECUTAR X		
	protección deExcavaci	e estabilidad ge e taludes ón y retiro de r ones, cortes, r n	material		gación	х			
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	ModificadeGeneraciondenudativos	ción de la cobe ión y /o activad	ertura vegetal sión de procesos erísticas de los s		Corr	rección	x		



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO							
Código:	PMF-02	Nombre:		ición de materiales de excavación rante y demoliciones			
	Cambio en el uso del suelo						
				Compensación			
LUGAR DE APLIC	CACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA					
Sitios de ZODMES y vías	- Comu	Personal del Proyecto Comunidad del área del Proyecto y de municipios aledaños Propietarios de los predios donde se ubicarán ZODMES					
ACCIONES A EJECUTAR							

Características de los materiales a generarse

El Proyecto generará básicamente dos tipos de materiales que serán dispuestos en las ZODME o en áreas de terceros que cuenten con autorización para tal fin:

Material sobrante de excavación: Material arcilloso, rocoso o granular proveniente de las excavaciones y que no cumple con las especificaciones técnicas para ser utilizado como material en las obras de construcción. Dentro de este material se puede presentar material excavado del túnel (macizo rocoso) y el resultante de los cortes en superficie.

Escombros: Los residuos de demoliciones de estructuras existentes, constituidos por tierras y áridos mezclados, piedras, restos de hormigón, metales, ladrillos, cristales, restos de pavimento asfálticos, materiales refractarios, plásticos, yesos y maderas, pueden ser aprovechables siempre y cuando no estén contaminados y los que no sean reutilizables se dispondrán en escombreras autorizadas para tal fin, por ningún motivo dichos escombros serán depositados en las ZODMES autorizadas.

Identificación de ZODMES propuestos

La Concesión contempla la adecuación de tres (3) sitios para el funcionamiento de las Zonas de Disposición de Materiales de Excavación y Sobrante – ZODME a lo largo del Proyecto. Las coordenadas relacionadas corresponden a los puntos aproximados de acceso de cada una de las áreas aprobadas en la Licencia Ambiental (Tabla 11-2ª) y en la siguiente Tabla (11-2B) se discriminan las ZODME que se tramitan en la presente modificación de licencia ambiental.

Tabla 11-2A Listado de ZODME aprobadas en la Resolución 00606 de 2017

ZODME	UF	Abscisa	Vereda	Este	Norte	Área (Ha)	Capacidad estimada m³
8		11+000	Piedra Negra	1.150.520,00	1.198.313,90	2,022	82.175
9*	1	11+000	Piedra Negra	1.150.758,29	1.198.359,93	1.504	64.690
14		16+650	El Calvario	1.149.293,97	1.203.087,20	1,854	138.050
		1.507,876	284.915				

Fuente: Licencia Ambiental Res. 00606 del 25 de mayo de 2017, UF 1-3.

*La ZODME 9 fue incluida de acuerdo al artículo séptimo de la Resolución 00764 del 30 de junio de 2017, por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 606 del 25 de mayo de 2017.

Tabla 11-2B. Nuevas zonas de depósito según la presente solicitud de Modificación



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO								
Código:	PMF-02	Nombre:	Manejo y disposición de materiales de excavación sobrante y demoliciones					
Depósito	Loc	alización	Capacidad (m³)	Observación				
El Llantero	Kr	n 5+000	375.000	Nueva				
10 A-Llano de San Jua	n Km	11+750	100.000	Ampliación				
K13+200	Km	13+200	1.371.000	Nueva				
K 14+700	Km	14+700	1.296.000	Nueva				
10B	Km	12+400	50.000	Nueva				
Guacamayas	Km	16+200	112.000	Nueva				
	Total de capacidad							

Fuente: Consorcio Mar 1, 2017

En el capítulo 3 del presente documento se presenta la descripción y diseños completos realizados para las ZODME citadas.

• Estudios y diseños de las ZODME

El alcance de los estudios y diseños de ZODME incluye la totalidad de las actividades tendientes a definir la viabilidad técnica de los sitios, los parámetros de diseño y las recomendaciones geotécnicas para la construcción de estos sitios.

Para la ejecución del estudio se realizaron entre otras las siguientes actividades:

- Recopilación de información disponible en lo que hace referencia a estudios anteriores en sitios cercanos.
- o Visita a los sitios en donde se identificaron todos los aspectos que inciden directa e indirectamente en el proyecto, se identificaron los predios de construcciones vecinas y se analizaron características tales como: topografía, pendientes, humedad del suelo superficial, presencia de rocas en la superficie, evidencias de erosión y/o formación de cárcavas, drenaje, subdrenaje, vegetación, cercanía a cuerpos hídricos y nacimientos de agua, entre otras.
- o Análisis de la caracterización geológica y geomorfológica de los sitios.
- o Ejecución de sondeos a percusión con recuperación de muestras.
- Realización de ensayos de laboratorio de mecánica de suelos para definir las propiedades de los materiales.
- Análisis geotécnicos de estabilidad general de la estructura y de los taludes proyectados para la construcción de las ZODME.
- Elaboración de un informe que incluye las recomendaciones para la construcción de las ZODME y las memorias de análisis.
- o Elaboración de planos de obras requeridas para la construcción de las ZODME.

La exploración geotécnica se considera suficiente para el diseño y construcción de las ZODME; sin embargo, al construir el proyecto pueden encontrarse algunas condiciones diferentes, las cuales no fueron detectadas en el momento de la realización del estudio.

Por la razón anterior, es importante que un Ingeniero Geotecnista revise durante la construcción de las ZODME si las hipótesis del estudio corresponden a las encontradas en campo y si los diseños realizados permiten garantizar la estabilidad de la zona intervenida por la construcción de las ZODME.

La información completa de análisis de estabilidad se encuentra en el capítulo 3 del presente documento, específicamente en el numeral 3.2.8.2 "Caracterización ZODME".

A continuación, se presentan las medidas para el correcto manejo de las ZODME propuestos para el Proyecto:



Código:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA TÚNEL – SAN JERÓNIMO. UF 1 Y 3 DEL PROYECTO AUTOPISTA AL MAR 1

MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRA	MA DE MANE	JO DEL RECURSO SUELO
PMF-02	Nombre:	Manejo y disposición de materiales de excavación sobrante y demoliciones

Negociación de predios para construcción de las ZODME y manejo de los mismos

Antes de iniciar la construcción de las ZODME, se debe garantizar que la negociación de los predios previstos para tal fin se encuentre realizada y protocolizada por parte de la Concesión.

Se realizará la suscripción de un acta de inicio entre la empresa y el propietario del predio, previo al inicio de actividades de disposición de materiales, en la que se detallen condiciones de uso actual, acuerdos, obras, terminado final y compromisos de entrega una vez finalizada la conformación de la ZODME, a través de la suscripción de un acta de cierre y entrega final con los propietarios, en cumplimiento de los acuerdos establecidos en el acta de inicio.

Reutilización de los materiales de excavación

Los materiales provenientes de la excavación que presenten buenas características para uso en la construcción de la vía Autopista al Mar 1, se seleccionarán y se dispondrán en aquellos tramos de vía que requieran de rellenos. Si los materiales son aptos geotécnicamente se dispondrán en aquellos sitios de obra que lo requieran. En lo posible no se tendrán sitios temporales de disposición, debido a que la doble manipulación de estos elementos podría degradar el material.

Características del área de la ZODME

La concesión contempló zonas de baja pendiente, con cobertura vegetal de pastos limpios, sitios con características de estabilidad geotécnica buenas, sin interrumpir drenajes permanentes y conservando los 30m reglamentarios de los cauces a partir de la cota máxima de inundación y los 100 m de los manantiales, quedando lo suficientemente alejado de los cuerpos de agua, para asegurar que en ningún momento el nivel de las aguas altas, sobrepase la cota más baja de los materiales colocados en el depósito.

Manejo de aquas de escorrentía superficial y subsuperficial.

Se construirán las obras de drenaje y subdrenaje diseñadas, de tal manera que se obtenga un adecuado manejo y control de estas aguas que permitan garantizar la estabilidad de la estructura durante el periodo de diseño estipulado para el proyecto.

Las aguas infiltradas o provenientes de drenaje deben ir a un sedimentador antes de ser vertidas a un cuerpo receptor.

• Confinamiento de los materiales dispuestos

Los materiales dispuestos en las ZODME se dispondrán y compactarán en capas homogéneas las cuales configurarán un perfil trapezoidal perimetral que garantice buenas condiciones de estabilidad e impidiendo que el material sea arrastrado por acción de la escorrentía, de acuerdo con lo descrito en los diseños que se anexan en el presente estudio ambiental.

- o Se establecerá, previo al inicio de obras, los sitios de disposición del material de descapote.
- Se reportarán los volúmenes de material de corte, que sean utilizados en los rellenos en cada periodo de seguimiento.
- o Se realizarán monitoreos topográficos permanentes (planimetría y altimetría) y de seguimiento a la estabilidad geotécnica a medida que se avanza con el desarrollo del depósito al 25%, 50%, 75% y 100% de llenado a fin de alimentar los modelos geológicos-geotécnicos, comparar resultados y garantizar que los factores de seguridad cumplan para condición estática, de sismo, de saturación.

Manejo de taludes



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO Código: Nombre: Manejo y disposición de materiales de excavación sobrante y demoliciones

En este caso se propone la conformación de las ZODME con taludes cuya inclinación de relleno debe ser la que garantice la estabilidad de acuerdo con el estudio de cada una de ellas, buscando la mayor verticalidad posible para optimizar el volumen a disponer. Ver Figura 11- y Figura 11-).

Figura 11-1 Diseño de las ZODME aprobadas

Fuente: Consorcio MAR - 1, 2016

PX-01-001

SCOONES

SCOONES

MCCOMES

M

Figura 11-2 Esquema transversal de conformación de una ZODME

Fuente: Consorcio MAR - 1, 2016

• Empradización y revegetalización

Terminada la configuración de la ZODME, se prevé realizar la empradización y revegetalización con especies herbáceas. Igualmente se realizará una empradización en las zonas bajas aledañas a la ZODME; esta acción es indispensable, para que la vegetación actúe como protección del terreno ante el impacto de las gotas de lluvia, elimina excesos de humedad y ayuda a confinar el suelo. Ver Fotografía 11-1.



Código:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA TÚNEL – SAN JERÓNIMO. UF 1 Y 3 DEL PROYECTO AUTOPISTA AL MAR 1

MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRA	MA DE MANE	JO DEL RECURSO SUELO
PMF-02	Nombre:	Manejo y disposición de materiales de excavación
-		sohrante v demoliciones

En cuanto a la empradización de las áreas planas o de baja pendiente, para los sitios en que el material orgánico proveniente del descapote no sea suficiente, solamente se dispondrá una capa de suelo orgánico, esperando que germinen las gramíneas por regeneración natural; también se podrán utilizar semillas, dependiendo de las características del suelo.

Para el control de la escorrentía se debe prever la realización de canales perimetrales, para recolectar las aguas de escorrentía, conduciéndolas de forma adecuada a las fuentes de drenaje naturales o a los descoles de la vía.



Fuente: Consultoría Colombiana. S.A., 2016

• Desmonte y descapote

Estas actividades deben seguir los lineamientos especificados en la Ficha PMB-01 Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote, incluida dentro del Programa de manejo del medio biótico.

Recolección y el transporte de estos materiales

Cuando se realice por vías públicas en operación o en cercanías de centros poblados debe cumplir con lo establecido en la Resolución 541/94 o la que la modifique, además de los siguientes requerimientos:

- o En los sitios de recolección de material sobrante de excavación y/o escombro no se permitirá la presencia de residuos; se debe asegurar la limpieza total y permanente de los sitios de recolección.
- o En caso de caída de residuos durante la recolección, es deber del recolector realizar inmediatamente la limpieza correspondiente.
- o No se permite el almacenamiento temporal de material sobrante de excavación en zonas de circulación peatonal y/o vehicular, éste debe ser recogido en un periodo no superior a 24 horas cuando el frente de obra se encuentre en zonas urbanas o en la cabecera del centro poblado.
- o Se deben tomar las medidas tendientes a minimizar el impacto de la emisión de material particulado sobre las áreas circundantes (implementación de barreras físicas)
- o No se permiten actividades de cargue, descargue o almacenamiento temporal de material sobrante de excavación en zonas verdes, arborizadas, reservas naturales, áreas de recreación, parques, rondas de ríos, quebradas, humedales o cualquier otro cuerpo de agua.
- o El transporte de material se deberá realizar por vías autorizadas para el tránsito de volquetas sencillas, dobletroques o tractomulas y en el horario permitido por la autoridad competente.
- o Las vías tanto para acceder a los predios donde se dispondrá, así como las vías internas dentro de estos, debe estar señalizado y preverse un plan de recuperación y mantenimiento de estas vías que evite su daño por el impacto sobre estas por el tráfico de volquetas y maquinaria.
- o Se debe prever las señalizaciones y medidas de seguridad (velocidad de rodamiento, sitios de parqueo y



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO						
Código:	PMF-02	Nombre:	Manejo y disposición de materiales de excavación sobrante y demoliciones			

horarios) para mitigar el impacto por el aumento del tránsito de vehículos pesados en las vías de acceso.

En caso de ser necesario adecuar o construir las vías de acceso de ingreso a las ZODMES se realizarán las siguientes actividades:

- -En terrenos de trocha se realizará ampliación de la vía.
- -Se colocará material de afirmado.
- -De ser necesario se colocará geotextil piedra rajón y afirmado.
- -Se construirán cunetas laterales en las áreas donde se encuentren problemas de drenaje.
- -Una vez finalizada la disposición de material en la ZODME, se dejará la vía de acceso en adecuadas condiciones de transitabilidad.

Los escombros generados en la obra y que no sean reutilizables se dispondrán en escombreras autorizadas para tal fin, Por ningún motivo dichos escombros serán depositados en los ZODMES autorizados.

Se deberá reportar los volúmenes de escombros, las certificaciones de entrega de estos residuos a las empresas contratadas para el manejo y disposición final, así como los permisos ambientales vigentes de tales empresas.

A continuación, se describen las recomendaciones establecidas en el estudio geotécnico para cada una de las ZODME:

Para la adecuación del área escogida se realizará previamente retiro de la capa orgánica.

Como el terreno natural no es plano se deberá hacer un abancalamiento o escalonamiento al suelo con el fin de poder brindar soporte al material que vaya a ser depositado, posteriormente se deberá construir un sistema de filtros en material granular.

El llenado de una ZODME se realizará de la manera más homogénea posible, escogiendo el mejor método de vertido posible. El transporte con volquetas, vertido, extensión y manejo con tractores es lo más acostumbrado. Estos equipos permiten, en el caso de las volquetas, operar con unas mayores condiciones de seguridad, ya que estas últimas unidades no tienen que posicionarse al borde de los taludes.

El proceso de adecuación de la ZODME se debe realizar atendiendo a las siguientes indicaciones:

- o Antes de depositar el material, la ZODME deberá talarse y descapotarse y evitar la presencia de materia orgánica que pueda desmejorar la calidad del suelo de cimentación, es decir, se procederá al retiro de toda la capa de materia orgánica, no se debe disponer este material dentro del depósito, ya que debido a sus deficientes características favorece el desarrollo de posibles superficies de falla y zonas de debilidad. Este material podrá ser almacenado para ser utilizado en labores de revegetalización de la ZODME.
- o Durante la etapa de construcción deberá controlarse la estabilidad del material depositado; en caso de detectarse movimientos y/o desplazamientos deberá suspenderse o reducirse la velocidad de colocación de material y permitir la desecación natural que permita un aumento de su consistencia.
- o Cuando se trate de material rocoso, deberá colocarse de adentro hacia afuera para que se pueda hacer una selección de tamaños; los fragmentos más grandes deben situarse hacia la parte externa del depósito, de forma que sirvan de protección definitiva del relleno.
- o El material más fino debe quedar ubicado hacia la parte interior del depósito. Con el fin de disminuir las infiltraciones de agua al depósito, deben densificarse las dos últimas capas, mediante varias pasadas del tractor de orugas.
- o Se debe garantizar el humedecimiento de las áreas de trabajo, con el fin de minimizar las emisiones de



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO

Código:

PMF-02

Nombre:

Manejo y disposición de materiales de excavación sobrante y demoliciones

material particulado, especialmente en lo que tiene que ver con la actividad de descapote, nivelación y transporte de materiales, entre otras.

- o Es indispensable controlar las aguas de escorrentía para evitar que se generen fenómenos erosivos que puedan estabilizar los taludes.
- o Adicionalmente, se recomienda la construcción de un sistema de filtros espina de pez con el fin de lograr una aceleración en el proceso de consolidación de los materiales dispuestos en la ZODME.
- o Se evitará la obstrucción de cursos de aguas permanentes y/o intermitentes y en caso de ser necesario deberán construirse las obras hidráulicas correspondientes que garantice el flujo de agua evitando procesos erosivos que afecten la estabilidad de los taludes.
- o Se recomienda un monitoreo de los taludes de los ZODMES de tal forma que en caso de que se presenten evidencias de inestabilidad se puedan ejecutar oportunamente los correctivos del caso, para garantizar la estabilidad a lo largo del tiempo de las obras ejecutadas. Para ello se recomienda lo siguiente:
 - a. Control Geométrico y/o Topográfico: Consiste en establecer puntos fijos en dos sectores que se sospecha podrían moverse uno con respecto al otro. Como mínimo una vez cada 15 días, o en circunstancias de mucha lluvia o después de un temblor, se medirá la distancia entre ambos puntos para determinar si se ha producido algún cambio. Se puede hacer mediante equipos de topografía clásica, o controlando las coordenadas de diferentes puntos de control.
 - b. En el caso de comprobar alguna anomalía, se debe iniciar un monitoreo continuo con equipos automáticos más sofisticados y de mayor exactitud, como puede ser con la colocación de inclinómetros o extensómetros, así como de piezómetros que permitan determinar si ha habido un aumento del nivel freático.
- o Una vez terminada la disposición de materiales, la ZODME deberá clausurarse; procediendo a su revegetalización y obras finales de estabilización con el objetivo de proteger los taludes contra la erosión causada por agentes atmosféricos (Iluvia, viento, desecación, etc.). Estas últimas incluyen la construcción del sistema de cunetas evacuantes de las aguas Iluvias que caerán sobre la superficie del depósito.
- o Al final del proyecto, la remodelación de los ZODME se debe realizar de acuerdo con las formas del terreno y las pendientes naturales de las laderas.
- o Al finalizar la conformación y compactación, se deberá garantizar que el sitio quede protegido con pasto de manera que se evite al máximo el arrastre de material por efecto de erosión, la generación de cárcavas por acción del agua y la infiltración de la misma. Para esto se aplicará al voleo semillas de pastos de especies que sean de fácil crecimiento en la región.
- o La siembra de árboles será a consideración del propietario de acuerdo con el uso futuro que éste pretenda darle al predio, considerando que no se realizará aprovechamiento forestal, sino más bien en función de aportar a la recuperación ambiental de la zona.
- o Una vez se finalicen las actividades constructivas en cada una de las ZODME, realizará un acta de cierre y entrega final, con los propietarios en cumplimiento de los acuerdos establecidos en acta de inicio.

En la Tabla 11- se relacionan algunas fuentes de material cercanas a las áreas del proyecto que conforman las Unidades Funcionales (1 y 3) para las cuales se debe verificar la vigencia de la licencia en el momento de realizar las obras. Sin embargo, la adquisición de los materiales no queda limitada a las fuentes relacionadas, y el mismo podrá obtenerse de cualquier otro sitio que no hubiese sido identificado en el presente estudio, siempre que tenga la licencia ambiental.



Código:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA TÚNEL – SAN JERÓNIMO. UF 1 Y 3 DEL PROYECTO AUTOPISTA AL MAR 1

MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



sobrante y demoliciones

VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO PMF-02 Nombre: Manejo y disposición de materiales de excavación

Tabla 11-3 Fuentes de materiales con licencia ambiental en la zona de interés

Tabla 11-5 Tuentes de materiales				J.: .c		interes		
Licencia o PMA	Resolución No.	Exp. No.	Vigen cia de la licenci a	Titular	Material	Exp. Miner o No.	Registro Minero	Municipio Sector
Licencia Ambiental	I30HX-3742 (21/08/2008)	HX3- 2005-3	21/08/ 2038	(71691213) Albin_Geova ny Mery Correa	Grava/ Arena	6265	HHBA-14	Sopetrán
Licencia Ambiental	I30HX-1105- 5182 (16/05/2011)	HX3- 2006-5	16/05/ 2031	(830506557- 4) Construccion es e Inversiones Empresariale s S.A.S.	Grava/ Arena	7130	H713000 5	Sopetrán/ Santa fe de Antioquia
Licencia Ambiental	I30HX-4121 (15/04/2009)	HX3- 2007-3	15/04/ 2039	(9001816214) Agregados el Tonusco Itda	Grava/ Arena y Oro	6157 y 6922	HFSG-03 de 27/07/20 07	Sopetrán/ Santa Fe de Antioquia
Licencia Ambiental	I30HX-4506 (03/12/2009)	HX3- 2008-4	02/12/ 2039	(21791657) Angela Maria Londoño Vasquez\ (1128407787) Santiago Londoño Ramirez\ (21791450) Olga Luz Londoño Vasquez	Gravas Naturales /Arena	5041	HCIJ-45	Sopetrán
Licencia Ambiental	I30HX-4930 (07/09/2010)	HX3- 2010-2	07/09/ 2040	(70071719) Juan Rafael Lalinde Gallego	(70071719) Materiales Juan Rafael Lalinde construcci		HEUC-03	Sopetrán
Licencia Ambiental	I30HX-1110- 5438 (09/11/2011)	HX- 2010-3	09/11/ 2031	Elsa Liliana Marín Guevara	Arenas Silíceas	7130	HEPP-05	Ebéjico
Licencia Ambiental	I30HX-1301- 6195 (11/01/2013)	HX3- 2011-1	22/01/ 2037	Sergio Sierra Tobón	Materiales de construcci ón de cantera	7174	HHBA-01	San Jerónimo

Fuente: CORANTIOQUIA, 2016.

Medidas de manejo a tener en cuenta durante la construcción de estructuras tipo box culvert:

- -El material obtenido en las excavaciones y descapote de las zonas en las cuales se intervenga, deberá ser debidamente acopiado en sectores planos mientras es recogido y transportado hasta la ZODME.
- -No se permitirá la disposición de excedentes de excavaciones o escombros sobre fuentes de agua (quebradas, ríos, caños, etc.) y en sitios que puedan generar afectación al medio ambiente y el entorno.
- -Deberán disponerse en las riberas de los drenajes naturales trinchos revestidos con geotextil u otro tipo de barrera de protección y retención de material para evitar la caída de material al cauce.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO						
Código:	PMF-02	Nombre:	Manejo y disposición de materiales de excavación sobrante y demoliciones			

- -No se permitirá el uso, tránsito o estacionamiento de equipo móvil en el lecho de la fuente de agua.
- -Se deberá realizar limpieza y mantenimiento constante al cauce de la fuente, caño de escorrentía o drenaje natural intermitente a intervenir y a las obras autorizadas; para con ello evitar posibles erosiones, socavación y represamientos.
- -Los materiales de construcción deberán ubicarse en sitios en los que no corran riesgo de ser arrastrados por aguas lluvias o vientos y afecten fuentes de agua o zonas aledañas.
- -El mantenimiento, incluyendo el lavado y purga de maquinaria y de otros equipos que se utilicen en la ejecución del proyecto, se deberá desarrollar en sitios adecuados para tal fin.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO
Capacitación al personal que participe en el Proyecto, sobre el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental.	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
Concesionaria Vial Desarrollo Vial al Mar	Interventoría

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES N		PRE-CONSTRUCTIVA					CONSTRUCTIVA				
		Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Negociación de predios para construcción de ZODMES.											
Reutilización de los materiales de excavación.											
Medidas para el confinamiento de los materiales dispuestos.											
Medidas a implementar en el proceso adecuación de los ZODMES.											·

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016.

COSTOS ESTIMADOS

Los costos relacionados con la adecuada disposición de materiales sobrantes de excavación en los sitios seleccionados y autorizados (ZODME), incluye el levantamiento topográfico del sitio, de manejo de escorrentía superficial y subsuperficial, obras de estabilización y confinamiento están incluidos en el presupuesto total del Proyecto

A continuación, se presentan otros costos para los profesionales que estarían involucrados dentro de las actividades del presente programa.

	ACCIONES	COSTOS
	\$ 319.200.000	
	Transporte	\$ 10.000.000
	Papelería	\$ 1.500.000
	TOTAL	\$330.700.000
Fuente: Co	nsultoría Colombiana S.A. 2016	



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRA	MA DE MANEJ	O DEL RECURSO	O SUELO				
Código:	PMF-02	Nombre:	Manejo y disposición de materiales de excavación sobrante y demoliciones					
INDICADORES								
Actividad	In	dicador	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador			
Disposición de material sobrante en la ZODME	sobrante ZODME mater	en de material e dispuesto en / Volumen de ial sobrante rado) x 100	Mensual	Formato de disposición, Registro fotográfico	Excelente = 90- 100 Bueno = 75 - 89 Regular = 50 -74 Deficiente < 50			
Reutilización de los materiales de excavación	sobrante el proyec mater	n de material reutilizado en to /volumen de ial sobrante enerado	Mensual	Formatos, Registro fotográfico	Excelente = 90- 100 Bueno = 75 - 89 Regular = 50 -74 Deficiente < 50			
Monitoreos Topográficos de las ZODMES	topográf / m top	onitoreo fico realizado onitoreo ográfico mado) x 100	Al 25%, 50%, 75% y 100% del avance del lleno.	Informe de Monitoreo	=100%			
Escombros generados	eso dispues autorizao (m ³ eso	nen (m³) de combros tos en áreas das / volumen) total de combros nerados.	Mensual	Certificado y soporte de escombros dispuestos	= 100%			

11.1.1.1.3 PMF-03 - Manejo de Taludes de más de 10 Metros de Altura y Zonas de Condiciones Geotécnicas Especiales

PROGRAMA DE MANEJO DE CONSERVACIÓN DEL RECURSO SUELO										
Código:	PMF	-03	Nombre:	Manejo de Taludes de más de 10 Metros de Altura y Zonas de Condiciones Geotécnicas Especiales						
			OBJETIVOS					META		
 Establecer las obras, medidas y actividades requeridas para la conformación y estabilización de taludes y zonas de condiciones geotécnicas especiales, en los derechos de vía y zonas aledañas que se evidencien durante la etapa de construcción. Evitar o mitigar procesos erosivos, de remoción en masa y de inestabilidad en los taludes de corte y relleno durante la etapa de construcción de la vía. 								dos o que hayan		
				ETAPA DEL	PROYECTO					
Planeació	ón	Х	Construcció n	ció X Operación						
ACTIVIDADES INVOLLICRADAS Adecuación de vias de acceso Ubicación sitios de acopio							_	O DE MEDIDA A EJECUTAR OLÍAN V		
		•	Desmonte, de	monciones, temo	CION	rievenci	ción X			



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE CONSERVACIÓN DEL RECURSO SUELO								
Código:	PMF-03	Nombre:		s de 10 Metros de Altura y Zonas de Geotécnicas Especiales				
	•	de taludes Excavacione Construcciór subdrenaje Recuperació Obras de est Portales de est Excavacione	estabilidad geotécnica y estabil es, cortes, rellenos y compacta en de obras de drenaje en de áreas intervenidas tabilización geotécnica entrada y salida es por Perforación y voladura de soporte, impermeabilizacio	idad ción y	Mitigación	X		
IMPACTOS A L	l OS	Generación denudativos	y /o activación de proc	esos	esos Corrección X			
QUE RESPON		Cambios en	las características de los suelo l uso del suelo	os	Compensación			
	LUG	AR DE APLIC	ACIÓN		POBLACIÓN BEI	NEFICIADA		
altura. Sitios inesta vayan a ser la vía exister Cortes de t cuales se ic remoción en Rellenos y te	ables ident intervenid nte. taludes er dentificaro n masa alta erraplenes	ificados a lo la los por construin las unidades n zonas de sia y muy alta. sen zonas de a sas Santa Fe y	Con	sonal que del Proy nunidad del área d licipios aledaños				

ACCIONES A EJECUTAR

A continuación, se presentan las medidas para el manejo de taludes:

Desmonte y descapote

Para la construcción de la vía, es necesario realizar desmonte y descapote, teniendo en cuenta los lineamientos especificados en la Ficha Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote, incluida dentro del Programa de manejo del suelo del medio biótico.

• Estabilización de taludes de corte y de relleno

Para el manejo de los taludes se debe tener en cuenta la naturaleza y homogeneidad de los materiales constitutivos, los cuales son básicos para plantear y definir el problema de la estabilidad de un talud en cualquiera de sus múltiples aspectos. La estabilización se realizará en los sitios que defina el diseño geotécnico o a los requerimientos de obra.

Para garantizar la estabilidad de los taludes; se realizaron los estudios y diseños y/o cálculos estructurales de manera que todos los taludes de corte o relleno sean geotécnicamente estables. Para el caso de los taludes de corte, se prevé la construcción de obras de estabilización, tales como:

• Sistemas pasivos: Corresponden a pernos, clavos (soil nailing) y micropilotes que son inclusiones pasivas de refuerzo de acero con lechada de cemento, colocadas dentro de una masa de suelo o roca, con el objeto de mejorar su estabilidad (ver Figura 11-3).



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4



Fuente: http://estructu-cp513.wordpresstemporal.com/wp-content/uploads/2013/11/partes.jpg?w=500

Sistemas activos. Dentro de este tipo de sistemas se destacan los anclajes, los cuales son elementos diseñados para aplicar una fuerza de contención al terreno, y se construyen mediante una perforación en la que se vierte o inyecta un concreto para dejar un bulbo de anclaje más allá del bloque de roca o suelo a sostener y, posteriormente, se instalan cables de tensionamiento; una vez se ha concluido la instalación de estos materiales y se ha producido el endurecimiento del concreto, se procede a tensionar los cables hasta la carga de diseño especificada, la cual debe ser suficiente para sostener el bloque de roca a estabilizar (ver Figura 11-).

Fuerzas de transmisión en el bulbo

La pulbo

Arandela

Placa de reparto

Figura 11-4 Esquema general de un anclaje activo

Fuente: http://www.indigoconstrucciones.com/wp-content/uploads/2015/04/Anclajes2.jpg

Estabilización de sectores inestables importantes

Durante la caracterización geotécnica del corredor se identificaron los siguientes sitios importantes inestables que deberán ser manejados. No obstante, estos sitios deben ser redefinidos y ajustados según el diseño final de la vía.

Tabla 11-4 Identificación sitios inestables



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DE MANEJO DE CONSERVACIÓN DEL RECURSO SUELO										
Código: PMF-03 Nombre: Mane			Nombre:	Mar	nejo de Taludes de más de 10 Metros de Altura y Zonas de Condiciones Geotécnicas Especiales						
	UF	A	BSCISA	DESCRIPCIÓN							
	3	K1+208 A K1+398 - CALZADA DERECHA		ZADA	En el tramo de la abscisa K1+208 a K1+398 se observan procesos de reptación en el terreno, se observan varios escarpes de falla y algunas obras de contención al costado.						
	1		K4+430 A K4+453 - CALZADA DERECHA		Talud rocoso muy fracturado, se presenta falla en el terraplén de la vía de acceso y fallas planares en el talud rocoso. Talud ubicado a 200 m de la vía nueva.						
	1	K5+654 A K5+842 – AMBOS COSTADOS			En el tramo K10+838 a K11+026 se presentan movimiento en las laderas tipo reptación debido al buzamiento de la roca que favorece el desplazamiento lento del suelo residual.						
	1		31 A K12+071 DA DERECH		Deslizamiento tipo rotacional progresivo que afecto una parte de la calzada existente.						

Fuente: Consultoría Colombiana, S.A., 2016.

Se deben identificar otros sitios inestables durante la fase de preconstrucción que deberán ser estabilizados igualmente. También es válido utilizar otras medidas de estabilización de mayor complejidad tipo pilotes siempre que estén justificadas con un diseño detallado.

• Estructuras de contención: En general, estas estructuras corresponden a muros en gaviones, que son diseñadas con base en estudios geotécnicos puntuales y específicos.



Fotografía 11-6 Vista de un muro de gaviones vía

Fuente: Consultoría Colombiana, S.A., 2016.

• Para el caso de los rellenos, se prevé la construcción de: terraplenes sin estructura de contención o con muros en concreto (ya sea a borde de vía o en la pata del relleno); o muro con suelo reforzado con geosintéticos.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE CONSERVACIÓN DEL RECURSO SUELO

Código:

PMF-03 Nombre:

Manejo de Taludes de más de 10 Metros de Altura y Zonas de Condiciones Geotécnicas Especiales

Fotografía 11-7 Vista de construcción de un muro de concreto a borde de vía



Fuente: Consultoría Colombiana, S.A., 2016.





Fuente: Consultoría Colombiana, S.A., 2016.

Fotografía 11-9 Esquema de muros reforzados con geosintéticos



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4



Fuente. http://www.jorgealvahurtado.com/files/Muros%20y%20Taludes%20con%20Geosinteticos.pdf

• Obras de control de escorrentía

Se contempla la construcción de alcantarillas, box culvert, desagües y descoles, con el fin de manejar adecuadamente las aguas de escorrentía y evitar la desestabilización de los taludes realizados a lo largo de la vía. Adicionalmente, en la base de los sitios de corte se tiene prevista la construcción de una cuneta que recolecte las aguas del talud la cual conducirán las aguas a alcantarillas cercanas que recolectarán las aguas y las conducirá hasta un canal de descole.

Fotografía 11-10 Vista de un descole de un sistema de cunetas colocadas en un corte vial



Fuente: Consultoría Colombiana. S.A., 2016.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DE MANEJO DE CONSERVACIÓN DEL RECURSO SUELO							
Código:	PMF-03	Nombre:	Manejo de Taludes de más de 10 Metros de Altura y Zonas de Condiciones Geotécnicas Especiales					

Como sitios determinados con características geotécnicas especiales que deben ser objeto de la aplicación de las presentes medidas ambientales están los portales del túnel (bocas Santa Fe de Antioquia y Medellín, Tabla 11-), en los cuales se hará el manejo geotécnico ambiental necesario para garantizar su estabilización.

Localización de portales segundo tubo del Túnel de Occidente **Tabla 11-5** UF <u>Abscisa</u> Municipio ID Nombre Este Norte Vereda Boca túnel K0+500 1.188.338 1.157.467 3 La Cuchilla Medellín Medellín Boca túnel 2 3 K5+182 1.191.245 1.153.799 Medellín La Volcana Santa Fe

Fuente: Consultoría Colombiana. S.A., 2016.

En cuanto a la estabilización de los taludes de las ZODME y aquellos asociados a los portales de entrada y salida del túnel se debe tener en cuenta lo relacionado en la Ficha PMF-02 donde se describen las recomendaciones establecidas en el estudio geotécnico para cada una de las ZODME. Así mismo en la Ficha PMF-01 se relacionan las medidas a tener en cuenta para la estabilización de los taludes dentro de los cuales se asocian los portales de entrada y salida del túnel. Además:

- Obras de drenaje con cunetas de ronda en el terreno natural que evite el escurrimiento de la escorrentía por el lleno.
- Obras de contención donde sea necesario como muro en gaviones, trinchos estructurales en madera (preferiblemente con estacones "vivos" con capacidad de rebrote), empedrado, dique o jarillón en tierra estructuralmente compactado.
- Durante la operación del depósito: La compactación y conformación debe realizarse paralela al llenado, colocando el material desde abajo hacia arriba, evitando el descargue por vertimiento desde la parte superior del sitio, de acuerdo al diseño geotécnico.
- -Los taludes terminados deben entrar inmediatamente en proceso de cubrimiento (engramado con cespedón o colocación de material orgánico protegido con geotextil o agromanto u otro tratamiento óptimo para cada talud).

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO				
Capacitación al personal que participe en el proyecto,					
sobre el cumplimiento de las medidas de manejo	Ingenieros Ambientales				
ambiental, específicamente sobre las actividades	Ingenieros Geotecnistas				
especificadas en esta ficha, donde se enfatice en la	Personal calificado para la ejecución de los trabajos				
importancia del uso de obras de estabilización.	Operadores de Maquinaria Pesada				
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO				
Concesionaria Vial Desarrollo Vial al Mar	Interventoría				

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

	PRE-CONSTRUCTIVA					CONSTRUCTIVA					
ACTIVIDADES	Mes	Mes	Mes	Mes			Año	Año	Año	Año	Año
	2	4	6	8	10	12	1	2	3	4	5
Desmonte y descapote.											
Medidas para la estabilización de											
taludes de corte y relleno.											
Implementación de obras de drenaje											



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROG	RAMA DE MANI	EJO DE CO	ONSER'	/ACIÓN DE	L RECU	IRSO SUE	LO		
Código:	PMF-03			de Tal	udes de má ondiciones	s de 10 l	Metros de	Altura y	Zonas de	
y sub-dren escorrentía superficial.	aje para superfic	el control de ial y sub-								
	Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016. COSTOS ESTIMADOS									
	ACCIONES COSTOS									
Medida	Desmonte y descapote. Medidas para la estabilización de taludes de corte y Los costos relacionados con las obras									
Implem para e	relleno. Implementación de obras de drenaje y sub-drenaje para el control de escorrentía superficial y sub-superficial.						la compra de los predios, el levantamiento topográfico del sitio, están incluidos en el presupuesto total del Proyecto.			
		Fuente		a Color CADOF	nbiana S.A.	2016.				
Activio	lad	Indicado	r / Formula		Periodicio d de evaluació	cum	istros de aplimient o	cumpl	alor de limiento d dicador	iel
Medidas p estabilizad		(Nº de sitios con obras de protección de taludes / Nº de sitios que requieran obras de protección de taludes) x100			Mensual		Rgistro ográfico	Bueno Regula	elente=90- 100% = 75 – 89 ar = 50 -74 iente >50%	9% 1%
taludes de reller	,	de escorrentía de sitios que re	tios con obras de control rrentía construidas / Nº que requieran obras de e escorrentía) *100			l for	tografía, mato de npo, etc.)	Bueno Regula	elente=90- 100% = 75 – 89 ar = 50 -74 nte >50%	9%

11.1.1.1.4 PMF 04 - Manejo para la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de infraestructura asociada del proyecto

	PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO								
Código	PMF-04	Nombre:		Manejo para la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de infraestructura asociada de proyecto					
OBJE	TIVOS			META					
Establecer las medidas para minimizar los impactos generados por la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de los sitios y demás infraestructura asociada que contemplan el proyecto vial Autopista Mar 1.				Ejecución del 100 % de las medidas propuestas para el correcto manejo de las instalaciones temporales. Realizar una inspección mensual de las medidas de manejo previstas para la infraestructura de apoyo y en caso de requerir la ejecución de medidas adicionales. Dejar las zonas utilizadas para la instalación de áreas temporales, en las condiciones acordadas con los propietarios de los predios.					
	E.	TAPA DEL	PR	OYECTO					



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO									
Código		PMF-04	PMF-04 Nombre:		Manejo para la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de infraestructura asociada del proyecto					
Planeación	Х	Construcción		Х		Operación				
ACTIVIDADES	•	Desmonte, de remoción de so	brantes	demoliciones	у	TIPO DE MEDIDA	A EJECUTAR			
INVOLUCRADAS	•	Excavaciones, compactación	cortes,	rellenos	У	Prevención	x			
	•	Recuperación o	de áreas inte	ervenidas		Mitigación	X			
	•	Generación y/ denudativos	o activacio	ón de proces	os	Corrección	X			
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE		Cambios en la Cambios en suelos Generación de	las caract	erísticas de I	os	Compensación				
LUGAR	DE A	PLICACIÓN		PC	OBL	LACIÓN BENEFICIA	ADA			
En las zonas donde temporales y los sitios			Población de las comunidades del Área de Influencia del proyecto. Trabajadores del proyecto							
		AC	CCIONES A	EJECUTAR						

Instalación de sitios temporales

La concesión tiene previsto la instalación de sitios temporales de acopio de material a lo largo del Proyecto.. Estarán ubicadas tal como se muestra en laTabla 11-, y servirán como centro de operaciones principales para cada una de las unidades funcionales (1 y 3) de forma que cumpla con los requerimientos y tiempos establecidos en la construcción de las diferentes obras que conforman el Proyecto vial.

Tabla 11-6 Localización de sitios de acopio de materiales y operaciones

Ð	UF	Abscisa	Nombre	Vereda	Municipio	Coordenadas Sirgas Colomi	oia Oeste	Área
						Este	Norte	
1	3	K0+500	Acopio túnel boca Medellín		Medellín	1.157.467	1.188.338	0,161

Fuente: Resolución 00606 del 25 de mayo de 2017. Licencia Ambiental UF 1-3

Además de este sitio de acopio y operaciones constructivas de tipo principal, se establecerán en los frentes de obra sitios destinados a servir como acopios temporales satélites que permitirán abastecer de material a medida que se avanza en la obra. Estarán dentro del derecho de vía y se ubicarán de forma que no obstaculicen el desarrollo de la obra, y cumpliendo con las especificaciones necesarias según su función. En la modificación se tienen previstos este tipo de acopios temporales en los tramos 12, 14, 16 y 19 descritos en el Capítulo 3 de la presente modificación.

Para establecer estos sitios temporales que funcionarán durante la etapa de construcción de la vía se tuvieron en cuenta las siguientes recomendaciones, las cuales se considerarán igualmente para los que se ubicarán en los frentes de obra:

- Fueron localizados cerca de la zona donde se estarán llevando a cabo los trabajos obra, y distanciados de las rondas de corrientes de agua (cauces menores), y de sitios inestables.
- Se construirán las obras necesarias para el manejo de las aguas de escorrentía, como canales recolectores perimetrales y descoles (ver ficha PMF-01: Conservación y restauración de la estabilidad geotécnica).
- El descapote se realizará sólo en el área estrictamente necesaria para la construcción de la infraestructura



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO								
Código	PMF-04	Nombre:	Manejo para la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de infraestructura asociada del provecto					

asociada. El material retirado será utilizado para cubrir, en lo posible, zonas erosionadas aledañas al sitio (ver ficha PMB-01: Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote).

- Los cortes de terreno, rellenos y remoción de la vegetación existente, serán los estrictamente necesarios. Antes de la instalación se deberá realizar un registro fotográfico para que se tenga un reconocimiento de las áreas antes de la intervención y así poder recuperarlas una vez finalizado el Proyecto; igualmente, se realizarán las actas de vecindad del predio.
- El manejo de residuos líquidos ocasionado durante la instalación de esta infraestructura, seguirá lo propuesto en la Ficha PMF-09 (Manejo de residuos líquidos) planteado en el presente estudio.
- El manejo de los residuos sólidos ocasionado durante la instalación de esta infraestructura, seguirá las medidas establecidas en la Ficha PMF-10 (Manejo de residuos sólidos domésticos, industriales y especiales) propuestas en el presente PMA.
- Para el control de emisiones atmosféricas, material particulado, control del ruido, control de aguas industriales producto del lavado de equipos y maquinaria se tendrá en cuenta lo señalado en la Ficha de Manejo PMF -06. Manejo de plantas de trituración, concretos y asfalto.

Funcionamiento de instalaciones temporales

Durante el funcionamiento, se prevé la generación de residuos líquidos y sólidos, cuyo manejo se encuentra establecido en el presente PMA (Fichas PMF- 09 y PMF – 10, respectivamente). En caso de requerirse implementar para la estabilización geotécnica, se implementarán las medidas contenidas en la ficha de manejo PMF-01.

Estos sitios estarán señalizados en su totalidad, diferenciando cada una de las áreas internas según los diseños aprobados; deberán tener señales tales como salidas de emergencia, ubicación de extintores, almacén, uso de elementos de protección personal y todas aquellas que se requieran para la prevención de accidentes.

Contarán con equipos para control de incendios – extintores –. El número de estos deberá ser determinado por el área a proteger y el tipo de extintor será de acuerdo a la clase de fuego que se pueda generar; deberán estar ubicados en sitios estratégicos, señalizados y a la altura adecuada. Se contará con material de primeros auxilios tal como botiquín (según el programa de Higiene y Salud Ocupacional de la concesión), camilla fija con soporte, colchoneta, almohada pequeña, etc.

Se contará con unidades sanitarias en los frentes de obra y lugares temporales; una por cada quince trabajadores, diferenciadas por sexos y dotadas de todos los elementos necesarios de aseo personal. Igualmente se contará con una ducha para casos de emergencia. Siguiendo lo estipulado en Ficha PMF-09 (Manejo de residuos líquidos).

Se ejecutará el programa de Higiene y Salud Ocupacional de la Concesión.

En cuanto a los sitios temporales de acopio de los diferentes materiales de construcción, estos cumplirán con las medidas establecidas en la Ficha PMF – 05 (Manejo ambiental de talleres de mantenimiento, uso de equipos, maquinaria y manejo de combustibles y lubricantes) y la Ficha PMF – 11 (Manejo de aguas superficiales).

Desmantelamiento de instalaciones temporales

En el caso que la infraestructura que conforman estos pueden servir para la comunidad aledaña al Proyecto, se acordará de manera oficial con dicha comunidad si las instalaciones puedan ser cedidas, en cuyo caso no



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO								
Código	PMF-04	Nombre:	Manejo para la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de infraestructura asociada del proyecto					

serán desmontadas y/o desmanteladas y se entregarán para la administración, previa aprobación explícita de las partes y la autoridad ambiental.

En caso de no llegar a un acuerdo en cuanto a la cesión de la infraestructura, se desmantelarán las instalaciones temporales y se recuperará la zona intervenida para dejarla igual o en mejores condiciones a como se encontraban inicialmente.

Todas aquellas obras de infraestructura o redes de servicio usadas deberán ser desmontadas. Si en algún momento la comunidad o autoridad local solicita que las instalaciones sean donadas al municipio, esto tendrá que ser aprobado por la autoridad ambiental. También se podrá evaluar su utilización en otros Proyectos.

En complemento a lo anterior, se deberá consultar el capítulo 11.4 (Plan desmantelamiento y abandono) del presente EIA.

Se deberán retirar de las áreas usadas todos los materiales que potencialmente representen peligro en manos no aptas para el manejo del elemento, como canecas metálicas, elementos metálicos o líquidos corrosivos.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO
Charlas de inducción diaria, de 5 minutos antes de empezar actividades de educación ambiental. Talleres de educación ambiental.	Residentes ambientales Inspectores ambientales
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
Concesionaria Vial Desarrollo Vial al Mar	Interventoría

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

	PRE-CONSTRUCTIVA					CONSTRUCTIVA					
ACTIVIDADES		Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Instalación de los sitios temporales											
Funcionamiento de instalaciones temporales											
Desmantelamiento de las instalaciones temporales											

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

COSTOS ESTIMADOS

Los costos relacionados con la construcción de los sitios temporales, incluyendo actividades de desmonte, descapote, cortes, construcción de sistemas de tratamiento previo al vertimiento para los residuos líquidos, las obras de control de escorrentía, y el manejo de los residuos sólidos, ya se han contemplado en el presupuesto general del Proyecto.

A continuación, se muestra el presupuesto para el personal requerido.

ACCIONES	COSTOS
Profesionales Gestión socio ambiental (Ingenieros, Trabajadores sociales, SST, Biólogos, otros), Incluye factor prestacional.	\$ 441.600.000
Transporte	\$ 10.000.000
Papelería	\$ 1.500.000
TOTAL	\$ 453,100,000



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO										
Código PMF-04		Nombre:	Manejo para la in	stalación, funcionamiento y le infraestructura asociada del proyecto						
Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016										
		INDICADOR	RES							
Actividad	Indicador/ Formula	Periodicida d de evaluaciór	Registros de	Valor de cumplimiento del indicador						
Desmantelamiento Instalaciones temporales	Nº de instalaciones temporales desmanteladas / Nº de instalaciones temporales del proyecto	Etapa de cierre del Proyecto	Lista de chequeo, Registro fotográfico	Excelente = 90-100 Bueno = 75 - 89 Regular = 50 -74 Deficiente < 50						
Ficha de Manejo	Nº de acciones de manejo implementadas / Nº de acciones programadas	Mensual	Formatos de inspección Registro fotográfico	Excelente = 90-100 Bueno = 75 - 89 Regular = 50 -74 Deficiente < 50						

11.1.1.1.5 PMF-05 - Manejo ambiental de talleres de mantenimiento, uso de equipos, maquinaria y manejo de combustibles y lubricantes

PROGRAMA DE MA	ANEJO DEL RECURSO SUELO			
Código: PMF-05 Nombre: Ma	nejo ambiental de talleres de mantenimiento, uso de equipos maquinaria y manejo de combustibles y lubricantes			
OBJETIVOS	META			
 Definir las acciones para el adecuado manejo ambiental en el uso de equipos de construcción tanto en obra como en instalaciones asociadas, para eliminar riesgos ambientales y accidentes que involucren lesiones a personal en general. Definir el manejo ambiental en las actividades de los talleres de mantenimiento, incluyendo las estructuras necesarias para tal fin. Definir el manejo ambiental adecuado de combustibles y lubricantes y áreas de almacenamiento de estos. Precisar los manejos ambientales adecuados para los diferentes materiales acopiados. 	 Ejecución del 100 % de las medidas diseñadas para la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de áreas temporales. Realizar mínimo una inspección mensual a la infraestructura implementada para el manejo adecuado de equipos de construcción, talleres y combustible. El 100% de las zonas utilizadas para la instalación de áreas de acopio, deben ser desmanteladas, recuperadas y entregadas. 			
	A DEL PROYECTO			
Planeación X Construcci ACTIVIDADES Excavaciones, cortes INVOLUCRADAS Construcción de estre	s, rellenos y compactación. TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PR	OGRAMA D	E MANEJO	DEL RECURSO SU	IELO			
Código:	PMF-05	Nombre:			ntenimiento, uso de ec bustibles y lubricantes			
	• Exc	avación y ret alación de	tiro de mater	de pavimento. ial. impermeabilización	ı у	Mitigación	X	
	Ger	neración y	/o activ	ación de proce	esos	Corrección		
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	Alte Can	denudativos. Alteración capacidad de acuíferos. Cambios en las características de los suelos. Generación de conflictos con la comunidad.				Compensación	x	
LUGA	R DE APL	ICACIÓN		POBLA	ACIÓ	N BENEFICIADA		
Sitios de talleres pa			•					
que se encuentran ubicadas en los sitios dónde se				Operadores y trabajadores de obra involucrados en				
establecen los sitio operaciones, definido			ateriales y	el Proyecto.				
		AC	CCIONES A	EJECUTAR				

Manejo adecuado de equipos

Se contará con operarios especializados en cada uno de los equipos que participaran en las diferentes labores; entre los principales operarios se puede mencionar: operador de grúa, de equipo pesado (retro excavadora, cargadores, motoniveladora, bulldozer, compactadores, finisher, entre otras) soldador de alta presión, operador de camión etc.

En la construcción de los túneles, los trabajos son aún más especializados P.E. Gunitero (persona que coloca el concreto proyectado), Bombero (encargado de evacuación de aguas de infiltración) tubero (persona encargada de tubos de aire a presión, tubos de agua a presión). Cada uno de los operadores será de alta experiencia certificada.

Mantenimiento de maquinaria y vehículos utilizados

Tanto la maquinaria como las volquetas que se encuentran trabajando los materiales de construcción, deben estar en perfectas condiciones mecánicas. Estos equipos deben tener una serie de mantenimientos periódicos programados para que se reduzcan las emisiones atmosféricas provenientes de la combustión en sus motores, acatando lo establecido en la Ficha PMF – 16 (Manejo y control de fuentes de emisiones y ruido), y disminuyan la posibilidad de malos funcionamientos que pongan en riesgo la vida de los operadores y en general, del personal que deba permanecer o transitar cerca de ellos.

Adicionalmente, el mantenimiento hará énfasis en evitar fallas mecánicas que ocasionen vertimiento de combustibles, lubricantes, ruido y/o emisiones de alta opacidad hacia el entorno natural.

• Transporte de materiales por frentes de obra

La maguinaria y volquetas que se encuentren trabajando

en el transporte de los materiales, deberán estar en perfectas condiciones mecánicas. Estos equipos deben tener un mantenimiento continuo para que se reduzcan las emisiones atmosféricas provenientes de la combustión en sus motores. Adicionalmente, el mantenimiento hará énfasis en evitar fallas mecánicas que ocasionen derrames de combustibles y lubricantes.

Se debe cumplir con la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos, y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación. Además cumplir con la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017 del MADS, por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO

Código:

PMF-05

Nombre:

Manejo ambiental de talleres de mantenimiento, uso de equipos, maquinaria y manejo de combustibles y lubricantes

• Manejo de escorrentía

En las zonas de almacenamiento temporal y en las zonas de talleres de maquinaria definidas en la ficha *PMF-04 Manejo para la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de infraestructura asociada del proyecto* que lo requieran, se construirán obras de manejo y control de escorrentía como cunetas, canales recolectores y descoles con disipadores de energía, con el fin de prevenir la acumulación de agua, la aparición de procesos erosivos y el arrastre de sedimentos. La entrega de la escorrentía recolectada a los canales naturales se hará de manera que no se genere erosión (para mayor detalle ver Ficha PMF-01: Conservación y Restauración de la Estabilidad en Sitios sin Condiciones Geotécnicas Especiales).

• Manejo de aguas aceitosas

Para el caso de los talleres de mantenimiento de maquinaria, se definirá el perímetro de los mismos y se construirá un canal de conducción de las aguas aceitosas hacia la trampa de grasas, como se muestra en la Ficha PMF-09 (Manejo de residuos líquidos domésticos e inductriales), para su disposición por parte de terceros debidamente certificados en este tipo de residuos.

No se permitirá el vertimiento de líquidos industriales ni de construcción que resulten como sobrantes, tales como pinturas, solventes, aditivos para concreto, pegantes, resinas y en general, cualquier producto que por su calidad o composición resulten necesariamente tóxicos y dañinos para el ambiente. Estos residuos deberán almacenarse en tambores o canecas con tapa para su posterior reutilización o reciclaje.

Manejo de combustibles y lubricantes

Los sitios de almacenamiento de combustibles serán lugares estables dentro de los perímetros establecidos para la infraestructura asociada relacionada en la ficha *PMF-04 Manejo para la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de infraestructura asociada del proyecto*, preferentemente en planicies naturales y alejadas de los drenajes naturales, con dique y contención de derrames con una capacidad del 110% del volumen del tanque de mayor capacidad, dentro del dique, para prevenir posibles potenciales derrames y con un sistema de drenaje pluvial adecuado. Este lugar debe estar construido bajo un sistema de entarimado o muros cortafuegos, estas estructuras deben contener cualquier derrame de combustible y evitar que en caso de una contingencia de incendio esta se propaque fácilmente.

Los recipientes de combustibles y lubricantes para la maquinaria deben ser de un material compatible con la clase de compuesto que se depositará en él, cada uno de los recipientes estará marcado con letreros claros indicando su contenido. Las áreas para almacenamiento fijo de combustible no tendrán otro material combustible a fin de aislar los incendios potenciales. El lugar de almacenamiento de estos productos inflamables debe estar a 50 m de distancia del lugar y adecuadamente ubicado con relación a la dirección del viento predominante.

En las áreas de almacenamiento de combustible se colocan señales que prohíban fumar a una distancia mínima de 25 metros alrededor del lugar donde se hallan los recipientes de combustible.

• Manejo de aprovisionamiento de combustible

Por ningún motivo se debe utilizar el método de trasvase por succión artesanal con manguera realizada por los operarios de los equipos. La operación de trasvase de combustible a los vehículos se realiza con bombas manuales o automáticas de forma que el operador tenga el menor contacto con estos.

En caso de derrames accidentales de combustibles o aceites, remover inmediatamente el suelo afectado y restaurar el área con materiales y procedimientos sencillos. El material contaminado deberá ser llevado al patio o a los recipientes dispuestos para este fin.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO

Código:

PMF-05

Nombre:

Manejo ambiental de talleres de mantenimiento, uso de equipos, maquinaria y manejo de combustibles y lubricantes

Una vez retirada la maquinaria de la obra, por conclusión de los trabajos, se procederá al reacondicionamiento del área ocupada por el patio de máquinas, en el que se incluye la remoción y eliminación de los suelos que pudieran estar contaminados con residuos de combustibles y lubricantes.

Las conexiones de carga / descarga de los tanques de combustible, son visibles para poder detectar posibles filtraciones con bastante facilidad. Los equipos de bombeo y transferencia son contra explosión y las transferencias son realizadas evitando los derrames y de acuerdo a las medidas de seguridad industrial.

Uso de elementos de protección personal

Para prevenir y minimizar los impactos causados por la emisión de material particulado y ruido, se debe suministrar e implementar en los trabajadores el uso de elementos tales como respiradores, mascarillas, tapabocas, filtros, protección auditiva y visual, etc., certificados y en cumplimiento a lo establecido por las normas nacionales e internacionales.

Todas las personas que permanezcan en el área de explotación y acopio, utilizarán elementos de protección auditiva. Dichos elementos serán suministrados por el encargado de la operación minera, quien además exigirá su permanente utilización.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO							
Se debe instruir al personal que participa en la								
manipulación de los materiales de construcción, Residentes ambientales de obras								
mantenimiento y lavado de equipos y de explosivos,								
sobre los requisitos ambientales aquí anotados y sobre	Operarios							
las medidas de seguridad industrial que deben adoptar.								
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO							
Concesionaria Vial Desarrollo Vial al Mar	Interventoría							

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

		PRE-CONSTRUCTIVA					CONSTRUCTIVA				
ACTIVIDADES	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Año	Año	Año	Año	Año
	2	4	6	8	10	12	1	2	3	4	5
Adecuación de instalaciones de frentes de											
trabajo o instalaciones temporales.											
Desmantelamiento de las plataformas de											
trabajo											
Manejo de escorrentía											
Manejo de aguas aceitosas											
Manejo de combustibles y lubricantes											
Manejo de aprovisionamiento de											
combustible											
Uso de elementos de protección personal											

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

COSTOS ESTIMADOS

Los costos relacionados con la construcción de los sitios temporales talleres de mantenimiento para maquinaria y equipos, incluyendo actividades de desmonte, descapote, cortes, construcción de sistemas de tratamiento previo al vertimiento para los residuos líquidos, las obras de control de escorrentía, y el manejo de los residuos sólidos, ya se han contemplado en el presupuesto general del proyecto.

A continuación, se muestra el presupuesto para el personal requerido:

	ACCIONES					
Profesionales	Gestión	socio	ambiental	(Ingenieros,	Trabajadores	\$ 69,600,000



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO								
Código: PMF-05 Nombre:			Manejo ambiental de talleres de mantenimiento, uso de equipo maquinaria y manejo de combustibles y lubricantes					
sociales, SST, Biólogos, otros), Incluye factor prestacional.								
Transporte				\$ 10,000,000				
Papelería				\$ 1,500,000				
TOTAL	\$ 81,100,000							
Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016								
			INDICADODEC					

INDICADORES									
Actividad	Indicador	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador (%)					
Capacitaciones operarios de talleres	(Nº Total de operarios capacitados / Nº Total de operarios de Proyecto) x 100	Mensual	Registro de asistencia Registro fotográfico						
Manejo adecuado de equipos	(Nº de equipos y maquinaria con preoperacional diligenciado /Nº total de equipos y maquinaria utilizados) x100	Mensual	Formato preoperacional vehículos, Registro fotográfico						
Manejo emisiones atmosféricas	Nº de humectaciones ejecutadas / Nº de humectaciones programadas	Mensual	Lista de chequeo y planta y taller, Registro fotográfico	Excelente = 90-100 Bueno = 75 - 89 Regular = 50 -74					
Manejo de aceites y/o combustibles	Derrames atendidos / derrames presentados	Mensual	Formato de atención de derrames Registro fotográfico	Deficiente < 50					
Manejo de escorrentía	presentados (Nº de instalaciones temporales con obras de manejo y control de escorrentía que cumplen/ Nº Total de instalaciones		Lista de chequeo plantas y talleres, Registros fotográficos						

11.1.1.1.6 PMF-06 - Manejo de plantas de trituración, concreto y asfalto

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO								
Código: PMF-06 Nombre: Mar				Manejo de plantas de trituración, concreto y asfalto				
OBJETIVOS				META				
Aplicar medidas contaminación asoc concreto y asfalto.	,	•		·				



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO								
Código:	PMF-06	F-06 Nombre: Manejo de plantas de trituración, concreto y asfalto						
restauración de las zonas donde se ubicará le planta de concreto, asfalto y trituración. Restaurar al 100% las áreas de los predio utilizados para las plantas de asfalto, concreto trituración en las condiciones acordadas con lo propietarios de estos. Realizar mínimo una inspección mensual a la áreas de emplazamiento y operación de planta y, en caso de presentarse desviaciones en la acciones de manejo ambiental establecidas generar dentro de los siguientes quince días oplan de acción a implementar.							redios reto y on los a las antas en las cidas,	
ETAPA DEL PROYECTO								
PRECONSTRUCC				UCCIÓN	Х	OPERACIÓN	X	
ACTIVIDADES INVOLUCRADAS	Mov y equipe	 Adecuación de vías de acceso Movilización y transporte de materiales, maquinaria y equipos 				TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR		
	• Con • Con	Construcción de obras de drenaje				Prevención	х	
	Instarrevesting Exca	 Instalación de soporte, impermeabilización y revestimiento Excavaciones, cortes, rellenos y compactación Obras de estabilidad geotécnica y protección de 				Mitigación	x	
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	DenUso	Demanda de materiales de construcciónUso y consumo de Agua				Corrección	х	
	industria Gen Gen especia Gen	eración de ales leración de el leración de les y peligros leración de vi racciones cor	Compensación					
LUGAR DE APLICACIÓN				POBLACIÓN BENEFICIADA				
Plataformas de trabajo del túnel (bocas Santa Fe Medellín) y campamento industrial del proyecto Planta (incluye plantas de trituración, concreto y asfalto) plantas móviles y Planta K13								
ACCIONES A EJECUTAR								
Adecuación de instalaciones temporales								
La concesión tiene previstos la instalación de un (1) sitio central para la instalación de la planta de trituración de materiales pétreo, desificación de concreto y asfalto para el Provecto. Unicada en la vereda de La Volcana								

de materiales pétreo, dosificación de concreto y asfalto para el Proyecto, Ubicada en la vereda de La Volcana - Guayabal en el municipio de Medellín (Antioquia). Estará ubicada tal como se muestra en la Tabla 11-. Estas plantas de materiales industriales, proveerán a cada una de las unidades funcionales (1-3) que conforman el Proyecto vial.

Para el suministro de materiales granulares se indagará en la zona, adquiriendo los mismos en aquellos que cuentan con la documentación exigida por la autoridad ambiental.



Código:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA TÚNEL – SAN JERÓNIMO. UF 1 Y 3 DEL PROYECTO AUTOPISTA AL MAR 1

MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO PMF-06 Nombre: Manejo de plantas de trituración, concreto y asfalto

Tabla 11-7 Localización de planta de trituración, concreto y asfalto

ID	Abscisa	Equipos	LOCALI (Coordena Sirgas Ori	das Magna
			Este	Norte
		Planta Trituradora		
Planta 1	K1+400	Planta Dosificadora DMP 80 -100	1.153.169	1.192.293

Fuente: Resolución 00606 del 25 de mayo de 2017. Licencia Ambiental UF 1-3

Además, la Planta K13 será otra instalación provisional lo mismo que las plantas móviles (referenciadas en el Anexo 7.5 de la presente modificación), una vez sea aprobada por la ANLA la presente solicitud de modificación de licencia ambiental (Resolución 00606 de 2017).

Se tiene contemplado en el Proyecto la utilización de equipo con las características técnicas descritas en la Tabla 11- o de características similares para el proceso de beneficio.

Tabla 11-8 Equipos de trituración propuestos para la utilización en el Proyecto

Tipo de Equipo	Máquina/Característica	Especificación
	Tolva de Alimentación de 12 m ³	Construida en lámina de acero de ¼" con recubrimientos de desgaste recambiables en lámina 3/16", estructura con soporte en perfiles de acero con acople al alimentador.
	Alimentador Vibratorio Pre Cribador 3 x 12 Pies Inclinado	Con bandeja en acero y recubrimiento antidesgaste, montado sobre estructura de soporte con resortes de servicio pesado, sistema vibratorio de doble contrapesa ajustable, transmisión por poleas y correas, motor eléctrico trifásico de 20 HP, 440 V, 60 Hz. Con grizzli para producto pre-cribado.
Primario	Trituradora De Mandíbulas 30" x 42" (76 x 106 cm) Con Bastidor en Acero Soldado	Mandíbulas y revestimientos en acero al manganeso tipo Hadfield, montada sobre doble juego de rodamientos de rodillos, ajuste hidráulico manual de cierre de salida, transmisión por poleas y correas, motor eléctrico trifásico de 150 HP, 440 V, 60 Hz. Tamaño máximo de alimentación 26".
	Banda de Salida de Trituradora, Ancho 36", Longitud 8 metros, Inclinación 18°	Estructura de soporte en perfiles de acero, rodillos CEMA-C4, rodillos de impacto forrados en caucho, estación de alineamiento automático, tambor de cabeza forrado en caucho, tambor de cola autolimpiante inatascable, banda de servicio pesado, reductor de velocidad de fabricación alemana, motor eléctrico trifásico de 10 HP, 440 V, 60 Hz.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PRO	GRAMA DE MA	ANEJO DEL RECURSO SUELO			
Código:	PMF-06	Nombre:	Manejo de plantas de trituración, concreto y asfalto			
	Portabilidad		La planta está montada sobre trailer remolcable con tractomula: El trailer de triple troque con King-pin, frenos de aire, luces de carretera y sistemas de nivelación contiene todas las estructuras y chutes necesarios para el montaje de las máquinas, así como todo el cableado de los motores a una caja de conexiones y las conexiones de las cajas al tablero de comando general.			
	Tablero de Protección y Control de Motores Eléctricos		En gabinete metálico incluyendo breaker general y para cada uno de los motores, arrancador estrella triángulo para la trituradora, arrancadores directos para los demás motores, relés térmicos, luces piloto, botoneras de arranque y parada, secuencia de arranque y parada de máquinas para protección del equipo.			
	Chute Panta	alón	Para distribución de las cargas hacia el conjunto secundario y hacia el conjunto terciario. Construido en acero estructural A-36 con blindajes recambiables de 3/16" y compuerta de ajuste manual con palanca y pasador para asegurar la posición.			
de Aliment Zaranda, A Longitud 1 Zaranda V Clasificado metros, 3 I	Transportador de Banda de Alimentación de Zaranda, Ancho 36", Longitud 16 metros.		Con estructura de soporte en perfiles de acero, rodillos CEMA C4, rodillos de impacto forrados en caucho, tambo de cabeza forrado en caucho, tambor de cola inatascable autolimpiante, banda de servicio pesado, reductor de velocidad con motor de 20 HP, 440 V, 60 Hz.			
	Zaranda Vib Clasificador metros, 3 Ni Clasificación	a de 5 x 2 veles de	Construida en chapa de acero con mallas en material antidesgaste, sistema vibratorio de doble contrapesa, transmisión por poleas y correas, motor de 25 HP, 440 V, 60 Hz.			
Secundario	Trituradora o Hidráulica M F/M-110 Ma Thyssenkru	lodelo Kubria rca	Con bastidor construido en acero al carbono soldado al arco sumergido, mantos y piezas de desgaste en acero HADFIELD al manganeso, montado sobre DOBLE SOPORTE de bujes de bronce (encima y debajo de la zona de trituración) para máximo desempeño, ajuste de apertura de salida de material (CSS) entre 25 - 40 mm con ajuste remoto rápido mediante botones ubicados en el panel de mando. Alivio de materiales no triturables mediante un único cilindro hidráulico ubicado en la parte inferior de la trituradora para garantizar robustez y acumulador para amortiguación. Transmisión mediante poleas y correas, motor de 215 HP, 440 V, 60 Hz. Lubricación mediante tanque y bomba independientes.			
		ncho 30",	Con estructura de soporte en perfiles de acero, rodillos CEMA C4, rodillos de impacto forrados en caucho, tambor de cabeza forrado en caucho, tambor de cola inatascable autolimpiante, banda de servicio pesado, reductor de velocidad de fabricación alemana, motor eléctrico de 7,5 HP, 440 V, 60 HZ.			



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO						
Código:	PMF-06	Nombre:	Manejo de plantas de trituración, concreto y asfalto				
	Portabilidad		La planta está montada sobre trailer remolcable con tractomula: El trailer de triple troque con king-pin, frenos de aire, luces de carretera y sistemas de nivelación contiene todas las estructuras y chutes necesarios para el montaje de las máquinas, así como todo el cableado de los motores a una caja de conexiones y las conexiones de las cajas al tablero de comando general.				
	Tablero de l Control de l Eléctricos		En gabinete metálico incluyendo breaker general y para cada uno de los motores, arrancador estrella triángulo para la trituradora, arrancadores directos para los demás motores, relés térmicos, luces piloto, botoneras de arranque y parada, secuencia de arranque y parada de máquinas para protección.				
	Zaranda Vibratoria Clasificadora de 6 x 2 metros, 3 Niveles de Clasificación		Construida en chapa de acero con mallas en materi antidesgaste, sistema vibratorio de doble contrapes transmisión por poleas y correas, motor de 40 HP, 440 60 Hz.				
	Trituradora de Impacto TI- 300 Con Bastidor en Acero Soldado		Revestimientos e impactores en hierro al cromo. Rotor con endurecimiento superficial, balanceo dinámico y alivio de tensiones. Montaje sobre rodamientos de rodillos autoalineantes con soportes cerrados con sellos laberínticos. Cilindro hidráulico para la apertura de la carcasa. Transmisión con poleas y correas. Motor de 250 HP, 440 V, 60 Hz.				
Terciario con Impactor	Chasis - Pol	rtabilidad.	La planta está montada sobre trailer remolcable con tractomula: El trailer de doble troque con king-pin, frenos de aire, luces de carretera y sistemas de nivelación contiene todas las estructuras y chutes necesarios para el montaje de las máquinas, así como todo el cableado de los motores a una caja de conexiones y las conexiones de las cajas al tablero de comando general.				
	Tablero de la Control de la Eléctricos		En gabinete metálico incluyendo breaker general y para cada uno de los motores, arrancador estrella triángulo para la trituradora, arrancadores directos para los demás motores, relés térmicos, luces piloto, botoneras de arranque y parada, secuencia de arranque y parada de máquinas para protección del equipo.				
Complementarios	Transportad Alimentador Triturador de		(Este equipo viaja suelto, independiente del chasis 3ario). Ancho 30", longitud 13 metros, con estructura de soporte en perfiles de acero, rodillos CEMA C4, rodillos de impacto forrados en caucho, tambor de cabeza forrado en caucho, tambor de cola inatascable autolimpiante, banda de servicio pesado reductor de velocidad de fabricación alemana, motor eléctrico trifásico de 10 HP, 440 voltios, 1750 RPM, 60 HZ				



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO							
Código:	PMF-06	Nombre:	Manejo de plantas de trituración, concreto y asfalto					
	Transportad de Alimenta Zaranda	or de Banda ción de La	Ancho 30", longitud 16 metros, con estructura de soporte en perfiles de acero, rodillos CEMA C4, rodillos de impacto forrados en caucho, tambor de cabeza forrado en caucho, tambor de cola inatascable autolimpiante, banda de servicio pesado reductor de velocidad de fabricación alemana, motor eléctrico trifásico de 12 HP, 440 voltios, 1750 RPM, 60 HZ.					
	Transportad de Retorno	or de Banda	Ancho 24", longitud 10 metros, con estructura de soporte en perfiles de acero, rodillos CEMA C4, rodillos de impacto forrados en caucho, tambor de cabeza forrado en caucho, tambor de cola inatascable autolimpiante, banda de servicio pesado reductor de velocidad de fabricación alemana, motor eléctrico trifásico de 5 HP, 440 voltios, 1750 RPM, 60 HZ.					
	Cinco (5) Ap Producto:	biladores de	Ancho 24", longitud 15 metros, con estructura de soporte en perfiles de acero, rodillos CEMA C4, rodillos de impacto forrados en caucho, tambor de cabeza forrado en caucho, tambor de cola inatascable autolimpiante, banda de servicio pesado reductor con motor de 7.5 HP, 440 V, 60 Hz.					

Fuente: Consorcio Mar 1, 2016

Medidas generales

Las plantas que se utilizarán estarán ajustadas a los diseños tipo que procuran la protección del medio ambiente en cuanto a: emisiones atmosféricas, niveles de ruido, residuos líquidos y los demás aspectos susceptibles de control por parte de las autoridades ambientales. Así, las especificaciones técnicas de las mismas podrán ajustarse bajo el cumplimiento de las medidas de cuidado del medio ambiente, de ser necesario.

En este orden de ideas, se realizará mantenimiento como mínimo una vez al mes de las plantas, en especial a las partes y/o equipos de control de contaminación, así como a los vehículos de transporte de materiales asociados a las mismas.

En el área de Planta 1, se hará el manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos. (PMF-09 y PMF-10).

Se realizará un registro fotográfico inicial el cual permitirá verificar que, cuando finalice la etapa de construcción, y posterior al desmantelamiento el área utilizada por las plantas, estas zonas queden en iguales o en mejores condiciones. Por otro lado, los trabajadores contarán con los elementos de protección personal y de seguridad industrial del caso en la etapa constructiva.

• Control de la calidad del aire

Perimetralmente el área de las plantas se aislará con malla polisombra de 5 m de altura o lonas plásticas, para reducir la dispersión de materiales. Dicho aislamiento tendrá un mantenimiento de acuerdo con los daños que se presenten durante el funcionamiento de la planta y los residuos ocasionados durante estos mantenimientos serán manejados con la Ficha PMF-10. En las zonas de almacenamiento los materiales que emitan partículas se cubrirán totalmente con plástico y se humectarán de ser necesario; estos materiales se dispondrán en capas horizontales con taludes 3:1 (horizontal – vertical) evitando su segregación. Durante el transporte de materiales se aplicará lo formulado en la Ficha PMF – 15 (Manejo y control de fuentes de emisiones y ruido), a fin de evitar posibles emisiones fugitivas.

En la planta de concreto se hará el almacenamiento del cemento en silos metálicos que cuentan con filtro de mangas y con válvulas de seguridad para el control de emisiones a la atmósfera. Los conductores que



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO

Código: PMF-06 Nombre: Manejo de plantas de trituración, concreto y asfalto

transportan la mezcla de concreto se capacitarán para el manejo derrames y limpieza de mixers, que garantizarán la limpieza exterior del equipo antes de su desplazamiento y cumplirán con lo formulado en la ficha PMF – 16 (Manejo y control de fuentes de emisiones y ruido).

En las plantas de asfalto se manejarán principalmente las emisiones del horno y de los equipos auxiliares de salida donde se contará con ciclones para separación de partículas gruesas, filtros de tipo lavadores de gases y filtros de mangas autolimpiantes, con medios filtrantes para temperatura. También se controlarán todos los frentes de trabajo para disminuir los riesgos por incendios

En las plantas de trituración se manejará principalmente las emisiones de material particulado mediante la humectación del material durante el proceso y el transporte. Además, se debe cubrir los materiales con lona o plástico negro de tal forma que se minimice la generación de material particulado.

Monitoreo de calidad de aire en los centros poblados del área de influencia del proyecto y en las plantas.

• Control de ruido

En los tres tipos de plantas que se emplearán se aplicarán las especificaciones de la ficha PMF – 16 (Manejo y control de fuentes de emisiones y ruido), donde se destaca el manejo responsable del tráfico, el mantenimiento de las plantas y la utilización de elementos de protección personal.

Se contará con señalización a lo largo de las plantas, indicando límites de velocidad para tránsito, ingreso y salida de volquetas, uso de EPP (elementos de protección personal), marcación de áreas. Los EPP mínimos exigidos serán: tapa oídos de copa, overol, guantes, casco y en algunos casos tapabocas.

Para la disminución de los niveles de ruido, a la maquinaria se realizará mantenimiento preventivo para asegurar el buen funcionamiento de ésta y se podrá aislar acústicamente cuando sea posible.

Se realizarán capacitaciones dirigidas a todo el personal en cuanto al uso de EPP, mantenimiento de los mismos, prevención de accidentes y emisiones atmosféricas.

Se realizarán cada seis meses los monitoreos de calidad de ruido, en los centros poblados del área de influencia directa del proyecto, además de los monitoreos que se realizarán en las diferentes plantas instaladas.

Control de la calidad del agua y de las condiciones fisicoquímicas del suelo

Se aplicarán las fichas de manejo ambiental PMF – 09 y PMF – 10, con el fin de evitar una inadecuada disposición de los residuos líquidos y sólidos que puedan afectar la calidad del agua y/o el cambio en las propiedades fisicoquímicas del suelo.

En la planta de concreto las aguas de escorrentía, así como las aguas del lavado de la planta y de los vehículos, se conducirán mediante canales perimetrales hacia piscinas de sedimentación construidas en concreto, con capacidad suficiente para retener las mezclas provenientes de dicho lavado. Después de la decantación de las partículas de cemento, de grava y de arena, el agua será conducida al sistema de recirculación de la planta para ser reutilizadas en la elaboración del concreto (cumpliendo con el Artículo 500 – 07 del INVIAS (Norma de calidad pavimento de concreto hidráulico), numeral 500.2.1.2 Agua), lavado de equipos, humedecimiento de las áreas de almacenamiento de los agregados y de las vías internas de la instalación. Cuando las piscinas colmen su capacidad, el material acumulado deberá removerse, pasar a una zona de secado y posteriormente se transporta hacia la zona de disposición final de materiales del Proyecto (ZODMES).

La mezcla de concreto se realizará sobre el área en tratamiento, cercana a las obras y en ningún caso sobre cauces de ríos, quebradas o drenajes donde se construyen viaductos, puentes u obras hidráulicas, así ellos se encuentren en aguas bajas.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO					
Código:	PMF-06	Nombre:	Manejo de plantas de trituración, concreto y asfalto		

El almacenamiento de aditivos del concreto se realizará en tanques herméticos de fibra de vidrio, los cuales estarán acompañados de diques de contención con el fin de evitar posibles derrames. Los demás materiales que se almacenen temporalmente se cubrirán totalmente, evitando el lavado de las lluvias y el arrastre de material particulado.

El combustible necesario para la operación de la planta concretera se almacenará en tanques herméticos, proveídos de diques de contención con capacidad del almacenar por lo menos el 110 % del volumen total de combustible almacenado. Este dique será impermeable, contará con un drenaje de fondo, regulado a través de una válvula manual y que permanecerá normalmente cerrada, para la evacuación del agua lluvia que se recolectará en la zona. Este drenaje conducirá a una trampa de grasas. Así mismo, el tanque contará con protección de la radiación solar directa y estará ubicado en un sitio sombreado y ventilado.

La planta de asfalto se instalará siempre sobre una placa de concreto y estará rodeada de cunetas perimetrales, para recoger y conducir los posibles derrames de combustibles, asfalto y aceites hacia las trampas de grasas y posteriormente a las piscinas de sedimentación. Lo que permitirá evitar la afectación de la calidad del agua y el cambio en las propiedades fisicoquímicas del suelo. Los vertimientos generados en los lavadores de gases se llevarán a piscinas de sedimentación para retirar el causal sólido a los niveles exigidos por las autoridades ambientales (> 80 % de remoción de sólidos).

En la planta de asfalto, los tanques herméticos de combustibles y de asfalto estarán empotrados sobre una placa de concreto rodeada de un muro perimetral con una capacidad igual o superior al 110% del volumen de las sustancias almacenadas, con el fin de contener posibles derrames accidentales de estos materiales y poder recuperar estos productos evitando la contaminación de suelos y aguas de escorrentía. Igualmente, esta área estará rodeada de cunetas perimetrales con el fin recoger y conducir las aguas contaminadas de combustibles y aceites, hacia las trampas de grasas y posteriormente a la piscina de sedimentación.

Las piscinas de sedimentación se someterán a un mantenimiento periódico, en el cual se extraerán los lodos para ser dispuestos en zonas de secado y posteriormente ser utilizados en el proceso de elaboración de las mezclas o dispuestos en los ZODMES. La piscina de sedimentación de la planta de concreto será independiente, para garantizar la reutilización del agua en los procesos de la misma, mientras que en el caso de las plantas de trituración y de asfalto se podrá tener un solo sedimentador, con una trampa de grasas previa a este. Las dimensiones de los sedimentadores corresponderán a los volúmenes de agua a manejar en cada planta y contemplarán la recolección de aguas lluvias y de escorrentía.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO
Se debe instruir al personal que participa en la operación y mantenimiento de las plantas de trituración, concreto y asfalto sobre las medidas de seguridad industrial que deben adoptar.	Residentes ambientales Inspectores de campo Operarios
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
Concesionaria Vial Desarrollo Vial al Mar	Interventoría
CRONOGRAMA	DE EJECUCIÓN



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO						
Código:	PMF-06	Nombre:	Manejo de plantas de trituración, concreto y asfalto			

ACTIVIDADES		PRE-CONSTRUCTIVA						CONSTRUCTIVA				
		Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Medidas generales												
Control de la calidad del aire												
Control de ruido												
Control de la calidad del agua y de las condiciones fisicoquímicas del suelo												

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

COSTOS ESTIMADOS

Los costos relacionados con el manejo de plantas de trituración, concreto y asfaltos, están incluidos en el presupuesto total del Proyecto. Debido a lo anterior en la ficha sólo se presenta el costo de profesional y ayudantes de obra que se requieren para el desarrollo de las actividades

ACCIONES	COSTOS
Profesionales Gestión socio ambiental (Ingenieros, Trabajadores sociales, SST, Biólogos, otros), Incluye factor prestacional.	\$ 100.400.000
Transporte	\$ 3,000,000
Papelería	\$ 1,000,000
TOTAL	\$104.400.000

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

	INDICA	DORES		
Actividad	Indicador / Formula	Periodicida d de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador
Control de calidad de aire y ruido	Nº de monitoreos ejecutados/ Nº monitoreos programados.	Semestral	Informe con los resultados del monitoreo	= 100%
Generación de lodos	Nº Volumen de lodos dispuestos adecuadamente/ Volumen de lodos generados	Mensual		
Mantenimiento piscinas de sedimentación	Nº de mantenimientos ejecutados / Nº mantenimientos programados	Mensual	Lista de chequeo plantas y taller y registro fotográfico	Bueno = 75 - 89
Manejo de combustible	Zonas de combustible con sistema de contingencia de derrames (dique, muro perimetral) vs. Zonas de combustible	Mensual	_	



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

11.1.1.1.7 PMF-07 - Manejo paisajístico

		PROGRAM	A DE MA	ANEJO	DEL SUE	LO				
Código:	PMF-07	Nombre:	Manejo paisajístico							
	(DBJETIVOS		META						
Plantear las medidas para la recuperación del paisaje presente en el área de influencia del proyecto y darle un adecuado manejo paisajístico, con el fin de mitigar el impacto sobre la calidad visual del paisaje.			arle para el manejo paisajístico de las áreas intervenidas							
ÉTAPA DEL PROYECTO										
Plane	eación	Х	Co	nstruc	ción	Х		Operación	Х	
		 Adecuación de vías o Desmonte, descapot Excavaciones cortes 	e, demoli	iciones,		de sobr	antes	TIPO DE MEDIC EJECUTAR		
ACTIVIDADES		 Excavaciones, cortes, rellenos y compactación Construcción de estructuras de pavimento Señalización y demarcación definitiva 						Prevención	х	
INVOLU	CRADAS	 Construcción o instalación de elementos de concreto Portales de entrada y salida Plantas de triturado, concreto y asfalto Instalación Estructuras Metálicas Señalización y demarcación definitiva 						x		
IMPACT	OS A L OS							Corrección		
QUE RESPONDE Alteración de los valores es			escénic	escénicos de una unidad de paisaje			Compensación			
	LUC	GAR DE APLICACIÓN			ı	POBLA	CIÓN E	BENEFICIADA		
Sitios de	ntervención	directa por parte del proy	/ecto		Población proyecto	n dentro	del	área de influencia	a del	
		ACC	IONES A	4 F.IFCI	ITΔR					

ACCIONES A EJECUTAR

Las acciones tomadas para la prevención y mitigación de los impactos realizados al paisaje en las diferentes fases del proyecto están planteadas en pro de mejorar y recuperar la calidad paisajística alterada por las diferentes actividades del proyecto. Para el caso de aquellas situaciones en las que ya sea por las características geomorfológicas de la zona o por actividades propias del proyecto en las que se evidencie afectación de las coberturas vegetales, se deberá promover el establecimiento de estas por medio de diferentes técnicas que permitan la armonía de las diferentes intervenciones hechas por el proyecto y el mejoramiento de la calidad paisajística, como establecimiento de jardines verticales y plantación de especies herbáceas, arbustivas y arbóreas según sea el caso. De manera complementaria al establecimiento de coberturas vegetales, se debe promocionar el manejo adecuado de residuos, ya que esto también afecta de manera significativa la calidad paisajística.

Para la ejecución del manejo paisajístico se realizarán las acciones descritas a continuación:

Capacitación

Constituye una medida de carácter preventivo que se debe realizar de manera periódica en las distintas etapas del proyecto, desde el inicio del mismo hasta la etapa de desmantelamiento y restauración. Está dirigida a la totalidad del personal vinculado al proyecto, independientemente del cargo o función que desempeñe. Las estrategias de capacitación están contempladas en el Programa Educación y Capacitación Ambiental para el Personal Vinculado al Proyecto y a la Comunidad.

Estas capacitaciones están orientadas al manejo adecuado de los residuos y al manejo del paisaje natural y urbano, inculcando la importancia de la calidad del paisaje y su importancia dentro de la calidad de vida de la



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO							
Código:	PMF-07	Nombre:	Manejo paisajístico				
making the section of the second second second second second section s							

población influenciada por el proyecto.

Reglamentación Ambiental

El contratista elaborará, divulgará y publicará en lugares visibles para los trabajadores, el Reglamento Ambiental del Proyecto, que debe ajustarse a las políticas Ambientales gubernamentales. Incluirá las normas básicas de comportamiento frente al medio ambiente, las prohibiciones, restricciones y sanciones, en caso de incumplimiento de la normatividad. Cada trabajador debe conocer su contenido desde el momento de su vinculación al proyecto. Adicionalmente, se deben resaltar los aspectos referentes a la importancia ambiental del paisaje y como la reglamentación promueve la conservación y manejo de la calidad paisajística.

Delimitación y manejo de áreas a intervenir

- Delimitación de las áreas a ser intervenidas con el propósito de evitar afectaciones no previstas y cuantificar las áreas sobre las que se debe hacer énfasis en el manejo paisajístico.
- Minimizar al máximo el movimiento de tierras y la eliminación de la vegetación.
- Disposición temporal del material inerte proveniente de las actividades de excavación el cual será utilizado para el relleno de la excavación buscando devolver al terreno su forma original (reconformación); preferiblemente evitar rellenos innecesarios, respetando los cuerpos de agua existentes. El material sobrante e inerte será dispuesto de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ficha de estrategias de manejo y disposición de materiales sobrantes.
- Una vez terminadas las actividades de relleno y reconformación del terreno se procederá a Revegetalizar las áreas intervenidas (restituyendo la capa orgánica del suelo), evitando así que se generen procesos erosivos y otros impactos adicionales. Para la revegetalización se deben seguir los lineamientos dispuestos en la ficha de estrategias de revegetalización.

- Limpieza de las áreas intervenidas.

La limpieza de las áreas intervenidas está orientada a que durante la ejecución de las labores y al finalizar las diferentes actividades del proyecto, se realizará la disposición adecuada de los residuos generados, entregándolos a empresas del sector que realicen dicha disposición de manera ambientalmente responsable.

-Adecuación geomorfológica del terreno.

Consiste en utilizar obras civiles que permitan estabilizar o reestructurar, según sea el caso el terreno intervenido o aquel que este propenso a sufrir algún tipo de alteración que pueda repercutir contra las labores del proyecto. Este aparte se complementa con la ficha de manejo de taludes.

- Reconformación de taludes

Para realizar la reconformación se deben seguir las indicaciones de la ficha de manejo de taludes de este documento, sin embargo, aquí se mencionan algunas indicaciones pertinentes. El proceso de reconformación comprenderá varias etapas:

- Primero medición topográfica del área a reconformar.
- Rediseño de los taludes o áreas a reconformar.
- Realización de las obras civiles que garanticen la estabilidad del terreno en el área intervenida.
- Mantenimiento y adecuación de las obras civiles.
- Reacondicionamiento de superficie, que consiste en aspectos de relleno, reconstrucción, actividades que contribuyan a armonizar el sitio con su entorno natural y verificación de las condiciones de limpieza del área.

-Revegetalización

De acuerdo con las necesidades específicas de las áreas intervenidas, se deberá realizar la adecuación



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

		PROG	RAM	A DE N	IANEJ) DEI	SUEL	LO					
Código: PMF-07 Nombre:				Manejo paisajístico									
respectiva al suelo y al terreno, que permitan el establecimiento de coberturas de diferente porte, que contribuyan a evitar la erosión y la remoción de material, dichas coberturas deberán ser integradas por especies herbáceas, arbustivas y arbóreas. Este aparte se complementa con la Ficha de revegetalización de áreas intervenidas.													
MECA	ANISMOS Y	ESTRATEGIAS PA	ARTIC	CIPATI	/AS			PERS	ONAL	REQU	JERID	0	
Instruir a residuos y la importa dentro de el proyect	ano, inc su imp nfluenci	culcand ortanci	Ing Bid F Es	saje.	Fores	tal n mar	-		gración				
	RESPO	NSABLE DE EJEC	UCIO	N			RES	PONS	ARLE	DE SE	GUIM	IENTO	
Concesion	naria Vial D	esarrollo Vial al Mar				Int	Interventoría						
		CR	ONO	GRAM	A DF F	JECU	CIÓN						
				PRE-	-CONS	TRUC	TIVA		C	ONSTE	RUCTI	VA	
	ACTI	/IDADES	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Сар	acitación												
Reg	lamentaciór	n ambiental											
	mitación y i venir	manejo de áreas a											
		Fuente						016					
			CO	STOS	ESTIM.	ADOS	i						
Los costos correspondientes a la implementación de esta ficha, están contemplados dentro de los costos globales del proyecto													
				INDIC	ADORE	S							
Actividad Indicador / Formu			ula	(dicidad de uación	1	Registros de cumplimiento			cu	Valor de cumplimiento del indicador		
		Capacitación realiz	zada				Format	o v roc	vietro	Ex		te = 100	

Formato y registro Bueno = 90% Capacitación / capacitación Mensual Regular = 70%-89% fotográfico programada x 100 Malo = <70% (Áreas conformadas y revegetalizadas (m²) / Este indicador debe Formato y registro Áreas intervenidas Áreas susceptibles de Cada 3 meses fotográfico ser igual al 100% ser manejadas (m²)) *

11.1.1.1.8 PMF-08 - Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo abierto

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO						
Código:	PMF-0	08	Nombre:	N	Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo abierto	
OBJETIVOS					META	
Establecer	las ol	bras,	medidas	У	• Dar cumplimiento al 100% de las medidas establecidas en esta	



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO									
Código: PMF	-08 No mb	ore: Ma	Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo abierto						
actividades requeridas para el almacenamiento y uso de explosivos. Ficha. • Cero incidentes por el manejo de explosivos								/os	
				DEL PROYECT	0				
Planeación	X		Cons	strucción		Х		Operación	
	Desmo sobrantes	onte, des	scapote,	demoliciones	y re	emoción	de	TIPO DE MEDIDA EJECUTAR	Α
• Portales de en Excavación y r Adecuación de			s, cortes, rellenos y compactación entrada y salida v retiro de material de vías de acceso l lugares transitorios y sitios de acopio					Mitigación	x
Generación y / Cambios en la			/o activación de procesos denudativos, a calidad de agua del acuífero				Corrección	Х	
IMPACTOS A LO QUE RESPOND	CambiCambiCambi	Alteración en la calidad del aire por emisión Cambio en los niveles de presión sonora Cambio en el uso del suelo Cambios en las características de los suelos Alteración del paisaje				Compensación			
LUGAR DE	APLICACIÓN	ı	POBLACIÓN BENEFICIADA						
Lugares de almac Túneles y corte de		١	N/A						
			ACCION	IES A EJECUTA	.R				

Verificación de permisos de uso de explosivos

Ante el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia, se debe solicitar el permiso de uso de explosivos para la obra específica, de acuerdo con el Decreto 2535 del 17 de diciembre 1993.

• Transporte de materiales

- El transporte de explosivos debe regularse mediante las disposiciones internas de seguridad que estarán incluidas en el plan de voladuras elaborado para el Proyecto, las cuales deben ser conocidas por todas las personas encargadas del uso y manejo de los explosivos.
- Está prohibido transportar conjuntamente explosivos y cualquier mecanismo de iniciación de los mismos.
- El transporte de explosivos no deber coincidir con la entrada y salida de los relevos principales en labores de interior y evitar, en la medida de lo posible, la coincidencia con aglomeraciones en las vías de acceso.
- Las cajas que se usen para transportar explosivos deben estar alejadas del sol, calor y de la humedad.
- Los vehículos o recipientes en los que se realice el transporte de explosivos, así como el personal encargado de los mismos, deben estar autorizados por el departamento de control y comercio de armas.
- Los explosivos se deben transportar en sus envases originales o en sacos o mochilas especiales con capacidad máxima de 25 kg.
- Los detonadores y accesorios se transportarán en sus envases de origen o en cartucheras apropiadas, con cierre eficaz y en las que no puedan producirse el choque de los detonadores.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO					
Código:	PMF-08	Nombre:	Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo abierto		

- Durante el transporte de explosivos, no se deberán utilizar equipos que funcionen con radiofrecuencias, especialmente en el transporte de detonadores eléctricos.
- Se debe revisar cuidadosamente las condiciones eléctricas del vehículo.
- Una vez que el explosivo esté en la zona de voladura debe prohibirse el acceso a la misma de cualquier tipo de maquinaria externa a la voladura. Además, los explosivos y detonadores se colocarán separados entre sí.

Trasporte de Explosivos

- Los vehículos usados para el transporte de explosivos y accesorios de voladura desde los sitios de venta hasta los polvorines, deben cumplir con los siguientes requisitos generales:
- Ser lo suficientemente fuerte para transportar sin dificultades y estar permanentemente en excelentes condiciones mecánicas y de seguridad.
- Estar provistos de extintores de incendios, los cuales deben ser examinados y recargados conforme a lo establecido en la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o la que la modifique, adicione o sustituya: el número de extintores debe establecerse de acuerdo con el peso bruto del vehículo de conformidad con lo dispuesto por INDUMIL.
- Disponer de sistemas para bloquear las ruedas.
- Cuando estén impulsados por un motor de combustión interna, la batería debe tener un conmutador que permita aislarla.
- En la operación de los vehículos en los que se transporte explosivos se debe tener en cuenta lo siguiente:
- Los conductores de vehículos de transporte de materiales explosivos deben cumplir con la reglamentación establecida por el Ministerio de Transporte.
- El conductor debe estar entrenado y capacitado para realizar la labor y no debe abandonar el vehículo durante el recorrido.
- Los conductores de los vehículos deben conocer las regulaciones de tránsito interno de la mina y las concernientes al material que transportan.
- Que lleve una puesta a tierra para eliminar los riesgos de electricidad estática.
- Que la carga no exceda del ochenta por ciento (80%) de la capacidad total de carga del automotor.
- Mientras estén cargados, los vehículos no deberán estacionarse en garajes o talleres para reparación o mantenimiento, ni entrar a las estaciones de servicio para aprovisionarse de combustibles.
- Desde la entrega de los materiales explosivos y accesorios de voladura, por parte de la autoridad militar, estos deben ser conducidos y descargados únicamente en el polvorín.
- o El transporte de explosivos y elementos utilizados en voladuras, no debe realizarse conjuntamente con el de personal, excepto cuando son personas responsables de su manejo y cuidado.
- El transporte de los explosivos desde el polvorín hasta los frentes de trabajo, lo efectuará el personal



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO

Código:

PMF-08

Nombre:

Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo abierto

capacitado para este oficio, los elementos utilizados en las voladuras (explosivos y accesorios de voladura), deben transportarse separadamente en alojamientos que los protejan de los golpes y la ignición; estos alojamientos podrán estar recubiertos en materiales como madera, cuero, lámina plástica antiestática.

• Almacenamiento en la Obra

Únicamente existirá almacenamiento para unos 15 días de labores aproximadamente, tanto iniciadores como material de producción. Para el almacenamiento se seguirán las recomendaciones del Ministerio de Defensa sobre el lugar del —polvorín∥ (acopio central de explosivos). Ver Figura 11-.

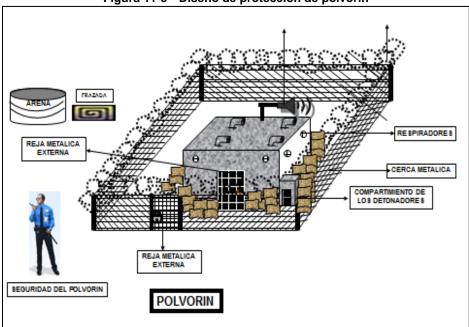


Figura 11-5 Diseño de protección de polvorín

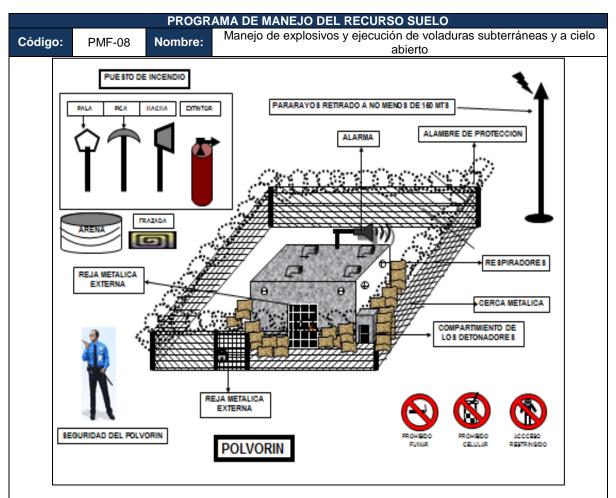
Figura 11-6 SST y señalización polvorín



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4



Los explosivos solo podrán almacenarse en depósitos autorizados. Todo tipo de depósito deberá estar convenientemente señalizado.

Los explosivos y los accesorios de voladura deben almacenarse en construcciones independientes para cada material, destinadas exclusivamente para tal fin, sólidas, a prueba de incendios balas y explosiones, con adecuada iluminación, buena ventilación, situadas en un lugar convenientemente alejado de edificaciones, vías férreas o carreteras, provistas de cámaras de amortiguación o resonancia, entre otros, cumpliendo las mínimas distancias establecidas por la Industria Militar INDUMIL. Ver Figura 11-.

Los polvorines fijos serian ubicados en la entrada y a la salida del túnel de Occidente para poder tener buen abastecimiento de material de explosivo en los frentes de trabajo.

Almacenamiento y Ubicación del Polvorín

Todo almacenamiento de explosivos debe ubicarse y construirse dejando una distancia mínima de cien (100) metros a bocaminas, teniendo en cuenta las cantidades máximas de explosivos y accesorios de voladura que se van a almacenar y las tablas de distancias de seguridad dispuestas por la Industria Militar.

Queda prohibido almacenar en los polvorines material diferente a los explosivos, tal como: pinturas, maderas, basuras, residuos sólidos, cartones o cualquier otro elemento distinto de los explosivos. En un radio de 15,25 metros de los accesos al polvorín, no se pueden almacenar materiales inflamables. También se prohíbe a esta distancia hacer trabajos que puedan producir chispas o llamas como soldaduras o reparaciones eléctricas.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO

Código:

PMF-08

Nombre:

Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo abierto

Cada instalación de almacenamiento de explosivos o polvorín debe estar provista de avisos de peligro en un radio no menor de diez metros (10 m); esta zona se debe conservar libre de hierbas, basuras, retal de madera, papeles y materiales combustibles.

Para la construcción de almacenes de explosivos, se elegirán terrenos de fácil acceso, firmes y secos, no expuestos a inundaciones y despejados de pastos y matorrales en un radio no inferior a 25 metros, considerados desde la periferia del edificio, o del acceso al almacén cuando éstos sean enterrados.

Los polvorines deberán instalarse en sitios despoblado, de preferencia debe elegirse un lugar, que tenga protección natural, entre cerros, o en lugares rodeados de árboles que estén más de 50 m. del polvorín, o en grandes extensiones estériles

Los polvorines no deben ubicarse en lugares expuestos a derrumbes o deslizamientos o avalanchas, por ejemplo, en laderas de cerros con pendientes peligrosas.

El lugar elegido debe ser de fácil acceso para el transporte manual y, si es posible, también para el tránsito de vehículos.

Todo almacén de explosivos deberá ser ubicado y protegido de tal manera que prevenga los impactos accidentales de vehículos, rocas, bajadas de aqua u otros objetos.

Se deberá contar con un sistema de alarma que permita anunciar cualquier situación de peligro, y con elementos que permitan eliminar un inicio de incendio.

Por ningún motivo se tratará de combatir un incendio ya declarado en el interior del almacén, en cuyo caso, sólo cabe dar la alarma, para que toda persona que se encuentre en los alrededores se aleje hasta un lugar protegido.

El polvorín debe ser una construcción con piso y muros laterales sólidos que opongan resistencia a los efectos de una eventual explosión, y techos livianos para que la fuerza de la onda se expanda en sentido vertical, siempre que no afecte la estabilidad del edificio ni a la seguridad del explosivo almacenado. Los clavos deben estar cubiertos por material aislante

Los techos de los polvorines deben estar construidos de material liviano, ser totalmente impermeables y aisladores.

Los pisos deben ser lisos, para evitar la acumulación de tierra o de residuos de explosivos:

- El piso debe encontrarse permanentemente seco y, en ningún caso, manchado con restos de aceite o pinturas.
- Los clavos, si existen, deben ser de cobre, enterrados y cubiertos con tapones de madera u otro material aislante.

Contarán con ventanillas o ductos de ventilación, ubicados en paredes opuestas y a distintos niveles. La boca de las ventanillas se protegerá con una rejilla o plancha metálica perforada.

La instalación de alumbrado debe ir por el exterior del almacén, proyectándose la luz desde afuera hacia el interior, los interruptores se ubicarán fuera del almacén. Se podrán excluir estas exigencias si se utilizan lámparas de seguridad contra llamas, o una instalación blindada.

Junto a la entrada, y por el exterior, se colocará en el suelo una plancha metálica conectada a tierra, debiendo ser tocada por la persona que entre al almacén, para descargar la electricidad estática que pueda tener acumulada en su cuerpo. Alternativamente se podrá instalar una barra metálica que cumpla la misma función



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO

Código:

PMF-08

Nombre:

Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo abierto

al tocarla.

En las zonas en que sean frecuentes las tempestades eléctricas se recomienda instalar pararrayos junto a los almacenes o polvorines.

Los equipos para las voladuras (tronaduras o disparos) y las herramientas de carguío del disparo, no se deben guardar en los almacenes de explosivos, sino en recintos construidos de modo que se mantengan en buenas condiciones.

En el almacenamiento de mezclas explosivas en base a nitratos deben tomarse las mismas precauciones de seguridad que las que se adoptan con los altos explosivo.

Ninguna herramienta, excepto las de materiales no terrosos apropiados, deberá ser usada para abrir las cajas de los explosivos.

Debe existir un responsable de distribución de explosivos, quien solo entregará los mismos a personal autorizado. Se llevará un libro de registro de los movimientos de entrada y salida de productos de la instalación de almacenamiento.

No se podrá fumar, ni existirá llama libre en las proximidades de depósitos de explosivos.

No se deberá golpear, ni tratar violentamente las cajas o cualquier otro elemento que contenga explosivos.

El explosivo se consumirá según la fecha de llegada a los depósitos, dando preferencia a los que lleven más tiempo en el almacenamiento.

Los explosivos y accesorios de voladura deben destruirse en forma controlada, de acuerdo con las normas establecidas, cuando se sospechen defectos, estén cumplidas las fechas de vencimiento o haya habido explosiones fallidas, así no hayan sido consumidos.

Se debe evitar el almacenamiento de estopines en el mismo polvorín, lo mismo que fulminantes.

En las entradas de los polvorines se debe montar guardia para evitar saboteo.

Se debe dotar de buen número de extinguidores en lugares de fácil acceso.

Se prohíbe la entrada a los polvorines con zapatos que tengan carramplones.

Las instalaciones eléctricas deben estar fuera del polvorín, o como mínimo deben estar debidamente protegidas a prueba de explosión, al igual que los sistemas de iluminación; los interruptores deben ser de seguridad a prueba de explosión, cumpliendo con el Código Eléctrico Colombiano.

Las instalaciones de almacenamiento de explosivos o polvorín, se mantengan las condiciones adecuadas de temperatura, humedad y velocidad del aire, recomendadas por el fabricante para la conservación de los explosivos y accesorios de voladura.

Uso de elementos de protección

Se debe tener presente, que el lugar para almacenar el explosivo, debe estar suficientemente aireado, para que los gases de nitrógeno se evacuen rápidamente. La temperatura debe estar regulada, sin sobrepasar los 25 °C.

Los operarios estarán equipados con las prendas de protección siguientes:



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO

Código:

PMF-08

Nombre:

Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo abierto

- Ropa ignífuga.
- Calzado de seguridad antiestático (botas en caso de lluvia) con suela protegida contra perforaciones.
- Gafas de seguridad.
- Ropa de abrigo o impermeable (según condiciones climáticas).
- o Guantes de cuero.

En ocasiones también puede ser recomendable utilizar:

- Pantalla de protección para proyecciones.
- Protector auditivo.

• Manejo de explosivos

1. Carga de barrenos

Se prohíbe perforar en el frente simultáneamente cuando se ha iniciado el cargue de los barrenos.

Antes de la carga de barrenos se deberán limpiar los mismos, para evitar, en la medida de lo posible, rozamientos y atranques.

En aquellos barrenos que tengan presencia de aqua, se deberá emplear el explosivo adecuado.

Es fuertemente aconsejable, disponer de medios y equipos específicos para el desagüe de barrenos.

En caso de ser necesario, por presencia de oquedades o presencia de humedad, se procederá al enfundado del barreno para la carga de explosivo a granel.

En caso de realizar la carga con explosivo encartuchado, se debe asegurar la colocación de una única fila de cartuchos en el barreno, debiendo permanecer éstos en perfecto contacto.

Si hubiera alguna posibilidad de que existiera una discontinuidad en la carga, se deberá colocar cordón detonante en toda la longitud del barreno, de gramaje suficiente, para asegurar la detonación de toda la columna de explosivo.

Se deberá reducir al máximo el desacoplamiento entre barreno y explosivo. Es decir, reducir al máximo la diferencia de diámetros entre cartucho y barreno para que el espacio de aire existente sea el menor posible. En caso contrario, puede producirse la insensibilización del explosivo por "efecto canal".

En el caso de carga de explosivo a granel, habrá que asegurarse que la cantidad de explosivo por barreno es la correcta, y que los contadores equipados muestren la cantidad correcta. Se deberá cumplir con lo establecido en el diagrama de voladura establecido para cada tipo de terreno.

Siempre se deberá comprobar que existe una concordancia entre el retacado diseñado y el retacado real, para evitar problema de proyecciones y onda aérea.

Está prohibido el cortar cartuchos de explosivo, tanto longitudinal como transversalmente, salvo que dicha operación esté regulada por las disposiciones internas de seguridad. Se deberá asegurar en este caso que se cumplan que tanto la masa crítica, como el diámetro crítico de la carga final aseguren una correcta detonación.

En caso de ser necesario el corte de cartuchos, la manipulación de éstos se deberá realizar sobre una mesa de madera y un elemento de corte afilado, para reducir el riesgo de detonación.

Para el corte del cordón detonante está terminantemente prohibido el uso de elementos tales como tijeras o



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO

Código:

PMF-08

Nombre:

Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo abierto

tenazas, y se deberá realizar con navaja y realizando el corte al aire. El uso de tijeras o tenazas implica un riesgo elevado de explosión, por lo que se deben utilizar equipos anti chispa.

En barrenos verticales profundos, el cartucho cebo (siendo éste el cartucho en el que está colocado el detonador) no se dejará caer violentamente.

En todo tipo de barrenos, el explosivo no se introducirá violentamente. También está prohibido retirar las cargas explosivas una vez que sean introducidas en el barreno.

Todos los utensilios a emplear en la carga de voladuras deberán estar siempre homologados y/o recomendados por el fabricante.

2. Preparación del cartucho cebo

Se denomina cartucho cebo al que se utiliza para alojar en su interior el detonador. La preparación del cartucho cebo seguirá al menos las siguientes normas de seguridad:

Durante la preparación del cartucho cebo, los hilos del detonador eléctrico permanecerán cortocircuitados.

Solo deberá emplearse un cartucho cebo por barreno, salvo en aquellos casos en los que se empleen cargas espaciadas (donde habrá un cartucho cebo por cada una de las cargas espaciadas) o en caso de emplear un segundo cartucho cebo en casos que se prevea un posible fallo de iniciación.

El detonador se colocará en un extremo del cartucho y paralelamente al eje longitudinal del mismo. Preferentemente, el detonador se colocará en el mismo eje del cartucho.

El detonador se colocará inmediatamente antes de la carga en el barreno, nunca con antelación a la misma.

Es aconsejable utilizar un punzón, de madera o latón, para abrir un agujero en el cartucho y posteriormente introducir el detonador. Nunca se debe forzar el detonador para introducirlo en el cartucho.

En caso de tener que desactivar un cartucho cebo, la operación debe ser realizada por la misma persona que lo preparó.

3. Retacado

El retacado tiene como misión asegurar el confinamiento del explosivo. Durante la realización del retacado deben observarse, al menos, las siguientes normas de seguridad:

La longitud del retacado no será nunca inferior a la piedra de la voladura.

Como material de retacado se empelará detritus de perforación, arcilla, sal, etc., siempre que posea la granulometría adecuada, asegurando que no hay tamaños gruesos que actúen como posibles proyecciones.

Está demostrado que para el retacado de barrenos es más efectivo el uso de gravilla de tamaño granulométrico de 6-20~mm o de 12-20~mm.

Los atacadores serán de madera o cualquier otro material antiestático, sin aristas vivas, que pudieran dañar la conexión con el detonador (cable eléctrico o tubo de transmisión).

4. Uso y manejo de detonadores

4.1 Detonadores Eléctricos



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO

Código:

PMF-08

Nombre:

Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo abierto

El uso y manejo de detonadores eléctricos debe regirse, al menos, por las siguientes normas de seguridad:

Cuando se manejen detonadores eléctricos se dispondrá en la zona de voladura de una pica de cobre anclada al terreno, de forma que los artilleros y cualquier otra persona en contacto con los mismos puedan tocarla para evitar la descarga de electricidad estática sobre el detonador.

Los cables de los detonadores permanecerán cortocircuitados hasta el momento de su conexión.

Nunca se deben mezclar detonadores eléctricos de distinta sensibilidad. En caso contrario pueden existir fallos por corte de corriente porque no se inflaman las cerillas de todos los detonadores al mismo tiempo, con la intensidad de corriente recomendada por el fabricante.

Cuando se manejen detonadores eléctricos, se debe utilizar calzado semiconductor y ropa antiestática, evitando materiales sintéticos.

Los vehículos autorizados para el transporte de detonadores deben tener conexión a tierra. Cuando un operario baje del vehículo, portando detonadores eléctricos en sus manos, no se tocará el vehículo bajo ningún concepto.

Si hubiera presencia de líneas de eléctricas que pudieran afectar a la voladura, se deberá asegurar que no hay corrientes erráticas o inducidas que puedan afectar a la voladura. Para ello, se puede realizar un estudio de corrientes erráticas.

Con independencia de este estudio, en proximidades de líneas eléctricas de alta tensión, se recomienda la utilización de detonadores de Alta Insensibilidad.

En las proximidades de las voladuras no se utilizarán teléfonos móviles o emisoras, evitando cualquier tipo de radiofrecuencia.

Para eliminar el riesgo de la afección por corrientes antiestáticas de los detonadores eléctricos de la voladura, se recomienda evaluar el uso de detonadores no eléctricos o electrónicos.

4.2 Detonadores de Mecha Lenta

Siempre manipular la mecha con cuidado, sin dañar la cubierta.

Siempre encender la mecha con un encendedor apropiado para ese fin. Si se utiliza un fósforo, rajar el extremo de la mecha e insertar la cabeza del fósforo dentro de esta hendidura. Entonces frotar la cabeza del fósforo con la superficie de encendido de la caja de fósforos.

Nunca utilizar mecha de longitud corta. No deben usarse tramos menores de 90 cm.

Siempre conocer el tiempo que tarda en quemar la mecha, y asegurarse de tener un tiempo suficiente para llegar a un lugar seguro después de encenderla. En disparos grandes calcular bien el tiempo total de encendido de las mechas para prevenir tiros prematuros mientras aún se está trabajando en el frente de la labor.

Nunca cortar la mecha sino inmediatamente antes de fijarla en el fulminante. Cortarla tres o cuatro centímetros de la punta al inicio de la operación del encapsulado, para asegurar que el extremo esté seco.

Siempre cortar la mecha a escuadra usando un cuchillo o navaja afilada y limpia.

Nunca fijar los fulminantes a la mecha sin utilizar el alicate especial de encapsulado o máquinas especialmente diseñadas para este fin. Cerciorarse que el fulminante quede bien fijado a la mecha, para evitar



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO

Código:

PMF-08

Nombre:

Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo abierto

que se desprenda o que se humedezca.

Nunca encender la mecha sin antes cubrir el explosivo lo suficiente para impedir que las chispas o cabezas de fósforo puedan hacer contacto con el explosivo. Esto naturalmente con el explosivo que este fuera del taladro.

Nunca tener explosivos en la mano al encender la mecha.

Siempre mantener distancia segura y cobertura de protección cuando se efectúan disparos secundarios: plastas, cachorros, etc.

Siempre asegurarse que los empates de las cápsulas conectoras con la mecha de seguridad y con la mecha rápida (cordón de ignición) cuando este método de encendido sea empleado, estén bien hechos, para evitar fallas de encendido.

Siempre al utilizar la mecha rápida asegurar que las mechas de seguridad del frente de disparo se hayan encendido antes de que detone la primera carga. Y en los tajeos que tengan tandas largas, se debe asegurar que la detonación de la primera carga no afecte el tren de encendido del resto de los taladros

5. Línea de tiro

5.1 Sistema Eléctrico

Cuando se emplean detonadores eléctricos para el inicio de la voladura, empleando explosores de condensador, se tendrán en cuenta las recomendaciones siguientes:

- Los extremos de la línea de tiro permanecerán cortocircuitados hasta el momento de su conexión a los detonadores de la voladura y al explosor.
- Cuando las voladuras se realicen a una distancia inferior a 200 m de centros de producción y transformación de energía eléctrica, o líneas de alta y baja tensión, la línea de tiro se dispondrá perpendicular a la línea eléctrica y se anclará en el suelo. Los empalmes se deberán cubrir con conectadores antiestáticos, sin enrollar los cables de los mismos.
- Siempre manipular los detonadores electrónicos con mucho cuidado.
- o Nunca golpearlos o lanzarlos.
- Siempre conservar los conectores de los detonadores cerrados luego de la asignación de tiempos hasta el momento de la conexión.
- Siempre al realizar el carguío y tapado de los taladros evitar maltratar y/o aplastar los cables superficiales.
- Siempre revisar los equipos de control (Tagger Lite, Bench Box, Base Station) en la oficina realizando el check list de funcionamiento, canales de radio frecuencia, llaves de encriptado y estado de baterías.
- Siempre llevar al campo todas las herramientas necesarias (pelacables, alicate, cuchilla, cinta aislante) y equipos de reemplazo (Siempre uno más).
- Siempre verifique los tiempos y la cantidad de detonadores testeados con su plano de diseño.
- Nunca exceder los límites del Sistema estipulados por el fabricante (cantidad de detonadores, longitud de cables superficiales, distancia de conexión en radio-frecuencia).
- Nunca manipular celulares a menos de 5 metros de los detonadores y equipos de control.
- o Nunca colocar la antena de radio-frecuencia a menos de 1 metro de los detonadores.
- Nunca trabajar a menos de 20 cm. de la antena de radio-frecuencia.
- Nunca entregar la llave de disparo a una persona que no está calificada y certificada en el manejo del Sistema, Siempre llevarla consigo.

5.2 Sistema no Eléctrico

Siempre utilizar cordón detonante de bajo gramaje para iniciar los detonadores.



Código:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA TÚNEL – SAN JERÓNIMO. UF 1 Y 3 DEL PROYECTO AUTOPISTA AL MAR 1

MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGR.	AMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO
PMF-08	Nombre:	Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo

- Siempre utilizar el conector "J", para engrampar el cordón detonante, en el caso de no contar con este accesorio hacer solamente un nudo para envolver el tubo de choque.
- o Siempre armar el plan de iniciación haciendo circuitos cerrados con el cordón detonante.
- Siempre aplicar el punto de conexión entre el cordón detonante y el tubo de choque lo más cercano posible a la boca del taladro.
- Siempre conectar el tubo de choque y el cordón detonante formando un ángulo recto.
- Siempre mantener una distancia mínima de 20 cm. entre el detonador y los nudos de cordón detonante.
- Siempre utilizar cinta adhesiva para hacer contacto íntimo entre el cordón detonante y el fulminante ensamblado en la mecha de seguridad.
- Siempre el punto de contacto del conector ensamblado y el cordón detonante debe estar por lo menos a un metro de distancia del punto de inicio del circuito donde están conectados los detonadores.
- Siempre utilizar adecuada longitud de cordón detonante para que el tubo de choque de los detonadores alcance a conectarse fuera de la zona influencia del sello ultrasónico, debiendo mantenerse el punto de contacto del cordón detonante y el tubo de choque a una distancia de 30 cm. Del sello aproximadamente.
- Nunca tensionar excesivamente el tubo de choque del detonador.
- Nunca cortar o romper tensionando el tubo de choque del detonador (puede haber generación de electricidad estática activando al detonador).
- Nunca cruzar el tubo de choque del detonador con las líneas de cordón detonante.
- Nunca iniciar el detonador con cordón detonante de gramaje superior a 5 g/m.
- Nunca iniciar el tubo de choque del detonador o el cordón detonante direccionando el detonador en el sentido opuesto a la propagación de la detonación.
- Nunca aplicar el detonador no eléctrico en circuitos abiertos de cordón detonante para iniciar la voladura.
- o Nunca pasar los vehículos sobre el tubo de choque del detonador.
- o Nunca cruzar las líneas de detonación entre los cordones detonantes.
- Nunca tensionar excesivamente los cordones detonantes ni sus nudos de conexión.
- Nunca formar ángulos reversos durante la conexión entre las líneas de cordón detonante, ni entre estas y el tubo de choque del detonador.
- Nunca formar ángulos agudos con las líneas de detonación.

6. Disparo de la voladura

Al conectar la mecha con el Full para dar inicio al proceso de voladura y finalizado el proceso de amarre del cordón detonante a los conectores, la persona responsable de la misma deberá adoptar, al menos, las siguientes medidas de seguridad:

- o Deberá pasar entre la carga y el disparo de la voladura el menor tiempo posible.
- Antes de conectar la línea de tiro al explosor, se comprobará que todos los posibles accesos a la zona de voladura están cortados y que se han retirado todos los equipos y materiales que pudieran ser alcanzados por las proyecciones de la misma.
- El artillero responsable del disparo será el último en abandonar la zona de voladura y tendrá siempre en su poder el explosor, o bien, la llave de accionamiento del mismo.
- Instantes antes del disparo se avisará del mismo mediante señales acústicas, y, en su caso también ópticas.
- El disparo se efectuará desde un refugio que ofrezca suficientes garantías de protección. Después del disparo de la voladura el responsable de la misma comprobará la no existencia de barrenos fallidos. En caso de la existencia de barrenos fallidos, se actuará en consecuencia.
- o Cuando se presente una falla total o parcial de la voladura en el frente, se deben revisar cuidadosamente las conexiones, repararlas si es el caso, reiniciar y/o efectuar una nueva detonación.
- El personal y los equipos mecánicos solo podrán retornar a la zona de voladura cuando el responsable de la misma lo autorice expresamente.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO

Código:

PMF-08

Nombre:

Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo abierto

 Asimismo, el corte de caminos y accesos permanecerán cortados hasta que el responsable de la voladura lo autorice expresamente.

7. Explosores y otros iniciadores

En el caso de emplear explosores de condensador para la iniciación de voladuras eléctricas, será necesario comprobar siempre que la capacidad del explosor es suficiente para la iniciación del número y tipo de sensibilidad de los detonadores existentes.

No se deberá nunca accionar un explosor de condensador en vacío.

El explosor (o iniciador de pegas no eléctricas) siempre debe estar homologado y haber pasado las revisiones oportunas para asegurar su correcto funcionamiento.

Se recomienda tener en la voladura los recambios oportunos para resolver problemas de funcionamiento, como pueden ser baterías adicionales en explosores eléctricos (no de condensador), tener un electrodo de repuesto para los iniciadores no eléctricos, así como pilas adicionales para este último iniciador.

8. Barrenos fallidos

Se denomina barreno fallido aquel que no se ha iniciado en su debido momento de acuerdo con el plan de tiro y por tanto conserva explosivo en su interior después del disparo.

Se deben señalizar los barrenos fallidos de manera adecuada y visible, prohibiendo el acceso a la voladura.

Se debe desactivar el barreno fallido a la mayor brevedad posible, debiendo hacerlo personal especializado.

Para la desactivación se debe proceder a la comprobación de las condiciones del detonador, para proceder al redisparo del mismo.

Para el retiro del material explosivo que se encuentre al interior del barreno y se evidencie la unión con algún tipo de conector se deberá implementar agua a presión acompañada con elementos anti chispa para la extracción segura del material.

En caso de existir restos de explosivo en el barreno, aun habiendo sido iniciado el detonador, se deberá proceder a la señalización del mismo y a informar a los equipos de carga para que actúen con precaución en caso de aparecer explosivo en la pila de material volado.

En caso de que aparezca explosivo, se deberá notificar al responsable de la voladura para que proceda a la retirada del mismo de manera adecuada.

9. Comprobaciones

En pegas eléctricas y electrónicas, las comprobaciones que se realicen de la línea de tiro y de los detonadores se efectuarán siempre desde el refugio de disparo.

Cuando se tenga duda sobre el correcto funcionamiento de un detonador determinado, es aconsejable realizar la comprobación del mismo, junto con otros que estén dentro del circuito de voladura.

La línea de tiro no debe estar en contacto directo con elementos metálicos ni eléctricos. En pegas no eléctricas, siempre se procederá a una comprobación visual de modo que se detecten posibles fallos de conexión.

En caso de existir diferencias entre los datos comprobados y los estimados, se procederá a una revisión del



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO				
Código:	PMF-08	Nombre:	Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo abierto	

circuito de voladura hasta que se detecte el posible error.

En el caso de voladuras con detonadores electrónicos, se deberán realizar todas las comprobaciones establecidas en el protocolo de disparo establecido por el fabricante, y no deshabilitar ninguna de estas funciones en el lugar de disparo.

10. Control de voladuras (vibraciones)

A falta de conocer el tipo de explosivos que se van a utilizar, dado que éste debe ser definido por el Ministerio de Defensa Nacional, para determinar el control de las voladuras se ha estimado utilizar explosivos encartuchados (cuando se disponga de información de los explosivos que se van a emplear, se ajustarán los datos del diseño de la voladura y de la carga para cada longitud de pase de avance).

En la Tabla 11-9 se presenta la carga por barreno para las siguientes longitudes de avance en el túnel.

Tabla 11-9 Carga por barreno según longitudes de avance

L Pase de avance (m)	5.00 (*)	4.00	3.00	1.50
Kg/tiro	4,79	3,92	2,90	1,17

^{*} Se ha estimado que el pase máximo de avance será de 5 metros de longitud.

Si se tiene en cuenta las tablas de cargas/distancias el apartado anterior, para la distancia mínima entre túneles de 55 m (distancia entre hastiales de los túneles), la carga máxima admisible es la siguiente:

- 14.61 kg por retardo para el tramo de túnel que se excava en granodioritas
- o 16,22 kg por retardo para el tramo de túnel que se excava en esquistos y filitas.

Considerando las cargas máximas admisibles y la carga por tiro de la Tabla 11-9, se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- Durante la excavación del túnel principal, a priori no va existir ningún condicionante o penalización por problemas de vibraciones sobre el túnel existente.
- Tanto en el supuesto del tramo excavado en dioritas como en el tramo excavado en esquistos, se podrán ejecutar pases de avance de 5 m sin ningún problema, ya que la carga por retardo para voladuras de es de 4,79 kg y la velocidad máxima admisible es superior a 14 kg en el peor de los supuestos.
- En todos los casos, es recomendable el empleo de detonadores no electrónicos, ya que, utilizando conectores de superficie, permiten conseguir un elevado número de retardos y por lo tanto limitar la máxima carga operante en un tiempo determinado.
- Para la excavación de las galerías de conexión se deberá ajustar el pase de avance según se vayan aproximando hacia el túnel existente. En las Tabla 11-10 y Tabla 11-11 se muestran las longitudes de pase recomendadas para cada tipo de terreno.

Tabla 11-10 Pases de avance en función de longitud a túnel existente en dioritas

DISTANCIA HASTA EL TÚNEL	LONGITUD PASE DE AVANCE MÁXIMA
(m)	(m)
D>30 m	4 m
30 m < D < 25 m	3 m
25 m < D < 20 m	2 m
D < 20 m	Voladuras con diseño especial

Fuente: Consorcio Mar 1.



Código:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA TÚNEL – SAN JERÓNIMO. UF 1 Y 3 DEL PROYECTO AUTOPISTA AL MAR 1

MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO					
PMF-08	Nombre:	Manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo			

Tabla 11-11 Pases de avance en función de longitud a túnel existente en esquistos y filitas

DISTANCIA HASTA EL TÚNEL (m)	LONGITUD PASE DE AVANCE MÁXIMA (m)
D>25 m	. ` ′
D>23 III	4 m
25 m < D < 20 m	3 m
20 m < D < 15 m	2 m
D < 15 m	Voladuras con diseño especial

Fuente: Consorcio Mar 1.

Consideraciones finales:

Al inicio de la obra, sería recomendable obtener las leyes de transmisividad del macizo rocoso, con el objeto de ajustar el estudio previo de vibraciones a los datos reales del macizo.

Una vez estimada las leyes de transmisividad y el criterio de prevención, no debería existir ninguna afección sobre el túnel existente, que obligara a disminuir los pases de avance en el túnel principal y por lo tanto ocasionar un retraso en el plan de obra por motivo de las afecciones por vibraciones.

Para la iniciación de la voladura se recomienda el empleo de detonadores no eléctricos, ya que además de ser más seguros que los eléctricos, si fuera necesario permiten iniciar la voladura tiro a tiro, disminuyendo de esta manera la carga máxima operante en cada acaso.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO
Para las personas que participen en el uso y manejo	Ingenieros Residentes
de explosivos debe realizarse la capacitación	Profesionales SST
adecuada con el fin de cumplir con los requisitos para	Jefes y capataces de turno
la ejecución de las actividades. De igual forma deben	Ingenieros Ambientales
implementarse capacitación acerca de los requisitos	Ingenieros Geotecnistas
ambientales y las medidas de seguridad asociadas.	Personal calificado para la ejecución de los trabajos
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
Concesionaria Vial Desarrollo Vial al Mar	Interventoría

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

		PRE-CONSTRUCTIVA							CONSTRUCTIVA				
ACTIVIDADES	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
Verificación de permisos													
Transporte de explosivos													
Almacenamiento de explosivos													
Voladuras													

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

COSTOS ESTIMADOS

Los costos relacionados con el manejo de explosivos y ejecución de voladuras subterráneas y a cielo abierto, están incluidos en el presupuesto total del Proyecto. Debido a lo anterior en la ficha sólo se presenta el costo de profesional y ayudantes de obra que se requieren para el desarrollo de las actividades

ACCIONES	COSTOS
Profesionales Gestión socio ambiental (Ingenieros, Trabajadores sociales, SST, Biólogos, otros), Incluye factor prestacional.	\$ 264.000.000
Transporte	\$ 10,000,000
Papelería	\$ 1,000,000
TOTAL	\$275.900.000

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO										
Código:	as subterráneas y a cielo										
			INDICAL	DORES							
In	dicador / For	mula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador						
explosivos		adecuado de de sitios que vos		Programa de inspección Formatos de inspección Registros fotográficos	Excelente = 90-100 Bueno = 75 - 89 Regular = 50 -74 Deficiente < 50						
Nº de detonaciones realizadas / Nº de detonaciones planeadas			Semanal	Programa de inspección Formatos de inspección Registros fotográficos	Excelente = 90-100 Bueno = 75 - 89 Regular = 50 -74 Deficiente < 50						
Carga de explosivos utilizada / Carga de explosivos planeada			Semanal	Programa de inspección Formatos de inspección Registros fotográficos	Excelente = 90-100 Bueno = 75 - 89 Regular = 50 -74 Deficiente < 50						

11.1.1.2 Programa de manejo del recurso hídrico

11.1.1.2.1 PMF-09 - Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales

	PRO	GRAMA DE MANEJ	O DEL RE	CURSO H	IÍDRICO						
Código: PMF 0	Código: PMF 09 Nombre: Manejo de				Residuos Líquidos Domésticos e Industriales						
	OBJETIVOS	;			META						
Implementar procedimientos de manejo, tratamiento y disposición final de los residuos líquidos domésticos e industriales generados durante la etapa constructiva del proyecto, en aras de prevenir y/o mitigar los impactos ambientales causados por el vertimiento de aguas residuales.			Tratar y disponer adecuadamente el 100% de los residuos líquidos que se generen. Cumplir el programa de mantenimiento establecido para las unidades sanitarias y los sistemas de tratamiento implementados.								
		ETAPA DE	L PROYE	СТО							
Planeación		Construcció	ón	Х	Ор	eración					
ACTIVIDADES INVOLUCRADAS	LimpiezPortalesExcava	ón de zonas transitor a final s de entrada y salida ción y retiro de mater de aguas en constru	ial en túne	eles)	TIPO DE MEDI EJECUTAR Prevención Mitigación					
		s en las característic				Corrección					
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	de las agua Cambio	Cambio en las condiciones fisicoquímicas y bacteriológicas le las aguas superficiales Cambios en la calidad de agua del acuífero Generación de conflictos con la comunidad									
LUGA	R DE APLIC	ACIÓN		POBLA	ACIÓN BEN	IEFICIADA					
trituración, DDV, s	tios de túnel	anta de concreto y es, oficinas, peajes to de vertimiento	Comunida	ad del área	a de influenc	cia del proyecto					



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	RECURSO HIDRICO

Código: PMF 09 Nombre: Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales

ACCIONES A EJECUTAR

1. Manejo de aguas residuales domésticas

En la fase de construcción del corredor vial se instalarán baños portátiles en los frentes de trabajo y en las instalaciones temporales de tal forma que se evite el vertimiento de este tipo de aguas residuales al medio. El procedimiento de manejo se describe a continuación.

Manejo de aguas negras

Durante la etapa de construcción, los frentes de obra contarán con baños portátiles, el número de baños portátiles a instalar será una unidad portátil por cada 15 personas diferenciados por sexo (ver Figura 11-7).



Figura 11-7 Unidades sanitarias portátiles

El manejo de los residuos almacenados en los compartimientos de los baños portátiles estará a cargo de la empresa especializada que suministre los equipos; está realizará dos mantenimientos semanales a las unidas sanitarias en uso, de acuerdo con lo establecido por la Asociación Internacional de Sanidad Portátil (PSAI) y se encargará de la disposición final de los residuos generados. Por lo anterior, no habrá ningún tipo de vertimiento al medio, de aguas residuales negras en los frentes de obra ni instalaciones temporales. La empresa que preste el servicio de suministro de las unidades acreditará los permisos para su funcionamiento y para la disposición de las aguas residuales producto de los mantenimientos.

En el caso del *campamento permanente*, las aguas negras de los sanitarios convencionales se entregarán al sistema de alcantarillado del municipio para su tratamiento por ser esta una infraestructura existente, en caso de considerarse necesario, se podrá optar por la instalación de baños portátiles.

Las aguas que se generen en la Planta de triturado, concreto y asfalto se separarán en aguas negras e industriales dependiendo del lugar de origen. Las aguas negras serán las que se generen en las baterías sanitarias. Las aguas negras se enviarán por una línea a un pozo séptico compuesto, en términos



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

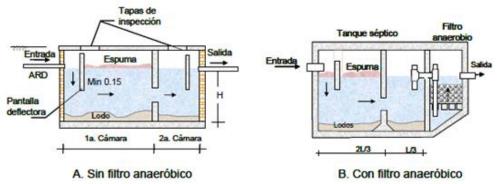
PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

Código: PMF 09 Nombre: Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales

generales, por una cámara cerrada a donde llegan los residuos, la cual facilita la descomposición y la separación de la materia orgánica por acción de las bacterias de estos residuos.

El tanque séptico permitirá la transformación de la materia orgánica en gases, líquidos y lodos; los lodos (sólidos sedimentables) se depositarán en la parte inferior de la cámara, por el contrario, las grasas y demás materiales ligeros flotan y se acumulan en la superficie formando una capa de espumas; los líquidos libres de material flotante se evacuarán de la cámara, a través de tubos enterrados dirigidos hacia el punto de entrega al cuerpo de agua receptor. Por último, los gases que se generen en los lodos, por procesos de descomposición anaeróbica y facultativa, (dióxido de Carbono (CO2), metano (CH4) y sulfuro de hidrógeno (H2S)), serán evacuados del tanque por medio de tuberías de aireación. El dimensionamiento del tanque se efectuará con base a los diseños técnicos que sean propuestos. (Ver Figura 11-8)

Figura 11-8 Esquema básico de un tanque séptico



Manejo de aguas grises

Durante el desarrollo del proyecto no se tiene previsto la generación de aguas grises dado que no se contará con campamentos para pernoctar o zonas de lavandería y cocina. El personal del proyecto se ubicará en las cabeceras municipales.

2. Manejo de aguas residuales industriales

Las estructuras de tratamiento propuestas para las aguas residuales industriales, con el fin de evitar la contaminación y/o deterioro de los cuerpos de agua, se resumen a continuación:

Plataformas de trabajo construcción de túnel.

En las plataformas de trabajo de construcción del túnel no se harán vertimientos domésticos teniendo en cuenta que se contará con unidades sanitarias portátiles. Para el caso de los residuos líquidos industriales, de acuerdo con los diseños finales de cada una de estas estructuras, se implementarán piscinas para el manejo de los sedimentos resultantes de los procesos de cimentación o las obras a las que haya lugar (incluyendo los pilotes y micropilotes diseñados para los portales), bajo la autorización de la autoridad ambiental competente.

Planta 1 y Planta K13



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

Código: PMF

PMF 09 Nombre:

Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales

En Planta 1, las aguas de escorrentía, así como las aguas del lavado de la planta y de los vehículos (mixer) se conducirán mediante canales perimetrales hacia las estructuras sedimentadoras (Figura 11-9 y Figura 11-10), después de la decantación de las partículas de cemento, grava y arena, el agua será conducida al sistema de recirculación de la planta para ser reutilizada en la elaboración del concreto. El agua resultante del secado de lodos será conducida a las estructuras sedimentadores y reincorporadas al proceso de la planta.

Todas las instalaciones de trabajo (planta y plataformas) contarán con canales perimetrales, canales de conducción, sedimentadores y trampas de grasa, destinados al manejo de aguas de escorrentía. Al igual que las zonas de almacenamiento de combustibles definidos (aguas residuales también conducidas mediante canales perimetrales hasta los sistemas de tratamiento).

Las trampas de grasas (Figura 11-9) y los desarenadores tendrán un mantenimiento periódico, para garantizar su adecuado funcionamiento; los residuos aceitosos serán almacenados herméticamente y entregados a empresas especializadas para su disposición final, mientras que los lodos resultantes se secarán (en la zona de secado) y dispondrán finalmente en una de las ZODME más cercanas.

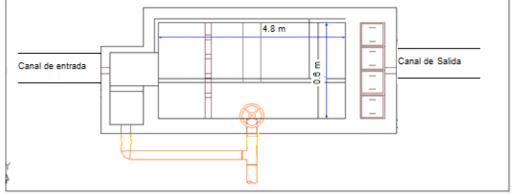
Tabique o pantalla deflectora

Q, L/s

LTO

Figura 11-9 Esquema básico de una trampa de grasas





Fuente: Consultoría Colombiana S.A., 2016



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4



Se selecciona una estructura de sección rectangular con dimensiones mínimas para mantenimiento que permiten el ingreso de una persona. Las dimensiones seleccionadas son las siguientes:

Fuente: Consultoría Colombiana S. A. 2016

Longitud útil:	L = 4.80 m
Ancho útil:	B = 0.60 m
Profundidad útil:	He = 0.21 m
Profundidad total (Con zona de lodos):	Ht = 1.5 m

Esta estructura tiene capacidad para tratar hasta 25 L/s garantizando el periodo de retención mínimo exigido por el RAS2000.

Iguales consideraciones aplicarán para Planta K13 una vez sea aprobada por la Autoridad Ambiental la presente solicitud de Modificación de licencia ambiental (Resolución 00606 de 2017).

Otras consideraciones a tener en cuenta

El piso de las áreas donde se almacenan combustibles y lubricantes, así como en los sitios donde se realice la reparación de maquinaria y equipo que requiera lubricantes o combustibles, se construirán en concreto o cubierto con un material impermeable y con una cuneta perimetral en concreto o en material impermeable; esta debe estar conectada al sistema de recolección y tratamiento de aguas industriales. Los sitios donde se almacenan los combustibles estarán rodeados por un dique perimetral con capacidad de contener el 110% del combustible almacenado, en caso de derrame y contarán con un sistema de recuperación del mismo. Se tiene previsto estas actividades en las zonas donde se ubicarán las plantas de concreto y asfalto.

En las áreas dedicadas a las labores de mantenimiento se contará con viruta de aserrín como medio absorbentes de aceites, lubricantes y grasas. No se podrán verter aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua, ni disponerlos directamente sobre el suelo. En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos, serán entregados a empresas autorizados para su recepción y tratamiento; que cuenten con las licencias ambientales y cumplan con la normatividad ambiental vigente.

En las actividades de cimentación en que sea necesaria la utilización de lodos, se implementará un sistema de contención del material que permita la decantación y secamiento de los mismos y su posterior



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

Código: PMF 09 Nombre: Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales

tratamiento como escombros (disposición final en ZODME)

Los empozamientos de aguas lluvias en los frentes de obra, se evacuarán mediante bombeos en las excavaciones o por gravedad a través de cunetas. Las aguas pasarán a un sistema de sedimentación y de trampas de grasas, en el cual serán retirados los sólidos y las grasas y aceites provenientes de la construcción; esta agua podrá ser empleada dentro de la obra, o bien dirigida hacía drenajes existentes.

En los lugares de excavación donde el nivel freático es alto, se tendrán flujos de agua constantes a su interior, para disminuir o eliminar dichos flujos se tendrá que adecuar una zona de succión para bombear el agua, unos sedimentadores y evacuación del agua a través de los drenajes naturales cercanos. Las motobombas deben estar en perfectas condiciones de funcionamiento, minimizando así el ruido y las emisiones de gases, además debe ubicarse en sectores que posibiliten la reducción de los niveles sonoros a través de cordones vegetales entre otros.

3. Recomendaciones generales en frentes de obra

Se tendrán en cuenta además las siguientes medidas dentro de los procedimientos establecidos para el manejo adecuado de los residuos líquidos durante la construcción del proyecto, las cuales serán divulgadas mediante avisos informativos y en las charlas de inducción:

- El lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria se realizará en los lugares destinados ya adecuados para tal fin.
- Los aceites y/o lubricantes residuales del mantenimiento de maquinaria y equipos no podrán regarse sobre los cuerpos de agua o redes de drenaje como cunetas o alcantarillas. Se utilizarán recipientes colectores y cunetas perimetrales en las áreas de talleres, con el fin de recogerlos y almacenarlos adecuadamente hasta la entrega a una empresa especializada para su disposición final.
- Si se presentan derrames accidentales de aceites, lubricantes, entre otras sustancias, se recogerán inmediatamente con absorbentes sintéticos, trapos, aserrín, arena, etc. Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada.
- No se permitirá la utilización de aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas, etc.
- Se prohíben los vertimientos de aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua o su disposición directamente sobre el suelo, en caso de que en la obra se generen este tipo de residuos se deberán entregar a entidades autorizadas.
- En caso de requerirse abastecimiento de combustible para la maquinaria y/o equipos en el frente de obra, este se realizará mediante la utilización de un carrotanque – carro cisterna- que cumplan con la norma NTC para transporte de sustancias peligrosas y las disposiciones contenidas en la normatividad ambiental vigente.

4. Manejo de aguas de escorrentía

No contaminadas

Para el manejo de las aguas lluvias no contaminadas se construirá un sistema de cunetas perimetrales alrededor de la locación o frente de obra. Las aguas recogidas por las cunetas se entregarán en un desarenador y el efluente se entregará de forma controlada al medio.

Contaminadas

Las aguas de escorrentía contaminadas se manejarán a través de cunetas y serán enviadas a los sistemas



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

Código: PMF 09 Nombre: Manejo de Residuos I

Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales

ya mencionados como trampas de grasa y desarenadores.

En caso de existir residuos aceitosos, estos serán manejados a través de terceros autorizados que cuenten con los permisos ambientales correspondientes. En la zona se cuenta con la empresa DESCONT SA. ESP. Quien es la encarga de recoger y disponer adecuadamente esta clase de residuo contaminado.

5. Características típicas de las aguas sin tratamiento

Los puntos autorizados por la Resolución 606 de 2017 y 764 de 2017 para vertimientos de aguas residuales industriales son los siguientes:

			Magna	enadas Sirgas Oeste	Periodo Aut		Periodo Autorizado			
ID	Drenaje	Vereda / Municipio	Este	Norte	autorizado (l/s)	Tiempo de descarga (horas / día)	Frecuencia (día / mes)			
Portal Santa Fe	Q. La Frisola	La Frisola - Medellín	1.153.730	1.191.376	3,4	24	30		Residual no doméstico	
Portal Medellín	Q. La Culebra	EI Naranjal - Medellín	1.157.472	1.188.320	6,16	24	30	Durante la		
Planta 1	Q. La Frisola	La Volcana- Guayabal- Medellín	1.152.909	1.192.031	1,73	24	30	ejecución del proyecto		
Planta K13	Q. La San Juana	Llanos de San Juan	1.149.371	1.199.651	0,03 Dom. 0,715 No Dom	24	30		Residual doméstico y no doméstico	

La quebrada La San Juana (ID Planta K13) se incorporará una vez sea aprobada la presente solicitud de modificación de licencia ambiental (Resolución 00606 de 2017).

Aguas residuales domésticas

Las aguas residuales de tipo doméstico son las que se producen a partir de actividades como el lavado de ropa, limpieza, aseo personal y servicios sanitarios, se dividen en aguas negras (Con Alta carga de materia orgánica, coliformes y valores de DBO) y grises (Con carga de grasas, alta alcalinidad, DQO). Las aguas residuales de tipo doméstico sin ningún tratamiento presentan alta carga de coliformes, sólidos en suspensión, grasas, residuos de detergentes, compuestos nitrogenados y fosfatos, en el desarrollo del proyecto se prevé la generación únicamente de aguas negras las cuales serán manejadas mediante los sistemas descritos previamente.

Aguas Industriales

Las aguas que resulten del proceso de la planta de concreto se reutilizarán durante toda la fase de construcción, ya que, si bien no son potables, si son aptas para la elaboración del concreto. Podrá resultar un único vertimiento en el último proceso que se realice. En este vertimiento se incluye el lavado de maquinaria y la planta de concreto.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

Código: PMF 09 Nombre:

Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales

Para manejar estas aguas se construirán estructuras como trampas de grasas y desarenadores en cada frente de trabajo, de tal manera que el agua sea entregada a un tercero debidamente constituido y con los permisos ambientales de Ley.

Planta de concreto

A continuación, presenta la descripción general del sistema de tratamiento utilizado en la planta de concreto diseñada para el desarrollo del proyecto, la cual está dentro de la Planta 1.

Almacenamiento de agua

Para almacenamiento de agua del proceso, se contará con un tanque para almacenamiento de agua para la producción de concreto, con capacidad de 10.000 galones aproximadamente.

Tratamiento de agua

Las áreas de producción que contempla la prefabricación de estructuras es la siguiente:

Patio de descarga y almacenamiento de Áridos.

En esta zona se hará el descargue de agregados y arenas requeridos para la fabricación del concreto que alimentará la planta de fabricación de Vigas y demás estructura, así como lo requerido para los frentes de obra. No produce efluentes líquidos.

El área donde se va a manejar efluentes líquidos, es en la zona de Lavado de Mixer y lavado de planta. En este punto de posible efluente liquido del proceso, se tiene la necesidad de remover solidos sedimentables, suspendidos y disueltos. Para la recuperación de calidad del agua utilizada en el lavado de equipos y mezcladoras se deberá proporcionar un estanque que permita la sedimentación de los sólidos sedimentables y suspendidos. Una vez tratada el agua industrial esta será recirculada para el proceso de lavado.

El procedimiento para lavado de mixers es el siguiente: Estas máquinas serán situadas en un plano inclinado que mediante gravedad conducirá las aguas residuales hacia una cuneta con rejilla removible en la que se inicia el proceso de tratamiento de aguas.

Durante este proceso, inicialmente se recogen los elementos sólidos de mayor tamaño, ya que éstos quedan atrapados en la rejilla, pudiendo ser levantados manualmente, posteriormente el agua pasará a la trampa de grasa en cuyos filtros quedarán atrapadas las grasas provenientes de los combustibles que pudieran resultar en el proceso de lavado de las mixers.

Posteriormente estas aguas se conducirán mediante canales perimetrales hacia a los tanques desarenadores, en donde se depositarán de forma horizontal los sedimentos de menor tamaño, con capacidad suficiente para retener las mezclas provenientes de dicho lavado liberando agua tratada que mediante tubería de conducción será llevada a un tanque de almacenamiento de agua y de esta forma será reutilizada en lavado de la planta y mixer.

Las trampas de grasas y los desarenadores tendrán un mantenimiento periódico, para garantizar su adecuado funcionamiento; los residuos aceitosos serán almacenados herméticamente y entregados a empresas especializadas para su disposición final, mientras que los lodos resultantes se secarán (en la



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

Código: PMF 09 Nombre:

Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales

zona de secado) y dispondrán finalmente en los sitios autorizados.

En caso que se lleguen a utilizar aceites, lubricantes y/o grasas en los frentes de obra, se deberá tener en cuenta, las siguientes alternativas:

- En las áreas dedicadas a las labores de mantenimiento en Planta 1 se dispondrá de un medio oleofílico para aceites, lubricantes y grasas.
- Para los cambios de aceite se realizarán preferiblemente en talleres de mantenimiento o estaciones de servicio locales, en caso que no sea posible se proponen las siguientes alternativas:
- Para el suministro de lubricantes en el frente de obra, se utilizará un "Carro Lubricador" consistente en un camión adecuado con varios módulos para el suministro de lubricante nuevo y el recibo de lubricante usado.
- En caso que deba efectuarse en el frente de obra: Las áreas destinadas al cambio de aceite estarán adecuadamente impermeabilizadas con material oleofílico protegiendo la zona de posibles derrames de material, para el cambio de aceite se dará preferencia al uso de bombas de vacío, en lugar del procedimiento convencional de drenaje (flujo por gravedad). Cuando no se disponga de bomba de vacío, el aceite deberá drenarse sobre un recipiente de capacidad apropiada, colocado debajo del tapón de salida del cárter o de la caja de velocidades.
- El aceite recolectado deberá ser tratado como residuo peligroso, por lo tanto, deberá almacenarse bajo cubierta. Se debe acondicionar una caneca de 55 galones para el almacenamiento, rotulándola "Aceite Usado", el vaciado del recipiente de recolección deberá hacerse utilizando una bomba de accionamiento manual, o mecánico, si es del caso. El área de almacenamiento de combustible de requerirse debe ser completamente impermeabilizada (en concreto), cubierta y con diques de contención que contengan un volumen igual al total de combustibles almacenados más un 10%.

Se prohíbe el vertimiento de aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua, así como su disposición directamente sobre el suelo. En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos, deberán ser recogidos en canecas y ser entregados a entidades autorizadas para su manejo, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición, cumpliendo los lineamientos establecidos en la normatividad ambiental vigente.

- Se prohíbe la utilización de aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas, etc., ya que su uso está prohibido por la legislación protectora del recurso aire.
- Se evitará la reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en los frentes de obra. Esto se realizará en centros autorizados para tal fin.
- Si se presentan derrames accidentales de aceites, acelerantes, u otros, se tendrá en cuenta lo siguiente:
- Determinar hasta donde ha llegado el derrame y confinar el área del derrame con diques de materiales oleofílico absorbentes o adherentes, evitando que la sustancia entre en contacto con el suelo o con el agua. Se deberá recoger, limpiar y secar el derrame con materiales oleofílico absorbentes o adherentes. Todos los materiales contaminados se deberán manejar como residuos peligrosos, almacenar en forma independiente, alejados de fuentes de ignición y protegidos del agua, para luego ser entregados a empresas debidamente autorizadas por la autoridad ambiental para realizar su disposición final.
- Cuando se presenten derrames accidentales sobre el suelo, el operario deberá dar aviso al responsable de la concesión, acerca de la contingencia y se deberá atender el incidente



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

Código: PMF 09 Nombre:

Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales

removiendo inmediatamente. Si el derrame ha infiltrado al suelo, en este caso el suelo será removido, deberá trasladarse a un sitio especializado para su tratamiento, que cuente con los permisos respectivos, por último, la zona afectada será restaurada. Si el derrame se ha realizado en un cuerpo de agua, se deben implementar acciones de descontaminación de las áreas del espejo de agua afectadas.

- Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada.
- No se realizará la disposición de ningún tipo de residuos líquidos o vertimientos provenientes de las actividades propias de la ejecución del proyecto en la ronda de los cuerpos de agua o dentro de sus cuerpos de agua.

A continuación, se describen las medidas a tener en cuenta para los monitoreos y las mediciones a realizar en los sistemas de tratamiento de los vertimientos de los portales, de Planta 1 y Planta K13:

	PLAN DE MONITOREO - VERTIMIENTOS										
			COORDENA	DAS Magna			(Características mediciones /	monitoreos		
No	ID	Drenaje	Sirgas Origen Oeste		Obligación	Caudales y mediciones In situ			Laboratorio: Fisicoquímico - Bacteriológico		
			ESTE	NORTE	o singuition	Punto de muestreo	Frecuencia	Mediciones in situ	Mediciones in situ Puntos de muestreo		Frecuencia
				Sistema de	Afluente- Antes del Sistema de tratamiento ARnD	Semanal	pH, t°, conductividad, salinidad, O2 disuelto potencial Redox	Antes del Sistema de tratamiento ARnD	Fisicoquímico - Bacteriológico	Mensual	
1	Portal Santa Fe	Q. La Frisola	1.153.729,8	1.191.376,3	tratamiento ARnD	Efluente - Después del Sistema de tratamiento ARnD	Semanal	pH, t°, conductividad, salinidad, O2 disuelto potencial Redox	después del Sistema de tratamiento ARnD	Fisicoquímico - Bacteriológico	Mensual
					Vertimiento	Q la Frisola (Fuente)	Semanal	pH, t°, conductividad, salinidad, O2 disuelto potencial Redox	100 m aguas arriba y 100 m. aguas abajo	Fisicoquímico - Bacteriológico	Mensual
					Sistema de	Afluente- Antes del Sistema de tratamiento ARnD	Sistema de Semanal sali		Antes del tratamiento	Fisicoquímico - Bacteriológico	Mensual
2	Portal Medellín	Q. La Culebra	1.157.472,2	1.188.319,5	ARnD	Efluente - después del Sistema de tratamiento ARnD	Semanal	pH, t°, conductividad, salinidad, O2 disuelto potencial Redox	después del tratamiento	Fisicoquímico - Bacteriológico	Mensual
					Vertimiento	Q. La Culebra (Fuente)	Semanal	pH, t°, conductividad, salinidad, O2 disuelto potencial Redox	100 m aguas arriba y 100 m. aguas abajo	Fisicoquímico - Bacteriológico	Mensual
3	Planta 1	Q. La Frisola	1.152.909,4	1 192 030 8	Sistema de tratamiento ARnD	Efluente - después del Sistema de tratamiento ARnD	Semanal	pH, t°, conductividad, salinidad, O2 disuelto potencial Redox	después del Sistema de tratamiento ARnD	Fisicoquímico - Bacteriológico	Mensual
		3. 22 . 113618	1.132.303,4	1.152.030,8	Vertimiento	Fuente	Semanal	pH, t°, conductividad, salinidad, O2 disuelto	50 m aguas arriba y 50 m. aguas abajo	Fisicoquímico - Bacteriológico	Trimestral

En caso de que se superen los caudales de diseño, se deberán implementar medidas de manejo que garanticen la no afectación de los cuerpos hídricos receptores.

Se verificará el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos en la Resolución 631 de 2015, si se sobrepasan los parámetros establecidos se tomarán las medidas correctivas a que haya lugar.

Para evaluar los efectos de los vertimientos sobre las fuentes receptoras, en caso de identificar durante el proceso constructivo del túnel que se alteran las condiciones de calidad del agua de las fuentes receptoras, se tomarán las medidas correctivas a que haya lugar.

Todos los resultados de monitoreos y mediciones realizadas serán presentados en los informes ICA respectivos.

6. Inscripción como generador de residuos peligrosos

De acuerdo a la Resolución 1362 de 2007 todas las personas públicas o privadas naturales o jurídicas que



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DEL RECURSO HIDRICO
THE DECIDEN BINDICK

Código: PMF 09 Nombre: Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales

desarrollen una actividad que genere residuos o desechos peligrosos, deberá solicitar inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos mediante comunicación escrita dirigida a la autoridad ambiental de su jurisdicción. En caso de requerir esta inscripción se deberá caracterizar los residuos generados y se determinará la cantidad de residuos generados (kg/mes), con el fin de realizar las actividades dispuestas en dicha resolución.

PERSONAL REQUERIDO	PERSONAL REQUERIDO
Se dictarán talleres de concienciación al personal que se desempeña en el proyecto sobre manejo, almacenamiento y disposición de residuos líquidos y peligrosos, de capacitación ambiental al personal vinculado al proyecto.	Ing. Ambiental Operario
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
Concesionaria Vial Desarrollo Vial al Mar Contratista de obra	Residentes ambientales del contratista Interventor ambiental Autoridad ambiental

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

		Pre-constructiva					Constructiva				
Actividades	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Instalación de baños portátiles en frentes de obra											
Mantenimiento semanal de los baños portátiles instalados en los frentes de obra											
Generación de residuos líquidos – Operación de la planta de concreto											

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

COSTOS ESTIMADOS

Acciones	Costos
Alquiler Baño Portátil (costo mes)	\$ 1.200.000

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016.

Los costos correspondientes a la construcción de cunetas, canales, disipadores de energía, entre otros, así como su limpieza, mantenimiento y disposición final de residuos allí generados, así mismo la planta de tratamiento ubicada en el túnel se encuentran incluidos en el presupuesto general del proyecto.

INDICADORES						
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador			
(Nº de baños portátiles instalados en frentes de obra / Nº de baños requeridos en frente de obra) *100 (1 por cada 15 personas)	Quincenal	Registros y soportes de alquiler, limpieza y	Excelente=90-100% Bueno = 75 - 89%			
Nº de Mantenimientos de baños portátiles ejecutados / Nº Mantenimientos Programados	Semanal	mantenimiento certificados	Regular = 50 -74% Deficiente >50%			



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO						
Código: PMF 09 Nombre:	Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales					
Nº de monitoreos realizados / Nº de monitoreos programados	Mensual y Trimestral	Formato monitoreo, Registro Fotográfico				
Parámetros que cumplen con la Normatividad vigente / Parámetros evaluados	Mensual y Trimestral	Resultados de Análisis Físico- químicos				
Nº de quejas y peticiones atendidas / Nº de quejas y peticiones Seman recibidas) * 100		Formatos de Quejas y reclamos Formato de atención a quejas y reclamos Formato de acciones correctivas	Excelente=90-100 Bueno = 75 - 89 Regular = 50 -74 Deficiente >50			

11.1.1.2.2 PMF-10 - Manejo de residuos sólidos domésticos, industriales y especiales

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO										
Código: PMF 10 Nombre: Manejo de residuos sólidos domésticos e industriales										
	OBJETIVOS					META				
 Controlar y mitigar los impactos producidos por la generación de residuos sólidos, provenientes de las diferentes actividades de la construcción del proyecto vial; construcción de la segunda calzada entre el Túnel de Occidente y San Jerónimo. 			-	Separar en la fuente el 100% de los residuos generados de acuerdo a sus características. Mantener el 100% de las áreas de						S
•	•	as para cada uno de los		disposición temporal de residuos en						1
 pasos que componen un sistema de manejo de residuos sólidos (desde la generación hasta la disposición final) Cumplir con los lineamientos que conforman la gestión integral de los residuos sólidos en Colombia. 		-	condiciones óptimas Entregar el 100% de los residuos a terceros para la disposición final				а			
ETAPA DEL PROYECTO										
Planeación		Construcción		Х		Opera	ción			
ACTIVIDADES INVOLUCRADAS	- Ubicación de sitios de acopio, - Construcción de obras de drenaje, - Construcción de estructuras de concreto, - Retiro de escombros, materiales sobrantes y adecuación de zonas de manejo de escombros y material de excavación (ZODME) - Limpieza final				TIPO DE MEDIDA EJECUTAR Prevención Mitigación			X		
	-Alteración de los valores escénicos de una unidad de paisaje -Cambios en las características de los suelos			lad de	Corrección					
-Cambios en las características de los suelos -Cambios en la calidad de agua de los acuíferos -Alteración de las zonas de recarga hídrica -Cambio en las condiciones físico-químicas y bacte de las aguas superficiales -Cambio de uso del suelo					lógicas	Compensación				
LUG	GAR DE APLICACIÓN		POBLACIÓN BENEFICIADA							
En los frentes de obra e instalaciones temporales. En los lugares de generación de residuos como el corredor vial y en los lugares de disposición de residuos.		trabajadores dei proyecto.				cto y	y			
ACCIONES A EJECUTAR										



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO

Código: PMF 10 Nombre: Manejo de residuos sólidos domésticos e industriales

Para cumplir con el manejo integral de los residuos sólidos se debe ejecutar el siguiente procedimiento:

- Realizar sensibilización y capacitación ambiental a los trabajadores
- Clasificar y reducir en la fuente.
- Recolectar y almacenar temporalmente.
- Disposición final —reutilización, reciclaje y tratamiento.

A continuación, se describen cada una de las acciones a ejecutar:

1. Sensibilización y capacitación ambiental a los trabajadores

Para lograr los objetivos, se considera fundamental la inducción y sensibilización de todo el personal con respecto a la gestión integral de los residuos sólidos, actividad que se realizara con especial énfasis durante todo el proyecto en sus fases de construcción y operación.

Todos los trabajadores vinculados con el proyecto, en cualquier etapa y antes de iniciar labores, recibirán capacitaciones sobre el manejo de los residuos, las estrategias propuestas para su identificación y clasificación según los recipientes a utilizar para su almacenamiento, así como los procedimientos para la entrega de los residuos a terceros.

La persona encargada de la manipulación de los residuos y del sitio de almacenamiento temporal también se capacitará en el manejo de los residuos, con especial referencia a las condiciones de manipulación, procedimientos para la prevención de accidentes, uso de elementos de protección personal (guantes, botas, gafas, overoles entre otro), y condiciones de almacenamiento, así como los procedimientos para la entrega de los residuos a terceros.

2. Reducción y clasificación en la fuente

De acuerdo con el tipo de residuo generado se realiza la clasificación en el origen, de la cual depende que el residuo se pueda reciclar o reutilizar. El Contratista debe desde el inicio del proyecto, tener claro el tipo de residuo que generará y capacitar a su personal en la separación y clasificación de los mismos desde la fuente.

Para el proceso de reducción de residuos, el contratista deberá contemplar las siguientes alternativas de acuerdo a la información de la Tabla 11-12 en donde se muestra la clasificación, descripción y alternativa de reducción de los residuos sólidos que se podrán generar durante la ejecución del proyecto.

Tabla 11-12 Características de los posibles tipos de residuos y su alternativa de reducción

Tipo de Residuos	Descripción	Disposición
Residuos ordinarios	Residuos caracterizados por su volumen de producción y su impacto medioambiental debido principalmente a su alto contenido de materia orgánica inestable e inmadura, minerales, fitotoxinas, patógenos vegetales, etc. Entre estos se encuentran las cáscaras de alimentos, frutas y verduras en descomposición, grasas animales, empaques de alimentos.	En cada frente de obra se almacenarán en bolsas de color negro dentro de canecas de plástico debidamente cubiertas y marcadas, se recogerán periódicamente y se dispondrán en el centro de almacenamiento temporal, para posteriormente ser entregadas a las empresas autorizadas para su tratamiento y disposición.
Residuos Sólidos Reciclables	Son residuos que por sus características pueden ser reincorporados a diferentes procesos productivos como materia prima y mediante su transformación generar nuevos artículos de consumo, o simplemente, pueden ser reutilizados (Sin	La separación de estos materiales se realizará en la fuente mediante la utilización de canecas de colores debidamente identificadas, las cuales contarán con su bolsa de color respectiva, siguiendo el código de



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROCE AMA DI	E MANE IO DEL RECURSO SUELO
Cádigo	MF 10 Nombre:	MANEJO DEL RECURSO SUELO Manejo de regiduos cálidos demágricas e industriales
Código: P	transformarse) para difere Están representados pr plásticos, papel, cartó contaminada, vidrio, al metales.	incipalmente por GTC-024 o el implementado por la n, madera no empresa ejecutora del proyecto en su
Peligrosos	Son aquellos que por s corrosivas, reactivas, ex inflamables, infecciosas pueden causar riesgo o humana y el ambiente. considera residuo o dese envases, empaques y hayan estado en con (Decreto 4741 de 2005).	plosivas, tóxicas, o radiactivas daño a la salud Así mismo, se embalajes que el volumen de generación de estos residuos sea pequeño; para su disposición, éstos deben ser almacenados y posteriormente entregados a una empresa que cuente con los permisos ambientales vigentes
Especiales	Aquellos que por su	articular, residuos conducidos a un punto de recolección,

Fuente: Adaptado de MAVDT, 2007

3. Recolectar y Almacenar Temporalmente

Almacenamiento temporal:

Los residuos generados por el proyecto, serán clasificados y almacenados temporalmente en contenedores claramente identificados y rotulados los cuales se encontrarán ubicados en el frente de obra y serán fácilmente identificables. Deberán contar con una cubierta, y para el caso de los residuos peligrosos se deben almacenar en un área impermeabilizada, con un dique perimetral de contención (para el caso de los residuos peligrosos). Se instalarán canecas en cada frente de obra de acuerdo con la clasificación de los residuos, los residuos sólidos peligrosos se almacenarán independientemente de los residuos líquidos peligrosos.

Tipo 1. **Residuos reciclables y reutilizables**: Como se dijo anteriormente corresponden a este grupo de materiales el vidrio, aluminio, papeles, metales, plásticos, cauchos, madera y chatarra, que deben ser recolectados y almacenados en un lugar que se encuentre protegido de los cambios climáticos, hasta que tengan un volumen considerable para que sean recolectados por organizaciones existentes en Cartagena o en su defecto serán entregados al operador del servicio de aseo.

Tipo 2. Residuos peligrosos o contaminados: Este tipo de residuo no puede ser mezclado con ningún otro, teniendo en cuenta sus características de peligrosidad, por tanto, el contratista, desde el momento de su producción, debe recolectarlos y colocarlos en un sitio diseñado para tal fin, puede ser una caneca en perfectas condiciones limpia y seca, la cual debe estar rotulada conforme lo establecen las normas de seguridad. Es decir, deberá contar con su respectiva hoja de seguridad, y características de peligrosidad. Asimismo, estos recipientes deberán estar etiquetados y rotulados, de acuerdo con la normatividad. Estas canecas deben ubicarse en áreas aisladas del ambiente mínimo a unos 30 m de distancia de cuerpos de agua, con el fin de prevenir el contacto con estos y los suelos desnudos.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

		PROGR	AMA	DE	MANEJO	DEL	RECURSO	SU	IELO				
Código:	PMF 10	Nombre:			Manejo	de re	siduos sólic	los d	domés	sticos e indi	ustriales	3	
									-				

Una vez recolectados los residuos contaminados se colocarán en un contenedor, para luego ser trasladado al patio de almacenamiento y disposición final con empresas autorizadas.

Un ejemplo de esto se muestra en la Tabla 11-13. La periodicidad de la recolección se establecerá con las entidades autorizadas para esta labor.

Tabla 11-13 Identificación de residuos peligrosos

Códigos	Tipo de residuo	PICTOGRAMA
Y1	Residuos hospitalarios	
Y8	Aceites usados	
Y31	Baterías	
A1030	Luminarias	(A)

Fuente. Decreto 4741 de 2005, ANEXO I

• **Tipo 3. Residuos no aprovechables — basuras**: Como su nombre lo indica, son residuos que no tienen ningún valor y van normalmente a los rellenos sanitarios (estos fueron mencionados anteriormente)

La recolección inicial debe hacerse en canecas, ubicadas en los frentes de obra y se acopiarán en los sitios que se haya dispuesto para tal fin.

Durante esta etapa de recolección y almacenamiento, el contratista debe implementar el programa de capacitación sobre el manejo integral de residuos sólidos, de manera que se garantice el cumplimiento de la política integral de manejo de residuos sólidos, enfatizando sobre el principio de las 3 R, es decir, Reutilizar, Reducir y Reciclar. Esta actividad es parte del programa de capacitación ambiental.

A continuación, se presenta un esquema de algunas de las canecas que podrían implementarse para la disposición de residuos sólidos:

Figura 11-12 Tipo de canecas para la dispersión de residuos sólidos



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO

Código: PMF 10 Nombre:

Manejo de residuos sólidos domésticos e industriales



4. Aprovechamiento y Disposición Final

Para el material reutilizable y ordinario, el contratista recolectará los residuos en el frente de obra, para luego ser trasladados a los sitios de acopio, donde se proponen dos alternativas: que sean entregados a las respectivas empresas prestadoras de servicios de aseo aledañas al área del proyecto (se mencionan más adelante), o que la concesionaria se encargue de su transporte hasta el o los rellenos sanitarios y que cuente con los permisos y autorizaciones de las entidades ambientales, en donde se disponen los residuos de la ciudad.

A continuación, se mencionan los tipos de materiales obtenidos y la destinación:

• **Tipo 1: Reciclable y/o reutilizable**: Los residuos que pertenecen a esta clasificación se pueden separar de la siguiente manera:

Tipo papel y cartón proveniente de las oficinas, archivos, cajas, entre otros y cuyo manejo se debe dar a través de la recuperación sistemática en las mismas oficinas y/o en los sitios. En estos lugares serán colocados de modo estratégico en cajas rotuladas con una identificación con el propósito de la campaña y, regularmente, cada semana, las personas a cargo del proyecto recolectan y almacenan el producto en las canecas, para posteriormente ser entregados a entidades terceras dedicadas al reciclable o a la empresa prestadora del servicio de aseo.

Tipo madera, vidrio, latas de aluminio, pueden ser reutilizados o igualmente entregados a recicladores de la zona, si existen.

En cuanto a las llantas usadas, estas deberán ser entregadas a los puntos de recolección ubicados en la planta de concreto más cercana al frente de obra y luego serán entregados a los productores de llantas, teniendo en cuenta las instrucciones de manejo establecidas por los mismos. Se prohíbe su entierro, disposición en rellenos sanitarios, abandono en el espacio público, y/o quema a cielo abierto o cerrado de manera incontrolada.

- Tipo 2: Residuos peligrosos: Deberán ser almacenados temporalmente en áreas adecuadas con el lleno de los requisitos normativos para cada tipo de residuo, para luego ser trasladados directamente por la empresa contratada a los sitios autorizados por las autoridades ambientales para ser tratados y dispuestos. La empresa encargada de esta labor debe contar con la autorización ambiental respectiva. En todo momento de manipulación de estos residuos se utilizarán prendas de protección personal (guantes, gafas, mascarillas) debidamente certificadas, en aquellas situaciones que el trabajo con productos químicos lo requiera
- Tipo 3 Residuos ordinarios: Compuestos básicamente por cortezas de productos vegetales y residuos de alimentos, los cuales serán dispuestos en los sitios autorizados por las autoridades competentes.

Para la disposición final de los residuos de construcción se emplearán zonas que cuenten con las autorizaciones



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	DE MANEIO DEI	RECURSO SUELO
FRUURAMA	UE MANEJU DEL	KECUKSU SUELU

Código:	PMF 10	Nombre:	Manejo d	de residuos s	ólidos (domésticos e	e industriales
---------	--------	---------	----------	---------------	----------	--------------	----------------

ambientales necesarias. En caso de requerirse estas áreas en la zona del proyecto, se adecuará dentro de las ZODME que sean autorizadas una zona que cumpla con los elementos técnicos y ambientales que garanticen la estabilidad de las estructuras a largo plazo. En la ficha PMF-02 se describen en detalle las características técnicas y actividades de manejo de las Zonas de disposición de sobrantes de construcción solicitadas.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO			
Charlas de inducción a trabajadores.	Residentes ambientales.			
Talleres de educación ambiental a trabajadores.	3 inspectores ambientales.			
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO			
Concesionaria Vial Desarrollo Vial al Mar	Interventoría			

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Actividades		Pre-constructiva					Constructiva				
		Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Reducción y clasificación en la fuente											
Disposición final											

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

COSTOS ESTIMADOS

Acciones	Costos
Papelería	\$1.000.000
Caneca y tapa plana (\$50.000 precio unitario, 6 canecas en cada unidad funcional)	\$2.400.000
Avisos, vallas	\$3.000.000
Charlas, talleres (3.000.000 por tramo en construcción)	\$24.000.000
TOTAL, COSTOS	\$30.400.000

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

Los demás costos se encuentran inmersos en el costo total del proyecto.

	INDICADORES									
Actividad	Indicador / Formula	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador							
Disposición de residuos ordinarios	X= (Kg Residuos ordinarios recolectados por empresas de servicios públicos de aseo / kg Residuos ordinarios generados) *100 - Mensual	Actas de entrega Registro fotográfico	100%=Cumplimiento <100%= No cumplimiento							
Disposición de residuos peligrosos	X= (Residuos peligrosos entregados y dispuestos por el gestor autorizado (kg) / Residuos peligrosos generados) (kg)*100Mensual	Actas de entrega Registro fotográfico Licencia del operador autorizado	100%=Cumplimiento <100%= No cumplimiento							
Disposición de residuos reciclables	Residuos reciclables X= ((Kg o m3) de residuos reciclables entregados a gestor autorizado / Kg de residuos reciclables generados (kg o m3)) *100Mensual	Actas de entrega Registro fotográfico	100%=Cumplimiento <100%= No cumplimiento							



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO SUELO									
Código:	PMF 10	Nombre:	ombre: Manejo de residuos sólidos domésticos e industriales							
personal	itación de vinculado al oyecto		acitación realizada / ción programada x 100	Formato de capacitación Registro fotográfico	Bueno = 90% Regular = 70%-89% Malo = <70% Excelente = 100%					

11.1.1.2.3 PMF-11 Manejo de aguas en los sitios de ocupación del cauce

	PROG	RAMA DE MANEJO DE	REC	JRSO HÍDI	RICO		
Código: PMF-	11 Nombre:	Manejo de ag	juas e	en los sitios	de ocu	pación del cauce	
	OBJETIVOS				N	/IETA	
Controlar y m ocupación de c Culvert, puente diferentes activicalzada entre e Unidad funciona Implementar el cruce con cuerp Recuperar las cruce con cuerp	•	estructuras construidas proyecto. Recuperar las estruct	de cruc s en e el 100% uras de	amente el 100% de con los cuerpos de la área de influence de las áreas afectado cruce con los cuer construcción	e agua, tia del das por		
order com cacip	oo ao agaa	ETAPA DEL PRO	YECT	ГО			
Planeación		Construcción		Х		Operación	
		n de vías de acceso de sitios de acopio				TIPO DE MEDID EJECUTAR	AA
ACTIVIDADES INVOLUCRADAS		ión de obras de drenaje				Prevención	Х
INVOLUCRADAS	Construcc	ión de puentes y viaducto ión de obras de concreto n y retiro de material	S			Mitigación	
	Cambio	en las condiciones		isicoquímic	as y	Corrección	Х
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	 Alteración Alteración Generació Cambios e Modificaci 	on y /o activación de proce en las características de lo ón del hábitat acuático en la composición, rique	Compensación				
LU	GAR DE APLICA	ACIÓN		POE	BLACIÓN	N BENEFICIADA	
Sitios de cruce ent proyecto y los cuerpo		es de construcción del			rea de ir	nfluencia y a nivel nad	cional
		ACCIONES A EJE					
A continuación, se r	esumen los tipos	ucturas a construir en lo de estructuras que se c a 11-14) con base en la ir	onstri	uirán en in	tersecció	ón con los cuerpos d	



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO HÍDRICO

Código: PMF- 11 Nombre:

Manejo de aguas en los sitios de ocupación del cauce

Tabla 11-14 Obras construcción en intersección con cuerpos de agua

TIPO OBRA
Box Culvert
Alcantarillas
Puentes

Fuente: DEVIMAR, 2016.

Se debe tener en cuenta que el total de estas obras se encuentra en el capítulo 7 del presente estudio.

Durante la construcción de las obras que cruzan con cuerpos de agua, se debe instalar una barrera sedimentadora en cada obra (Ver Figura 11-13), para evitar la afectación de las corrientes con aportes de materiales provenientes de la construcción, garantizando así la calidad de la corriente. Igualmente, cada obra se aislará con cinta y colombinas reflectivas donde hay intervenciones y/o excavaciones abiertas, los sitios temporales de material de construcción deberán estar debidamente aislados, contando con una cuneta perimetral que permita encauzar las aguas lluvias y conducirlas a sedimentador o las barreras sedimentadoras (en el caso de obras pequeñas como cunetas o alcantarillas), con el fin de evitar la alteración en áreas fuera del sitio de obra.

Las obras a construir deben contar con cunetas perimetrales con el fin de recoger las aguas de escorrentía y conducirla hacia la sedimentadora para evitar el paso de solidos suspendidos y aceites o grasas a las fuentes naturales. Se realizará mantenimiento de las cunetas y las barreras sedimentadoras, garantizando que cada una de las estructuras cumpla con su función (evitar colmatación excesiva); los sedimentos filtrados serán secados y se dispondrán en la ZODME.

Porgles

SECCION TRANSVERSAL

ARREPA DE SECURDOS

En los sitios donde se realice la mezcla de concreto (si es preparado in-situ) se tomarán las medidas necesarias para que ni los componentes de la mezcla ni la mezcla misma, caigan al cauce, por lo que estas se prepararán en



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO HÍDRICO

Código: PMF-11 Nombre: Manejo de aguas en los sitios de ocupación del cauce

la medida de lo posible fuera de las rondas de protección o en último caso mediante la utilización de superficies que eviten la contaminación del suelo y el escurrimiento de vertimientos hacia el espejo de agua. El lavado de la maquinaria en ningún caso se efectuará sobre, o cerca, de los cuerpos de agua, dicho procedimiento se llevará a cabo en los sitios autorizados para ello (Planta 1).

Los materiales de excavación de cualquier tipo de obra de cruce con cuerpos de agua, que se destinen a las áreas de ZODMES se dispondrán temporalmente a una distancia mayor a 30 m de los cuerpos de agua y no permanecerán allí por más de un día, a fin de evitar el aporte de sedimentos a las fuentes cercanas; así mismo estarán cubiertos con malla geotextil o lona.

Antes de la intervención de cauces con las obras hidráulicas del proyecto, deberán realizarse las adecuaciones, desviaciones y reconexiones de las tuberías, mangueras o derivaciones de agua existentes, de acuerdo a los usos (en especial los de consumo humano y doméstico).

En los cuerpos de agua donde se identifiquen usos del agua por parte de la comunidad, se hará un aviso previo escrito comunicando las obras a ejecutar, los tiempos estimados y las medidas preventivas a tener en cuenta, destacándose las siguientes:

Prever la recolección de agua para consumo doméstico, informando como mínimo con tres días de anticipación a la actividad.

La suspensión en la derivación de aguas para consumo doméstico de la comunidad, no podrá superar las 24 horas, cuando el tiempo demandado sea mayor, el Contratista suplirá el suministro mediante carro tanque, a partir del segundo día de suspensión y durante el tiempo que dicha restricción se mantenga.

En caso de que las aguas lluvias se estanquen en las excavaciones temporales, serán bombeadas hacia un sedimentador temporal; una vez sedimentado el material grueso y fino, se incorporará el agua filtrada hacia el drenaje o quebrada más cercana. Los sedimentadores tendrán un mantenimiento diario, para evitar su saturación y la disminución de su eficiencia; el sedimento será trasladado al ZODME más cercano.

Posteriormente, cuando se haya finalizado la obra, la zona se entregará libre de basuras, escombros, materiales o sistemas de sedimentación (sedimentadores o barreras sedimentadoras) y se ejecutarán las medidas a que haya lugar de acuerdo con el Programa de compensación por afectación paisajística garantizando la recuperación del 100% de las áreas del AID del proyecto que sean afectadas por obras sobre cruces de cuerpos de agua.

2. Manejo ambiental de las áreas donde se construirán puentes

En los estribos de los puentes, se propenderá por remover el mínimo de vegetación a fin de evitar el aporte de sedimentos; en las actividades de cimentación, cuando sea necesaria la utilización de lodos, se implementará un sistema de contención (piscinas o tanques) que permita su recirculación, decantación y secamiento de los mismos y su posterior tratamiento como escombros; estos sistemas de contención deben tener un mantenimiento periódico, donde el material secado se dispondrá en la ZODME más cercana.

En cuanto a los accesos y terraplenes, en la construcción de viaductos y puentes, se considerará la estabilidad de los materiales y su disposición transitoria por fuera de flujos de agua o escorrentías cercanas y de su ronda de protección (ríos y quebradas: 30m), lo mismo debe aplicarse en las demás obras de intervención de los cuerpos de agua.

En los puentes o estructuras que requieran de sedimentadores, las dimensiones de los mismos deben cumplir con las dimensiones mínimas exigidas por el RAS para poder realizar los mantenimientos y limpiezas respectivas. Se utilizarán trampas de grasas, si es necesario (cuando se requiera manejar lubricantes, aceites y/o combustibles). En el proceso de pilotaje se instalará un sistema de bombeo y recirculación de aguas.

3. Manejo ambiental de las obras hidráulicas menores



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO HÍDRICO Nombre: Código: PMF- 11 Manejo de aguas en los sitios de ocupación del cauce En la construcción de las obras hidráulicas menores Box Culvert, alcantarillas y canalizaciones, como primera medida se garantizarán el discurrir de las aguas pasantes y en segunda instancia se garantizará la conectividad del recurso entre los puntos de inicio y final de la obra a ejecutar. Figura 11-14 Obras hidráulicas menores típicas (Box culvert 3*3 y Alcantarilla 36") NUEVO BOX COULVERT PK 0+735 POCETA DE CONEXIÓN Н O.D.T. EXISTENTE 3 x 3 m. HASTIAL 1 19,03 18,14 HASTIAL 2 REPLANTEO BOX COULVERT 17,24 PK 0+735 ESCALA 1:100 X= 1157490.22 X= 1157469.11 "C' Y= 1187469.11 Y= 1188333.75 X= 1157485.87 X= 1157551.18 Y= 1188332.26 Y= 1188328.80 Box culvert 3*3 ALCANTARILLA TIPO 1 ALCANTARILLA TIPO 2 ELEVACION ELEVACION Placa de 0.20m de CORTE C-C' CORTE C-C' PLANTA PLANTA ENTRADA O SALIDA CON ALETA PARA ALCANTARILLA DE ø36" ENTRADA O SALIDA CON ALETA PARA ALCANTARILLA DE Ø36" Alcantarilla tipo 36" Fuente: Consorcio Mar 1, 2016



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO HÍDRICO						
Código: PMF- 11 Nombre:	Manejo de aguas en los sitios de ocupación del cauce					

La desviación de las quebradas o drenajes se hará mediante ataguías (en las corrientes que cuenten con caudal al momento de construir las estructuras), donde se garantizará que dichas desviaciones se realicen en tiempos cortos, con bajas longitudes de desvío y la menor afectación de la calidad del recurso.

Una vez se finalicé la construcción de las obras hidráulicas, se implementará limpieza en el sitio de intervención, y la correspondiente revegetalización de los taludes que lo requieran.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO
Charlas de inducción a trabajadores, incluyendo los encargados de realizar los mantenimientos de las estructuras (alcantarillas, Box Culverts y puentes) Talleres de educación ambiental.	Lenacialista Ambiantal
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
Concesionaria Vial Desarrollo Vial al Mar	Interventoría

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

		Pr	e-cons	structi	va			Cor	struc	tiva	
Actividades	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes 10	Mes 12	Año	Año	Año	Año	Año 5
Manejo de las estructuras hidráulicas a construir en los cruces con cuerpos de agua		•		•	10	12	•	_	3	7	
Manejo ambiental de las áreas donde se construirán puentes											

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

COSTOS ESTIMADOS

Acciones	Costos						
	Ítem	Valor					
	Instalación de ataguía	ml: \$ 8.000					
Protección de cuerpos de agua	Señalización de áreas con cinta y parales de madera	ml: \$ 5.800					
	El sistema de tratamiento está incluido en los costo del proyecto.	os de construcción					

INDICADORES							
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador				
(No de obras de cruces viales con barreras sedimentadoras / No. de obras de cruces viales en avance que requieran sedimentador) *100	Mensual	Actas y/o formatos de inspección de obra Registro fotográfico	Excelente=90-100% Bueno = 81 – 89% Deficiente >80%				
(No. de obras de cruces con cunetas perimetrales / No. de obras de cruces viales en avance que requieran cunetas) *100	Mensual	Actas y/o formatos de inspección de obra Registro fotográfico	Excelente=90-100% Bueno = 81 - 89% Deficiente >80%				



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO HÍDRICO								
Código:	PMF- 11	Nombre:	Manejo de a	guas en los sitios de ocu	pación del cauce			
(# de estructuras de manejo ambiental funcionando adecuadamente / # de estructuras de manejo ambiental en uso (barreras sedimentadoras, sedimentadores y cunetas)) *100				Actas y/o formatos de inspección de obra Registro fotográfico Excelente=90-100 Bueno = 81 - 89 Deficiente >80%				
a usuarios	por cortes de	idos y resueltos agua / No. de s por cortes de)	Mensual	Formatos de Quejas y reclamos Formato de atención a quejas y reclamos Formato de acciones correctivas	Excelente=100% Deficiente= >100%			

11.1.1.2.4 PMF-12 - Manejo de Aguas superficiales

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO HÍDRICO								
Código: PMF-12	Nombre:	Mar	nejo	de aguas Superficiales				
	OBJETI	vos		META				
Garantizar el adecua superficial, con el fin d potenciales a produci construcción de la seg San Jerónimo. Unidad	el 100 % de la este programa y ecto. 100 % los esta gua dentro de los e la línea base.	que aplican ándares de						
_		ETAPA DEL PROY	ECT	0				
PLANEACIÓN	Х	CONSTRUCCIÓN		X O	PERACIÓN	X		
	- Moviliza	ación de Vías de Acceso. ación y transportes de ma		lles, maquinaria y	TIPO DE MI EJECU			
4.0=0//5.4.5=0		s, ubicación de sitios de acop nte, descapote, demolici	Prevención	Х				
ACTIVIDADES INVOLUCRADAS	sobrant constru - Constru retiro de	tes, excavaciones, cortes, re icción de obras de drenaje, ucción de estructuras de c e material. de Aguas.	,					
	- Cambio	o en las condiciones ológicas de las aguas superfi			/ Corrección			
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	AlteraciAlteraciGeneraCambioModifica	ión en la capacidad de transpión del cauce lición y /o activación de proce los en las características de lo ación del hábitat acuático ón en la composición, rique	Compensación	n				
LUGAR DE APLICACIÓN				POBLACIÓN BENEFICIADA				
cercanías a los frentes	s de obra y/c	loticos que se encuentren o que se puedan ver afecta nte las fases de construcció	dos	Población del áre	a de Influencia d	el proyecto		



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO HÍDRICO						
Código:	Código: PMF-12 Nombre: Manejo de aguas Superficiales					
ACCIONES A FJECUTAR						

Medidas para evitar la contaminación y deterioro de las aguas superficiales

Se implementarán las siguientes medidas tendientes a evitar la contaminación o el deterioro de las aguas superficiales en el área de influencia por el desarrollo del proyecto:

- Por ningún motivo se dispondrá material de las excavaciones en cercanías de obras de drenaje o sobre escorrentías que lleguen a cuerpos de agua, ya que se puede presentar obstrucción de su cauce con el aporte de sedimentos, o cambios en la calidad del agua por aumento de turbiedad, y por tanto el deterioro de las poblaciones de recursos hidrobiológicos. Únicamente se dispondrán los materiales de excavación en los sitios autorizados para ello.
- En las áreas donde se construya la vía, instalaciones temporales, los pasos deprimidos veredales y de ganado, en las zonas de estabilización de taludes y construcción de obras de arte (alcantarillas, box culvert, canales, cunetas, etc.), se instalará una malla de geomembrana a modo de barrera sedimentadora a lo largo de cada obra a construir si se observa la presencia de algún cuerpo de agua (lentico o lotico) aguas abajo.
- Se respetarán las rondas hídricas para cada cuerpo de agua teniendo en cuenta la zonificación de manejo que contempla lo dispuesto en los Decretos 2811 de 1974 y 1541 de 1978.

En la Figura 11- se presenta un esquema típico del sistema de drenaje, que se recomienda construir sobre las principales corrientes; estos permiten o facilitan la entrada del agua subterránea que pueda aparecer en la base de los ZODME además de darle continuidad a las posibles corrientes actuales que atraviesan el sitio. Este sistema de sus drenes se intercepta y se entrega a los cauces aledaños de forma controlada de tal forma que se evite generar socavación a la corriente.

Los sistemas de subdrenaje planteados consisten en subdrenes de zanja con material granular y geotextil.

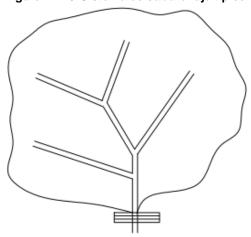


Figura 11-15 Sistema de subdrenaje típico

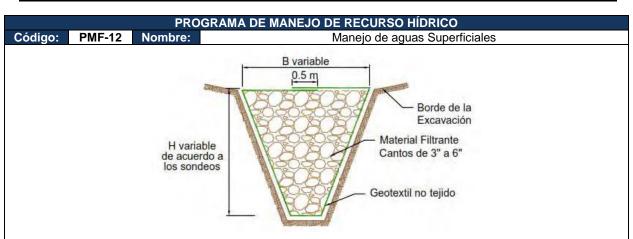
Figura 11-16 Filtro de subdrenaje típico



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4



Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

En el caso que las condiciones del agua proveniente de los drenajes y de los sistemas de desagüe del cuerpo de la ZODME presenten alta carga de materiales en suspensión, se podrá optar por construir piscinas desarenadoras, las cuales se localizarán a una distancia de aproximadamente 3,0 a 5,0 metros aguas abajo del pie de las estructuras de contención. La construcción de la piscina se desarrollará previo análisis técnico de las condiciones en la ZODME. Ver Figura 11-7.

Pie del dique

Canal

3.0 m

Talud 1H:1V

6.0 m

Figura 11-17 Esquema en planta de piscina desarenadora

- No se permitirá el lavado de la maquinaria y equipos en las corrientes superficiales en el área de influencia del proyecto, evitando que los residuos de aceites y lubricantes puedan llegar a los cuerpos de agua; el lavado de los vehículos solo se realizará en los sitios dispuestos en los lavaderos municipales autorizados.
- Se protegerán los cuerpos de agua cercanos a las obras para evitar el aporte de materiales. En los sitios donde se establezca la zona para almacenamiento de materiales de construcción, se construirán cunetas perimetrales al sitio donde se almacene el material, que eviten contacto de dichos materiales con el agua superficial.
- Implementar las obras para el adecuado drenaje de escorrentía propuestas por el diseñador.
- Realizar un manejo adecuado de los materiales de construcción y residuos sólidos de acuerdo a lo establecido en los proyectos respectivo
- Los vehículos que transporten material de relleno, excavación y demás material granular desde y hacia los diferentes frentes de obra, deberán tener cubierto el volcó en su parte superior para evitar que por acción del viento y del movimiento del vehículo pueda regarse el material y depositarse en los cuerpos de agua.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO HÍDRICO								
Código:	PMF-12	Nombre:	Manejo de aguas Superficiales					
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS PERSONAL REQUERIDO								
Charlas informativas Vallas informativas Talleres con comunidades			Residentes ambientales Inspectores ambientales de campo					
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN				RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO				
Concesiona	aria Vial Des	sarrollo Vial a	Interventoría					
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN								

	Pre-constructiva					Constructiva					
Actividades	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Año	Año	Año	Año	Año
	2	4	6	8	10	12	1	2	3	4	5
Medidas para evitar la											
contaminación y deterioro de las											
aguas superficiales											

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

COSTOS ESTIMADOS

Acciones	Costos						
Medidas para evitar la contaminación y deterioro de las aguas superficiales	Los costos de las estructuras como desarenadores, trampas de grasa, entre otros y demás instalaciones y frentes de obra que lo requieran, están incluidos en otros programas.						
Se incluyen los sistemas para protección de cuerpos de agua proyecto:							
	Ítem	Valor					
	Avisos informativos Similar a señal de tránsito (75x75) poste 3,5 m	Un: \$ 250.000					
	Barreras de sedimentación (Malla geotextil con soportes de madera)	ml: \$ 6.000					
	Recubrimiento de volcó de vehículos con plástico, geotextil o similar	m ² : 1.500					
	Ayudante de campo o de obra para el mantenimiento de estructuras (alcantarillas, box culverts, barrera de geomembrana)	Mes: \$ \$ 1.575.000 (Incluye factor prestacional)					
Los talleres de educación ambiental y charlas están incluidos en los costos del residente ambiental, quien se encargará de presentarlos.							
	COSTO TOTAL: \$ 163.800.000						

INDICADORES								
Actividad	Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador				
Protección de cuerpos de agua	No. De cuerpos de agua protegidos / No. De cuerpos de agua intervenidos x 100	Mensual	Formato de inspección	Excelente=90-100% Bueno = 81 – 89% Deficiente >80%				
Ocupaciones de cauce	Nº de ocupaciones de cauce realizadas / Nº de ocupaciones de cauce autorizadas x 100	Mensual	Formatos Registro fotográfico	Excelente=90-100% Bueno = 81 - 89% Deficiente >80%				



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

11.1.1.2.5 PMF-13 - Manejo de aguas subterráneas

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO HIDRICO								
Código: PMF-13		Manejo de aguas subterráneas						
	OBJETIVOS	META						
 Establecer medidas de manejo tendientes a la protección de los manantiales identificados en el corredor. Evitar la afectación o intervención de la ronda de cada manantial, considerando el flujo de agua subterránea y la vegetación protectora del manantial. Evitar la afectación de la calidad de agua de los manantiales. Garantizar que no se altere la calidad de agua de los manantiales. 								
Establecer un pla de agua potencia constructivas.	an de monitoreo de los manantiale Imente afectados por las actividade manencia del flujo de agua hacia	Ejecutar los monitores establecidos en el plan de manejo ambiental.						
DI	ETAPA DEL							
Planeación	Construcci Demarcación y aislamiento de	TIPO DE MEDIDA A						
ACTIVIDADES	 Construcción de filtros drenan 							
INVOLUCRADAS	Repoblamiento vegetal.	Mitigación X						
IMPACTOS A LOS	Alteración del nivel freático	Corrección						
QUE RESPONDE	Cambios en la calidad de agua Modificación de la cobertura ve							
LUGA	R DE APLICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA						
El corredor vial a cons		Toda la población que haga uso del recurso hídrico subterráneo a lo largo del correo vial y las áreas de influencia.						
ACCIONES A EJECUTAR								

En la identificación de campo se encontraron puntos de agua a menos de 100 metros al lado de la vía existente v al otro lado de la vía proyectada, estos puntos ya han sido intervenidos por la vía existente y la afectación que pueda ocasionarle el proyecto es mínima, el siguiente caso es donde el manantial se encuentra entre la vía existente y la vía proyectada, para este, se presentan medidas de manejo preventivas sobre estos puntos para minimizar la afectación, el tercer caso hace referencia a los puntos que están cercanos a la vía proyectada, estos puntos tendrán un manejo de protección, por tratarse de intervención restrictiva, sin embargo es de destacar que las actividades asociadas a este proyecto no incide de forma significativa sobre la cantidad o calidad del agua de los puntos identificados.

A continuación, se presentan las medidas para el manejo de puntos de aguas subterráneas:

Puntos de agua subterránea susceptibles al manejo ambiental, se relacionan con los puntos de agua subterránea a los que se les debe establecer las acciones de manejo para prevenir y proteger los manantiales, estos se presentan en la siguiente tabla.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO HIDRICO

Código: PMF-13 Nombre: Manejo de aguas subterráneas

• Manantiales que se encuentran en la zonificación de manejo ambiental

Unidad Funcional 1.

Sector La Volcana								
		Coordenadas						
	ld	Magna Sirgas Oeste	Geográficas					
		m. Este - m. Norte	[∞] mm ss N - [∞] mm ss W					
1	M4-01	1153265 1192224	N6 19 57.4 W75 41 32.8					
2	M4-02	1153161 1192232	N6 19 57.7 W75 41 36.1					
3	M4-03	1153201 1191956	N6 19 48.7 W75 41 34.9					
4	M4-04	1153648 1191775	N6 19 42.8 W75 41 20.3					
5	M4-07	1153640 1191886	N6 19 46.4 W75 41 20.6					
6	M4-11	1154087 1193607	N6 20 42.3 W75 41 05.9					
7	M4-12	1154221 1191714	N6 19 40.7 W75 41 01.7					
8	M4-13	1154630 1191827	N6 19 44.4 W75 40 48.4					
9	M4-14	1154144 1193735	N6 20 46.5 W75 41 04.0					
10	M4-21	1152668 1191489	N6 19 33.5 W75 41 52.3					
		Sector La Ald	lea					
11	M1-01	1151613 1193891	N6 20 51.8 W75 42 26.3					
12	M1-02	1151788 1193835	N6 20 49.9 W75 42 20.7					
13	M1-03	1151953 1193731	N6 20 46.6 W75 42 15.3					
14	M1-04	1152060 1193777	N6 20 48.0 W75 42 11.8					
15	M1-05	1151846 1193651	N6 20 44.0 W75 42 18.8					
16	M1-11	1153300 1193250	N6 20 30.8 W75 41 31.5					
17	M1-12	1152559 1193562	N6 20 41.0 W75 41 55.6					
18	M1-13	1152584 1193427	N6 20 36.6 W75 41 54.8					
19	M1-14	1152470 1193769	N6 20 47.7 W75 41 58.5					
20	M1-15	1152140 1194737	N6 21 19.3 W75 42 09.1					
21	M1-16	1151798 1196070	N6 22 02.7 W75 42 20.2					
22	M1-17	1151564 1195919	N6 21 57.8 W75 42 27.8					
23	M1-21	1152299 1193478	N6 20 38.3 W75 42 04.1					
24	M1-23	1153147 1194284	N6 21 04.4 W75 41 36.4					
25	M1-24	1153135 1194094	N6 20 58.3 W75 41 36.8					
26	M1-25	1153084 1194047	N6 20 56.7 W75 41 38.5					
		Sector La Rocl	hela					
27	M3-01	1150713 1198069	N6 23 07.8 W75 42 55.3					
28	M3-02	1150346 1197259	N6 22 41.5 W75 43 07.3					
29	M3-03	1150569 1196167	N6 22 05.9 W75 43 00.1					



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO HIDRICO									
Código:	PMF-	·13	Nombre:		Mar	nejo	de aguas subterráneas			
		30	M3-04		1150211 1196982		N6 22 32.5 W75 43 11.7			
		31	M3-05		1150988 1196411		N6 22 13.9 W75 42 46.5			
	L	32	M3-06		1151325 1196403		N6 22 13.6 W75 42 35.5			
		33	M3-07		1150206 1197376		N6 22 45.3 W75 43 11.8			
		34	M3-12		1151097 1198393		N6 23 18.3 W75 42 42.8			
		35	M3-13		1149965 1197906		N6 23 02.6 W75 43 19.6			
					Sector Llanos de Sa	n J	uan			
		14			Coordenadas					
		ld		N	Magna Sirgas Oeste		Geográficas			
				n	n.Este - m.Norte	0	omm ss N - oomm ss W			
		36	M5-01		1150293 1198980		N6 23 37.5 W75 43 08.8			
		37	M5-02		1150357 1198928		N6 23 35.8 W75 43 06.8			
		38	M5-11		1150322 1199372		N6 23 50.3 W75 43 07.9			
		39	M5-12		1149449 1198756		N6 23 30.3 W75 43 36.3			
		40	M5-13		1150711 1198852		N6 23 33.3 W75 42 55.3			
		41	M5-13.1		1149803 1198668		N6 23 27.4 W75 43 24.8			
					Sector El Berria	al				
		42	M2-01		1149231 1201677		N6 25 05.4 W75 43 43.2			
		43	M2-06		1148215 1200469		N6 24 26.2 W75 44 16.3			
		44	M2-07		1148120 1200683		N6 24 33.1 W75 44 19.4			
		45	M2-08		1148300 1201412		N6 24 56.8 W75 44 13.5			
		46	M2-09		1148479 1201014		N6 24 43.9 W75 44 07.7			
	Ī	47	M2-11		1149197 1200998		N6 24 43.3 W75 43 44.3			
		48	M2-12		1149132 1200937		N6 24 41.3 W75 43 46.5			
		49	M2-13		1149121 1200916		N6 24 40.6 W75 43 46.8			
		50	M2-14		1149071 1200823		N6 24 37.6 W75 43 48.4			
		51	M2-15		1149079 1200783		N6 24 36.3 W75 43 48.2			
		52	M2-16		1149046 1200772		N6 24 35.9 W75 43 49.3			
		53	M2-17		1149066 1200764		N6 24 35.7 W75 43 48.6			
		54	M2-18		1149084 1200749		N6 24 35.2 W75 43 48.0			
	F	55	M2-19		1149101 1200731		N6 24 34.6 W75 43 47.5			
	T T	56	M2-20		1149007 1200560		N6 24 29.0 W75 43 50.5			
		57	M2-21		1149034 1200555		N6 24 28.9 W75 43 49.7			
	T T	58	M2-22		1149011 1200265		N6 24 19.4 W75 43 50.4			
	_									

Manantiales Unidad Funcional 3.

Sector La Frisola					
ld	Coordenadas				



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

			AMA DE MANEJO DE RECURSO HIDRICO					
Código:	PMF-13	Nombre:		ejo de aguas subterráneas				
			Magna Sirgas Oeste	Geográficas				
		1	m. Este - m. Norte	00 mm ss N - 00 mm ss W				
	1	M7-01	1154606 1190635	N6 19 05.6 W75 40 49.3				
	2	M7-02	1154633 1190696	N6 19 07.5 W75 40 48.4				
	3	M7-03	1154563 1190633	N6 19 05.5 W75 40 50.7				
	4	M7-04	1155471 1190448	N6 18 59.4 W75 40 21.2				
	5	M7-05	1155576 1190533	N6 19 02.2 W75 40 17.7				
	6	M7-06	1155634 1190353	N6 18 56.3 W75 40 15.9				
	7	M7-07	1155568 1189846	N6 18 39.8 W75 40 18.1				
	8	M7-08	1155633 1189862	N6 18 40.3 W75 40 16.0				
	9	M7-09	1155526 1189501	N6 18 28.6 W75 40 19.5				
	10	M7-10	1155132 1189366	N6 18 24.2 W75 40 32.3				
	11	M7-11	1154830 1191037	N6 19 18.6 W75 40 42.0				
	12	M7-12	1154752 1191132	N6 19 21.7 W75 40 44.5				
	13	M7-13	1155637 1190983	N6 19 16.8 W75 40 15.7				
	14	M7-14	1155535 1190847	N6 19 12.4 W75 40 19.0				
	15	M7-15	1155262 1190789	N6 19 10.5 W75 40 27.9				
	16	M7-16	1155156 1190493	N6 19 00.9 W75 40 31.4				
	17	M7-21	1154541 1191586	N6 19 36.5 W75 40 51.3				
	18	M7-22	1154645 1191610	N6 19 37.3 W75 40 47.9				
			Sector La Culebra	a				
	19	M8-01	1155704 1189111	N6 18 15.9 W75 40 13.7				
	20	M8-02	1155904 1189479	N6 18 27.8 W75 40 07.2				
	21	M8-03	1155998 1189815	N6 18 38.8 W75 40 04.1				
	22	M8-04	1155833 1189225	N6 18 19.6 W75 40 09.5				
	23	M8-05	1155841 1188907	N6 18 09.2 W75 40 09.3				
	24	M8-06	1156048 1188773	N6 18 04.8 W75 40 02.6				
	25	M8-07	1156191 1189545	N6 18 29.9 W75 39 57.8				
	26	M8-08	1155988 1188147	N6 17 44.5 W75 40 04.5				
	27	M8-09	1156121 1188365	N6 17 51.6 W75 40 00.2				
	28	M8-10	1156254 1188733	N6 18 03.5 W75 39 55.8				
	29	M8-11	1156425 1189122	N6 18 16.2 W75 39 50.3				
	30	M8-12	1156457 1189240	N6 18 20.0 W75 39 49.2				
	31	M8-13	1156510 1189289	N6 18 21.6 W75 39 47.5				
	32	M8-14	1156465 1188366	N6 17 51.6 W75 39 49.0				
	33	M8-15	1156607 1188320	N6 17 50.0 W75 39 44.4				
	34	M8-16	1156768 1188351	N6 17 51.0 W75 39 39.2				
	35	M8-17	1156666 1188638	N6 18 00.4 W75 39 42.5				



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO HIDRICO							
Código:	PMF-13	Nombre:	Mane	ejo de aguas subterráneas			
	36	M8-18	1156880 1188414	N6 17 53.1 W75 39 35.5			
	37	M8-19	1156922 1188206	N6 17 46.3 W75 39 34.2			
	38	M8-20	1157108 1188195	N6 17 45.9 W75 39 28.1			
	39	M8-21	1156030 1190352	N6 18 56.2 W75 40 03.0			
	40	M8-22	1156495 1189518	N6 18 29.0 W75 39 47.9			
	41	M8-23	1157036 1189223	N6 18 19.4 W75 39 30.4			
	42	M8-24	1157060 1189290	N6 18 21.6 W75 39 29.6			
	43	M8-25	1157087 1189088	N6 18 15.0 W75 39 28.7			
	44	M8-31	1156819 1189113	N6 18 15.8 W75 39 37.4			
	45	M8-32	1157112 1188733	N6 18 03.4 W75 39 27.9			
	46	M8-33	1157280 1188596	N6 17 59.0 W75 39 22.5			
	47	M8-34	1157353 1188658	N6 18 01.0 W75 39 20.1			
	48	M8-41	1156866 1188177	N6 17 45.4 W75 39 36.0			

Demarcación y aislamiento de puntos de agua subterránea:

- Los manantiales referenciados dentro de la margen de 100 metros del área de intervención del proyecto se protegerán, demarcarán y aislarán de acuerdo con las indicaciones de las medidas de manejo dadas en la ficha de delimitación y señalización de áreas.

• Adicional se deben implementar las siguientes medidas:

- Hacer una socialización previa al personal contratista, sobre el correcto manejo y protección de los puntos de agua subterránea, en las diferentes charlas de inducción y capacitación.
- Levantar un registro fotográfico del sitio de afloramiento de agua subterránea, el cual se consignará en la ficha de seguimiento.
- Evaluar periódicamente, durante el desarrollo de la construcción las condiciones de la señalización implementada y la cobertura vegetal de la ronda de los manantiales.
- Verificar en temporada de invierno la existencia de puntos de agua intermitentes en este sector que requieran un tratamiento similar a este tipo de puntos de agua

Capacitación Ambiental

Está dirigida a todo el personal del proyecto sin excepción alguna. Constituye una medida de carácter preventivo que se debe realizar antes de dar inicio a las actividades.

Se hará énfasis en la importancia ambiental y social de los manantiales; se propone la siguiente temática, aunque los profesionales a cargo de la capacitación podrán incluir otros temas que consideren de interés:

- Conceptos básicos de manantial
- Criterios para reconocer un sitio de manantial
- Zonas de recarga y zonas de descarga
- Importancia de la vegetación en la conservación del manantial
- Protección de la ronda de los manantiales
- Manejo integral de residuos sólidos
- Normativa ambiental



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO HIDRICO					
Código: PMF	-13 Nombre:	Manejo de aguas subterráneas			

Señalización de los Sitios de Obras

Previo a las actividades de desmonte y descapote, se hará la señalización de cada uno de los sitios de los puntos de agua subterránea localizados a menos de 100 m. Cada uno de los puntos se debe tener la identificación establecida en el EIA o licencia ambiental.

Demarcación y aislamiento de manantiales

Durante las labores de demarcación del corredor a intervenir para la apertura y conformación del derecho de vía, se deben ubicar y señalizar los manantiales localizados a menos 100 metros a cada lado del eje proyectado de la vía. La señalización podrá ser mediante el uso de vallas en madera o metálicas con leyendas alusivas a la presencia y protección de manantiales.

Los manantiales que se encuentren aguas abajo o a una distancia inferior a 50 metros del eje proyectado, se protegerán mediante aislamiento con polisombra de 2 metros de altura, con el fin de evitar la afectación a la calidad del agua y a la vegetación protectora.

Se implementarán obras civiles para asegurar que el flujo proveniente de las fuentes superficiales y manantiales no sea interrumpido por la infraestructura del proyecto.

También se propone la construcción de trinchos en madera con cuatro tablas de madera de 0.30 metros de ancho, soportadas en estacas de madera rolliza de 10 cm de diámetro, 2.0 metros de alto y enterrados 50 cm; la separación entre estacas debe ser de 1.5 metros. Estos trinchos permitirán en primera instancia, la protección y aislamiento de los 4 manantiales que se encuentran en el caso especial de menos de 100 m de distancia a las actividades del proyecto y al lado del trazado proyectado; esta medida evitará el aporte de material, que eventualmente podría afectar la calidad del aqua.

Las actividades de señalización y aislamiento de manantiales y de repoblamiento vegetal deben contar con el consentimiento del (los) propietario (s) del predio en el que se ubica el manantial. Para ello se contará con la participación del componente social del proyecto mediante la firma de un Acta de concertación.

Construcción de filtros drenantes

Dentro de los manantiales ubicados a 100 metros a lado y lado del eje proyectado de la vía, si se detecta la presencia de flujos subterráneos de agua, para permitir el curso natural de este flujo subterráneo, se debe instalar en el fondo de la zanja un filtro drenante de 40 metros de longitud. En los extremos del filtro drenante se debe impermeabilizar la zanja para garantizar que el flujo de agua subterránea no fluya a través del zanjado.

Repoblamiento Vegetal

En el caso de los manantiales localizados a una distancia inferior a 50 metros del eje proyectado y que se encuentran desprotegidos, se realizarán actividades de repoblamiento vegetal y aislamiento con cerca de madera y alambre de púa. Esta actividad es opcional y debe ejecutarse de común acuerdo con el propietario del predio.

	MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO
•	Previo a la instalación del cerramiento, se debe informar al dueño del predio o al encargado del mismo, sobre la ejecución de dicha medida de protección para el manantial. Antes de la construcción, se debe hacer un acta de vecindad con el dueño del predio, el encargado /o el representante de la comunidad vecina al punto de agua, para consignar el estado en el que se encuentra el manantial y tomar un respectivo registro fotográfico. Cuando termine la construcción, se debe levantar un	Ingeniero Ambiental o Profesional en el área ambiental Interventor ambiental Obreros



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO HIDRICO								
Código	PMF-13	Nombre:		Manejo de aguas subterráneas					
rep deb pur la foto • El mai seg	esentante de la en retirar las ob to de agua en la construcción de gráfico del estad contratista será el tenimiento del cumiento semana	del predio, el enca comunidad vecina a ras de cerramiento y s condiciones existen I DV. Se debe toro del Manantial. el encargado de la interramiento y de la real del nivel del agua e anantial, durante la co							
	RESPONSA	BLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO						
Concesi	onaria Vial Desa	rrollo Vial al Mar	Interventoría						
		CPON	OCPAMA DI	E E IECUCIÓN					

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

	Pre-constructiva					Constructiva					
Actividades	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Demarcación y aislamiento de manantiales											
Monitoreo de niveles de abatimiento y caudales											
Monitoreo de calidad de aguas (análisis físico-químicos)											
Construcción de filtros drenantes											
Repoblamiento vegetal											

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

COSTOS ESTIMADOS

Los costos se encuentran asociados a las actividades de construcción del proyecto.

INDICADORES								
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador					
INP: Índice de Manantiales protegidos. INP= # Manantiales protegidos / # manantiales localizados a menos de 100 metros del corredor vial * 100.	Bimensual	Acta levantada con el propietario del predio donde se encuentre el aljibe o manantial	Bueno > 90% Regular > 70%					
PMN: Programa de Monitoreo en Manantiales. PMN = # De monitoreos de calidad de aguas subterráneas realizados / No. de monitoreos de calidad de aguas subterráneas programados * 100.	Trimestral	Resultado de los ensayos de laboratorio fisicoquímico de las aguas muestreadas	Bueno > 90% Regular > 70%					
RNAC: Programa de Registros de Niveles de Abatimiento y Caudales RNAC= Nº de registros de los niveles de abatimiento y caudales realizados / Nº de	Bimensual	Tablas de monitoreo de los niveles freáticos y caudales tomados en cuenta en la red de monitoreo	Bueno > 90% Regular < 70%					



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO HIDRICO										
Código:	PMF-13	Nombre:	Manejo de aguas subterráneas								
registros	s programados	x 100									
IOR=#	Índice de Obr Realizadas. Obras realizad diseñadas * 1	as / #	Semestral	Levantamiento fotográfico de las obras realizadas y planos de obras diseñadas y construidas.	Bueno > 90% Regular > 70%						
capacita PCA= # ambienta capacita	A: Programa daciones ambier De capacitaciales realizadas aciones ambier gramadas * 100	ntales ones / # de ntales	Trimestral	Actas de las reuniones de capacitación ambiental realizadas con la comunidad en los sitios de interés de aguas subterráneas, aljibes y manantiales.	Bueno > 90% Regular > 70%						

11.1.1.2.6 PMF 14 - Manejo de acuíferos a intervenir en túneles

	PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO											
Código:	PMF 14	Nombre:	Manejo	de las a	guas de inf	filtración d	le los túneles					
	C	BJETIVOS				ME	TA					
aguas sı del segu	ubterráneas Indo túnel c	presentes elle Occident	ección y manejo de las en el área de influencia e de la Vía Medellín – Mar 1 (Antioquia)	provectados								
			ETAPA DEL P	ROYEC	ГО							
Planea	ación	Х	Construcción		Х		Operación	Х				
ACTIVID		ción del	TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR									
INVOLUC	segundo tu	nel de Occidente.				Prevención	X					
							Mitigación	X				
IMPACTOS		calidad de l	as aguas en la zona de									
QUE RES	PONDE		o de aljibes, jagüeyes y luencia del túnel.	corriente	superficia	lles en la	Compensación					
	LUGAR	DE APLICA	ACIÓN		POB	LACIÓN I	BENEFICIADA					
de accesTúnel OAntioquia5+399	so y salida d ccidente de a comienza	lel túnel de (e la vía Me en el PK0+ ros de túl	dor vial entre portales Occidente. edellín – Santa Fe de 805 y finaliza en el PK nel en total) y una				usuarios de puntos d únel de Occidente	de agua				
			ACCIONES A	EJECUT	AR							
Como directr	ices genera	les de mane	ejo a seguir se plantea:									
			oles descargas de flujos , acuitardo y zonas con									



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

Código:

PMF 14

Nombre:

Manejo de las aguas de infiltración de los túneles

de los sectores de mayor potencial de acuíferos, solo con el avance de las excavaciones se podrá detectar, al respecto una vez detectadas fugas de agua, se debe evaluar por los geólogos residentes las posibles causas de las emanaciones y conceptuar la conveniencia de sellamiento con inyecciones de concreto y/o polímeros radiales a la sección del túnel e inyecciones longitudinales de pre consolidación del macizo rocoso dependiendo de las magnitudes de las infiltraciones.

- Se deben localizar los puntos de inyección a media que avanza la excavación, identificando las fisuras o grietas por las que se presente flujo de agua evidente. Luego de esperar la caída en el caudal y en la presión, para permitir las condiciones de trabajo, se procede a la inyección de las grietas garantizando estanqueidad de la correspondiente fisura. Se prestará atención a las zonas de fallas geológicas conocidas y a las zonas de contactos entre formaciones y entre estratos geológicos identificados en el estudio geológico. Estas inyecciones finales ya deberán contar con el registro litológico y geotécnico de las excavaciones de tal manera que se garantice la impermeabilidad del túnel en los sectores de acuíferos intervenidos.
- El tipo de material de sellamiento, puede ser concreto hidráulico, bitumen, resina polimérica u otro material reconocido internacionalmente.
- Se realizarán post-inyecciones perimetrales dirigidas a atender eventuales infiltraciones excesivas que ocurran a
 nivel local atrás del frente de avance. Para disminuir la tasa de infiltración de agua al interior del túnel, la presión,
 volumen y longitud de penetración de la inyección, debe ser tal que se alcance la taza de infiltración máxima
 permitida dentro del túnel, evitando siempre fractura y levantamiento hidráulico de las discontinuidades (en este
 caso de recomiendan productos de rápido fraguado)

Se deben adecuar los drenajes de los túneles para que estos puedan absorber los caudales generados a partir de la porosidad primaria de la roca, los cuales no pueden ser sellados y que se generan por el aumento progresivo (recuperación del nivel cercano al original) de la tabla de agua sobre el túnel una vez se realicen las inyecciones de revestimiento.

Por otro lado, se debe considerar que el agua proveniente de infiltraciones será conducida a una serie de sedimentadores en los cuales se le hará el manejo y tratamiento adecuado para la utilización de la misma, o para vertimiento.

En el caso de realizar vertimiento, se debe realizar captación, conducción, tratamiento y/o descarga de aguas industriales, las cuales se componen principalmente de aguas naturales subterráneas que surgen por infiltración en la cavidad durante el proceso de apertura del Túnel, y en menor cuantía de aguas asociadas a los equipos, materiales, excavación y maquinaria que se disponen para las perforaciones y soportes requeridos.

Se debe tener en cuenta que los volúmenes de agua industrial que se generarán en la excavación tendrán materiales contaminantes tales como, aceites, grasas, productos derramados por los vehículos, sólidos en suspensión, etc. Para disminuir la concentración de estos elementos a la salida del túnel y antes de la disposición final y/o reutilización del agua deben construirse estructuras tales como: pozos de achique (o sumideros), trampas de grasa, desarenadores como las mostradas en las Figura 11-9 a Figura 11-11. (en caso de requerirse su capacidad debe ser mayor al caudal estimado de agua producida por el túnel) y solo en caso de ser necesario se usarán piscinas floculadoras,

Estas estructuras pueden ser construidas en concreto reforzado, con los elementos necesarios para su correcto funcionamiento hidráulico, de manera que se facilite la remoción de sólidos, grasas y evacuación de los lodos. Las aguas a verter deben cumplir con lo establecido en la resolución 0631 de 2015 en su Art. 15.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO
 Antes de la construcción, se debe hacer un acta de vecindad con el dueño del predio o el encargado, para consignar el estado en el que se encuentra el punto de agua dentro de la zona de influencia de los túneles y tomar un respectivo registro fotográfico. 	anovado nor los ingenieros residentes ambiental y de



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO										
Código:	PMF 14	Nombre:	Manejo	Manejo de las aguas de infiltración de los túneles							
debe le encarga	vantar un a	cta con el o e tomar re	n, de igual forma, se dueño del predio o el egistro fotográfico del								
	RESPONSA	BLE DE EJ	ECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO							
Concesionaria Vial Desarrollo Vial al MarContratista de obra				Interventoría							
			CRONOGRAMA D	DE E JECLICIÓN							

ACTIVIDADES		PRE-CONSTRUCTIVA							CONSTRUCTIVA				
		Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
Protección, seguimiento y monitoreo a las aguas subterráneas													

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

COSTOS ESTIMADOS

Los costos se encuentran asociados a las actividades de construcción del proyecto.

Los costos se encuentran asociados a las	INDICAD				
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador		
Variación del Nivel Freático en los pozos de monitoreo en las zonas de los túneles. NF Medido / NF antes de Obras.	Semanal	Programa de inspección Formatos de inspección Registros fotográficos			
En manantiales o nacimientos (de uso privado o colectivo) se realizarán aforos de caudal comparando valores con datos iniciales. Q Medido / Q medio Antes de Obras.	Quincenal	Formatos de inspección Registros fotográficos	Excelente = 90-100		
Estado de los puntos de agua con respecto a las condiciones antes de obras (Seco – Húmedo).	Semanal	Formatos de inspección Registros fotográficos	Bueno = 75 - 89 Regular = 50 -74 Deficiente < 50		
Nº de actas de vecindad con propietarios sobre el estado y presencia de puntos de agua antes de iniciar procesos de excavación en túnel / Nº de puntos de agua identificados en el EIA	Semanal antes del inicio de actividades constructivas	Actas de vecindad Registros fotográficos			
Nº de capacitaciones ejecutadas / Nº de capacitaciones programadas x 100.	Mensual	Formatos de inspección Registros fotográficos			
Número de Análisis fisicoquímicos realizados / No. de Análisis fisicoquímicos a monitorear * 100.	Mensual	Programa de inspección Formatos de inspección Registros fotográficos	Excelente = 90-100 Bueno = 75 - 89 Regular = 50 -74 Deficiente < 50		
Histórico de niveles de agua capturados semanalmente en los puntos de agua.	Semanal	Programa de inspección Formatos de inspección Registros fotográficos	Excelente = 90-100 Bueno = 75 - 89 Regular = 50 -74 Deficiente < 50		



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

11.1.1.2.7 PMF-15 - Manejo de la Captación

	PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO										
Código:	PMF-15	Nombre:		Man	ejo de la C	aptaciór)				
	OE	BJETIVOS		META							
Formular las medidas de manejo a implementar para garantizar que la actividad de captación, transporte y conducción de agua cumpla con los requerimientos técnicos y ambientales necesarios, además de los exigidos por la autoridad ambiental.				Ejecutar al 100% las actividades que se desarrollarán para e manejo de la captación.							
			ETAP	A DEL PROYECT	0						
Plan	eación		Const	rucción	Χ		Operación				
ACTIVI	DADES	 Adecuaci 	ón de vías de ac	cceso			TIPO DE MEDIDA EJECUTAR	AA			
INVOLU	CRADAS	 Plantas d 	le triturado y con	creto			Prevención	х			
						Mitigación	Х				
IMPACTO	S A LOS						Corrección				
	SPONDE	Cambios en la	a disponibilidad d	del recurso hídrico		Compensación					
		DE APLICACION	-		POBLACI	ÓN BEN	NEFICIADA				
Puntos de captación sobre la quebrada la Volcana, Quebrada La Frisola y el Río Aurrá y las demás quebradas aprobadas en la presente modificación de licencia ambiental.				Población dentro del área de influencia del proyecto							
			ACCIO	ONES A EJECUTA	\R						

ACCIONES A EJECUTAR

Para el abastecimiento del agua requerida para el desarrollo de las diferentes actividades de construcción del proyecto, se tendrá en cuenta que el diseño del sistema de captación y conducción se realizará con anterioridad al inicio de la fase constructiva, de tal forma que garantice la obtención del volumen aprobado y requerido para todas las actividades domésticas (planta), industriales y otras que requieran del recurso.

1.Requerimientos de Agua

Durante la etapa de construcción se harán captaciones en las corrientes superficiales que se muestran en la Tabla 11-.

Tabla 11-15 Localización de Puntos Aprobados para Captación

	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES											
			Coordenadas i origen			F	Periodo Autoriz	ado	ι	lso		
ID	Fuente hídrica	Vereda / Municipio	/ Municipio concedido Este Norte (1/s)		Término de la concesión (años)	Estaciona- lidad	Régimen de Aprovecha- miento	Caudal Doméstico (I/s)	Caudal No Doméstico (I/s)			
Captación 4	Río Aurrá	El Rincón / San Jerónimo	1.148.972,6	1.204.843,4	4,5		Todo el año	Continuo	0	4,5		
Captación 7	Q. La Volcana	Correg. Las Palmitas / Medellín	1.153.642,3	1.192.776,6	2,5	Durante la			0,03	2,5		
Captación 8	Q. La Frisola	La Volcana - Guayabal / Medellín	1.153.746,6	1.191.373,3	4,0	ejecución del proyecto			0	4		
Captación Portal Medellín	Q. La Culebra	Naranjal / Medellín	1.157.426,0	1.188.356,0	2,8				0	2,8		



PMF-15

Código:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA TÚNEL – SAN JERÓNIMO. UF 1 Y 3 DEL PROYECTO AUTOPISTA AL MAR 1

MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PRO	OGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO
Nombre:	Manejo de la Captación

Además las solicitudes de concesión de agua de la presente Modificación de licencia Ambiental (Resolución 00606 de 2017), a saber:

ID Punto	Fuente	Coordenadas*		Área (km²)	Q min Tr 10	Q	Q	Peso	Caudal a so	licitar (
ID I dillo	i dente	Este (m)	Norte(m)	Alea (Kill)	años (I/s)	amb	disponible		Doméstico	Indust
CAP_M01	Qda. La Iguana	1157756.33	1188249.02	7.10	70.4	18	53	0,15		12
CAP_M02	Qda. La Culebra	1157369.94	1188380.18	1.93	23.0	6	17	0,05		4
CAP_M03	Qda. La Frisola	1153748.54	1191238.44	10.93	108.9	27	82	0,23		19
CAP_M04	Qda. La Volcana	1153519.64	1192780.72	12.43	118.5	30	89	0,25		21
CAP_M05	Qda. La Miserenga	1151596.21	1195711.63	8.11	74.0	19	56	0,16		13
CAP_M06	Q. La Rochela	1149543.25	1199292.84	0.18	2.7	1	2	0,01		0,5
CAP_M07	Q. La San Juana 1	1150330.38	1196276.53	2.98	31.1	8	23	0,07		5
CAP_M08	Q. La San Juana 2	1149363.74	1203945.74	4.32	42.1	11	32	0,79	0,03	25
CAP_M09	Caño El Garabato	1149182.86	1201554.91	0.61	6.7	2	5	0,01		1
CAP_M10	Q. La Muñoz	1150246.12	1198616.53	24.35	182.5	46	137	0,38		32
		•		•	Total		495	1,00		

Fuente: SAG, 2017

Durante la etapa de construcción se realizará la captación de agua para suplir las necesidades de las siguientes actividades e instalaciones:

- Planta 1, la cual incluye la planta de concreto, asfalto y trituración. Luego se incluirá Planta K13 cuando se apruebe la presente solicitud de modificación de licencia ambiental (Resolución 00606 de 2017).
- Humectación y compactación en los frentes de obra.
- Hormigones.
- Perforación del túnel.

2. Sistemas de Captación

Dependiendo de la logística, distancias y necesidades en la etapa de construcción del proyecto, para la captación de agua se empleará sistemas de bombeo portátil (Fotografía 11-11) o desde carrotanque.

Fotografía 11-11 Esquema tipo de captación de agua por motobomba (estación de bombeo con equipo portátil).



Fuente: Consultoría Colombiana S.A., 2016



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO Manejo de la Captación Figura 11-18 Esquema tipo de captación de agua con carrotanque Motobomba Tubería o manguera Accesorio de succión

Fuente: Consultoría Colombiana S.A., 2016

Los carrotanques que se usen para el transporte de agua hasta los sitios de utilización no ingresarán por ningún motivo a las fuentes superficiales en las cuales se solicita el permiso. Estos vehículos se ubicarán a una distancia suficiente de la margen de la fuente hídrica, durante el proceso de captación, con el fin de prevenir la alteración de las características del recurso hídrico.

En el caso de requerirse el diseño de sistemas de conducción, se considerará para su instalación en primera instancia las áreas intervenidas, tales como vías veredales, caminos o zonas de pastos, de tal forma que no implique la afectación de recursos adicionales a los que sean autorizados, ni interfiera con el desarrollo de las actividades de las comunidades de la zona.

3. Sistema de Tratamiento, Conducción y/o Transporte

Para llevar el agua desde el sitio de captación hasta los frentes de trabajo se optará por el uso de carrotanque o línea de conducción (tendido de manguera o tubería) colocada sobre las vías de acceso existentes.

Dentro de las medidas de manejo para la captación de agua se encuentran:

En caso de utilizar carrotanque para realizar la captación, éste no ingresará al cauce, ni intervendrá la ronda, tampoco la vegetación protectora de las fuentes hídricas utilizadas. Adicionalmente, los carrotanques que tengan motobomba adosada, tendrán una bandeja para recoger posibles derrames de combustibles y/o lubricantes, ubicándose a una distancia suficiente de las márgenes de las fuentes hídricas a utilizar y desde allí se extenderá una manguera con la longitud suficiente hasta el lecho del cauce para captar el agua con la respectiva malla protectora para evitar la captura de peces.

En cualquiera de las opciones que se use para la captación (carrotanque o línea de conducción) se implementarán medidores de flujo para no sobrepasar la captación de los caudales aprobados.

En el caso que la motobomba se instale en el sitio de captación, ésta y los combustibles empleados para su funcionamiento, se ubicarán por fuera de la franja de protección de cada fuente hídrica. Adicionalmente, dicha motobomba se instalará sobre una placa de concreto, con muro perimetral, techo, cerramiento y dique como medida de control para posibles escapes de combustible y/o aceite proveniente de este equipo.

Los operadores de los vehículos utilizados para la captación de agua deberán realizar diariamente el preoperacional del vehículo revisando el estado de la manguera, motobomba y el tanque, en caso de presentarse algún daño se avisará inmediatamente al personal encargado del mantenimiento de los vehículos, así mismo el operario diligenciará el formato de captación de agua del cual fue informado y capacitado previamente para su diligenciamiento, con el fin de



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

Código: PMF-15 Nombre: Manejo de la Captación

no sobrepasar el caudal autorizado.

Se realizará mantenimiento continuo a los vehículos, además de la revisión tecnomecánica y de gases contaminantes anualmente.

En el caso que la motobomba se instale en el sitio de captación, ésta y los combustibles empleados para su funcionamiento, se ubicarán por fuera de la franja de protección de cada fuente hídrica. Adicionalmente, dicha motobomba se instalará sobre una placa de concreto, con muro perimetral, techo, cerramiento y dique como medida de control para posibles escapes de combustible y/o aceite proveniente de este equipo.

El carrotanque contendrá un kit para derrames el cual contendrá guantes de nitrilo, paños absorbentes, pala, arena, bolsas para disposición de residuos, desengrasante, entre otros.

En caso de que haya derrames se implementarán las siguientes medidas:

- -Delimitación y señalización del área afectada. El área se delimitará con material absorbente o arena
- -Suspensión del tránsito de vehículos o personal no autorizado
- -Evitar arrojar agua sobre el producto derramado.
- -Recolección del suelo contaminado que será contenido en bolsas.
- -Luego de que el material haya sido recogido y el área afectada se haya limpiado completamente se llevarán los residuos al área de acopio de Residuos Peligrosos que se ubicará en el taller de Planta 1.

Teniendo en cuenta que no se prevé el uso del agua para consumo humano, no se contempla el tratamiento del agua a captar, salvo el posible uso de flocuradores portátiles para reducir la carga de sólidos en suspensión o el uso de sedimentadores temporales.

Para el almacenamiento se podrá emplear tanques de almacenamiento de agua con capacidad de 5.000 litros, que permitirán surtir las necesidades de consumo en la planta de concreto, ante cualquier eventualidad que se presente con la disponibilidad de este recurso.

El sistema de captación-conducción-almacenamiento-tratamiento y distribución del agua contará con el adecuado mantenimiento para garantizar el suministro permanente del recurso a las zonas industriales, y demás instalaciones que lo requieran, en la cantidad y calidad requerida para las actividades correspondientes.

En las obras que se lleven a cabo en los puntos de captación se implementarán las medidas para la protección y aislamiento de estas corrientes, que se formulan en las fichas: Manejo de residuos líquidos, Manejo de residuos sólidos y Manejo de cruces de cuerpos de agua, para evitar aporte de materiales.

Las medidas de manejo a tener en cuenta durante las actividades de transporte, conducción y almacenamiento son:

- El carrotanque deberá estar en perfectas condiciones de tal manera que se evite desperdicio de agua durante el transporte.
- El carrotanque deberá estacionarse de manera que no dañe vegetación, ni produzca alteración en las márgenes de las corrientes.
- No estacionar el carrotanque dentro del cauce del río.
- Previo a la puesta en marcha de las líneas de conducción, se deberán realizar revisiones de su buen estado, con el propósito de evitar pérdidas.

4. Medidas para el Ahorro del Agua

Estas medidas buscan optimizar el uso del agua captada para las diferentes actividades, donde se podría presentar el malgasto del recurso por parte de los usuarios o el mal funcionamiento del sistema de abastecimiento. Así, se proponen para evitar el desperdicio del agua y a su vez para concientizar a la comunidad trabajadora del proyecto sobre la importancia del ahorro del agua, en vista de que este no es un recurso inagotable. El Plan de ahorro y uso eficiente de agua a implementar durante el desarrollo del proyecto, se presenta en el numeral 11.2 Otros programas del



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO Código: PMF-15 Nombre: Manejo de la Captación

presente Estudio de Impacto Ambiental

Durante el proceso de inducción del personal se dictarán charlas sobre las acciones que los trabajadores deben tener en cuenta en sus actividades diarias para la realización de un uso adecuado y racional del recurso. En segundo lugar, como refuerzo a las charlas se dispondrán avisos alusivos al ahorro del agua en los sitios en donde haya lugar para ello; baños, talleres de mantenimiento y frentes de obra donde se encuentre disponible el recurso.

Por último, se contará con la revisión y mantenimiento periódicos de los sistemas de toma, distribución (tuberías), abastecimiento (llaves) y almacenamiento (tanques) del agua, para garantizar el correcto funcionamiento de la totalidad del sistema y verificará sí que no haya malgasto del recurso por fugas en cualquiera de los componentes del mismo. En caso de encontrarse daños o fugas se procederá a la reparación inmediata, o a la acción a que haya lugar.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO
Talleres de educación a todos los trabajadores de la obra, en la fase de construcción	Residentes ambientales de los contratistas Inspectores ambientales de campo
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
Concesionaria Vial Desarrollo Vial al Mar	Interventoría

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

		Pre-constructiva						Constructiva				
Actividades		Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Capacitación												
Instalación de sistemas de captación de agua												
Mantenimiento a los sistemas de captación de agua												
Medidas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua												

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

COSTOS ESTIMADOS

Los costos correspondientes a la implementación de esta ficha, están contemplados dentro de los costos globales del proyecto

INDICADORES						
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador			
Volumen captado/Volumen otorgado en la concesión	Mensual	Formatos de registro y control	Excelente = 100% Bueno = 90% Regular = 70%-89% Malo = <70%			
No. de trabajadores que recibieron inducción sobre el manejo racional del agua / No. de trabajadores vinculados al proyecto	Mensual	Registro de asistencia a la capacitación	Excelente = 100% Bueno = 90% Regular = 70%-89% Malo = <70%			
No. de estructuras del sistema de toma, distribución, abastecimiento y almacenamiento de agua en buen funcionamiento / No. total de estructuras del sistema de toma,	Quincenal	Formatos de registro y control	Excelente = 100% Bueno = 90% Regular = 70%-89% Malo = <70%			



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO							
Código:	Código: PMF-15 Nombre: Manejo de la Captación						
	ción, abastec enamiento d	,					

11.1.1.3 Programa de Manejo del Recurso Atmósfera

11.1.1.3.1 PMF-16 - Manejo y control de fuentes de emisiones y ruido

	PROGRAMA DE MANEJO D	DE RECURSO ATMÓSFERA			
Código: PMF-16		y control de fuentes de emisiones y ruido			
	OBJETIVOS	•••	ETA		
manejo de las emisio fin de prevenir, m	para llevar a cabo el adecuado nes atmosféricas y de ruido, con e itigar y/o controlar los impactos rse sobre la calidad del aire y sobre	 Ejecutar el 100% de las medidas de manejo para la minimización y control de las fuentes generadoras de emisiones atmosféricas y ruido durante la etapa de construcción. Realizar al 100% las actividades y medidas de manejo estipuladas para el Monitoreo de calidad de aire y ruido en la etapa de construcción del proyecto. 			
	ETAPA DEL				
Planeación	Construcció	n X	Operación		
	Adecuación de vías de accesoMovilización y transporte de		TIPO DE MEDIDA EJECUTAR	A A	
	equipos	Prevención	Χ		
ACTIVIDADES INVOLUCRADAS	 Desmonte y limpieza Excavaciones, cortes, rellenos Construcción de estructuras de Construcción de estructuras de Retiro de escombros y materia Portales de entrada y salida Instalación de soporte, revestimiento. 	Mitigación	x		
	Alteración en la calidad del aire por emisión de gases		Corrección		
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	 Alteración en la calidad del a particulado Cambio en los niveles de presi 	ón sonora.	Compensación		
LUGA	AR DE APLICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA			
DDV		Comunidad del área de infl	luencia del proyecto		
	ACCIONES A EJECUTAR				
Manejo de Emisiones Atmosféricas					

Manejo de Emisiones Atmosféricas

Las actividades generadoras de emisiones producidas por fuentes fijas, implica la obtención del correspondiente permiso de emisiones atmosféricas para la planta planteada en el proyecto. El permiso deberá atender las disposiciones establecidas en el artículo 73 y siguientes del Decreto 948 de 1995 y la Resolución 619 de 1997, ésta última que establece los factores a partir de los cuales se requiere este permiso ambiental. Los niveles de emisión a la atmósfera de las fuentes fijas deberán cumplir con los niveles establecidos por la resolución 909 de 2008 y 1309 de 2010, y en consecuencia deberán atender los niveles de inmisión establecidos en la Resolución 601 de 2006 y 610 de 2010.

Los materiales granulares, de corte y de excavación estarán permanentemente cubiertos con lona o plástico en su sitio de almacenamiento temporal, para su posterior reutilización en la obra; aquellos materiales almacenados para



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO ATMÓSFERA

Código: PMF-16 Nombre:

Manejo y control de fuentes de emisiones y ruido

su transporte a los ZODMES, también deben estar cubiertos (con malla geotextil o lona), con el fin de evitar que se dispersen por efectos del viento.

Con el fin de prevenir, mitigar y controlar la emisión de gases a la atmósfera por la combustión de los motores de maquinaria y vehículos, y emisiones de material particulado proveniente de las vías sin pavimentar o de los materiales transportados, se considerarán las siguientes medidas:

- Se implementará una adecuada señalización informativa y preventiva, en procura de no sobrepasar la velocidad establecida de desplazamiento de los vehículos. Dentro de las instalaciones del proyecto la velocidad no será mayor de 20 km/h y en las vías de acceso no excederá de 30 km/h.
- Se verificará que los vehículos vinculados al proyecto cuenten con el certificado de emisiones de gases y la revisión técnico mecánica, como lo establece la ley 769 de 2002.
- Los vehículos que transportarán material (agregados, cementantes, etc.) y que generen polvo (material particulado), deberán transitar cubiertos con lonas resistentes, con el fin de evitar las emisiones fugitivas de material particulado. La cobertura debe ser de material resistente para evitar que se rompa o se rasque y debe estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor; además la estructura del contenedor será continua (sin roturas, perforaciones, ranuras o espacios) y la carga se acomodará a ras de los bordes más bajos del mismo. La maquinaria que no se encuentre en operación debe apagarse con el fin de evitar la emisión de gases y partículas.
- Se implementarán métodos para el control de la velocidad de los vehículos, como la instalación de reductores de velocidad, además de la correcta señalización en las zonas del proyecto.
- Se desarrollarán programas de educación ambiental para todas las personas vinculadas con el proyecto.
- Se realizará la humectación de las vías de acceso (sin pavimentar), y en general de la vía a construir, así como en los puentes, especialmente durante las épocas secas, para evitar el levantamiento de material
- De haber demoliciones, se cubrirá la totalidad de la edificación con mallas que controlen las emisiones resultantes de esta actividad (polisombra de 2 m de altura).
- El material de excavación que pueda ser reutilizado, que se dispondrá temporalmente en un sitio, debe estar permanentemente cubierto, evitando que sea arrasado por la acción del viento.
- En caso que el monitoreo de calidad de aire evidencie valores por encima de los límites máximos permitidos de acuerdo a la normatividad vigente (Resolución 610 de 2010 MAVDT), se adelantará un plan de trabajo dirigido a la optimización del funcionamiento de los equipos de generación y de control de emisiones con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental. Las acciones desarrolladas quedaran registradas y documentadas en un informe del plan trabajo.

Otra de las acciones para evitar dispersión de material particulado durante las actividades de construcción, es la utilización de filtros en las plantas mezcladoras de concreto. Los residuos en ningún caso se incinerarán, serán manejados de acuerdo con la ficha de residuos sólidos domésticos, industriales y especiales.

Manejo de los Niveles de Ruido y Vibración

Se manejará responsablemente el tráfico vehicular dentro y fuera de la zona del proyecto, para evitar ruidos como pitos, frenos, motores desajustados, entre otros.

Todos los equipos utilizados en el proyecto estarán en perfecto estado de funcionamiento para no generar aumento en los decibeles de ruido por mal funcionamiento y falta de mantenimiento. Se instalarán silenciadores a los equipos de trabajo y la maguinaria para minimizar los niveles de presión sonora producida y evitar que se sobrepasen las normas establecidas.

En la cercanía de los asentamientos poblacionales y cascos urbanos, todas las fuentes con generación de ruido superior a 90 dB (A) medidos a un metro de distancia de la fuente, en operación normal, tales como: taladros, martillos neumáticos, compresores, plantas de generación de energía, de concreto, de trituración, motosierras, motobombas y piloteadoras, operarán en horarios diurnos (7 am a 7 pm), cuidando de establecer ciclos de descanso. Cuando se trate de actividades especiales, se podrán llevar a cabo si se cuenta con los permisos del caso.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO ATMÓSFERA						
Código:	PMF-16	Nombre:	Manejo y control de fuentes de emisiones y ruido			

Se conservarán distancias prudentes a las viviendas, las cuales no deben ser menores a 30 metros.

Cuando se presenten quejas de la comunidad por impactos de ruido a la autoridad competente y se haga el requerimiento al contratista de obra, éste suspenderá la actividad hasta realizar los ajustes a los que haya lugar (Decreto 948/95, Art. 56).

En vecindad de centros educativos, la operación de la maquinaria y equipos que genere ruido continuo que supere los límites permisibles, se realizará bajo el ciclo de 2 horas continuas de trabajo, seguidas de 1 hora de descanso. El centro institucional afectado deberá ser notificado previamente del ciclo de ruido al que será sometido.

Para las mediciones de los niveles sonoros, se seguirá la metodología establecida en el Capítulo 1 del Anexo 3 de la Resolución 627 de 2006. Estos monitoreos tendrán lugar al inicio, durante, y al finalizar la construcción del proyecto, o según lo estipule la autoridad ambiental competente.

Utilización de Elementos de Protección Sonora

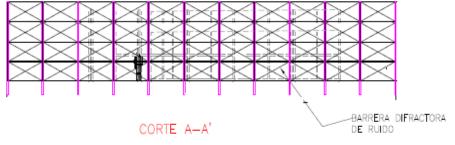
En la fase de construcción del proyecto los trabajadores deberán utilizar los respectivos elementos de protección sonora, tales como tapa oídos, con el objetivo de evitar afectaciones en la salud, según lo contemplado en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo DEVIAMR S.A.S.

• Control del Ruido en concentraciones educativas y centros poblados

En cumplimiento estricto de la normatividad vigente (Resolución 627 de 2006, y la que la modifique o sustituya), durante operación se implementarán los siguientes sistemas de control de ruido en las concentraciones escolares, En caso que se superen los niveles de ruido permitidos:

- Se instalarán barreras difractoras de ruido convencionales, para que atenúen los niveles de presión sonora, apantallando las fuentes generadoras de ruido del frente de obra.
- En vista de que la eficiencia de las barreras difractoras fijas depende de la ubicación estratégica, la cual es exclusiva para cada uno de los casos, no puede determinarse sus características específicas hasta tanto no se haga una evaluación específica de los requerimientos de cada sector. De aquí que previo al diseño de la barrera se requiere de un estudio especializado para valorar las necesidades de reducción de decibeles, las dimensiones y los materiales a requerirse.

Figura 11-19 Esquema de una barrera difractora de ruido convencional



Fuente: INPROYEC Ingenieros S.A.

Como complemento o alternativa a las barreras difractoras de ruido, se podrá sembrar barreras vivas en el lindero del predio contiguo a la vía o instalar otro tipo de barrera, dependiendo de las condiciones particulares de la zona, de tal forma que permitan no



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO ATMÓSFERA

Código: PMF-16 Nombre: Manejo y control de fuentes de emisiones y ruido

solo reforzar el aislamiento del ruido, sino que adicionalmente cumplan con una función de reconformación paisajística y de controlar el paso de peatones hacia la vía, reduciendo riesgo de accidentes viales. Para el caso de las barreras vivas se considerará como especie a sembrar el limón swinglea (ver Fotografía 11-) dadas sus características de follaje.

Fotografía 11-12 Barrera viva de swinglea o limón ornamental de cerca



Tabla 11-16 Niveles máximos de intensidad de sonido permitidos en los ambientes de establecimientos educativos

Ambientes (recintos sin ocupar)	Nivel de intensidad de sonido, en DB	Caracterización
Ambientes B y F Para música	35 a 40	Silencio
Ambientes A y C en laboratorios	40 a 45	Conversación voz baja
Ambientes C en artes y oficinas	45 a 50	Conversación natural
Ambientes C tecnologías, D, E, F Baños y depósitos	Hasta 60	Voz humana en publico

Fuente: NTC 4595

Frente a los asentamientos poblacionales que son tocados por el proyecto vial, se hará un aislamiento de la vía por medio de una barrera artificial a ambos lados de la vía en toda la longitud en que la vía pasa cerca al poblado. Esta barrera tendrá una altura variable de tal forma que asegure el aislamiento de la zona de la emisión de partículas y el nivel de ruido, en el área de influencia. Al lado interior de la barrera que se instale se podrá establecer una cobertura arbórea o cerca viva que contribuya a la medida.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO						
Talleres de educación a todos los trabajadores de la obra,	Residentes ambientales de los contratistas Inspectores						
en la fase de construcción.	ambientales decampo.						
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO						
Concesionaria Vial Desarrollo Vial al Mar	Interventoría						
CRONOGRAMA I	DE EJECUCIÓN						
	Constructiva						
Actividades	Año Año Año Año Año						



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO ATMÓSFERA									
Código:	go: PMF-16 Nombre: Manejo y control de fuentes de emisiones y ruido								
Ma	Manejo de emisiones atmosféricas								
Manejo de los niveles de ruido y vibración									
Control de ruido en concentraciones educativas y centros poblados									
Construcción jarillón									
Do	Dotación elementos de protección sonora								
			Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (20	16)					

COSTOS ESTIMADOS

4.0.21.1.	0
Actividades	Costos
Señalización	Incluido costos proyecto
Mantenimiento maquinaria y vehículos	Incluido costos proyecto
Reductores de velocidad	Incluido costos proyecto
Humectación de vías (carrotanques). Tres veces por semana durante tres meses.	\$880.000 día carrotanque
Mantenimiento de los equipos plantas (36 meses)	Incluido costos proyecto
Barrera difractara de ruido	El m² de barrera difractara de ruido es de \$360.000 + IVA, es decir \$417.600. Estimando un promedio de 100 m² por sitio se tiene que para tres puntos se requerirá un total de 300 m² para un costo de \$125.800.000.
Construcción Jarillón	Incluido costos proyecto

INDICADORES						
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador			
Material Acopiado X= (Cantidad de materiales acopiados, señalizados y cubiertos adecuadamente / Cantidad de materiales acopiados en los frentes de obra) *100	Mensual	Registro fotográfico Registro de inspección	Excelente = 90-100 Bueno = 75 - 89 Regular = 50 -74 Deficiente < 50			
Permisos para trabajo nocturnos X= (Permiso de la alcaldía municipal correspondiente (en cercanías a zonas urbanas) para llevar a cabo trabajos en horario nocturno / Permisos requeridos) *100	Mensual	Registro y permiso correspondiente	Excelente = 90-100 Bueno = 75 - 89 Regular = 50 -74 Deficiente < 50			
Monitoreo de ruido X= (Número de monitoreos realizados en frentes de obra / Número de monitoreos planteados) *100 X= (Niveles de presión sonora medidos / Niveles de presión sonora establecidos por la normatividad) *100	Semestral	Informes de laboratorios Información del laboratorio Certificado de calibración de equipos Registro fotográfico	Excelente = 90-100 Bueno = 75 - 89 Regular = 50 -74 Deficiente < 50			
Manejo de emisiones atmosféricas (No. de campañas de monitoreo de calidad de aire ejecutadas en periodo / # de campañas de monitoreo de calidad de aire programadas en el periodo) *100	Anual	Informes de laboratorios Información del laboratorio Registro fotográfico	Excelente = 90-100 Bueno = 75 - 89 Regular = 50 -74 Deficiente < 50			



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

11.1.1.4 Programa de manejo para el control de la accidentalidad y adecuación de vías de acceso

11.1.1.4.1 PMF-17 - Control de la accidentalidad vial y cambios en la salud pública durante la etapa constructiva

PROGRAMA DE MANEJO PARA EL CONTROL DE LA ACCIDENTALIDAD Y ADECUACIÓN DE VÍAS DE ACCESO									
Código: PMF-	Nombre:	Control de la accid	lentalidad vial	entalidad vial y cambios en la salud pública durante la etapa constructiva					
	OBJETIVOS			CONSTRUCT	MET	ГА			
 Garantizar la seguridad e integridad física de los peatones y comunidades vecinas, así como la de los trabajadores, frente a las actividades constructivas. Establecer las medidas de tránsito necesarias para disminuir los riesgos generados por la operación de la maquinaria, tanto en la zona del proyecto como en las vías para ofrecer protección a conductores, pasajeros, peatones, personal de obra, equipos y vehículos. Minimizar el impacto de las obras relacionado con el flujo vehicular en vías locales y regionales. Ejecución del 100 % de las medidas previstas para manejo de tránsito en construcción. Ejecución del 100 % de las medidas previstas para manejo de la señalización en construcción. Realizar mínimo una inspección mensual de actividades implementadas adicionales, generar en los siguientes cir días el plan de acción a implementar. Realizar mínimo un taller dirigido a la poblace estudiantil aledaña al corredor vial y accesos a utilizacerca de la importancia del respeto de la señalización en construcción. 					para el de las tránsito ción de s cinco blación utilizar,				
		ETAPA D	EL PROYECT						
Planeación	Х	Construc	ción	Х		Operación			
ACTIVIDADES INVOLUCRADAS	Desmon sobranteExcavacConstrueConstrue	es siones, cortes, rellen cción de estructuras cción de estructuras	emoliciones y remoción de os y compactación de pavimento de concreto		TIPO DE MEDID EJECUTAR Prevención	X			
	equipos • Portales	equipos			Mitigación	X			
IMPACTOS A LOS	_					Corrección	X		
QUE RESPONDE	• Generad	ción de nuevos confl	ictos			Compensación			
	AR DE APLICA			POBLA	CIÓN B	ENEFICIADA			
A lo largo del corredor vial utilizado por el Proyecto y en el corredor del Derecho de Vía. Frentes de obra donde se utilice maquinaria y equipos para la construcción. Población de las comunidades del Área de Influencia del proyecto. Trabajadores del proyecto									
		ACCIONE	S A EJECUTA	AR					
1. Manejo de tránsito 1.1. Señalización y normas en obra En los frentes de obra se implementará la señalización temporal obligatoria.									

Regular en los frentes de trabajo el tránsito vehicular mediante conos con personal de señalización (paleteros: pare y siga). En horas nocturnas la señalización será reforzada mediante el uso de señales reflectivas de



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO PARA EL CONTROL DE LA ACCIDENTALIDAD Y ADECUACIÓN DE VÍAS DE ACCESO

Código:

PMF-17

Nombre:

Control de la accidentalidad vial y cambios en la salud pública durante la etapa constructiva

acuerdo al Manual de Dispositivos para el Control de Calles y Carreteras del INVIAS.

- Se dispondrá de alarma de reversa y de sistema preventivo de luces en la maquinaria y vehículos asignados al proyecto, en cumplimiento de las normas de seguridad vial vigentes.
- Prohibición de transporte de personal en la maquinaria y equipos asignados al proyecto.
- Dentro de las áreas del proyecto la velocidad no será mayor de 20 km/h y en las vías de acceso deberá ser menor o igual a 30 km/h, o velocidad permitida en dicha vía.
- Se respetará la velocidad máxima reglamentaria de los vehículos en zonas urbanas o centros poblados.
- En la cercanía de los centros educativos se obliga a implementar senderos peatonales, paleteros cuando haya movimiento de maquinaria. Se informará a la comunidad educativa la iniciación de obras o trabajos con anticipación y se coordinará con los directivos del centro el manejo adecuado de los senderos.
- En los lugares donde se requiera cruces de peatones en cercanía a los frentes de construcción (especialmente en cercanía de los centros poblados) se dejarán senderos peatonales debidamente señalizados que garanticen su uso de forma segura, confortable y lo más autónomamente posible por peatones. El peatón es el más vulnerable, pero es el más difícil de controlar. Por ello la planificación y correcta ejecución del sendero peatonal es responsabilidad del Concesionario, pero requerirá del apoyo interinstitucional (interventoría, policía de tránsito, autoridades municipales, etc.).
- Se regulará el límite de velocidad para el parque automotor asignado al proyecto en conformidad con la Ley 769 de 2002 —Código de Tránsito, o las que la modifiquen.
- No se autorizará la movilización de un vehículo, equipo o maquinaria, si su conductor/operario se encuentra bajo el efecto de bebidas embriagantes o de sustancias psicoactivas.

1.2 Rutas de desplazamiento de materiales y maquinaria a la zona de obra

Para el acceso de las volquetas a la zona de obra provenientes de las ZODMES y proveedores de material, se utilizará el mismo corredor y las mismas vías por donde circula el tráfico normal, se verificará que todos los vehículos a utilizar cumplan con la reglamentación existente en materia de acarreo de materiales (Resolución 541 de diciembre 14 de 1994 del Ministerio del Ambiente).

El manejo y adecuación de vías para el desplazamiento de materiales y maquinaria se hará de acuerdo con lo establecido en los diseños, además dando cumplimiento con lo establecido en la ficha PMF-18 – Manejo ambiental para la adecuación y entrega final de las vías que serán utilizadas para la construcción del proyecto.

En referencia con el manejo de materiales de excavación se seguirán los lineamientos de la ficha PMF 02 (Manejo y disposición de materiales de excavación sobrante y demoliciones).

1.3 Procedimiento para movilización de maquinaria y equipos

La responsabilidad de la ejecución del siguiente procedimiento descrito está en cabeza de cada ingeniero residente de frente de obra. En cada sitio establecido como de entrada y salida de maquinaria y equipo en la zona de obra y en sitio de acopio donde se guarda la maquinaria (si no corresponde al mismo sitio de obra), se dispondrá de una persona debidamente capacitada para ejercer el control de salida.

El traslado de maquinaria y equipos utilizados para la ejecución de la obra, se hará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Todos los equipos, sin importar las dimensiones y características, podrán circular por sus propios medios por las zonas requeridas, siempre y cuando estas zonas estén cerradas al uso público, las cuales deben estar debidamente señalizadas.
- Este procedimiento se realizará de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia, y específicamente la contenida en el Manual de dispositivos para la regulación del tránsito en Calles y Carreteras del Ministerio de Transporte, el Plan de Manejo de Tráfico aprobado y las condiciones particulares establecidas contractualmente.
- La solicitud de los permisos ante el Ministerio de Transporte o la Secretaría de Tránsito y Transporte, según



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO PARA EL CONTROL DE LA ACCIDENTALIDAD Y ADECUACIÓN DE VÍAS DE ACCESO

Código:

PMF-17

Nombre:

Control de la accidentalidad vial y cambios en la salud pública durante la etapa constructiva

corresponda, la realizará la Concesión o su delegado.

Para el traslado de maquinaria se seguirá el siguiente protocolo:

- Los auxiliares viales estarán encargados de dar el paso cuando la actividad indique una reducción de la capacidad de la vía. Estos paleteros se capacitarán adecuadamente.
- Se utilizarán carros escoltas con señalización visible cuando se traslade maquinaria sobre camabajas.
- Se informará a la Secretaría de Tránsito sobre el traslado de maquinaria especial.

Otras consideraciones

- Mantener a disposición de la Interventoría el programa de mantenimiento de la maquinaria y equipo asignado al proyecto.
- No se permitirá el uso de cigarrillo dentro de las instalaciones del proyecto, maquinaria, equipos o vehículos.
- Se verificará que el equipo de construcción y maquinaria pesada sea operado de tal manera que cauce el mínimo deterioro a los suelos y vegetación.
- Los equipos para el cargue y descargue tendrán alarmas acústicas y luminosas, el uso del vehículo deberá ser exclusivo del operador. Los equipos tendrán la identificación en un lugar visible en cuanto a capacidad de carga y velocidad de operación.
- Se contratará personal idóneo para la correcta operación de la maquinaria, puesto que será responsable de su utilización en forma segura y correcta.

Señalización

La señalización a utilizar para el desarrollo del Plan de Manejo del Tránsito está dividida en tres grupos:

- Señalización de primer nivel (pasacalles): son señales que se colocan a lo largo del corredor para indicar a los conductores la existencia de obras de mantenimiento en la vía, con el fin de prevenirlos y evitar inconvenientes al momento de llegar al sitio de las intervenciones.
- Señalización de segundo nivel: corresponde a las señales para guiar el tráfico por las vías a utilizar como desvíos.
- Señalización de tercer nivel: corresponde a todas aquellas señales de aproximación de obra, así como los demás elementos de seguridad para canalizar los flujos vehiculares y peatonales dentro del sector de obra.

La señalización a utilizar es de tamaño 75 cm x 75 cm, con material reflectivo grado ingeniería.

La señalización informativa es de 72 cm x 90 cm, y se utilizará para indicar la proximidad a los sitios de intervención y para la información de entrada y salida de volquetas y maquinaria a la obra.

Los dispositivos para la regulación del tránsito, deberán ubicarse con anterioridad al inicio de la obra, permanecer durante la ejecución de la misma y serán retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación. Cuando las operaciones se realicen por etapas, deberán permanecer en el lugar solamente las señales y dispositivos que sean aplicables a las condiciones existentes y ser removidas o cubiertas las que no sean requeridas.

Las posibles afectaciones sobre la salud pública por emisiones de ruido y elementos contaminantes (ruido, polvo, gases) se manejan en la ficha PMF-14 (Manejo de fuentes de emisiones y ruido).

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO
Talleres de inducción de 10 minutos a operadores de vehículos pesados, maquinaria y transportadores de materiales e insumos.	Inspector de tránsito. Cuadrilla para la instalación y mantenimiento de la señalización. Cuadrilla para el manejo de tránsito con turnos de cada 4



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO PARA EL CONTROL DE LA ACCIDENTALIDAD Y ADECUACIÓN DE VÍAS DE														
	ACCESO ACCESO													
Código:	PMF-17	Nombre:	Contro	Control de la accidentalidad vial y cambios en la salud pública durante la etap			e la etapa							
								cons	tructiv	a				
						horas.								
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN				RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO										
Concesiona	aria Vial Des	arrollo Vial	al Mar			Interventoría								
			CR	ONO	GRAM	A DE	EJEC	JCIÓN	ı					
				Pr	e-con	structi	va			Cor	nstruc	tiva		
	Activ	idades	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Año	Año	Año	Año	Año	
			2	4	6	8	10	12	1	2	3	4	5	
	Manejo de ti	ránsito												
	Señalizaciór													
L		•	Fuente	Cons	ultoría	. Color	nhiana	SA	2016				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	

COSTOS ESTIMADOS

Los costos relacionados con el manejo del tránsito y la señalización se encuentran contemplados en el presupuesto general del Proyecto.

	INDICADORES							
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador					
Número de pre operacionales diligenciados / número de equipos inspeccionados.	Mensual	Programa de inspección Formatos de inspección						
Nº de mantenimientos de vehículos y maquinaria / Nº de mantenimientos realizados en la zona de taller de la planta de concreto	Mensual	Programa de inspección Formatos de inspección	Cumple No cumple Cumple parcial					
Nº de equipos para el cargue y descargue con alarmas acústicas y luminosas instaladas. / Nº total de equipos para el cargue y descargue	Mensual	Formatos de inspección						
Nº de equipos para el cargue y descargue con identificación en un lugar visible en cuanto a capacidad de carga y velocidad de operación. / Nº de equipos para el cargue y descargue	Mensual	Formatos de inspección	Cumple No cumple Cumple parcia					
Nº de señales requeridas según PMT/ Nº de señales instaladas según PMT	Mensual	Formatos de inspección Registro fotográfico	Cumple No cumple Cumple parcia					
No. de accesos existentes / No. de accesos señalizados	Mensual	Formatos de inspección Registro fotográfico	Cumple No cumple Cumple parcia					



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

11.1.1.4.2 PMF-18 - Manejo ambiental para la adecuación y entrega final de las vías que serán utilizadas para la construcción del proyecto

PROGR <i>A</i>	AMA DE M	IANEJO PA	RA EL CONTROL DE LA ACCES		DENTALID	AD Y AI	DECUACIÓN DE VÍAS	S DE	
Código:	PMF-18	Nombre:	Manejo ambiental par utilizad		ecuación y a la constr			erán	
		OBJETIVO					IETA		
manejo Proyect Definir y entreg el Proye Conserv	 manejo ambiental y técnico de las vías de acceso al Proyecto. Definir las acciones para adecuar, restituir, mantener y entregar finalmente las vías de acceso utilizadas por el Proyecto. Conservar, mejorar y rehabilitar las condiciones de tránsito en las vías de acceso. 			 usar por el proyecto. Cumplir con el 100% de las medidas definidas para la adecuación, restitución y entrega final de las vías a usar por el proyecto. 					
	ETAPA DEL PROYECTO								
Planea	ción		Construcción		X		Operación		
ACTIVIDA	ADES		tación y capacitación del p nte, descapote, demoli			ión de	TIPO DE MEDIDA EJECUTAR	AA	
INVOLUCE		sobrant		CIOTICS	y lenioc	ion de	Prevención	Х	
		 Excava 	ción y retiro de material				Mitigación	Х	
IMPACTOS	ALOS	• Generación de nuevos conflictos							
 QUE RESPONDE Generación y /o activación de procesos denudativos Alteración de hábitat 					alleria de la Africa	_	Corrección	^	
QUE RESF	PONDE		•	cesos	denudativo	os	Compensación	Α	
QUE RESF			ión de hábitat	ocesos				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Vías terciar proyecto vi	LUGA ias, secur al para t personal	 Alterac AR DE APLI Idarias y pr Iránsito de 	ión de hábitat		POE	BLACIÓN	Compensación	7	

Se debe priorizar las condiciones en que se debe mejorar y entregar las vías existentes y que se utilizarán como acceso vehicular a los frentes de trabajo y zonas asociadas, buscando siempre su mejora y mantenimiento, optimizando las condiciones de movilidad de los habitantes del sector durante y después de la intervención.

Para lograr el propósito anterior es necesario contemplar los siguientes aspectos:

Verificación del estado inicial de las vías de acceso al proyecto

El Provecto requiere de una serie de accesos terrestres para el ingreso de insumos que permitirán la ejecución de las actividades de constructivas en el total del tramo vial. Se identificaron y definieron un total de siete (7) rutas de acceso (entre vías terciarias, secundarias y primarias) a los diferentes frentes de trabajo. Estas rutas en su mayoría son vías terciarias, las cuales se encuentran en mal estado por falta de mantenimiento (mal estado de la banca, falta de conformación de la misma, falta la construcción de cunetas, obras de arte, mal manejo de las aguas de escorrentía) y a las cuales la concesión tendrá que adecuar y/o rehabilitar en su momento, en algunos tramos, para poder garantizar el transportar de maquinaria, equipos, materiales y personal de obra.

Una vez que el Proyecto obtenga la licencia ambiental, la concesión hará una nueva evaluación del estado de las vías que serían usadas, realizando un registro digital (video y/o fotografía) de cada una de ellas, dicho recorrido se realizara de manera conjunta con los representantes de la comunidad, con el fin de garantizar la integridad de las



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO PARA EL CONTROL DE LA ACCIDENTALIDAD Y ADECUACIÓN DE VÍAS DE ACCESO

Código:

PMF-18

Nombre:

Manejo ambiental para la adecuación y entrega final de las vías que serán utilizadas para la construcción del proyecto

vías y evitando impactos con las diferentes comunidades vecinas.

Los accesos que serán empleados durante las actividades constructivas se indican a continuación:

- Acceso a captación en la Quebrada La Frisola con una longitud estimada de 270 metros hasta el punto de captación, con un ancho de calzada de 6 metros, presenta capa de rodadura en pavimento flexible.
- Acceso a captación en la Quebrada La Volcana con una longitud estimada de 122 metros hasta el punto de captación, con un ancho de calzada de 6 metros, presenta capa de rodadura en pavimento flexible.
- Acceso a captación en el río Aurrá con una longitud estimada de 127 metros hasta el punto de captación, con un ancho de calzada de 6 metros, presenta capa de recebo, con cunetas en tierra.
- o Acceso al ZODME 8 se plantea la construcción de un acceso vehicular para la llegada hasta el relleno.
- o Acceso al ZODME 14, corresponde a la vía de acceso a la vereda La Estancia de orden terciario.
- Los accesos habilitados para las ZODME El Llantero, 10A, 10B, K13+200, K14+700 y Guacamayas, una vez sean aprobados con la presente solicitud de modificación de licencia ambiental (Resolución 00606 de 2017).

Manejo de las obras de adecuación y mantenimiento preventivo de las vías de acceso al proyecto

La Concesión realizará las diferentes obras de adecuación explanaciones, conformaciones de banca, mantenimiento de cunetas, rocería, colocación de recebo en los sitios críticos, retiro y transporte de materiales de derrumbes en los sitios donde se considere necesaria la intervención.

Entrega final de las vías de acceso a las entidades municipales

La Concesión para la entrega final de las vías de acceso, realizará un acta de entrega de vías con la entidad municipal encargada y validación por parte de los representantes de la comunidad, quien recibirá a satisfacción.

Se garantizará que las vías de acceso usadas por el proyecto, se entreguen en mejores o iguales condiciones al estado inicial.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO			
Se debe instruir al personal de trabajadores y/o operarios encargados del mantenimiento de estas vías sobre la importancia de la vía para el buen desarrollo del Proyecto. En la oficina de atención a la comunidad o en la oficina móvil del Proyecto los usuarios de las diferentes vías de acceso podrán expresar sus conformidades o inconformidades con respecto al manejo dado por el contratista con respecto al uso de las vías.	 Residentes ambientales de obras Inspectores ambientales Residente SISO Operarios de maquinaria y equipos 			
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO			
Concesionaria Vial Desarrollo Vial al Mar	Interventoría			
CRONOGRAMA D	E EJECUCIÓN			

		PRE-CONSTRUCTIVA							CONSTRUCTIVA			
ACTIVIDADES		Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Verificación estado de vías de acceso												



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGR <i>i</i>	AMA DE M	ANEJO PAR	A EL CON	TROL DE L		IDENT	ΓALID	AD Y	ADEC	UACIO	ÓN DE	VÍAS	DE
Código:	PMF-18	Manejo ambiental para la adecuació utilizadas para la cor								que se	erán		
Adecuación acceso	n y mante	enimiento de	vías de										
	Entrega final de vías de acceso a entidades municipales												
				onsultoría C			A. 201	6					
				COSTOS ES									
	Los costos relacionados con la adecuación y entrega de las vías existentes de acceso se han contemplado en el presupuesto general del Proyecto.												
	INDICADORES												
Ind	licador / Fo	ormula		dicidad de aluación		Regis cump	stros d limier		Va		cump indica		nto del
diligend		ctas de entorn de accesos uso) x100	-	lensual	A	Actas d	de ento	orno		1	Cum _l No cur		
No. de ac mantenir	Indicador S	SST or operación y equipos en el		lensual	n	nejora	eració imient os en	n y o de el		ndice d	de acc	identa	lidad
`Nº total de		a satisfacción oidas sobre la: o) x 100		lensual		natos o				1	Cum _l No cur		

11.1.2 Medio biótico

Las fichas de manejo para el medio biótico se han formulado con el fin de dar respuesta a los impactos ambientales potenciales a generarse sobre flora, fauna y ecosistemas acuáticos en el área de influencia del Proyecto y el área de intervención de la presente modificación, como se indica a continuación.

✓ Fauna

Las fichas de manejo para el componente fauna se han ajustado conforme a lo solicitado por la ANLA en la Resolución 00606 de 2017. Ver Tabla 11-17).

Tabla 11-17 Listado de Programas y Fichas de Manejo para el Medio biótico

Código	Nombre de la Ficha				
Programas de Conservación de especies vegetales y faunísticas					
PMB-01	PMB-01 Manejo de fauna silvestre				
PMB-02	Conservación de especies focales de fauna				

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

11.1.2.1 Programa de Conservación de Especies Vegetales y Faunísticas

11.1.2.1.1 PMB-01 – Manejo de Fauna Silvestre

PROG	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y FAUNÍSTICAS							
PMB-01	Nombre:	Manejo de fauna	a silv					
	OBJETIVOS			META				
 Prevenir y mitigar los potenciales efectos de las actividades del proyecto en sus diferentes etapas, sobre la estructura y dinámica poblacional de la fauna silvestre, y su distribución en el área del proyecto. Prevenir y mitigar la afectación a los hábitats de la fauna silvestre, generada por las actividades desarrolladas en las diferentes etapas del proyecto 			-	Realizar el 100% de las la mitigación y prevenciactividades sobre la distribución de las espresentes en el área de Llevar a cabo el 100 mitigación y prevención hábitats terrestres prese	ción de los efectos estructura, dinál pecies de fauna e estudio. % de las activida de los efectos so	de las mica y silvestre des de bore los		
		ETAPA DE	L PR	ОҮЕСТО				
PLANEACIÓN	x	CONSTRUCCIO	ÓN	x	OPERACIÓN	х		
	- Movilización equipos							
	Plantas deMaterializad	de sitios de acopio triturado, concreto ción y replanteo (7 descapote, de	y as Topog	grafía)	Prevención	х		
ACTIVIDADES INVOLUCRA- DAS	sobrantes - Obras de e - Excavacion - Traslado d públicos, ol - Construcció - Construcció - Retiro de e: - Demolicion - Excavacion - Rellenos o - Obras de e - Conformaci - Movilización materiales o - Construcció - Instalación - Manejo de - Portales de - Excavación	stabilidad geotécnies, cortes, rellencies o servicieoductos, etc.) ón de obras de dreón de estructuras o scombros y materies y remoción des terraplenes stabilización geoté ión Estructura de lon y operación de construcción	enica y y consiste y c	protección de taludes compactación nterceptados (servicios concreto avimento sobrantes a mento maquinaria, equipos y mentos de concreto	Mitigación	x		



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROG	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y FAUNÍSTICAS						
PMB-01	Nombre:	Manejo de faun	Manejo de fauna silvestre				
	- Operación - Mantenimiento vial						
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	Alteración del hábitat Cambios en la composición y estructura de la fauna silvestre						
		omposioion y oo.	ruotura do la radira onvociro	Compensación	X		
LUGA	R DE APLICACI	ÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA				
Áreas de intervención con restricciones mayores y menores del área de influencia del proyecto.			Personal contratado en la c municipios del área de estud		s de los		
ACCIONES A E IECUTAD							

ACCIONES A EJECUTAR

Medidas de prevención:

1. Inducción y capacitación ambiental:

Se impartirá capacitación a personal de obra y en general, que tenga vínculo con el proyecto: En cada una de las etapas del proyecto, deberán realizarse actividades de educación y concienciación ambiental, a través de la divulgación y capacitación enfocada en el respeto y la conservación de la fauna regional y en general. Dentro de la temática a considerar en el programa de educación ambiental se proponen los siguientes ítems:

- La función relevante que desempeña la fauna en los ecosistemas, así como la importancia de los animales como legado de la naturaleza en las comunidades rurales.
- La importancia de los ecosistemas naturales y de las coberturas boscosas, como reservorio de biodiversidad, componente vital del ciclo hidrológico, retenedores del agua lluvia, y productores de bienes y servicios de índole ambiental.
- Promoción de la conciencia ambiental incentivando la conservación de áreas de alto interés faunístico, de las coberturas boscosas, corredores de movimiento y ecosistemas acuáticos; así como las áreas consideradas como hábitats potenciales de especies que se encuentren en algún grado de amenaza.
- El respeto por los hábitats y áreas vitales para la presencia de los animales (nidos, madrigueras, comederos, etc.). El control sobre los demás trabajadores, procurando que interioricen y hagan suyo el concepto de cuidar y respetar la fauna.
- Normatividad ambiental nacional sobre el recurso biótico haciendo énfasis en la normatividad sobre fauna y flora amenazada o con restricción de comercialización
- Se instará a la generación de las intervenciones estrictamente necesarias con el fin de generar una mínima perturbación en zonas de importancia faunística dentro del área a intervenir, como hábitats importantes (Bosques, cuerpos de agua, Vegetación secundaria), sitios de percha, forrajeo y dormideros identificados en los monitoreos de fauna y durante una evaluación previa, así se evitará la perturbación innecesaria en áreas de intervención con restricción mayor, según Zonificación ambiental.
- Prohibición de caza y/o comercialización de fauna silvestre: A todo el personal de obra y del proyecto en general, se prohibirán las actividades de caza y captura de todas las especies de fauna silvestre, con fines comerciales o para domesticación. El respeto a la fauna silvestre será una práctica común entre el personal de obra y de la concesión. Se realizarán inspecciones semanales imprevistas a las instalaciones para detectar comportamientos que pueden afectar a la fauna silvestre por parte del personal.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y FAUNÍSTICAS

PMB-01 Nombre: Manejo de fauna silvestre

2. Ahuyentamiento de fauna:

Antes de llevar a cabo este procedimiento, se realizará un monitoreo previo a manera de evaluación ecológica rápida de fauna silvestre, específicamente en las áreas a intervenir, para identificar las áreas de cría, reproducción, alimentación, percha, sitios de concentración de fauna y si es el caso sitios de parada de especies nativas y/o migratorias; para tal efecto deberá llevarse un cronograma que esté acorde con el avance de obras y de esta manera, programar previamente los monitoreos; además, se tendrá en cuenta la información del EIA del proyecto para facilitar la identificación de áreas y que sirva como base a los monitoreos. Este procedimiento debe realizarse antes de cualquier actividad de remoción de la cobertura vegetal, e igualmente debe acompañar las labores de aprovechamiento de la misma, en especial en aquellos sitios donde exista mayor concentración de fauna. Con ello se puede asegurar la supervivencia de los individuos potenciales a ser afectados por las actividades e igualmente asegurar el éxito de su desplazamiento, traslado y/o reubicación.

Es importante hacer un reconocimiento de los microhábitats empleados por la fauna (madrigueras, cuevas, etc.) antes del inicio del aprovechamiento forestal en los sitios definidos para ello, buscando optimizar la labor y supervivencia de la fauna. Es así que el ahuyentamiento consiste en hacer que la fauna se desplace hacia otros lugares empleando entre otros, ruidos y emisión de humo, sin tener que manipularla directamente, de tal forma que se eviten situaciones de estrés y riesgo para los animales. Esta actividad debe direccionar el desplazamiento de los individuos hacia zonas que cuenten con condiciones similares, de modo que encuentren los hábitats adecuados para su sobrevivencia.

Dentro de los métodos de ahuyentamiento a utilizar se encuentran en los siguientes:

- -Estímulos visuales: Siluetas que simulan depredadores comunes y probables de la zona.
- -Perturbación mecánica del medio: Actúa como estímulo visual y mecánico ya que, al perturbar posibles resquardos, sitios de caza y de tránsito los animales prefieren huir a lugares seguros.
- -Perturbación auditiva. Se genera con un amplificador con música estridente o que imite el sonido de animales que simulen depredadores.
- -Búsqueda y destrucción de madrigueras y nidos: estimulo mecánico que promueve el desplazamiento de la

En cuanto sea posible, deberá evitarse el manipular animales silvestres presentes en el área de la obra; para prevenir que esto ocurra, se hace útil el ahuyentamiento como se mencionó, así como rescate de fauna en última instancia, antes de dar inicio a cualquier actividad y basada en el previo monitoreo, para disminuir el riesgo de accidentalidad y/o atropellamiento. Esta actividad, será realizada por un biólogo, ecólogo o afín, quien durante el monitoreo previo evaluará la presencia de madrigueras, nidos, troncos ocupados con nidos o individuos, así como otros posibles refugios de fauna y procederá a movilizar, reubicar (En el caso que no estén ocupados), perturbar y/o destruir estos sitios (para evitar que los animales se acerquen a la obra).

- Las especies de baja movilidad como anfibios, reptiles, aves de corto vuelo y/o mamíferos que viven en cuevas, requerirán de rescate a través de captura, transporte y liberación posterior, así como las especies que requieran atención especial.
- Todas las actividades realizadas serán documentadas con formatos, fotografías, coordenadas y en general, se deberá elaborar un informe técnico al respecto, que se incluirá en los informes de Avance y Cumplimiento que se entregarán tanto a la interventoría y a la autoridad ambiental, de acuerdo con el desarrollo del proyecto. El contratista, o el concesionario, obtendrán de la autoridad ambiental el permiso requerido para adelantar esta actividad.
- 3. Manejo de nidos, madrigueras y refugios de fauna:

En caso de encontrar nidos o madrigueras ocupadas, se recomienda dejarlas en su sitio original, procurando aislarlas con señalización de cintas de colores, polisombra o una pancarta, para que las personas del Proyecto se mantengan distantes. Si los nidos y madrigueras están en un área cuyo acceso es prioritario, se deberá



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y FAUNÍSTICAS

PMB-01 Nombre: Manejo de fauna silvestre

contactar a la autoridad ambiental correspondiente para acordar el manejo a seguir, en caso de llevarse a cabo un rescate de huevos, crías e individuos.

4. Salvamento y reubicación de fauna silvestre presente en el área de estudio:

Las labores de salvamento de fauna se ponen en práctica, cuando los individuos colectados durante las actividades de ahuyentamiento y remoción de fauna sufren algún tipo de accidente o como se mencionó, cuando no se desplazan con facilidad. Para ello, es útil anotar los datos de interés sobre el hallazgo del individuo, como su estado corporal, y condiciones del hábitat y lugar de encuentro para tomar determinaciones sobre su destino inmediato; se deben anotar también registros fotográficos de cada especie encontrada para en caso de no poder determinar en campo la especie, pueda ser identificada posteriormente.

Aquellos individuos que a juicio de los expertos (Biólogo, veterinario) se encuentren exhaustos, debilitados o estresados, o en cualquier otra condición que ponga en peligro su sobrevivencia con la liberación inmediata (Por ejemplo, los individuos que pese a encontrase en aparente buen estado físico se hallan visto afectados por las actividades, como la poda, rocería, etc.), serán llevados a un Centro de Paso donde disponga la Autoridad ambiental, en donde permanecerán hasta su recuperación. Con la misma autoridad deberá acordarse el siguiente procedimiento, lo cual quedará registrado en actas.

En cuanto sea posible, la reubicación de fauna silvestre se llevará a cabo con aquellos animales que fueron rescatados y se encuentren en óptimas condiciones. Para tal efecto, se llevará un registro de las especies halladas, el cual debe ser incluido en los ICAs. En caso de requerirse el rescate del animal, este debe estar a cargo de un profesional experto (Biólogo o veterinario), el cual utilizará las herramientas, métodos y protección específicos para el grupo animal encontrado. El espécimen deberá ser manipulado con especial cuidado, para evitar mayor perturbación del animal y será liberado en un área propicia o destinada para tal fin. Si el rescate es de ejemplares pertenecientes a especies dependientes (Crías) o individuos con alguna afectación física por heridas o mutilaciones, serán entregados a la autoridad ambiental competente a la zona en donde se haga el rescate (Corporación Autónoma Regional de Antioquia CORANTIOQUIA) para lo cual se dará aviso inmediato a la autoridad para coordinar el proceso de transporte y entrega del espécimen en la regional correspondiente o entidad designada por ellos para la labor de reubicación, rehabilitación y reintroducción al entorno natural. A ningún ejemplar capturado o herido accidentalmente, se le sacrificará a menos que se encuentre en peligro la vida de una persona, por ejemplo, ante el ataque de una serpiente.

5. Señalización y control de velocidad

Con el fin de evitar o reducir la probabilidad de atropellamiento de los animales silvestres y/o semovientes en el área del proyecto, se sugiere instalar señales informativas (azules) y preventivas (amarillas) en las áreas de frecuente avistamiento y/o tránsito de especies de fauna, para alertar al personal y evitar el riesgo de accidentes y atropellamientos por parte de los trabajadores involucrados en el proyecto. En estas zonas, se impondrán límites y reductores de velocidad y se restringirá el tráfico nocturno. Se propone instalar señalización vial preventiva en forma de rombo de 0,90 de lado, y 1,8 metros de alto.

Figura 11-20 Señalización vial para fauna



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4



Fuente: Ministerio de Transportes, 2004

CORTE

Igualmente, en caso de registrarse algún sitio de importancia faunística (sitio de anidamiento, sitios de percha, forrajeo, dormideros, etc.) en el área de estudio del proyecto, también se deberá implementar señalización de tipo preventivo. (Ver: Conservación de especies focales de fauna).

Adicionalmente, la señalización deber ir acompañada de reductores de velocidad tipo tachas reflectivas o estoperoles instaladas en la vía según las regulaciones para la instalación de estos dispositivos estipuladas por INVIAS.

Esta señalización será instalada en áreas de mayor sensibilidad como son coberturas de vegetación secundaria y bosques de galería, así como otras que, durante el desarrollo de las actividades, se identifiquen como sitios de paso de fauna silvestre.

La instalación de señalizaciones adicionales estará sujeta a los resultados obtenidos en el seguimiento y monitoreo del presente programa.

Medidas de mitigación

TERRAPLEN

Control de los niveles de ruido: La maquinaria y equipos que deben tener equipos de reducción. Se deben realizar revisiones pre-operacionales de las máquinas y equipos para definir si tienen o no los silenciadores y la funcionalidad de los mismos. Las fuentes de ruido fijas serán adecuadas con barreras que aíslen o mitiguen los efectos del ruido. Igualmente se darán instrucciones a los operadores de maquinaria y vehículos para que se evite el uso innecesario de bocinas. Se deberán cumplir las especificaciones estipuladas en la medida de manejo específica para tal fin.

Control de residuos: Se hará estricto seguimiento a todos los mecanismos de prevención y control establecidos en las fichas ambientales donde se describen las medidas de control de residuos sólidos, vertimientos y manejo de las aguas residuales, con el fin de que no se generen impactos negativos, sobre hábitats.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS PERSONAL REQUERIDO
--



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROG	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y FAUNÍSTICAS						
PMB-01	Nombre:	Manejo de fauna silvestre					
La participación de esta ficha de manejo personal auxiliar para actividades de mano contratada para e etapas del proyec capacitación en temanteriormente.	o está ligada a la ra la realización d ejo, además de l el desarrollo de cto los cuales	contratación de de las diferentes a mano de obra las diferentes deberán recibir	Biólogo Herpetólogo Biólogo Mastozoólogo Biólogo Ornitólogo Médico Veterinario Auxiliares de campo Profesional Social Ingeniero HSEQ Personal administrativo				
RESPONS	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO				
Concesión Autopista	a al Mar 1	·	Interventoría del proyecto				

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

		PRE	E-CONS	TRUCT	ΓΙVΑ		CONSTRUCTIVA				
ACTIVIDAD	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Inducción y capacitación ambiental											
Ahuyentamiento de fauna											
Manejo nidos, madrigueras y/o refugios											
Salvamento y reubicación fauna silvestre											
Señalización y control de velocidad											
Medidas de mitigación											

Fuente: Consultoría Colombiana S.A., 2016.

COSTOS ESTIMADOS



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y FAUNÍSTICAS

PMB-01 Nombre: Manejo de fauna silvestre

ACCIONES	соѕтоѕ				
Ahuyentamiento/reubicación de fauna	1'540.000 por día de ahuyentamiento/rescate de fauna silvestre				
Capacitaciones	2'210.000/día de capacitación para 50 personas				
Manejo de nidos, madrigueras y reubicación fauna silvestre	1'540.000 por día de ahuyentamiento/rescate de fauna silvestre				
Señalización:	34.455 reductor de velocidad instalado 35.500 señal vertical instalada				
Inspecciones de control de caza y afectación a áreas de importancia faunística	3'825.900 día de inspección				

Fuente: Consultoría Colombiana S.A., 2016.

INDICADORES

Actividad	Indicador / Formula	Periodici dad de evaluació n	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador
Capacitaciones	(Nº de capacitaciones ejecutadas / Nº de capacitaciones programadas) *100	Semestral	-Registro de asistencia -Registro fotográfico	100%
Ahuyentamiento/re ubicación de fauna.	(Nº de individuos movilizados/ Nº de individuos reportados No de individuos ahuyentados, rescatados y trasladados: - Individuos - Rescatados - Trasladados - Individuos Heridos - Individuos Muertos	Mensual	-Actas -Registro fotográfico -Informe e ahuyentamient o -Ficha de especies registradas	100%
Manejo de nidos, madrigueras y reubicación de	No de nidos y madrigueras previo al desmonte /No de nidos y madrigueras	Mensual	-Actas -Registro fotográfico	100%



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROG	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y FAUNÍSTICAS								
PMB-01	Nombre:	Manejo de faun	Manejo de fauna silvestre						
fauna silvestre	rescatados.			Informe movilización -Ficha especies movilizadas	de de				
Señalización	instalados/ Nº fauna propuesi (Nº de tramos por aprovecha	de intervención amiento forestal/ ales de fauna	Mensual	-Actas -Registro fotográfico		100%			

11.1.2.1.2 PMB-02 – Conservación de Especies Focales de Fauna

	Titibilia Titib 02 donoci vacion de Especies i ocales de Fauna									
	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y FAUNÍSTICAS									
Código:	PMB-02	N	ombre:	Conservac	ión d	le especies	s focales de fauna			
		OBJET	ivos				META			
en categorías de amenaza (UICN; Libros rojos, Resolución de an categorías de amenaza (UICN; Libros rojos, Resolución de an categorías de 2014) sobre todo aquellas catalogadas como VILV						para el m de ame	del 100% las estrategias panejo de las especies con al enaza, endémicas, y r las en el área de estudio			
ETAPA DEL PROYECTO										
PLANE	ACIÓN	Х	CONSTR	UCCIÓN		Х	OPERACIÓN	х		
	 Adecuación de vías de acceso Movilización y transporte de materiales, maquinaria y equipos 					nateriales,	es, TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
		- P	lantas de trit	y sitios de ac urado, concr	eto y		Prevención X			
ACTIVIDADES INVOLUCRADAS - Materialización y replanteo (Topografía) - Desmonte, descapote, demoliciones, remoción de sobrantes - Obras de estabilidad geotécnica y protección de taludes - Excavaciones, cortes, rellenos y compactación - Traslado de redes o servicios interceptados (servicios públicos,					Mitigación					



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y FAUNÍSTICAS							
Código:	PMB-02	Nombre: Conservación de especies focales de fauna						
	oleoductos, etc.) Construcción de obras de o Construcción de estructura Construcción de est pavimento Retiro de escombros sobrantes Demoliciones y remoción Excavaciones Rellenos o terraplenes Obras de estabilización ger Conformación Estructura d Movilización y operación equipos y materiales de co Construcción o instalación de concreto Instalación Estructuras Mer Manejo de sobrantes y esc Portales de entrada y salid Excavación y retiro de mate Excavaciones por Perforación Mantenimiento vial							
_	IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE Modificación del hábitat Cambios en la composición y es fauna silvestre			structura de la	Corrección Compensación			
LUGAR DE APLICACIÓN			POBLACIÓN BENEFICIADA					
Áreas de intervención con restricciones mayores y			Personal contratado en la obra y comunidades de los					

LUGAR DE APLICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
Áreas de intervención con restricciones mayores y menores del área de influencia del proyecto.	Personal contratado en la obra y comunidades de los municipios del área de estudio proyecto

ACCIONES A EJECUTAR

Medidas preventivas

1. Inducción y capacitación ambiental

Se deberá llevar a cabo las actividades relacionadas con el la inducción y capacitación al personal de obra establecidas en el Programa de Manejo de fauna silvestre PBM-01 haciendo relación a las especies focales de fauna silvestre (Amenazadas, endémicas, casi endémicas, de interés) presente en el área de estudio.

- Identificación de especies focales

En caso de reportarse o reubicarse alguna especie de fauna, esta deberá ser identificada, se deberá hacer una revisión de la especie en listados de amenaza (UICN, Libros rojos, Resolución 0192 de 2014), Apéndices CITES, se verificarán posibles endemismos y migraciones.

Dentro de las actividades de monitoreo y seguimiento, se deberá hacer identificación de especies focales (Registradas y nuevos registros) y alimentar la información obtenida en la caracterización. (Ver. Ficha. PBM-01)



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y FAUNÍSTICAS

Código: PMB-02 Nombre: Conservación de especies focales de fauna

En el Anexo 01 (Listados de fauna registrada) del presente documento, se presentan las especies registradas en el área del proyecto y su estado de amenaza, endemismo, migración y restricción comercial, así como otros datos de su ecología.

También se propone instalar señalización vial preventiva en forma de rombo de 0,90 de lado, y 1,8 metros de alto. Con el fin de evitar o reducir la probabilidad de atropellamiento de los animales silvestres y/o semovientes en el área de estudio, se deberá instalar señales informativas (azules) y preventivas (amarillas) en las áreas de frecuente avistamiento y/o tránsito de especies de fauna, para alertar al personal y evitar el riesgo de accidentes y atropellamientos por parte de los trabajadores involucrados en el proyecto. En estas zonas se impondrán límites y reductores de velocidad y se restringirá el tráfico nocturno. Se propone instalar señalización vial preventiva en forma de rombo de 0,90 de lado, y 1,8 metros de alto.

2. Hallazgo, rescate y seguimiento de especies endémicas, casi endémicas, de interés y/o amenazadas

En caso de hallarse especies endémicas, casi endémicas, de interés y/o amenazadas durante el transcurso de la obra, deberá dárseles un manejo especial, aparte de tener en cuenta todo lo propuesto en la ficha PBM 01 del Programa de Conservación de Especies Vegetales y Faunísticas, de tal manera que se lleve a cabo un seguimiento de la especie según corresponda; es decir, si fueron hallados individuos en reproducción o con crías, o se trate de individuos rescatados. Este seguimiento se hará hasta su reubicación o disposición final en el caso que el (los) individuos sean llevados a un Centro de Paso según la Autoridad Ambiental. Se hará un documento especial de seguimiento de los individuos, con detalles de identificación taxonómica, lugar de hallazgo, estado, datos de ecología, tratamiento (En caso de requerirse) ubicación. Este seguimiento deberá ser monitoreado por la interventoría del proyecto. Además, se propone hacer evaluación del hábitat donde fue hallado para proporcionar esta información que facilite su reubicación según corresponda o estime conveniente la autoridad ambiental.

3. Señalización de áreas de importancia:

En áreas identificadas como de importancia para especies de fauna sensible (endémica, casi endémica o por encontrase incluida en alguna categoría de amenaza), ya sea como hábitats de preferencia, sitios de anidamiento, comederos, áreas de forrajeo y/o refugio, se deberán instalar señales preventivas como sitio de importancia faunística, advirtiendo el no utilizar o intervenir el sitio y anotando el nombre de la especie identificada en el área para evitar la cacería. (Figura 11-21).

Figura 11-21 Señal preventiva de sitio de importancia faunística.



Fuente: Ministerio de Transporte, 2004



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL

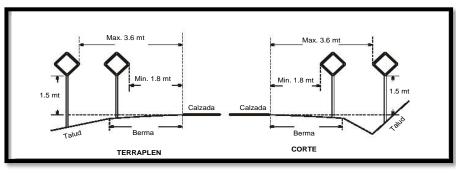


VERSIÓN 4

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y FAUNÍSTICAS

Código: PMB-02 Nombre: Conservación de especies focales de fauna

Figura 11-22 Señalización vial para fauna





Fuente: Ministerio de Transporte, 2004

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO
La participación de la comunidad en la aplicación de esta ficha de manejo está ligada a la contratación de personal auxiliar para la realización de las diferentes actividades de manejo, sobre todo en la etapa de ahuyentamiento de fauna, además de la mano de obra contratada para el desarrollo de las diferentes etapas del proyecto los cuales deberán recibir capacitación en temas ambientales como se	Profesional Social Ingeniero HSEQ
estipulo anteriormente.	Personal administrativo

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
Concesión Mar 1	Interventoría del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

	CONSTRUCTIVA					
ACTIVIDADES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Inducción y capacitación ambiental						
Identificación de especies amenazadas						
Hallazgo, rescate y seguimiento						



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y FAUNÍSTICAS									
Código:	PMB-02	-02 Nombre: Conservación de especies focales de fauna							
	Señalización de áreas de importancia								
	Identificación de especies amenazadas								

Fuente: Consultoría Colombiana S.A., 2016.

COSTOS ESTIMADOS

ACCIONES	costos
Señalización de áreas de importancia	32.100 / día de instalación
Identificación de especies sensibles	744.372 día de identificación
Hallazgo, rescate y seguimiento	744.372 día de identificación
Inspecciones de control	3'825.900 día de inspección

Fuente: Consultoría Colombiana S.A., 2016

INDICADORES

Actividad	Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador
Capacitaciones	(Nº de capacitaciones ejecutadas / Nº de capacitaciones programadas) *100	Semestral	-Registro de asistencia -Registro fotográfico	100%
Identificación de especies sensibles	(Nº de individuos reubicados / Nº de individuos rescatados)*100	Maraual	-Registro fotográfico -Ficha de especies sensibles	4000/
	No de especies sensibles visualizados y registradas.	Mensual visualizados registradas.		100%
Señalización	(Nº de señalización de fauna instalados/ Nº de sitios de importancia identificados) *100	Mensual	-Actas -Registro fotográfico	



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

√ Flora

Tabla 11-18 Listado de programas y fichas de manejo para el componente biótico

	Programas de manejo de la cobertura vegetal				
Código	Nombre de la ficha				
PMB-03	Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote				
PMB-04	Manejo de flora				
PMB-05	Manejo de aprovechamiento forestal				
PMB-06	MB-06 Manejo de revegetalización				
	Programa de conservación de especies vegetales y faunísticas				
Código	Nombre de la ficha				
PMB-07	Conservación de especies vegetales, en peligro crítico o en veda				
Prograr	na de manejo ambiental para la protección y conservación de hábitats				
Código	Nombre de la ficha				
PMB-08	Programa de manejo ambiental para la protección y conservación de hábitats y ecosistemas sensibles				

11.1.2.2 Programa de Manejo de la Cobertura Vegetal

11.1.2.2.1 PMB-03 – Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote

	PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL							
Código:	PMB-03	Nombre:	Manejo de la remoci	lanejo de la remoción de cobertura vegetal y descapote				
OBJETIVOS				META				
 Implementar medidas de manejo ambiental para la remoción de la cobertura vegetal y el descapote. Implementar medidas de manejo y control ambiental para evitar la afectación o el corte innecesario de material vegetal Evitar el deterioro y pérdida de material orgánico. Prevenir la pérdida de cobertura vegetal a permanecer. 			al y el descapote. nejo y control n o el corte e material orgánico.	 Disponer adecuadamente el 100 % de la capa vegetal y el suelo orgánico obtenido por las actividades del proyecto. Evitar al 100 % la afectación o corte innecesario de material vegetal. Aprovechar el 80 % del material orgánico para la posterior restauración de áreas intervenidas por el proyecto. Garantizar la protección de la cobertura vegetal a permanecer 				
ETAPA DEL PROYECTO								



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL								
Código:	PMB-03	Nombre: Manejo de la remoción de cobertura vegetal y descapote						
Plane	ación		Pre-Constru	nstrucción	х			
			ión de vías de acceso n de campamentos tr		os de aco	pio	TIPO DE MEDII EJECUTAR	
ACTIVIDADES INVOLUCRADAS Desmonte, descapote, demo Construcción de obras de dre Rellenos o terraplenes Ampliación de portales de er				ciones, remoci			Prevención	х
IMPACTO	- Cambios en la cobertura vegetal: Se entiende como una modificación en el área u ocupación de la cobertura existente						Corrección	х
QUE RESPONDE inicialmente, ya sea por eliminación de la vegetación o por restablecimiento de la misma, comprende además la alteración de la estructura y composición florística.							Compensación	
	LUGAR	DE APLICA	ACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA				
Áreas de i	Áreas de intervención del proyecto				Personal contratado en la obra y comunidades de los municipios del área de estudio del proyecto.			
	ACCIONES A EJECUTAR							

A continuación se presentan las medidas ambientales para el adecuado manejo de las actividades de remoción de la cobertura vegetal en el área del proyecto para la UF 1 y 3, minimizando la afectación de áreas aledañas que no sean objeto de intervención. Con esta ficha se busca establecer el manejo adecuado del material de descapote, con el fin de reutilizarlo en las actividades de conformación del terreno de las áreas afectadas por el proyecto, así como los lineamientos para una adecuada disposición y tratamiento.

Manejo de remoción de cobertura vegetal

Esta actividad comprende todas aquellas acciones que permiten alcanzar las cotas indicadas en los planos del proyecto para la ejecución de las diversas obras. Incluye la limpieza del terreno, remoción de la capa superficial y descapote necesario de las áreas cubiertas de rastrojo, maleza, cultivos, remoción de tocones y raíces que obstaculicen la ejecución de las obras y que impidan el trabajo normal del equipo de movimiento de tierras. Para la ejecución de estas actividades se recomienda:

El sitio de almacenamiento temporal será ubicado conjuntamente con la interventoría ambiental, teniendo cuidado para que no se mezcle con sustancias peligrosas y para que no se contamine con suelo estéril.

El material de descapote se apilará pasto sobre pasto, tierra sobre tierra. La altura no puede superar los 1.5 metros y debe colocarse sobre una superficie plana que impida su compactación.

El suelo debe manipularse con el menor contenido de humedad posible.

No se permitirá el paso de maquinaria y/o vehículos sobre el suelo almacenado.

El suelo almacenado será protegido contra la acción erosiva del agua y del viento; y contra la acción directa del Sol. Temporalmente debe hacerse riego para mantener la humedad.

Los materiales provenientes del descapote que no fueron reutilizados para la recuperación de áreas intervenidas por las obras serán retirados a los sitios autorizados para disposición final de residuos sólidos.

Se evitará colocar el material vegetal removido a una distancia inferior a los 100 metros de los cuerpos de agua.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL

Código: PMB-03

Nombre: Manejo de la remoción de cobertura vegetal y descapote

Es necesario prever que no haya interferencia con la revegetalización espontánea y la regeneración natural de las áreas afectadas, ni con los trabajos de recuperación que deben ser emprendidos al terminar las labores.

Desmonte y descapote

Desmonte

El desmonte hace referencia al retiro del material vegetal de tipo arbustivo y de todo el material vegetal hasta el nivel del terreno natural, de manera tal que la superficie quede despejada. Esta actividad incluye la tala y eventual corte de árboles y arbustos, el corte de maleza, y tocones, así como la remoción, transporte y disposición de todos los residuos respectivos a las áreas de disposición temporales. El desmonte de arbustos y rastrojos bajos, se realizará manualmente con machete o motosierra; se cortan los individuos por la sección más cercana a la superficie del suelo y se aíslan de otros cuerpos; luego se apila dicho material para ser transportado a la zona de disposición temporal de la capa vegetal. En las actividades de desmonte, se recomiendan las siguientes medidas de manejo:

Se demarcará el corredor y el área que será removida en el corte con cintas de seguridad a una altura de 1,5 m. La demarcación de estas zonas permite además aislar el área a intervenir.

El material sobrante (residuos de corte no utilizables) se dispondrá antes de proceder al descapote, ello implica:

- * La selección previa del sitio y método de disposición, considerando riesgos ambientales como incendios o afectación de la calidad del agua.
- * No se permitirá la guema de vegetación o del material del corte.
- * Para la intervención de individuos fustales, se recomienda seguir las actividades citadas en la ficha PMB-02. Manejo del aprovechamiento forestal.

Disposición de Residuos Vegetales y madera: Los residuos provenientes de talas, podas y desmonte, en las que se producen madera, ramas y raíces entre otros, deben ser manejados de la siguiente manera:

Ramas y follaje: El material vegetal sobrante se dispondrá temporalmente en los sitios de adecuación de materiales ZODMES autorizados, para llevar a cabo el tratamiento que disponga la Autoridad ambiental de acuerdo a las condiciones presentes, se sugieren los siguientes tratamientos:

Material picado: este proceso hace referencia a la adecuación del material vegetal picado en trozos pequeños en medio de áreas destinadas para la conservación y enriquecimiento de hábitats, con el propósito de aumentar la retención de humedad del suelo, aporte nutricional, control de la temperatura, elemento paisajístico y alimento para fauna entre otros.

Fotografía 11.13 Disposición de residuos vegetales



Fuente: Guía para el manejo de los productos de la tala,

Fotografía 11.14 Maquina picadora de material vegetal



Fuente: Guía para el manejo de los productos de la tala, poda y rocería. 2010



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL

Código: **PMB-03**

Nombre: Manejo de la remoción de cobertura vegetal y descapote

poda y rocería. 2010

El material debe ser picado con una maguina picadora de material vegetal (Cheapper), esta actividad se puede llevar a cabo en el mismo lugar de las talas o en los sitios de disposición temporal ZODMES, se sugiere mezclar el material proveniente de talas con el material de rocería para mejorar la velocidad de descomposición. El tamaño de la partícula debe oscilar entre 1 y 2,5 cm de diámetro, la aplicación puede ser inmediata no requiere de tiempos de maduración ya que sus lixiviados son aprovechados por la fauna del suelo. Para la aplicación del material se debe tener en cuenta una distribución en forma de tapete a lo largo del suelo, la altura máxima del material vegetal es de 15 cm (UNAL, 2010)

Disposición final en ZODME: El proceso consiste en el intercalamiento de una capa de 10 cm a 15 cm de residuos vegetales, cada 40 cm de material estéril y escombros dispuestos, compactando el relleno de acuerdo al procedimiento para la conformación del sitio de disposición final de materiales. Finalmente, la capa de suelo obtenida del descapote será reutilizada para dar terminado a la zona de disposición final de material sobrante, extendiéndola en la superficie para proceder, en caso de efectuarse acuerdo previo con el propietario del predio, a ejecutar las labores de empradización o arborización. Este material debe ser acopiado adecuadamente para evitar su descomposición, para lo cual se procederá a efectuar riego y volteo periódico al mismo. En caso de presentarse zonas desprovistas de suelo orgánico, previo concepto de la interventoría, se podrá reutilizar el material en la restauración de estos sitios, con el fin de fomentar la revegetalización del área y para lograr la recuperación de la cobertura vegetal alterada durante el desarrollo de las obras. Cuando se requiera transportar los residuos de tala. se debe contar con el permiso de movilización que otorga la autoridad ambiental (INVIAS, 2011)

Descapote

El descapote es la remoción de la capa orgánica del suelo, rica en materia orgánica y ácidos húmicos, compuesta, además, por microorganismos benéficos que en su actividad permiten la aireación del suelo. El descapote se realizará en la zona de campamentos, instalaciones temporales, áreas de ZODMES, construcción de la vías v demás áreas objeto de intervención para la construcción del proyecto.

La remoción del suelo orgánico prevista es de 20 cm aproximadamente, el cual será almacenado en sitios cercanos a la vía para ser utilizado de manera casi inmediata en la empradización de los taludes a lo largo de la vía, en las ZODMES, o en los taludes de los portales de los túneles.

La actividad de descapote se independizará de la explanación propiamente dicha, se evitará los rellenos en zonas no descapotadas con el fin de garantizar mayor estabilidad y para evitar la pérdida de la capa orgánica de las zonas de relleno, es decir que esta actividad se realizará llevando la forma del terreno hasta retirar por completo la capa orgánica. El sustrato se retirará lo más pronto posible a la zona de disposición temporal de la capa vegetal, evitando los montículos transitorios para el transporte.

Los cortes de descapote se harán con una maguinaria adecuada para dicha operación, de tal manera que se logre un corte máximo de 20 cm. de profundidad: la dirección de corte se realizará en el sentido más largo del polígono a descapotar, con el fin de reducir movimientos innecesarios y la menor alteración del sustrato que se va a extraer (Fotografía 11.15). En caso de que la actividad se realice con retroexcavadora, cargador o un buldózer, el operario deberá realizar esta actividad bajo estricto control del residente o inspector ambiental.

Fotografía 11.15 Proceso de escarificación mecánica del suelo



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL

Código:

PMB-03

Nombre:

Manejo de la remoción de cobertura vegetal y descapote



Fuente: Guía para el manejo de los productos de la tala, poda y rocería. 2010

La capa orgánica será almacenada y protegida por un periodo de 6 meses para ser reutilizada posteriormente en la recuperación de las áreas intervenidas por el proyecto como los sitios de disposición final de escombros. Para el almacenamiento se aplicarán las siguientes medidas:

- El sitio de almacenamiento será ubicado conjuntamente con la interventoría ambiental, teniendo cuidado para que no se mezcle con sustancias peligrosas y para que no se contamine con suelo estéril. Sin embargo, se recomienda que estas áreas correspondan a sitios de la obra como zona de campamentos, instalaciones temporales, áreas de ZODMES, construcción de las vías y demás áreas objeto de intervención.
- El material de descapote se apilará pasto sobre pasto, tierra sobre tierra. La altura no podrá superar los 1,5 metros y se colocará sobre una superficie plana que impida su compactación.
- El suelo debe manipularse con el menor contenido de humedad posible.
- No se puede permitir el paso de maquinaria y/o vehículos sobre el suelo almacenado.
- El suelo almacenado será protegido contra la acción erosiva del agua y del viento; y contra la acción directa del sol. Periódicamente se hará riego sobre el material almacenado para mantener la humedad.
- En zonas de pendientes o media ladera para conservar provisionalmente la capa vegetal se puede hacer mediante la utilización de trinchos laterales, para evitar que por acción de aguas lluvias este material se pierda.
- Los materiales provenientes del descapote que no fueron reutilizados para la recuperación de áreas intervenidas por las obras deberán ser retirados por el contratista a los sitios autorizados para disposición final de residuos sólidos.
- El retiro de la capa de suelo se realizará cuidadosamente para evitar la muerte de la microfauna, la contaminación con sustancias peligrosas y suelo fértil. Además, se evitará su compactación y la pérdida por erosión hídrica o eólica, así como evitar la alteración del ciclo de los compuestos nitrogenados.
- Para evitar la compactación, el suelo se manipulará cuando este seco (contenido de humedad inferior al 35 %), evitar el paso de la maquinaria sobre él y almacenarlo teniendo en cuenta las alturas de los montículos recomendadas.
- El suelo almacenado se protegerá contra la acción erosiva del agua, y el aire, y contra riesgos de contaminación.
- Las pilas de suelo se orientarán de tal forma que se exponga la menor dimensión a la acción del viento.
- Se cubrirá el material removido si no se reutiliza o se dispondrá de forma inmediata, para evitar fenómenos de erosión y arrastre de material por viento o escorrentía hacia los cuerpos de aqua cercanos.
- Para proteger el suelo de la erosión hídrica y eólica se dispondrá en zonas libres de inundaciones, de baja pendiente, fuera de drenajes superficiales y en pilas con su menor dimensión en la dirección del viento.
- El material de descapote se utilizará en la revegetalización de las áreas intervenidas.

Es de anotar la importancia en el cumplimiento de esta actividad, ya que para efecto del programa de recuperación



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL

 Código:
 PMB-03
 Nombre:
 Manejo de la remoción de cobertura vegetal y descapote

y restauración final se debe contar con un sustrato de suelo suficiente y fértil, que en estas zonas es de difícil consecución.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO
	PROFESIONALES:
	-Ingeniero civil
	-Ingeniero forestal, Agrólogo o profesional con experiencia en manejo de suelos y cobertura vegetal
Capacitación a personal involucrado en las	-HSEQ
actividades de desmonte y descapote.	TÉCNICOS:
	-Operadores de maquinaria pesada
	MANO DE OBRA NO CALIFICADA
	-Ayudantes de obra.
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
Concesionaria Vial Desarrollo Vial al Mar	Interventoría.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

		PRE-CONSTRUCTIVA						CONSTRUCTIVA		
ACTIVIDADES	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Manejo remoción cobertura vegetal										
Desmonte										
Disposición de Residuos Vegetales										
Descapote										

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

COSTOS ESTIMADOS



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL					
Código:	PMB-03	Nombre:	Manejo de la remoción de cobertura vegetal y descapote		

ACCIONES	соѕтоѕ
Manejo de remoción de la cobertura vegetal	\$4.800 por ml
Desmonte	\$462.300 por ha
Disposición de Residuos Vegetales	\$89.800 por m ²
Descapote	\$4.800 por ml

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

INDICADORES						
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador			
(Volumen (m³) de material dispuesto adecuadamente / Volumen (m³) de material removido) * 100	Mensual	Formato de disposición de materiales Registro fotográfico	80%			
(Área (m²) intervenida / Área (m²) prevista de intervención (planos de diseños))*100	Mensual	Formato de avance de intervención	100%			
(Volumen (m³) material de descapote utilizado/ Volumen (m³) material de descapote generado)*100	Mensual	Formato de control ambiental de materiales de descapote Registro fotográfico.	80%			

11.1.2.2.2 PMB-04 - Manejo de flora

	PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL						
Código:	PMB-04	Nombre:	Manejo de Flora				
OBJETIVOS					META		
Minimizar la afectación del recurso Flora en las áreas a intervenir en donde se llevan a cabo actividades de remoción vegetal. Realizar un manejo técnico y ambiental adecuado			se llevan a cabo	-	Evitar la intervención de las coberturas vegetales presentes en las áreas aledañas al proyecto, en un porcentaje del 100%.		



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROC	GRAMA DE MANEJO	DE LA COBERTURA VEGETAL				
Código: PMB-04	Nombre:		Manejo de Flora				
de la flora que se encamenaza presente el como de las área intervención. Establecer las especies vegetales directa, especialment de manejo técnico.	n las áreas a as contiguas medidas de dentro del	ser intervenidas, así a los sitios de control para las área de influencia	 encuentran bajo alguna categoría de amenaza. Garantizar que la supervivencia de las especies de flora reubicadas sea igual o mayor al 60%. 				
	ETAPA DEL PROYECTO						
Planeación		Pre -Construcción	х	Construcción	Х		
ACTIVIDADES		de vías de acceso	TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR				
INVOLUCRADAS		descapote, demolicior	Prevención	Х			
	Construcció	n de obras de drenaje	Mitigación	Х			
IMPACTOS A LOS	Corrección						
QUE RESPONDE inicialmente, ya sea por eliminación de la vegetación o por el restablecimiento de la misma, comprende además la alteración de la estructura y composición florística.							
LUGAR DE APLICACIÓN			POBLACIÓN BEN	NEFICIADA			
Áreas de intervención del proyecto y las ZODME.			No aplica.				
ACCIONES A EJECUTAR							

ACCIONES A EJECUTAR

Las medidas de manejo que se establecen están enfocadas a minimizar, prevenir y controlar el impacto que generan las actividades constructivas del proyecto para el área de la UF 1-3, sobre las coberturas vegetales naturales. En este sentido, como medida de control se propone la delimitación de áreas de manejo ambiental, con lo cual se busca hacer seguimiento del estado de los individuos aledaños a las áreas de afectación con el fin de controlar intervenciones innecesarias. Es importante para estas actividades contar previamente con un censo riguroso de las especies e individuos a remover.

Con el fin de minimizar, prevenir y controlar el impacto sobre las especies de flora existentes dentro del área de influencia del proyecto y la afectación a las coberturas vegetales aledañas a los sitios de las obras, se proponen las siguientes actividades:

Capacitar al personal del proyecto en temáticas relacionadas con:

- Preservación de los recursos naturales (haciendo énfasis en las especies endémicas y/o en peligro de amenaza identificadas).
- Prohibición de tala y quema (incluyéndose como práctica cultural en la región).
- Divulgación de las normas en general, destinadas a la protección de la flora con sus sanciones previstas para quienes las infrinjan.

Prohibir el uso o tala de individuos que NO se encuentren dentro del área a intervenir y que pretendan ser utilizados



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL							
Código:	PMB-04	Nombre:	Manejo de Flora				

dentro de las actividades propias del proyecto.

Evaluar opciones técnicas de diseño y construcción de los corredores viales; con el fin de elegir las opciones más apropiadas para reducir la afectación de los bosques y vegetación natural.

Delimitar e inventariar las áreas a intervenir para determinar el número de individuos a remover teniendo en cuenta las restricciones identificadas en la zonificación ambiental para el área de estudio y de esta manera se protegerán la vegetación circundante a los sitios de obras del proyecto y áreas objeto de modificación.

Con el fin de evitar intervenciones innecesarias y/o no aprobadas por la autoridad ambiental competente, la Interventoría revisará los diseños para conocer las áreas a intervenir, las cuales corroborará en campo, debiendo coincidir tanto las coordenadas, como la extensión

Verificar la existencia de los permisos de aprovechamiento forestal emitidos por la autoridad ambiental competente con el fin de evitar la tala de individuos que se encuentren por fuera del área autorizada para intervención. Así mismo se deberá verificar la presencia de especies vegetales endémicas y/o en peligro de amenaza identificadas.

En caso de que las empresas contratistas requieran material vegetal no incluido dentro del aprovechamiento forestal, la Interventoría se encargará de que éste sea comprado en establecimientos que cuenten con los respectivos salvoconductos y permisos ambientales vigentes; así mismo, la Interventoría deberá solicitar, revisar y conservar las facturas de la compra del mismo.

Se deberán tener en cuenta las medidas de manejo establecidas en las fichas PMB-03 Manejo de remoción de la cobertura vegetal y descapote, PMB-05 Manejo del aprovechamiento forestal, PMB-06 Manejo de la revegetalización y PMB-07 Conservación de especies vegetales. Se debe realizar rescate de las especies de flora silvestre que se encuentren bajo algún grado de amenaza o que representen alto valor ecológico o fragilidad dentro del ecosistema.

Proteger fragmentos de bosque de los ecosistemas y hábitats sensibles para garantizar la permanencia de refugios y corredores biológicos y de esta forma reducir los impactos sobre la fauna y flora silvestre

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO				
	PROFESIONALES:				
	-Ingeniero Civil				
	-Ingeniero Forestal, biólogo, agrólogo o profesional con experiencia inventarios forestales y en manejo de cobertura vegetal				
Capacitación a personal involucrado en las actividades de desmonte y descapote.	-HSEQ				
	TÉCNICOS:				
	-Operadores de maquinaria pesada				
	MANO DE OBRA NO CALIFICADA:				
	-Ayudantes de obra				
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO				
Concesionaria Vial Desarrollo Vial Al Mar	Interventoría.				
DEVIMAR.	interventoria.				
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN					



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL Código: PMB-04 Nombre: Manejo de Flora

	Pre-constructiva				Constructiva						
Actividades	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Capacitación al personal involucrado											
Señalización de áreas a intervenir											
Verificación del estado de permisos de aprovechamiento forestal											

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

COSTOS ESTIMADOS

Acciones	Costos
Delimitación de áreas de manejo ambiental	\$4.800 por MI

Fuente: Consultoría Colombiana S.A.2016.

INDICADORES							
<u>Actividad</u>	Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador			
Capacitación ambiental	No. de capacitaciones ejecutadas / No. de capacitaciones programadas (No. asistentes a las capacitaciones / No. de trabajadores del proyecto) x 100	Trimestral	Registro de asistencia Registro fotográfico	100%			
Identificación de especies amenazadas	(Área (m²) intervenida/área m² autorizada a intervenir) *100	Mensual	Formato de áreas intervenidas	100%			
Hallazgo, rescate y seguimiento	Nº de especies de flora rescatadas / Nº de especies de flora bajo algún grado de amenaza) *100	Mensual	Formato de rescate de especies	80%			



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL						
Código:	PMB-04	Nombre:		Mar	nejo de Flora	
esp	cación de ecies vivientes	sobre	o de especies vivientes / Nº de s trasladadas) *100	Mensual	Ficha de traslado de arboles	60%

11.1.2.2.3 PMB-05 - Manejo del aprovechamiento forestal

	PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL						
Código:	PMB-05	Nombre: Manejo del aprovechamiento fore					
		OBJETIV	os			META	
intervenir. Implementar medidas de manejo y control ambiental				-Implent control de apro - Cump forestal - Implent	para realiz ovechamier lir con la c extraído de nentar med itar al 100	100 % las medidas de rar adecuadamente las actor forestal. disposición del 100% del aprovechamiento. lidas de manejo y control a % la afectación a otras se fuera del proyecto.	volumen ambiental
			ETAPA DEL PROY	СТО			
Pla	neación		Pre-Construcción	Х		Construcción	х
_	Adecuación de vías de acceso Desmonte, descapote, demoliciones, remoción de sobrantes Construcción de obras de drenaje Demoliciones y remoción Rellenos o terraplenes					Prevención	ECUTAR X
		Portales de er	ntrada y salida			Mitigación	Х
	IMPACTOS A LOS QUE - Modificación de la cobertura vegetal: Se entiende como una modificación en el área u ocupación de la cobertura existente inicialmente, ya sea por eliminación de la vegetación o por el					Corrección	x
RESPO		inicialmente, ya sea por eliminación de la vegetación o por el restablecimiento de la misma, comprende además la alteración de la estructura y composición florística. Compensación					
LUGAR DE APLICACIÓN				POBL	ACIÓN BENEFICIADA		
Áreas de intervención del proyecto: En ecosistemas naturales y transformados, los cuales ocupan el 37,12% y el 62,88% respectivamente. Respecto a los ecosistemas naturales, estos son Bosque de galería vegetación secundaria alta y baja; en dichas coberturas se llevarán a cabo obras como chaflanes, ZODME y adecuación de portales de				Person los mur		do en la obra y comunio área de estudio del proye	



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL

 Código:
 PMB-05
 Nombre:
 Manejo del aprovechamiento forestal

entrada y salida.

UF 1 y 3: En coberturas como bosque de galería y ripario, mosaico de cultivos con espacios naturales, mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales, pasto arbolado, pasto enmalezado, red vial, pasto limpio y vegetación secundaria rio. Para un área total de 103,76 ha

ACCIONES A EJECUTAR

PREVENCIÓN - MITIGACIÓN - CORRECCIÓN: Se propone el desarrollo técnico de la actividad con la cual se asegure el menor daño sobre el recurso, así como la seguridad del personal que desarrollara las labores de aprovechamiento. Además, se tiene en cuenta las medidas de manejo de uso.

a) Capacitación del personal vinculado al proyecto

Se capacitará al personal vinculado al proyecto sobre la protección de los individuos arbóreos, con el objeto de evitar que el personal vinculado al proyecto, deposite materiales y escombros al lado de la vegetación.

b) Aprovechamiento forestal

-Planificación y orientación del aprovechamiento forestal

Mediante la Licencia Ambiental Res. No 0606 del 25-05-2017, se autorizó el aprovechamiento forestal de los siguientes individuos:

INFRAESTRUCTURA	Nº Individuos
CHAFLANES	2.760
PLANTA 1	40
ZODME 8	28
ZODME 9	54
ZODME 14	15
TOTAL	2.8457

El aprovechamiento forestal se hará con anticipación a los trabajos inherentes del proyecto de construcción mediante el corte total o tala rasa de la vegetación existente y técnicamente necesaria en los sitios previstos para la adecuación del derecho de vía y demás infraestructura asociada que requieran ser intervenidas por la obra. Consistente en la extracción de toda la masa forestal y desmonte de árboles con DAP > 10 cm de las áreas involucradas en el proyecto. Se establecen las siguientes especificaciones para tala de árboles:

Se realizará un levantamiento topográfico de las áreas donde se requiera realizar aprovechamiento forestal, con el fin de determinar los polígonos exactos en donde se debe realizar esta actividad; dicha área será señalizada con cinta de seguridad.

En las zonas boscosas, el corte del aprovechamiento se hará desde el mismo borde hasta la franja límite establecido. El sentido de caída de los árboles debe estar dirigido hacia el eje de la vía.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL

Código: PMB-05

Nombre: Manejo del aprovechamiento forestal

En las zonas donde existan manchas de bosques y autorizadas para la tala de árboles, el corte del aprovechamiento estará dirigido desde el borde de la mancha boscosa hacia fuera de la misma con el propósito de dirigir la caída de los árboles en las zonas libres de vegetación. Los árboles que presenten contacto a nivel de copa con otros árboles a permanecer, serán descopados antes de apear el árbol objetivo a talar.

El desmonte de vegetación de tipo arbustivo se realizará con herramientas manuales como machetes, rulas, palas, asas etc. y siguiendo el programa de manejo (ver Ficha PMB-03) — Manejo en la Remoción de la cobertura vegetal y descapote.

Bajo ninguna circunstancia se aprobará la remoción de los árboles con maquinaria pesada o buldócer.

Los árboles a apear, serán talados con el equipo adecuado consistente en:

Motosierras de diferente potencia y espadas de varias dimensiones. Se establecerá con anticipación los sitios de carque y descarque de combustible y aceite de la motosierra con el propósito de evitar vertimientos en el suelo o cuerpos de aqua.

Figura 11-23 Tipo de motosierra apropiada para la tala de árboles. Modelo MS 200



Consultoría Colombiana S.A. (2016)

Equipo de seguridad industrial básico: Manilas, winches; poleas; cuñas; desjarretadoras.

Operación de apeo de los árboles

El procedimiento para el aprovechamiento forestal se presenta en la siguiente figura

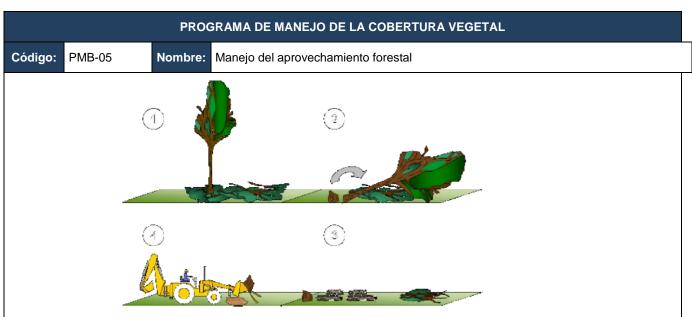
Figura 11-24 Esquema general de aprovechamiento forestal



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4



Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

Antes de iniciar esta tarea específica, se limpiará manualmente el contorno de los árboles involucrados con el fin de liberarlos de rastrojos, lianas u otros elementos que dificulten la tarea del operador.

La operación de apeo se realizará con motosierras de potencias y tamaño de la espada de acuerdo con el tamaño de los fustes. Se procede de la siguiente manera:

Se elige la dirección de caída y la dirección de escape. Tanto la dirección de caída del árbol como de escape estarán libres de todo material o elemento obstrúyete. El corte se realizará a una altura aproximadamente 0,5 m. con respecto al piso.

En los sitios de mayor concentración de árboles se amarrará el fuste del árbol desde lo más alto de la copa, con el fin de dirigir la caída de este.

Se procederá a realizar un corte perpendicular con respecto a la posición del árbol, hasta aproximadamente la mitad del diámetro del fuste, este corte se realizará en sentido de la dirección de caída y con la espada adecuada.

En ese mismo lado se realizará un corte transversal a manera de cuña para desequilibrar la resistencia del árbol. Finalmente se realizará un corte en la parte posterior del fuste (Bisagra) y en sentido de la ruta de escape.

El personal auxiliar procederá a cortar las ramas de la copa hasta lograr que el fuste quede completamente en contacto con el suelo.

Operación de Troceado de troncos

Una vez liberado el tronco de la copa se procederá a trocearlo en longitudes comerciales de 3, 4, 5 y 6 metros o en sus múltiplos. Se retirará del sitio con la ayuda de un cargador, tractor u otro medio de acuerdo con las dimensiones de las trozas.

Operación de transporte de trozas y escombros

Una vez liberados los troncos de las ramas y copa, se procederá a apilarlos temporalmente en el sitio de tala.

Cuando exista un volumen apreciable de troncos y varillones, no excesivo, se procederá a cargarlos en los camiones o camas bajas utilizando un cargador u otro medio de cargue disponible. Los troncos se seleccionarán desde el sitio de aprovechamiento para su posterior disposición y uso.

Operación de aserrío de las trozas mayores



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL

Código: PMB-05 Nombre: Manejo del aprovechamiento forestal

En el patio de disposición final, se procederá a retirar la corteza de los troncos y a seccionar las trozas requeridas como elementos para la construcción. El troceado consiste en realizar cortes longitudinales, extrayendo orillos de tal manera que se obtenga la mayor sección de madera.

Se evitará que los trabajadores depositen materiales y escombros al lado de la vegetación aledaña a la obra que no será intervenida.

Aprovechamiento y uso de los productos no maderables

Operación y disposición de la madera

- Las trozas, varillones y troncos obtenidos, se dispondrán en pilas, conservando un orden por tamaño. En campo se decidirá la mejor forma de conservarlos pues existen muchas formas para almacenarlos.
- Los productos como bloques, tablas, varillones, repisas y estacones podrán ser utilizados en las obras de construcción y se debe dejar una buena parte para las obras de revegetalización.

c) Realizar la identificación de los individuos objeto de tala.

Se realizará la cuantificación y el levantamiento de la información de los individuos objeto de tala, y serán reportados a la autoridad ambiental.

El reporte de los individuos talados se hará en los ICA correspondientes.

d) Realizar donación de productos resultante de la tala a la comunidad.

Se realizará donación de los productos resultantes de la tala a la comunidad, mediante acta donde se relacione el volumen y forma del producto. las cuales serán remitidas a la Autoridad Ambiental.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO		
Capacitación a personal involucrado en las actividades de aprovechamiento forestal.	PROFESIONALES: - Ingeniero civil - Ingeniero forestal, Agrólogo o profesional con experiencia en manejo de cobertura vegetal - HSEQ TÉCNICOS: - Operadores de maquinaria pesada - Técnicos forestales con experiencia en tala MANO DE OBRA NO CALIFICADA: - Ayudantes de obra		
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO		
Concesionaria Vial Desarrollo Vial al Mar	Interventoría.		
CRONOGRAMA DE EJEC	CUCIÓN		
ACTIVIDADES PRE-CONSTRUCTIVA	CONSTRUCTIVA		



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL Código: PMB-05 Nombre: Manejo del aprovechamiento forestal Mes Mes Mes Mes Mes Mes Año Año Año Año 10 12 Manejo remoción cobertura vegetal Desmonte Descapote Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

COSTOS ESTIMADOS

ACCIONES	соѕтоѕ
Aprovechamiento y uso de los productos no maderables	\$442.000 el día

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

INDICADORES

Actividad	Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador
Capacitación del personal vinculado al proyecto	Capacitaciones ejecutadas/ Capacitaciones programadas *100%	Trimestral	Registro de Asistencia y Fotográfico	80%
Aprovechamiento forestal	Volumen forestal (m³) aprovechados/ Volumen forestal (m³) autorizados para aprovechamiento) *100	Mensual	Formatos de aprovechamiento forestal, archivo fotográfico	≤100%
Donación de productos resultantes de la tala a la comunidad.			Actas de donación, registro fotográfico	50-80%



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

11.1.2.2.4 PMB-06 - Manejo de revegetalización

	PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL						
Código:	PMB-06	Nombre:	Manejo de revegetalización				
		ОВ	JETIVOS			META	
medio de actividade	empradizad s de constr en la reco	ción y refores ucción. Así n	ra los procesos de revegetaliza stación, en las áreas afectadas nismo, garantizar el uso del ma del terreno para la revegetaliza	áreas inter - Comproba revegetaliz verificar		de la al 80% y aterial de	
ETAPA DEL PROYECTO							
Plane	eación		Pre-Construcción	х		Construcción	х
- Adecuación de vías de acceso - Desmonte, descapote, demoliciones, remoción					le sobrantes	TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR	
INVOLU		- Demolio	cción de obras de drenaje iones y remoción			Prevención	
		- Relleno:	s o terraplenes			Mitigación	X
Cambios en la cobertura vegetal: Se entien modificación en el área u ocupación de la cob inicialmente, ya sea por eliminación de la vege					rtura existente	Corrección	Х
QUE RES	restablecimiento de la misma, comprende además la alteración de la estructura y composición florística.						
LUGAR DE APLICACIÓN				POBLACIÓN BENEFICIADA			
Áreas de intervención del proyecto, como chaflanes, planta y las ZODME					No aplica.		
	ACCIONES A EJECUTAR						

MITIGACIÓN - CORRECCIÓN: Se sugieren tales medidas de manejo con el propósito de atenuar el impacto que se genera en las áreas susceptibles de intervención, para así evitar los procesos de erosión; y de esta manera establecer los aspectos técnicos que se deben tener en cuenta durante el desarrollo de las actividades de revegetalización, para lo que se plantea considerar la implementación de aquellas especies con mejor adaptación a las condiciones de la zona, registradas durante la fase de campo; con el fin de procurar el éxito de la actividad. Además, debe hacerse uso del material de descapote dentro de las labores de revegetalización.

> Revegetalización y empradización de zonas descapotadas

Se revegetalizará el 100% de las áreas susceptibles de ser manejadas con este método, y de acuerdo al manejo de taludes que requiera cada sector del proyecto y que no vayan a ser cubiertas de concreto o asfalto, utilizando el material orgánico de descapote previamente acumulado y favoreciendo el crecimiento de vegetación de bajo porte. Este procedimiento se realizará en áreas en su mayoría planas, o de baja a moderada pendiente. También se empradizarán los taludes que se realicen en las



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL

Código:

PMB-06

Nombre:

Manejo de revegetalización

áreas de campamentos e instalaciones temporales.

La revegetalización se llevará a cabo de manera posterior, a la conformación de las áreas intervenidas, con el propósito de minimizar al máximo la activación de procesos erosivos y contribuir a la restauración paisajística del área de influencia directa del proyecto.

- La siembra y/o revegetalización se realizará, en lo posible, al inicio de la época de lluvias; en caso contrario, se recurrirá a la aplicación de riego periódico de acuerdo con los requerimientos de humedad en el sustrato, esta puede ser mediante mangueras o mecanismos adaptados de riego a carrotanques.
- Una vez conformados los taludes, se procederá a la revegetalización o empradización para lo cual es necesario adecuar el área de trabajo teniendo en cuenta la evaluación del estado de las obras de ingeniería. Se determinarán las áreas inestables a las cuales se les implementarán medidas de manejo y control. Así mismo, se reportarán las situaciones que pongan en riesgo la empradización.
- Para eliminar los grandes terrones o bloques que se presenten, así como protuberancias o depresiones bruscas, se perfilará el terreno manual o mecánicamente, lo que dependerá de la accesibilidad y extensión del área a empradizar.
- Para la empradización de taludes se emplearán cespedones o estolones de especies herbáceas y rastreras que pertenezcan a las gramíneas y/o leguminosas. También se implementará la técnica de "al voleo", la cual se describe más adelante.

En los Informes de seguimiento (ICA) se presentará la georreferenciación de todas y cada una de las zonas revegetalizadas y/o reforestadas.

Especies a utilizar

Las especies incorporadas obedecerán a herbáceas de fácil propagación y adaptabilidad a las condiciones del área, se propone la siguiente forma de revegetalización:

- Revegetalización con semillas al voleo: Se hará mediante el sistema de siembra de semillas al voleo de especies de fácil adaptabilidad al medio sobre áreas intervenidas. Previo a la revegetalización, las áreas serán preparadas mediante actividades como nivelación, escarificación, enriquecimiento y reconformación. El enriquecimiento, en caso de requerirse, consiste en la aplicación de enmiendas ó abonos al sustrato para favorecer el desarrollo de la vegetación a establecer. Se recomienda la siembra de pasto Braquiaria (*Brachiaria decumbens, Brachiaria humidicola*), así como la hierba comúnmente mencionada como Yerba de estrella (*Rhynchospora nervosa*) por la adaptabilidad que tiene estas a las condiciones de la zona y por su capacidad colonizadora en áreas desprovistas de vegetación. También se pueden utilizar especies de gramíneas provenientes de las actividades de remoción de la cobertura vegetal y descapote. La densidad de siembra recomendada es de 5 a 8 kg/ ha. En el caso en que se elija realizar la revegetalización por semilla. En el momento de la siembra de las semillas, estas deben taparse superficialmente, ya que si quedan profundas no germinan.
- La siembra por estolón es un sistema de reproducción vegetativo, es decir, toma una parte de la planta desarrollada para generar desde ésta una nueva planta. Los estolones a seleccionar deben presentar como mínimo una sección que tenga por lo menos follaje (para asimilar luz), un nudo o yema. Estas secciones se plantarán mediante el sistema de triángulo o tresbolillo. Se deben colocar tres tallos o trozos por sitio en forma continua, para luego tapar de tal manera que queden dos o tres entrenudos inferiores cubiertos y el follaje descubierto. Este sistema es factible de aplicar si se obtiene el material de áreas aledañas al área del proyecto. El orificio del terreno será de 5 cm de profundidad y 5 cm de diámetro utilizando elementos punzantes y quedarán distanciados 15 cm entre ellos, en cada hueco se coloca material orgánico para garantizar el prendimiento. Los estolones deben estar protegidos para evitar que se deshidraten con un tamaño que no exceda los 10 cm con lo cual se garantiza mejor enraizamiento. Se aplicará hormonagro para incentivar el desarrollo del sistema radicular. La resiembra de los estolones que no hayan prendido satisfactoriamente, se hará en su totalidad.
- En el caso de los cespedones, se utilizará la cobertura vegetal herbácea, proveniente únicamente de las áreas intervenidas inicialmente por el proyecto; cortando en forma de cuadro, con una pequeña porción del suelo que los soporta, posteriormente se colocan sobre la superficie de las zonas a revegetalizar, sujetándolos mediante estacas de madera para impedir que se muevan mientras las raíces se fijan al suelo. Se requiere contar con personal que cuente con experiencia en el manejo de este tipo de labores. Para proceder a colocar los cespedones se requiere disponer de una capa orgánica o en su defecto arena mejorada con abonos orgánicos 500 gramos por m². El material debe estar almacenado durante las actividades del descapote



Código:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA TÚNEL – SAN JERÓNIMO. UF 1 Y 3 DEL PROYECTO AUTOPISTA AL MAR 1

MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL PMB-06 Nombre: Manejo de revegetalización

debidamente protegido (raíces cubiertas por tierra y mantenerse sanas), se empleará una sola clase de pasto en el talud.

Los cespedones se extenderán sobre la superficie del talud iniciando por la parte superior y descendiendo en la medida en que avanza el proceso, esta actividad se debe adelantar de manera ordenada evitando traslapos o espacios vacíos, garantizando una superficie uniforme. Se realizará el reemplazo de los cespedones que no hayan desarrollado raíces o que se hayan caído o colapsado dejando descubierto el talud. Se emplearán 100 gramos de abono orgánico por m² durante su mantenimiento el cual se hará hasta el prendimiento total del material.

Para la empradización de zonas pendientes, las obras se describen en la ficha PMF-03, PMF 01. Conservación y restauración de la estabilidad en sitios con condiciones geotécnicas especiales. Manejo de taludes.

> Manejo del material de descapote

Los pastos que en su calidad sean similares a "grama" o estén en buenas condiciones y que puedan ser utilizados en la revegetalización de acuerdo con los requerimientos de las obras realizadas, o en áreas intervenidas que se quiera recuperar (pastos limpios); serán retirados mediante "panes" de 30 x 30 cm o más con buen sustrato para su posterior acopio.

Los materiales producto de la remoción de vegetación se deberán clasificar, de acuerdo con el uso que puedan tener, y las necesidades del proyecto (formaletas, tablones, etc.).

Retirar cuidadosamente la capa de suelo para impedir la muerte de la microfauna y la contaminación con sustancias peligrosas. Además, se debe evitar su compactación y la pérdida por erosión hídrica o eólica, así como evitar la alteración del ciclo de los compuestos nitrogenados. El suelo debe manipularse cuando esté seco, con un contenido de humedad inferior al 75%, evitar el paso de la maquinaria sobre él y almacenarlo teniendo en cuenta las alturas recomendadas.

Cuando se requiera el transporte del material de suelo a hacia otros sitios, este debe realizarse en volquetas que cuenten con lona impermeable para cubrir la tolva, y que cumplan con las medidas propuestas para el control de calidad del aire y el mantenimiento de maquinaria y equipo.

El material vegetal atribuible a las labores de descapote como el cespedón o grama, deberá ser apilado teniendo en cuenta los criterios de selección y aprobación del sitio, de la misma forma que se seleccionó el sitio de acopio del suelo removido.

Teniendo en cuenta las exigencias de la vegetación gramínea extraída para garantizar el éxito en su reutilización, se debe realizar ciclos de hidratación y regulación térmica mediante la utilización de polisombra o mallas de cerramiento.

· ·	•				
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTI	PERSONAL REQUERIDO				
	Ingeniero forestal, Biólogo o profesional con experiencia en revegetalización				
		HSEQ			
Charlas a contratistas y trabajadores encargados o de revegetalización.	de realizar las labores	TÉCNICOS:			
	- Técnicos forestales con experiencia er revegetalización				
		MANO DE OBRA NO CALIFICADA			
RESPONSABLE DE EJECUCIO	ÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO			
Concesionaria Vial Desarrollo Vial al Mar	Interventoría.				
CRC	UCIÓN				
ACTIVIDADES	PRE-CONSTRU	CONSTRUCTIVA			



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL														
Código:	PMB-06	B-06 Nombre: Manejo de revegetalización												
				Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
	Revegetalización y empradización de zonas descapotadas													
	Aproved	chamiento y os no mader	/ uso de los ables											

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

COSTOS ESTIMADOS

ACCIONES	соѕтоѕ
Revegetalización por semillas	\$1.369.300 por ha
Revegetalización por estolones	\$47.784.300 por ha
Revegetalización con material de descapote	\$2.633.800 por ha
Manejo del material de descapote	\$4.800 por MI

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

INDICADORES

Actividad	Indicador / Formula	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento
			del indicador
Revegetalización y empradización de zonas descapotadas	(Áreas revegetalizadas (m²) / Áreas susceptibles de ser manejadas (m²)) * 100	Formato de áreas revegetalizadas, y métodos empleados/ Registro fotográfico, planos con las áreas georreferenciadas.	=100%
Manejo del material de descapote útil	(Volumen (m³) de descapote reutilizado/ volumen (m³) de descapote útil generado) * 100	Formato de registro descapote reutilizado / Registro fotográfico.	≥75%



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

11.1.2.3 Programa de conservación de especies vegetales y fauna

11.1.2.3.1 PMB-07 – Conservación de especies vegetales y faunísticas sensibles

	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y FAUNÍSTICAS									
Código:	Código: PMB - 07 Nombre: Manejo, mitigación y compensación de especie									
	ОВ	JETIVOS			META					
fauna hábita (CITE espe	a silvestre, amer at (IUCN), amer ES), especies re	nazadas por la nazadas por el estringidas a u	de especies de a pérdida de su comercio ilegal n solo hábitat y se hallen dentro	- Elaboración de plan de conservación para las especies focales.						
			ETAPA DEI	L PROYECTO						
Pla	neación		Pre-cons	trucción		Construcción	х			
ACT	IVIDADES	. Idontificaci	én de conceico	amanazadas	idontificación do	TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR				
	LUCRADAS	especies ame		amenazadas identificación de		Prevención				
						Mitigación	х			
			en la riqueza y de fauna silvestre		versidad) en las	Corrección				
	OS A LOS QUE SPONDE		ción del hábitat. de especies foca un hábitat).	ales (IUCN, CIT	ΓES, endémicas,	Compensación	x			
	LUGAR DI	E APLICACIÓI	N		POBLACIÓN BEI	NEFICIADA				
	e intervención del área de influe		nes mayores y cto.	Comunidades de los municipios de Medellín, San Jerónimo, Sopetrán y Santa fe de Antioquia, pues las especies reportadas hacen parte de los relictos de vegetación natural que caracterizan a la región y por lo tanto hacen parte de los ecosistemas que prestan servicios de vital importancia para la comunidad.						
			ACCIONES	A EJECUTAR						

1) Identificación de especies endémicas, casi endémicas y amenazadas

En la caracterización de este grupo en el área de influencia de la Segunda Calzada entre San Jerónimo y Santa Fe de Antioquia, se registró una (1) especie casi endémica y una (1) especie casi amenazada, la rana *Hyloxalus lehmanni*,.

La información anterior, contenida en la línea base, más la generada durante las actividades de ahuyentamiento de fauna a realizar como actividad previa a las actividades de desmonte en la fase de construcción, dará como resultado la identificación final de las especies endémicas, casi endémicas y amenazadas en la zona de intervención del proyecto.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

1. Formulación de Planes de conservación

Con la información recolectada en la etapa de identificación de especies endémicas, casi endémicas y amenazadas, serán seleccionadas un grupo de especies consideradas como especies sombrilla7 para la elaboración de los planes de conservación. Estos planes contendrán los siguientes capítulos:

- 1. Biología y estado de conservación: Este capítulo reunirá la información sobre el contexto taxonómico y geográfico de la especie, distribución geográfica histórica y actual, hábitat de la especie e historia natural.
- 2. Estado de protección: En este capítulo se debe mencionar las áreas protegidas, áreas de conservación y manejo y áreas sin categoría de manejo en la región, donde se reporte la especie que se quiere conservar.
- 3. Marco sociopolítico: En este acápite, se deberá caracterizar el contexto en el que se enmarcara cualquier acción que se vaya a adelantar con respecto a la conservación de la especie.
- 4. Marco operativo y plan de acción: En este capítulo se deben identificar acciones concretas para atacar cada una de las amenazas, orientadas a cumplir los objetivos específicos. Dentro de las acciones a tener en cuenta se tienen: investigación y monitoreo, conservación y manejo del paisaje, políticas e instrumentos de gestión, educación comunicación y manejo de individuos y poblaciones ex situ.

A continuación, se muestra información ecológica de esta especie en donde se incluye taxonomía, distribución altitudinal, mundial y nacional, densidad relativa de la especie y estado poblacional (según información secundaria), áreas de importancia para la cría, reproducción y alimentación, así como la descripción de los sitios en donde fue encontrada (Tabla 11-19).

Tabla 11-19 Ficha descriptiva de Hyloxalus aff. lehmanni, especie casi endémica y casi amenazada

Hyloxalus lehmanni (Silverstone, 1971) Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2015) Mapa de distribución de la especie según la UICN. Fuente: http://maps.iucnredlist.org/map.html?id=55103 Clase **Amphibia** Orden Anura **Familia** Dendrobatidae **Especie** Hyloxalus aff. lehmanni Nombre común Rana venosa NT (Casi amenazada, UICN), No incluido en la Res. 0192 de 2014 ni en el Estado de amenaza Libro Roio



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

Tipo de distribución	Casi endémica
Distribución en el mundo	Colombia y Ecuador: cordilleras Central y Occidental desde Antioquia, en Colombia, hasta el sur de las provincias de Cotapaxi y Las Pampas, en el norte de Ecuador.
Distribución en Colombia	Bosques subandinos y andinos dos vertientes cordillera Occidental y vertiente occidental de la cordillera Central en los Departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Nariño, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. Posiblemente en los departamentos de Cundinamarca y Norte de Santander
Distribución altitudinal	1460 a 2120 metros
Sitios de observación en campo	Rocas en quebrada asociada a bosque ripario en la vereda Loma Hermosa, Municipio San Jerónimo. Coordenadas: Latitud 6,43742; Longitud - 75,736035.
Densidad de la especie	Es una especie común en los bosques andinos de Colombia dentro de su rango de distribución geográfica y altitudinal.
Estado poblacional	El tamaño de las poblaciones está disminuyendo (Bolívar, Coloma, Ron, & Grant, 2004).
Áreas de importancia para la cría, reproducción y alimentación	Vive en el suelo de bosques montanos muy húmedos, aunque ha sido encontrada en áreas abiertas y áreas muy modificadas, pero siempre cerca a quebradas. Los huevos son depositados en la hojarasca y los machos transportan las larvas hasta quebradas o arroyos de corriente lenta.

Fuente: (Bolívar, Coloma, Ron, & Grant, 2004).

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
Concesión Autopista al Mar 1	Interventoría del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

	PRE-CONSTRUCTIVA						CONSTRUCTIVA				
ACTIVIDAD	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Identificación de especies endémicas, casi endémicas.											
2) Formulación de Planes de conservación											



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

Fuente: [DEVIMAR										
COSTOS ESTIMADOS											
	ACCIONES COSTOS										
	Identificación de especiasi endémicas.	ecies endémicas,	\$ 115.000.000								
	2) Formulación de conservación	Planes de	Este presupuesto para la elaboración de los programas de conservación de la fauna no incluye la edición e impresión de las cartillas finales de los programas de conservación.								
Fuente: [DEVIMAR	INI	DICADORES								
	Actividad	Indicador / Formula	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador							
Identifica endémica Formulad conserva	as, casi endémicas y sión de Planes de	IEPC = (Nº de programas de conservación realizados / Nº to de programas o conservación)"1	Registro fotográfico.	100%							

11.1.2.4 Programa de manejo ambiental para la protección y conservación de hábitat y ecosistemas sensibles

11.1.2.4.1 PMB-08 – Programa de manejo ambiental para la protección y conservación de hábitats y ecosistemas sensibles

PR	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ECOSISTEMAS SENSIBLES									
Código:	PMB-08	Nombre:	Protección y Conservacion	ón de Hábitats y ecosistemas sensibles						
		OBJET	rivos	META						



PMB-08

Código:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA TÚNEL – SAN JERÓNIMO. UF 1 Y 3 DEL PROYECTO AUTOPISTA AL MAR 1

MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ECOSISTEMAS SENSIBLES

Protección y Conservación de Hábitats y ecosistemas sensibles

 Establecer medidas de manejo para prevenir la afectación de hábitats con alta fragilidad y mitigar los impactos generados sobre los hábitats a intervenir, con fines de preservación de flora y fauna presente en el área de estudio.

Nombre:

- Contribuir a la conservación de la biodiversidad en los paisajes transformados por actividades humanas y por la intervención del proyecto conservando un enfoque ecosistémico, que permita la rehabilitación y la recuperación de la conectividad estructural y funcional del paisaje y el mantenimiento de poblaciones viables de flora y fauna silvestre y nativa.
- Garantizar la conservación de los ecosistemas sensibles y/o estratégicos localizados en el área de influencia del proyecto.
- Cumplir con el 100% de las actividades propuestas para la preservación y conservación de hábitats.
- Capacitar al 100% de los trabajadores sobre la importancia de la conservación de los ecosistemas estratégicos y áreas protegidas.
- Garantizar que el 100% de las áreas a intervenir pertenecientes al DMI cuente con su respectiva sustracción de área.

ETAPA DEL PROYECTO

ETAPA DEL PROTECTO											
Planeación	х	Pre-Construcción			Construcció	n	х				
	Movilización y transporte de materiales, maquinaria y equipos.				TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR						
	Materiali	de concreto y asfalto. zación y replanteo (Top	ografía)		Prevención	х					
ACTIVIDADES INVOLUCRADAS	Obras d taludes Excavac compactacio Construc Construc Portales Retiro d adecuación Demolici Moviliza y materiales	cción de obras de drena cción de estructuras de o cción de estructuras de p de entrada y salida y sid le escombros y materi de las ZODME ión y retiro de estructura ción y operación de ma de construcción.	Mitigación	x							
	Afectación a comunidades faunísticas Afectación de especies de fauna endémicas,										
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	económica y Afectació Cambios Alteració amenazada económica y	ón áreas ambientalment s en la cobertura vegetal on a las especies florís s, vedadas y de impol	e sensibles l sticas endém rtancia ecoló	nicas,	as, Compensación						
	LUGAR DE A	APLICACIÓN			POBLACIÓN BENE	EFICIADA					
Áreas de intervención de influencia del proyec		ones mayores y menor	es del área	Personal contratado en la obra y comunidades de los municipios del área de estudio proyecto							



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ECOSISTEMAS SENSIBLES

Código:

PMB-08

Nombre:

Protección y Conservación de Hábitats y ecosistemas sensibles

ACCIONES A EJECUTAR

Las siguientes medidas de manejo propuestas son de tipo preventivo y de control que propenden por la conservación de los ecosistemas que, por su diversidad biológica, procesos ecológicos, singularidad paisajística y generación de bienes y servicios, se encuentran bajo alguna categoría de manejo especial o son considerados ecosistemas estratégicos.

Protección de Hábitats para Fauna

Medidas de prevención

Protección a los cuerpos de agua:

La actividades que se realicen sobre cuerpos de agua (i.e. drenajes naturales), deberán desarrollarse, teniendo en cuenta la preservación de estos, evitando alterar la calidad fisicoquímica e hidrobiológica del agua mediante un correcto manejo de residuos sólidos y residuos líquidos (ficha de manejo PMF Manejo de residuos sólidos domésticos, especiales e industriales, y ficha de PMF Manejo de residuos líquidos), así como la no intervención en zonas no autorizadas o contempladas en las etapas constructivas.

Se prohibirá, al personal del proyecto, el lavado de vehículos en los cuerpos de agua y la realización de cualquier otra actividad que pueda afectar la calidad de la misma y de los ecosistemas acuáticos de la región. Bajo ninguna circunstancia se realizarán fogatas y/o quemas de residuos, o cualquier otro material en la zona.

Medidas de mitigación

Reducción de la fragmentación de hábitats:

Con el propósito de aumentar la conectividad entre fragmentos formados por la construcción de la vía, se deberán generar soluciones constructivas que reduzcan la presión a los parches de bosque, siguiendo este lineamiento, para el manejo de la fauna silvestre en el área de estudio se plantea la protección y conservación de ecosistemas sensibles.

Protección y conservación de ecosistemas sensibles

Áreas protegidas de Orden nacional y regional

Luego de realizar una verificación del Sistemas Nacional de Áreas Protegidas SINAP, disponible en el visor geográfico del Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC. A partir de la herramienta Tremarctos3.0, se analizó la información de Alertas tempranas sobre biodiversidad y caracterización territorial.

La consulta realizada, se llevó a cabo mediante siete (7) capas de información geográfica en la zona de ubicación establecida para la "Concesión Autopista Mar 1" en el tramo Túnel de occidente — Santa fe de Antioquia. Con estas capas geográficas proporcionadas por el Geovisor SIAC, se encontró que el All del proyecto sólo se traslapa con un área protegida, que corresponde al Distrito de Manejo Integrado (DMI) Valle de Aburrá - Río Cauca.

Distrito de Manejo Integrado Valle de Aburrá-Río Cauca

Según el Decreto 2372 de 2010, un Distrito de Manejo Integrado (DMI) es un espacio geográfico, en el que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute. El Acuerdo 327 de 2009 de CORANTIOQUIA redefine el nombre y alindamiento de esta área estratégica para el país, denominándose tal cual se conoce hoy. A su vez, dicho acuerdo aprueba el plan integral de manejo del DMI.

El DMI Divisoria Valle de Aburrá-Río Cauca, ocupa una extensión en el país de 28.075 ha y va delimitado desde la cota 1.600 msnm hasta los 3.130 msnm en el cual existe un sistema de bosques altoandinos y subpáramos con alta diversidad biológica asociada a su flora y fauna (Acuerdo 327 de 2009). En la siguiente figura, se observa el traslape del DMI con el área del proyecto, la cual corresponde a 1321 ha que representa el 4,71% del área total del DMI.



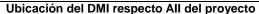
MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ECOSISTEMAS SENSIBLES

Código: PMB-08 Nombre: Protección y Conservación de Hábitats y ecosistemas sensibles





Fuente: Consultoría Colombiana S.A, 2016

A continuación, se presentan, las áreas establecidas en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas con influencia en el AII del proyecto; éstas son la Cuenca Hidrográfica del río Aburrá y la Cuenca Quebrada La Sucia.

Tabla 11-20 Categoría de Zonificación ambiental de la cuenca del río Aburrá dentro del área de estudio

Categoría	Observación	Municipio	Área (ha)
-----------	-------------	-----------	-----------



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	ECOSISTEMAS SENSIBLES										
Código:	PMB-08 Nombre: Protección y Conservación de Hábitats y ecosistemas sensibles										
Conserva	ción ambient	al	Cobertura boscosa natural		280,422						
Consolida	ación de usos	urbanos	Suelo suburbano primera generación POT		70,5						
Dradussiá	·	wie v fewestel	Con uso inadecuado: cambiar a uso potencial		224 026						
Producción agropecuaria y forestal		iria y forestal	Sin conflicto de uso: conservar uso actual		231,826						
Daarinana			Zona erosionada en suelo suburbano	Madallía	40.00						
Recupera	ación ambient	aı	Recuperación para el uso agropecuario y forestal	Medellín	10,08						
D	: f	i de la composición dela composición de la composición dela composición de la compos	Núcleo PCA o EE sin cobertura boscosa natural		045.40						
Recuperación para la conservación ambiental		conservacion ambienta	Zona erosionada en núcleo PCA o EE		215,16						
Recuperación para la protección ambiental		Sin cobertura boscosa (incluyendo plantaciones)			400.40						
		proteccion ambiental	Zona erosionada en área de protección ambiental		122,18						
				Total	930.17						

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

Tabla 11-21 Zonificación Ambiental de la Cuenca Quebrada la Sucia en el All

Zonas de Ordenación y Manejo	Medellín	Área (ha)
	Ebéjico	33,51
Corredores Viales	Medellín	214,16
	San Jerónimo	1,27
	Ebéjico	181,98
Zona de Consolidación Agraria	Medellín	1022,19
	San Jerónimo	185,39
Zono do Drotopoión Ambientol	San Jerónimo	0,05
Zona de Protección Ambiental	Sopetrán	3,53
Zango do Detiros o Euentos do Agua	Ebéjico	45,93
Zonas de Retiros a Fuentes de Agua	Medellín	255,26



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PR	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ECOSISTEMAS SENSIBLES								
Código:	PMB-	-08	Nombre: Protección y Conservación de Hábitats y ecosistemas sensibles						
					San Jerónimo	26,03			
					Sopetrán	0,03			
		Zona de Recuperación, Protección Ambiental		Medellín	363,16				
				Total	2332,49				

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

Dadas las características de la información manejada en los instrumentos de planificación como POMCAS y las áreas protegidas que se encuentran en el área de estudio, se hizo el traslape de cada una de estas, es decir; se juntaron la zona del DMI (Distrito de Manejo Integrado de la Divisoria valle de Aburra río Cauca) con POMCAS (reglamentación del río Aburrá y Q. La Sucia).

Como resultado de la unión de estas categorías surge una Recategorización la cual consta de 14 nuevas categorías; las cuales poseen diferentes características, el primer grupo de ellas está compuesto por aquellas que surgieron de la suma de dos o más categorías que se caracterizan por presentar similitud en sus objetivos, es así como aparece los grupos del que hacen parte las categorías Nº 1 a la 6, la Nº 9 a 10 y de la 12 a 14.

Por último, se encuentran las categorías que no presentan similitud con ninguna otra, como ocurre con la Nº 7 no es renombrada y la Nº 8 que se desarrolló con el propósito de dar una designación en aquellas zonas las cuales no tenían ningún tipo de clasificación. En la siguiente tabla se muestra la recategorización para estas áreas estratégicas:

Tabla 11-22 Recategorización

categoría Nº	Descripción de la categoría	POMCA río Aburra UF 1.3	POMCA quebrada La Sucia UF 1.3	(Cruce 1) DMI POMCA Aburrá - POMCA Qbra La Sucia UF 1.3
1	Recuperación - Protección	Recuperación para la protección ambiental	Zonas de recuperación, protección ambiental	Recuperación para la protección ambiental -Zonas de recuperación, protección ambiental
2	Protección		Zona de retiros a fuentes de agua	Zona de retiros a fuentes de agua
3	Agrícola- forestal	Producción agropecuaria y forestal	Zona de consolidación agraria	
4	Ambiental	Recuperación para la conservación ambiental	Protección ambiental	
5	Urbano	Consolidación usos urbanos	Corredores viales	
6	Conservación	Conservación		Conservación ambiental



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



Conservación ambiental - Zonas de recuperación,

protección ambiental

Recuperación para la

protección ambiental - Zona

de retiros a fuentes de agua

VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y **ECOSISTEMAS SENSIBLES** Código: PMB-08 Nombre: Protección y Conservación de Hábitats y ecosistemas sensibles ambiental sostenibilidad Zonas en Recuperación 7 deterioro para ambiental recuperación Áreas sin ninguna clase de información que la catalogue bajo algún tipo de 8 Sin restricción condicionamiento Zona forestal protección -Forestal -9 producción - Zona de Consolidación consolidación agraria Zona forestal protección -Forestal producción - Zona de retiros a 10 Retiros fuentes de agua Protección -Zona de Protección - Zona de 11 Agraria consolidación agraria Conservación Conservación ambiental -Zona de retiros a fuentes de 12 - Retiros (cruce 1) agua Conservación

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

Áreas protegidas de orden local

Recuperación

(cruce 1)

Recuperación

- Retiros

(cruce 1)

13

14

A continuación, se presentan las áreas establecidas en los POT Medellín, EOT San Jerónimo. Las descripciones de las categorías se pueden conocer en el aparte Medio Biótico, del capítulo 5 Línea Base.

Tabla 11-23 Zonificación Ambiental POT Medellín

P.O.T. MEDELLÍN				
Zonificación Ambiental Propuesta				
TIPO DE ÁREA	ÁREA (ha)	ÁREA (%)		
Conservación y protección ambiental	503,77	6,13		



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PR	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ECOSISTEMAS SENSIBLES								
Código:	PMB-08	Nombre:	Protección y Conservación de Hábitats y ecosistemas sensibles						
	Producción agrícola, ganadera y de explotación			1955,02	23,80				
	Suelo rui	ral Suburban	0	359,19	4,37				
	Suelo suburbano TOTAL, EN EL ÁREA DE ESTUDIO			5,69	0,07				
				2823,67	34,38				

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

Tabla 11-24 Zonificación Ambiental EOT San Jerónimo

E.O.T SAN JERÓNIMO						
Zonificación Ambiental Propuesta						
TIPO DE ÁREA	ÁREA (ha)	ÁREA (%)				
Áreas de especial importancia ecosistema	2,10	0,03				
Conservación y protección ambiental	0,58	0,01				
Producción agrícola, ganadera y de explotación	335,93	4,09				
Sin Información	250,77	3,05				
Suelo rural Suburbano	0,57	0,01				
Suelo suburbano	2767,61	33,70				
Suelo urbano	1,75	0,02				
TOTAL, EN EL ÁREA DE ESTUDIO	3359,31	40,90				

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

Recientemente ha sido declarado el Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías por Corantioquia, el que comprende una extensión de 10.086 ha, sobre la cordillera occidental, donde 3.667 ha están ubicadas en ecosistema de páramo. Su importancia radica en ser corredor y hábitat de especies representativas como el oso andino, puma, venado, entre otros. Este parque se encuentra fuera del área de estudio al costado occidental.

PLAN DE ACCIÓN:

- Capacitar previamente a los trabajadores sobre la importancia, vulnerabilidad y fragilidad del ecosistema, las medidas ambientales que se implementaran y la normatividad ambiental que rige sobre el tema.
- Impedir que se arrojen basuras o se dispongan temporalmente materiales sobrantes, especialmente si se encuentra un humedal cercano a la vía, y además tener especial atención al manejo de residuos líquidos que puedan afectar los sistemas de drenaje.
- Prohibir a los trabajadores la utilización de estas áreas para la disposición de sus excretas, el contratista deberá



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ECOSISTEMAS SENSIBLES

Código:

PMB-08

Nombre:

Protección y Conservación de Hábitats y ecosistemas sensibles

instalar los sistemas sanitarios que garanticen las necesidades del personal.

- Prohibir a los trabajadores extraer de estos ecosistemas especímenes vegetales y la caza de animales.
- Establecer medidas preventivas y un plan de contingencias para el control de incendios forestales.
- Controlar y prevenir procesos erosivos mediante el manejo de cobertura vegetal y acciones de restauración paisajística del área, especialmente en terrenos donde se evidencie un proceso de degradación.
- Si por alguna circunstancia, la información sobre presencia de áreas protegidas es omitida en los documentos precontractuales, el contratista debe dar inmediato aviso a ANI con el fin de acordar las acciones a seguir para el desarrollo del contrato, puesto que el desconocimiento de su ubicación y características no lo eximen del cumplimiento de la normatividad ambiental.
- Señalización de zonas sensibles durante la etapa constructiva: se debe implementar señalización ambiental sobre estas áreas de manejo especial con el fin de informar a los usuarios y trabajadores de la vía sobre la vulnerabilidad de estas, y evitar causar afectaciones no previstas en la evaluación de impactos ambientales. Se debe evitar el paso innecesario tanto de los trabajadores como de maquinaria, puesto que pueden alterar las condiciones naturales del ecosistema.

Para la protección de las comunidades hidrobiológicas se debe tener en cuenta, además de las medidas antes mencionadas:

- Construir canales perimetrales a las obras y sistemas sedimentadores, con el fin de evitar aportes de sedimentos por la escorrentía superficial.
- Realizar análisis fisicoquímicos a los cuerpos de agua intervenidos por las obras del proyecto, de acuerdo a la frecuencia enunciada en la Ficha de seguimiento SMF-09.
- Tomar las medidas correctivas pertinentes para no generar cambios en las fuentes de agua.

En la ficha SMF-06 Seguimiento al Recurso Hídrico se encuentra el plan de monitoreo de las aguas superficiales, donde se relacionan los sitios de los muestreos para cada una de las comunidades hidrobiológicas.

Figura 11-25 Señalización

| Interés ambiental | No talar arboles | Prohibido pescar | Prohibido cazar

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

Ubicación de las estaciones de muestreo

Sitios propuestos para la señalización

De acuerdo con la información del mapa de coberturas, se proponen sean señalizados aquellos sitios que presentan vegetación arbórea o arbustiva, por donde se realizará la construcción de la calzada, con la finalidad de lograr la menor afectación de los ecosistemas sensibles.

Las coberturas presentes en los sitios anteriormente descritos, donde se propone señalizar, son:



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ECOSISTEMAS SENSIBLES

 Código:
 PMB-08
 Nombre:
 Protección y Conservación de Hábitats y ecosistemas sensibles

- Bosque de galería.
- Vegetación secundaria alta.
- Vegetación secundaria baja.
- Pastos limpios, arbolados y enmalezados.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO
La participación de la comunidad en la aplicación de esta ficha de manejo está ligada a la contratación de personal auxiliar para la realización de las diferentes actividades de manejo, además de la mano de obra contratada para el desarrollo de las diferentes etapas del proyecto los cuales deberán recibir capacitación en temas ambientales como se estipulo anteriormente.	Auxiliares de campo Ingeniero Forestal Profesional Social Ingeniero HSEQ Ingeniero Civil
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
DEVIMAR	Interventoría

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Actividades		Pre-constructiva					Constructiva			
		Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Protección a los cuerpos de agua										
Reducción de la fragmentación de hábitats										
Señalización de ecosistemas sensibles										

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

COSTOS ESTIMADOS

ACCIONES	соѕтоѕ
Protección a los cuerpos de agua	El costo de la actividad se encuentra implícito en el presupuesto del proyecto
Reducción de la fragmentación de hábitats (Pasos	1'172.000 \$ / estructura instalada*



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ECOSISTEMAS SENSIBLES Código: PMB-08 Nombre: Protección y Conservación de Hábitats y ecosistemas sensibles elevados) Señalización 232.000 \$ Herramienta menor (picas, palas, machetes) 36.000 \$

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. (2016)

INDICADORES

Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador
(Nº de actividades de mantenimiento y limpieza de estructuras de drenaje y viaductos/ Nº de mantenimientos programados) * 100	Mensual	Actas. -Registro fotográfico.	100%
(Nº de cuerpos de agua intervenidos con análisis fisicoquímicos / Nº de cuerpos de agua intervenidos)*100	Mensual	Resultados análisis fisicoquímicos	100%
(Nº de pasos elevados instalados/ Nº de pasos elevados propuestos) *100	Semestral	ActasRegistro fotográfico.	100%
No. Áreas sensibles señalizadas / No. áreas sensibles identificadas X 100.	Mensual	- Registro de áreas y registro fotográfico.	90%
Muestreos realizados / muestreos programados x 100	Semestral	Informe	100%

^{*} No se incluye el costo de la adecuación de estructuras de drenaje cuyo costo se encuentra implícito en el presupuesto general del proyecto.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

11.1.3 Medio socioeconómico y cultural

A continuación, se relaciona la estructura del Programas de Gestión Social (PGS) para el Medio Socioeconómico, que comprende los municipios de Medellín, Ebéjico y San Jerónimo.

Es de reconocer que la ejecución del proyecto en sus diferentes fases puede afectar de manera directa e indirecta a las comunidades del Área de Influencia debido a la alteración de algunos de los elementos que conforman su entorno, es por esto que se identifican los impactos que puedan afectar a las unidades territoriales y se proponen los programas de gestión social (ver Tabla 11-25) con el fin de prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos ocasionados por el desarrollo del proyecto; en dicho listado ya se incluyeron los ajustes sugeridos por la ANLA en la Resolución 00606 de 2017 (licencia ambiental).

Tabla 11-25 Listado de fichas de seguimiento y monitoreo del medio Socioeconómico

Código	Nombre de la ficha						
	Programas componente socioeconómico						
PGS-01	Programa de atención al usuario (Comunidad)						
PGS-02	Programa de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto.						
PGS -03	Programa de información y participación comunitaria						
PGS -04	Programa de apoyo a la capacidad de gestión institucional						
PGS -05	Programa de capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto						
PGS -06	Programa de Cultura Vial						
PGS -07	Programa de acompañamiento a la gestión socio predial						
PGS -08	Programa de reasentamiento						
PGS -09	Programa de manejo de infraestructura de predios y de servicios públicos.						
PGS-10	Programa manejo equipamiento comunitario						

11.1.3.1 Programa de Componente Medio Socioeconómico y Cultural

11.1.3.1.1 PGS-01 – Atención al Usuario (Comunidad)

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL				
Código:	Código: PGS-01 Nombre: Atención al Usuario (Comunidad)			
OBJETIVOS			3	META



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

Código: PGS-01 Nombre: Atención al Usuario (Comunidad)

- Crear y mantener un sistema que permita atender y brindar respuesta efectiva y oportuna a todo tipo de manifestación (petición, queja, reclamo y sugerencia -PQRS-) referida por parte de los grupos de interés (comunidad de las 18 unidades territoriales menores del AID, autoridades municipales de Medellín, Ebéjico y San Jerónimo, organizaciones sociales y usuarios de las vías), frente a las actividades propias del proyecto.
- Recibir, atender y dar respuesta de manera oportuna a las inquietudes, quejas, reclamos y sugerencias que se generen con los grupos de interés.
- Tramitar y dar respuesta al 100 % de las PQRS presentadas durante las etapas de preconstrucción, construcción desmantelamiento del proyecto.
- Implementar el 100% de los medios dispuestos para la atención al ciudadano.

generen con los g	rupos de inter	es.				
		ETAPA DEL PR	ОҮЕСТО			
Planeación	Х	Construcción	Х	Desm	antelamiento	Х
	Reubica infraestrContrata	predial y negociación de ición infraestructura de iuctura social ación y capacitación del p	e servicios púb personal		TIPO DE MEDI EJECUTAR	
	equipos	ción y transporte de de concreto y asfalto	materiales, maq	juinaria y	Prevención	Х
ACTIVIDADES INVOLUCRADAS	- Desmor - Obras d - Excavac compac - Constru - Constru - Recupe - Obras d - Retiro d de las Z - Recupe - Portales - Excavac - Instalaci - Manejo	nte y limpieza e estabilidad geotécnica ciones, cimentaciones tación cción de obras de drenaj cción de estructuras de o cción de estructuras de p ración de áreas interveni e estabilización geotécni e escombros y materiale ODME. ración de áreas interveni de entrada y salida y sit ciones por perforación y vi ión de ventilación e ilumi de aguas	e concreto pavimento das ca y protección de sobrantes – Addas ios de acopio voladura nación	lenos y e taludes	Mitigación	x
		ón en el acceso de los pr s en el desplazamiento p			Corrección	X
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	Compensación					
LUG	AR DE APLIC	ACIÓN	POB	LACIÓN B	ENEFICIADA	
3 Corredor Autopista	al Mar-1 des	nidades Funcionales 1 y de Medellín hasta San béjico y San Jerónimo)	 Personal vii Comunidad municipios Usuarios de 	l del áre aledaños	proyecto a del proyecto	y de



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

Código: PGS-01 Nombre: Atención al Usuario (Comunidad)

ACCIONES A EJECUTAR

A continuación, se relacionan las actividades a cumplir por la Concesión Desarrollo Vial al Mar - Consorcio Devimar para prevenir los posibles impactos identificados.

El contacto con los diferentes actores sociales del área de influencia estará liderado por un profesional de gestión social que permanecerá en contacto continuo con las comunidades, líderes, comerciantes, propietarios y autoridades municipales para que conozcan los mecanismos de comunicación establecidos y cuenten con información veraz y oportuna acerca del proyecto Autopista al Mar-1, unidades funcionales 1 y 3. A continuación se describen las actividades a desarrollar:

Instalación de una Oficina Fija de Atención al Usuario.

Para la atención de los diferentes grupos de interés se instalará una oficina de atención al usuario ubicada en el área de influencia del proyecto, con las siguientes características:

- Se instalará sobre el eje del proyecto, desde la fase de pre construcción y funcionará durante las fases de construcción y desmantelamiento.
- Se ubicará en una zona de fácil acceso, con un aviso exterior de modo que facilite la identificación por parte de la comunidad.
- Será atendida por un profesional social y tendrá un horario de atención para la comunidad de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. a 12:00 pm y de 02:00 a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 2:00 pm.
- Estará dotada con escritorio y sillas para diez personas, con teléfono móvil y correo electrónico.
- Dispondrá de formatos establecidos por la ANI para la atención al usuario.
- Contará con piezas de comunicación, distribuidas y material de información impreso sobre el proyecto.

La oficina de atención al usuario contará con el siguiente equipamiento:

- Un espacio de recepción y atención al usuario.
- Un computador e impresora para el equipo social del proyecto.
- Cámara fotográfica.
- Escritorio y silla para el profesional encargado de la atención de la oficina.
- Espacio de trabajo y 10 sillas para la atención de los usuarios.
- Una cartelera donde se instalen volantes entregados, información del proyecto, planos del proyecto, entre otros temas: actividades de obra y avances, responsables de las actividades a ejecutar, ofertas laborales y procesos de gestión predial.
- Elementos de oficina (papel, bolígrafos etc.).

Instalación de Oficinas Móviles de Atención al Usuario

Para propiciar la participación de los grupos de interés con el proyecto, la Concesión Desarrollo Vial al Mar - Consorcio Devimar contará con dos oficinas móviles para la atención al usuario, durante las etapas de pre construcción y construcción, las cuales serán atendidas por profesionales sociales y contará con el mismo horario de atención de la oficina fija de atención al usuario o comunidad. De lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 2:00 pm.

Las oficinas móviles se desplazarán sobre la vía teniendo en cuenta las necesidades de información y atención que presenten las comunidades o de acuerdo con las actividades programadas por la Concesión Desarrollo Vial al Mar - Consorcio Devimar.

Se informará a la comunidad sobre el horario de atención al usuario de las oficinas móviles a través de las emisoras radiales locales, perifoneo, afiches instalados en establecimientos comerciales de las cabeceras municipales, centros poblados o sitios de congregación veredal.

Las oficinas móviles contarán con un aviso visible al exterior con la siguiente información:



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

Código: PGS-01 Nombre: Atención al Usuario (Comunidad)

- El nombre del proyecto
- Logos institucionales
- Nombre "OFICINA DE ATENCION AL USUARIO"
- Las diferentes líneas de atención al usuario: celular, página web, correo electrónico, etc.
- Horario de atención.

Instalación de oficinas Satélites

Se instalarán dos oficinas satélites que serán adecuadas y abiertas al público en la fase de construcción. Para su instalación se tomará como referencia los municipios o unidades territoriales menores equidistantes para brindar mayor cobertura a la comunidad del área de influencia y usuarios del corredor vial, contarán con el equipamiento necesario incluyendo el aviso exterior aprobado por la oficina de comunicaciones de la ANI.

La ubicación y traslado de los buzones satélites se informará con por lo menos cinco días de anticipación.

Sistema de Atención al usuario

El sistema de atención al usuario para la recepción, tramite y solución de PQRS brindará información del proyecto; de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- Todas las manifestaciones ciudadanas (preguntas, quejas, reclamos y sugerencias), serán atendidas por el profesional social y se les dará trámite y respuesta en un tiempo no mayor a quince días hábiles. Asimismo, será el responsable de diligenciar los formatos de Atención al Usuario.
- Una vez presentada la persona en la Oficina de Atención al Usuario, se recepcionará su manifestación, la cual puede ser verbal o escrita y se procederá a diligenciar el Formato de Recepción de Peticiones, en cada uno de sus ítems. En el diligenciamiento del formato se registrará sí la atención es suficiente con información verbal o requiere de visita, de reunión, entrega de información escrita u otra acción.
- Durante el diligenciamiento del formato se registrará sí la atención es suficiente con información verbal o requiere de visita, reunión, entrega de información escrita u otra acción. Si la manifestación ciudadana lo requiere, el profesional social remitirá la situación presentada por medio escrito a la dirección general y al residente del área ambiental, tráfico, seguridad industrial y para el caso del área técnica a la dirección de vías, redes, estructura metálica y espacio público, según corresponda; con el fin de coordinar y unificar los términos de la respuesta y solución bajo el alcance del contrato.
- El trámite se iniciará el mismo día de presentada la solicitud; se aclara que, en todo caso, el plazo máximo de atención de la PQRS es de quince días hábiles conforme a la Ley. El seguimiento y solución de cada uno de los casos se registrará en el formato correspondiente indicando el consecutivo y fecha de la respuesta.

Se entiende por cerrada una manifestación cuando se da por solucionado el asunto y quedan registradas en el formato de atención al usuario, las firmas correspondientes del Ciudadano y de los profesionales sociales tanto de Interventoría como de la Concesión. En aquellos casos puntuales en los cuales no sea posible obtener la firma del ciudadano, el profesional social e Interventoría avalará el cierre de la PQRS, teniendo en cuenta el trámite o gestión realizada por la concesión.

Atenciones ciudadanas en quejas, peticiones, sugerencias y solicitudes de información especificas

A continuación, se indican las acciones previstas para casos específicos de atenciones ciudadanas, que se han tipificado con experiencia acumulada en la ejecución de otras obras de infraestructura vial y las acciones que se proponen para los profesionales del área social.

Recepción hojas de vida. De las solicitudes de empleo o recepción de hojas de vida se llevará un registro con datos básicos de identificación y que dé cuenta del trámite que se ha realizado (base de datos).



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

Código: PGS-01 Nombre: Atención al Usuario (Comunidad)

Solicitudes relacionadas con presunta afectación a infraestructura. Ante una eventual reclamación por daño o perjuicio sobre el bien inmueble o infraestructura, a causa de las actividades de rehabilitación, se verificará el acta de vecindad del predio y se coordinará una visita al inmueble objeto de reclamación. La visita técnica a la infraestructura se realizará dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la fecha en la cual presentó el reclamo, para lo cual se le avisará al peticionario con dos (2) días calendario de anticipación. En la visita mencionada se seguirá el procedimiento establecido para levantamiento de acta de vecindad, por tanto, se contará con la asistencia del área técnica y social de la concesión y de la Interventoría, se realizará registro fotográfico y/o fílmico y se registrará en acta de visita. Tendrá como objeto verificar los daños y evaluar las responsabilidades de las actividades de obra en las afectaciones registradas. De acuerdo a la visita se establecerá la responsabilidad o no de la concesión determinando las acciones preventivas, de mitigación o compensación a seguir y los plazos establecidos. Estas acciones se consignarán en el formato de Recepción y Trámite de Peticiones, donde se incluya los tiempos acordados para la negociación y será firmado por las partes que intervienen en el acuerdo (Concesión y Ciudadano). De igual forma se registra las reparaciones hechas y se anexará el registro fotográfico donde se evidencie los arreglos realizados y la firma del ciudadano que constate el recibido de la reparación a satisfacción.

Solicitudes relacionadas con la seguridad. Se realizará coordinación interinstitucional con las autoridades locales y la policía municipal para buscar estrategias de mitigación a la problemática y se informará del trámite al peticionario.

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN			
	El responsable de recepción de PQRS coordina con las áreas involucradas la gestión para realizar el análisis de causas y planes de acción. Así mismo, luego de establecer las causas y acciones, se establece el área responsable encargada de su solución.			
	Si las acciones a seguir requieren de la acción o participación de personas o entidades externas (contratistas, proveedores, entidades públicas, etc.), el área asignada como responsable realiza la gestión para comunicarle la PQRS interpuesta, solicitar las acciones pertinentes y realizar el seguimiento que corresponda.			
Análisis de causas	El área asignada como responsable debe informar los avances y evidencias al área de gestión social hasta su solución o decisión final.			
	La gestión eficaz por parte de las áreas involucradas para la atención de PQRS es una política organizacional alineada a la propuesta de valor establecida para los usuarios y clientes:			
	- Calidad del servicio			
	- Seguridad - Regularidad			
	- Continuidad			
	- Cobertura			
	- Integridad			
Seguimiento al tratamiento de las PQRS	El área de Gestión Social realiza el seguimiento de las PQRS mediante el control de las fechas y actividades acordadas con las diferentes áreas. En el aplicativo se registran los documentos, evidencias y las principales actividades llevadas a cabo que permitan establecer una trazabilidad de la gestión realizada.			
Respuesta al peticionario	De acuerdo al asunto a tratar, la responsabilidad de dar respuestas al peticionario estará a cargo de los siguientes colaboradores:			
	- Construcción: director técnico Concesión / Director Técnico Consorcio.			



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL									
Código:	PGS-01	Nomb	re:	Atención al Usuario (Comunidad)						
				Daños vehículos usuarios: Profesional social del programa de atención al usuario con acompañamiento del ingeniero de mantenimiento o el coordinador de servicios al usuario.						

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN
	El área de Gestión Social realiza seguimiento a las acciones tomadas con el fin de determinar su eficacia y adecuada solución para las partes.
Cierre de las PQRS	En caso de que el usuario no quede satisfecho, se informa esta situación en el aplicativo y si es necesario, se inicia nuevamente el proceso desde el análisis de las causas.
	Ante las situaciones que conlleven a decisiones judiciales y sobre las cuales el reclamante no esté satisfecho, éste puede acudir a los procedimientos jurídicos para manifestar su inconformidad sobre tal decisión.

La información acerca de la relación entre las PQRS recibidas y sus tiempos de respuesta será remitida mensualmente al interventor a través del Sistema de Información de Contabilización y Control SICC al que se refiere el Apéndice Técnico 4 del contrato.

El profesional social del programa de atención al usuario es el encargado de consolidar todas las PQRS allegadas a la Concesión y de ingresarlos a la base de datos dispuesto para ello.

Para el cierre social del proyecto, la Concesión debe presentar el cierre de todas las PQRS, actas de vecindad de inicio y cierre y el cierre de las actas de compromiso.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO			
 Oficina de Atención al usuario Oficinas de Atención Móvil Oficinas de atención satélites Estrategia electrónica de atención Instalación de buzones satélites 	Profesional Social			
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO			
Concesión Desarrollo Vial al Mar S.A.S – Devimar S.A.S.	Interventoría del proyecto			

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES		PRE-CONSTRUCTIVA					CONSTRUCTIVA				
		Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Sistema de atención al usuario											
Instalación y puesta en marcha de la oficina fija de Atención al usuario											
Instalación y puesta en marcha de las oficinas móviles de Atención al usuario											
Instalación y puesta en marcha de las oficinas satélites											
Visitas de campo											
Atención, seguimiento y cierre de PQRS											



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

Código: PGS-01 Nombre: Atención al Usuario (Comunidad)

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

COSTOS ESTIMADOS	
ACCIONES	COSTOS
Sistema de atención al usuario	l dii/- d- l-
Instalación y puesta en marcha de las oficinas móviles de Atención al usuario	Los costos de ejecución de la presente medida de manejo se encuentran inmersos dentro del
Visitas de campo	presupuesto general del
Atención, seguimiento y cierre de PQRS	proyecto.

	Fuente: Consultoría (Colombiana S.A. 2016				
	INDICA	DORES				
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador			
Nº de PQRS cerradas / Nº PQRS recepcionadas *100	Mensual	Formatos de registro de Atención al ciudadano PQRS. Soporte de respuesta a las PQRS Consolidados mensuales de PQRS Registro Fotográfico				
N° PQRS atendidas en los plazos establecidos / Número PQRS totales recibidas* 100	Mensual	Formatos de registro de Atención al ciudadano PQRS. Soporte de respuesta a las PQRS Consolidados mensuales de PQRS				
Nº de oficinas fijas implementadas / Nº de oficinas fijas propuestas *100	Mensual	Registro Fotográfico Cronograma de atención	Excelente=90-100% Bueno = 75 – 89% Regular = 50 -74%			
Nº de oficinas satélites abiertas y con atención en horarios establecidos / Nº oficinas satélites y con atención en horario establecido *100	Mensual	Formatos de atención al usuario Registro fotográfico	Deficiente >50%			
N° de oficinas móviles en funcionamiento / N° de oficinas móviles establecidas contractualmente *100	Mensual	Formatos de registro de Atención al ciudadano PQRS. Soporte de respuesta a las PQRS Consolidados mensuales de PQRS Registro Fotográfico				
Contrato de la concesionaria con empresa encargada de	Semestral	Encuestas de satisfacción, Informe presentado por empresa encargada de las				



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL										
Código:	PGS-01	Nombre:	Atención al Usuario	ción al Usuario (Comunidad)							
realizar end satisfacción semestralmen	cuestas te	de		encuestas.							

11.1.3.1.2 PSG-02 – Programa de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto

	PROGRAM <i>A</i>	A DEL MEDIO SOCIOEO	CONOMICO Y C	JLTURAL				
Código: PGS-02	Nombre:	Programa de educación	n y capacitación al personal vinculado al proyecto.					
	OBJETIVOS		ME	TA				
 áreas, sobre los generar por el pro ambiental y social para la ejecución el Proporcionar a la información clara ejecutar por parte de atención a los puede generarse expectativas a la proyecto. Implementar el vinculado en la 	posibles impyecto y las mer facilitando her de tareas. as personas v y veraz acerce de la Concesusuarios, minire con la descomunidad de plan de capa Concesión, ir ceso con el pro	al proyecto de todas las actos que se pueden didas de manejo a nivel ramientas conceptuales vinculadas al proyecto la de las actividades a sión y el procedimiento mizando el impacto que sinformación y falsas l área de influencia del acitación del personal ncluyendo contratistas, ograma de Seguridad y	 100% del personal vinculado al proyecto, con inducción. 80% de los trabajadores de obra con capacitaciones sobre manejo ambiental, social y de SST, durante los 3 meses siguientes a la fecha de ingreso al proyecto. 					
		ETAPA DEL PRO	DYECTO					
Planeación	Х	Construcción	Х	Desn	nantelamiento	Х		
ACTIVIDADES INVOLUCRADAS	Contratac	ción y capacitación del p	ersonal		TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR Prevención X Mitigación X			
	CambiosDisposici	en el desplazamiento po en el riesgo de accident ón inadecuada de residu ción en la dinámica de er	alidad ıos sólidos		Corrección			
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	Compensación							
LUG	AR DE APLICA	ción en la gestión y capa ACIÓN			BENEFICIADA			
- Área de Influencia	de las Unidad I Mar-1 desde	les Funcionales 1 y 3 e Medellín hasta San	Personal vi					



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

Código:

PGS-02

Nombre:

Programa de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto.

ACCIONES A EJECUTAR

Con el fin de garantizar la cobertura y calidad en los procesos de inducción y capacitación al personal, se tendrá en cuenta el siguiente plan de temáticas, las cuales, se desarrollarán de manera puntual a lo largo de este programa. Se hace la salvedad que todo el personal vinculado de acuerdo a las actividades a desarrollar debe tener claro las obligaciones de la licencia ambiental otorgada, con lo anterior, se pretende que en cada actividad aquí propuesta, se enfatice en dichas obligaciones.

Inducción al personal vinculado al proyecto

La Inducción Laboral tiene el propósito de fortalecer las competencias organizacionales, sociales, ambientales de seguridad y protección personal, estipuladas a nivel organizativo dentro de la Concesión. En coordinación con área SISO y ambiental se desarrollará la inducción a los trabajadores directos e indirectos que ingresan al proyecto bien sea concesión, contratistas, subcontratistas y proveedores. El proceso de inducción deberá contemplar la capacitación en temas relacionados con la seguridad industrial, la salud ocupacional, el respeto y cuidado por el medio ambiente y las comunidades.

Se llevará a cabo un registro permanente a través del diligenciamiento de una base de datos para el control de las capacitaciones del personal vinculado a la obra; así como su inducción y seguimiento; generando de este modo un control en la gestión realizada por parte de la concesión. Ver Matriz Registro consolidado de mano de obra vinculada al Proyecto (ANI GCSP-F-138).

Capacitación al personal vinculado al proyecto:

Para desarrollar un proceso formativo adecuado se deben tener en cuenta las necesidades de capacitación del personal vinculado al proyecto. Con la finalidad de identificar dichas necesidades, el profesional SISO podrá aplicar un instrumento que permita identificar los temas en que los trabajadores requieren cualificarse. Éste se aplicará durante la inducción y su propósito es identificar los temas en que existe mayor desinformación del proyecto y además promulgar el conocimiento de normas de prevención, comportamiento seguro y protección del medio ambiente. Durante las capacitaciones se empleará el formato establecido por la ANI GCSP-F-140.

Con el fin de dar respuesta al manejo de los impactos que se puedan generar por la ejecución de las obras, se proponen las siguientes estrategias de capacitación:

Aspectos Socioeconómicos y Culturales de la(s) zona(s) a intervenir: Se llevará a cabo un (1) taller previo a las actividades del proyecto.

Seguridad industrial y salud ocupacional: Se realizarán charlas de una hora semanal durante un mes, al comienzo de cada una de las actividades del proyecto.

Manejo de residuos: Se efectuarán talleres sobre este tema, durante el desarrollo de alguna de las siguientes etapas: Pre construcción, construcción y desmantelamiento.

Uso y ahorro eficiente del agua: Se llevará a cabo un taller, en cada una de las etapas del proyecto.

Manejo de flora y Manejo de Fauna: Temáticas a trabajar dentro de "Educación Ambiental" como parte de su desarrollo y cumplimiento.

Aspectos Socio – Ambientales: Realizados por medio de un taller con las temáticas correspondientes en la etapa inicial del proyecto

Plan de Capacitaciones

Para el desarrollo de las actividades mencionadas se deberá tener en cuenta:



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

Código: PGS-02 Nombre: Programa de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto.

1. Elaborar un manual de buen comportamiento, relacionamiento social y participación: El propósito es generar un ambiente laboral agradable que incluya el respeto y trato adecuado hacia las comunidades y entorno natural en el cual se efectúan las actividades del proyecto. Para ello se sugieren las siguientes actividades:

Construcción de los principios rectores que van a regir este manual donde se debe considerar la compañía de los presidentes de JAC, líderes y demás actores sociales claves en el área de influencia; para que, según la percepción local se generen las normas y valores fundamentales para mantener una relación adecuada entre Empresas – Autoridades Locales – Comunidades. Este acercamiento se realizará antes de comenzar las actividades del proyecto por medio de un (1) taller a cargo del Gestor Social y contará con la participación de integrantes de las comunidades e interventoría técnica. Dicho taller tendrá una intensidad dos (2) o más horas (según programación y disposición lúdica propuesta por Gestión Social). El personal vinculado laboralmente será escogido aleatoriamente para su participación en la elaboración del manual.

Se hará el diseño e impresión de este manual, el cual, se entregará a cada una de las personas vinculadas al proyecto, contratistas y subcontratistas. Así mismo, se harán dos impresiones (en el material que más se adapte a las condiciones del entorno y cumpla con los requerimientos de seguridad mínimos), con las reglas de relacionamiento y principios de buen trato más relevantes. A dichos manuales podrán acceder tanto las personas que laboran en el proyecto, como las comunidades residentes en el área de influencia.

Se incluirá la divulgación del manual como parte de las charlas dirigidas a los trabajadores, contratistas y subcontratistas para la difusión del manual, en aras de propiciar acercamiento y aprehensión del contenido del mismo.

El manual debe ser construido en un lenguaje de fácil comprensión y consulta para la población sujeto: Empleados vinculados como mano de obra no formada (MONF), contratistas y subcontratistas.

Al finalizar las charlas informativas se aplicará un instrumento de evaluación al personal, contratistas y subcontratistas, para medir los niveles de comprensión y aprehensión del contenido del manual y la aplicación del mismo en el relacionamiento interno y el establecimiento de canales de comunicación con las comunidades inmersas en el área de influencia. Para ello, se sugiere la creación de una encuesta que contenga las preguntas que Gestión Social considere pertinentes con el fin de sistematizar los datos y construir un documento informativo con los resultados de la misma. La aplicación de este instrumento podrá hacerse semestralmente y así hacer un seguimiento a los conocimientos aprendidos por los trabajadores. Las fechas específicas se podrán concertar con la interventoría.

2. Aspectos socioeconómicos y culturales: Teniendo en cuenta que la vinculación de personal (por contratación de mano de obra) es una actividad de tipo transversal, se proponen los siguientes talleres conforme la dinámica del proyecto:

Un (1) taller dirigido al personal vinculado al proyecto, contratistas y subcontratistas que incluya las prácticas culturales en la región, las áreas de interés de las comunidades sobre el territorio, las alternativas de desarrollo económico de la región, los mecanismos de participación ciudadana (MPC) y resolución de conflictos. Este taller se realizará durante la etapa de construcción. La metodología de este taller, así como de los espacios de refuerzo o en los comienzos de ciclos de contratación, se desarrollará de forma lúdica, práctica y funcional; en lo posible, con ayuda de medios audiovisuales y ejemplos relacionados con las diferentes áreas de trabajo. La fecha y estrategia(s) de ejecución se acordará con la interventoría.

3. Seguridad industrial y salud ocupacional: Realizar un taller con metodología lúdica y participativa en las que se desarrolle los siguientes temas socio-ambientales.

Política de HSE.

Relacionamiento y trato con la comunidad residente en el área de influencia.

Normatividad y compromisos sobre la Licencia Ambiental, relacionados con las actividades a desarrollar durante la ejecución del proyecto.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

Código: PGS-02 Nombre: Programa de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto.

Prácticas laborales amigables con el medio ambiente.

Aplicar técnicas y dinámicas tendientes a una participación activa y comprometida, por parte del personal, contratistas y subcontratistas, en el cumplimiento de esta normatividad.

Mecanismos de prevención de accidentalidad se informará al personal vinculado, contratistas y subcontratistas sobre los mecanismos de prevención de accidentalidad donde se tratarán los siguientes temas (deberán incluirse aquellos que se consideren importantes para el cumplimiento de este fin): Adecuada señalización de las vías de acceso y vías secundarias utilizadas para efectos del proyecto; control de velocidad por parte de los vehículos en zonas con concentración poblacional como caseríos, centros poblados y cascos urbanos; porte de equipo de carretera por parte de los vehículos utilizados para el desarrollo del proyecto, las actividades relacionadas con los mecanismos de prevención de accidentalidad pueden incluirse a otros talleres o inducciones que considere pertinente. La fecha y estrategia(s) de ejecución se acordará con la interventoría.

4. Educación ambiental, Los temas sugeridos para el conocimiento y protección del entorno natural en el que se desarrollarán las actividades del proyecto son:

Manejo y disposición de los residuos sólidos.

Características ambientales de la zona.

Conocimiento sobre las obligaciones de la normatividad ambiental vigente que enmarcan el proyecto: Normatividad ambiental vigente (aplicable al proyecto); preservación de los recursos naturales, con énfasis en especies endémicas o en algún grado de amenaza, protección de la fauna en la zona del proyecto. Adicionalmente, se realizará la divulgación de las leyes que existen sobre la protección de fauna y las sanciones para quienes las infrinjan. Protección de la vegetación y prohibición de tala y quema. Protección de recursos hídricos, suelo, fauna y flora. La fecha y estrategia(s) de ejecución se acordará con la interventoría.

5. Manejo de residuos:

El profesional SISO realizará dos (2) talleres con personal vinculado al proyecto, contratistas y subcontratistas generando conciencia y enfatizando la importancia ambiental del manejo adecuado de residuos domésticos e industriales. El seguimiento a la aplicación de la gestión planteada por parte del personal será fundamental para garantizar la reducción en la generación de residuos y correcta disposición final.

Se hará énfasis en la aplicación de los siguientes principios: Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar los residuos.

Se debe inducir en el procedimiento de separación en la fuente de los residuos generados en los frentes de trabajo y campamentos, enfatizando en los recipientes adecuados acorde con el código de colores.

El personal encargado de la recolección interna y almacenamiento en campamentos, recibirá entrenamiento sobre la clasificación de residuos, su correcto manejo y el uso de elementos de protección personal para manipularlos.

6. Uso y ahorro eficiente del agua: Por medio de actividades lúdicas, lideradas por profesional SISO se propenderá por:

Promover el mejoramiento continuo en el uso eficiente y adecuado del recurso hídrico en todos los niveles organizacionales de las actividades del proyecto y en los frentes de trabajo, campamentos, entre otros.

Crear conciencia y participación de todos los actores (personal vinculado, contratistas, subcontratistas) en la gestión ambiental del recurso agua. Involucrar a todo el personal en los procesos que permiten garantizar el ahorro y adecuado uso del agua. Para ello se sugiere diseñar y difundir un eslogan que haga referencia a la responsabilidad con el recurso hídrico.

Inducir en estos espacios las acciones a seguir en caso de derrames de combustibles, y la prevención de la afectación del recurso hídrico.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

Código:PGS-02Nombre:Programa de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto.

Prohibir el lavado de vehículos en los cuerpos de agua, así como la ejecución de cualquier otra actividad que pueda llegar a afectar la calidad y los ecosistemas acuáticos.

7. Manejo de flora; Se deben realizar dos (2) jornadas de educación ambiental al personal vinculado, enfocadas a resaltar la importancia de la conservación de los recursos naturales de la región, y se reforzarán a medida que avance el proyecto durante las jornadas laborales en las charlas diarias de seguridad industrial y salud ocupacional (efectuadas bajo la programación de Gestión Social y con ayudad del profesional ambiental). Se deben incluir, entre otras, las siguientes temáticas:

Definición y características de la cobertura vegetal cercana al tramo de vía. Importancia ambiental, cultural y socioeconómica. Funciones, bienes y servicios ambientales. Biodiversidad asociada a estos ecosistemas.

Medidas de manejo a implementar en las áreas ambientalmente sensibles, como bosques de galería, nacederos, restricciones de áreas sensibles acorde a las medidas establecidas en la licencia ambiental.

Inducción en el manejo y conservación de la flora, con énfasis en especies endémicas, encontradas en el tramo propuesto para la realización de la vía, o con el valor económico y/o cultural. Protección de las distintas unidades de vegetación. Prohibición de tala no autorizada, fogatas y quema de residuos.

8. Manejo de fauna: Se sugiere trabajar entre otros los siguientes temas dentro de las jornadas de educación ambiental:

Importancia de la conservación del hábitat y la fauna de la región, con énfasis en especies endémicas, en peligro de extinción o con valor económico o cultural.

Medidas de manejo de la fauna y los hábitats o sitios de importancia como las áreas de refugio, reproducción y alimentación (nidos, madrigueras, lugares de alimentación). Pasos a seguir ante encuentros potenciales con la fauna local, incluyendo aquellas que representan un peligro inminente (mamíferos grandes, felinos y serpientes venenosas).

Acatamiento de las señales (de tránsito y presencia de fauna), niveles de velocidad y reducción de los niveles de ruido, en especial a los conductores de toda clase vehículos. Hallazgo y reporte de animales heridos o muertos, a causa del personal del proyecto.

Se prohibirá a todo el personal vinculado, contratistas y subcontratistas, las actividades de caza, consumo, transporte o tenencia de ejemplares de fauna silvestres, así como la recepción de ejemplares de fauna provenientes de donaciones o regalos de la comunidad del área de influencia. De igual modo, se prohibirá la compra y/o el consumo de ejemplares de fauna en los casinos u otras zonas de alimentación, a fin de prevenir y desincentivar las actividades de cacería y comercio ilegal de fauna en la región.

Para este proceso se tomará registro fotográfico y/o fílmico, y se levantará un acta de reunión de capacitación Formato ANI GCSP-F-138. En caso de requerirse otro instrumento durante el desarrollo del proyecto, éste será reportado a la Interventoría en los procesos de actualización.

reportado a la litterventoria en los proc	esos de actualización	1.						
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS P	ARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO						
 Inducción al personal vinculado al capacitación al personal vinculado 		Profesional Social.						
RESPONSABLE DE EJEC	CUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO						
Concesión Desarrollo Vial al Mar S.A.S	S – Devimar S.A.S.	Interventoría del proyecto						
	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN							
ACTIVIDADES	PRE-CONST	TRUCTIVA	CONSTRUCTIVA					



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL												
Código:	PGS-02	Nombre:	Progra	ma de	educac	ión y c	apacita	ación a	l perso	nal vin	culado	al proy	ecto.
			Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Inducción a proyecto	l personal	vinculado al											
Capacitación	n al persor	nal vinculado											
al proyecto													
		Fue	ente: C	onsulto	ría Col	ombia	na S.A.	2016					

COSTOS ESTIMADOS

ACCIONES	COSTOS
Inducción a personal vinculado al proyecto	Los costos de ejecución de la presente medida de manejo se encuentran
Plan de capacitación dirigido al personal de la concesión	inmersos dentro del presupuesto general del proyecto.

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

INDICADORES							
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador				
Nº de planes de capacitación ejecutados / Nº de planes propuestos *100	ejecutados / Mensual ANI PGSC-F-140 Acta de reunión						
N° de trabajadores capacitados / N° de trabajadores contratados *100	Mensual	Matriz denominada registro consolidado de educación y capacitación a trabajadores (Formato ANI PGSC-F-140) Acta de reunión capacitación Formato ANI GCSP-F-138 Planilla de asistencia Registro fotográfico Cronograma de capacitaciones	Excelente=90-100% Bueno = 75 - 89% Regular = 50 -74% Deficiente >50%				
N° de trabajadores con inducción del proyecto / N° de trabajadores contratados *100	lucción del proyecto / N° de trabajadores Mensual						



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

11.1.3.1.3 PSG-03 – Programa de información y participación comunitaria

Código: PGS	Nombre:	Programa de inform	ación y participa	ación
OR II		comunitaria		JUIUI
OBSE	ETIVOS		META	
las unidades territoriales sobre los aspectos técnico ser del interés de la co socio-ambientales y su reproyecto. Evitar, corregir y aclar errónea relacionada con e expectativas de la comuni Mantener adecuados espectores sociales y las auto Fortalecer las organizar existentes en las unidas	pacios de comunicación y la royecto y la comunidad, o pridades locales. Ciones comunitarias de la des territoriales menores ros espacios de participaci	tuna edan (ctos) de del (ctos) e del (ctos)	y las comunidades cia directa. 00 % de las activid dar cumplimiento de vigentes que se ref	as en nales, sus s del lades e las
CONTROL COSTAI CONTIGO CONT	ETAPA DEL PR	OYECTO		
Planeación	Construcció	n X De	smantelamiento	Х
ACTIVIDADES INVOLUCRADAS	Reubicación infraestruct infraestructura social Contratación y capacitad Movilización y transporte equipos Plantas de concreto y as Desmonte y limpieza Obras de estabilidad o taludes Excavaciones, cimenta compactación Construcción de obras de Construcción de estructura Recuperación de áreas obras de estabilización taludes Retiro de escombros Adecuación de ZODMES Recuperación de áreas portales de entrada y sa Excavaciones por perfor Instalación de aguas	e de materiales, maquinaria efalto geotécnica y estabilidad ciones, cortes, rellenos e drenaje uras de concreto uras de pavimento ntervenidas geotécnica y protección y materiales sobrantes 6 ntervenidas lida y sitios de acopio ación y voladura n e iluminación	Prevención de y Mitigación	



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL						
Código:	PGS-03	Nombre:	grama de nunitaria	informaci	ón y participa	ción
RESPONDE	 Ca Ca Ge Mc Mc Mc Mc Mc Mc 	ambios en el desplazamien ambios en el riesgo de acci- ambios en la movilidad pea eneración de expectativas eneración de nuevos conflicación a la destinación adificación a la infraestructuo dificación a la demanda de adificación en la dinámica condificación en la gestión y condificación en la gestión en la gestión en la gestión y condificación en la gestión y cond	dentalidad tonal y vehicu ctos económica de ura social ura vial e bienes y ser de empleo	lar el suelo vicios	Compensación	x
LUGA	AR DE APLIC	CACIÓN	POF	BI ACIÓN F	BENEFICIADA	

Área de Influencia Directa de las Unidades Funcionales 1 y 3 Corredor Autopista al Mar-1 desde Medellín hasta San Jerónimo (Municipios de Medellín, Ebéjico y San Jerónimo)

- Personal vinculado al Proyecto
 - Comunidad del área del proyecto y de municipios aledaños
- Usuarios de la vía

ACCIONES A EJECUTAR

Para llevar a cabo la implementación de este programa se deben desarrollar las siguientes acciones específicas:

- -Reconocer los diferentes actores sociales que integran las autoridades locales y las comunidades del área de estudio. Esta actividad implica la revisión exhaustiva de la cartografía oficializada en los POT y otras fuentes secundarias; así como la verificación a través del trabajo de campo de las unidades territoriales mayores y menores existentes y otras emergentes que se encuentran ubicadas a lo largo del corredor vial. Este ejercicio implica además la elaboración del directorio de actores sociales, líderes comunitarios, representantes de las comunidades, así como la identificación de lugares de encuentro para las convocatorias programadas por la concesión.
- -La concesión identificará las estrategias de participación más efectivas con la comunidad. Serán válidas estrategias tales como; reuniones de información, talleres, atención individualizada, grupos de trabajo u otras acciones que resulten efectivas de acuerdo con la dinámica existente en los territorios.
- -Se implementará la estrategia comunicativa descrita a continuación para establecer los procedimientos, metodologías e indicadores que aseguran la participación comunitaria mediante el Plan de medios que adelanta la concesión como fuente de participación de las comunidades y la participación del programa de atención al usuario como canal receptor de las inquietudes de la comunidad.
- -La concesión realizará la función de intermediador entre las comunidades afectadas y las empresas realizadoras del anterior proyecto para llegar a acuerdos donde se dé solución definitiva a la problemática planteada. De igual forma se realizarán mesas de trabajo buscando la interacción entre ambas partes con la finalidad de dar soluciones a corto plazo para las comunidades y para la concesión. De esta forma se orientará la información para prevenir, mitigar, corregir, compensar y aunar esfuerzos para evitar generar nuevas afectaciones.

Adelantar reunión de socialización en la comunidad de la palma para darles a conocer la salida del Al del proyecto, ya que la en la licencia ambiental no fue aceptada la ubicación de la ZODME # 1.

A. Programa de divulgación:



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL							
Código:	PGS-03	Nombre:	Programa	de	información	у	participación
Coulgo.			comunitaria				

La concesión garantizará estrategias de divulgación efectivas que permitan mantener informada a la comunidad sobre el proyecto y sus principales actividades (Es de suma importancia informar oportunamente a la comunidad sobre los posibles cortes de servicios públicos con al menos 3 días de anterioridad y posible afectación a la movilidad por cierres temporales con al menos 2 días de antelación). Esta estrategia se implementará de manera masiva e individual, utilizando medios existentes: Emisoras de radio, televisión local u otros y contratar los servicios de difusión para emitir cuñas institucionales que entreguen mensajes preventivos, formativos e informativos a las comunidades del área de influencia.

-Las fechas, horas y lugares de las reuniones informativas serán concertadas previamente con la comunidad con el ánimo de garantizar la mayor participación posible.

En todo caso se tendrán en cuenta los siguientes criterios para las estrategias de divulgación que se establezcan: Garantizar la cobertura necesaria para informar a la mayor cantidad de población perteneciente al área de influencia directa, garantizar la oportunidad de información a los usuarios de la vía y acudir a la estrategia informativa más óptima y adecuada, según las características de la zona.

Teniendo en cuenta que el corredor vial donde se ejecutarán las obras, se caracteriza por zonas dispersas o caseríos distantes unos de los otros y por la generación de expectativas, se estable como mecanismo de información permanente la entrega e instalación de piezas de comunicación, como estrategia masiva de divulgación, las cuales se describen a continuación:

<u>Volantes informativos.</u> Son herramientas de comunicación cortas con un tamaño media carta y serán utilizados para informar la ejecución de actividades de obra, que puedan afectar la cotidianidad de la comunidad adyacente a los frentes de obra y los usuarios de la vía; se distribuirán entre 1 a 5 días antes de la actividad programa. Estos volantes se entregarán residentes del AID, líderes comunitarios y usuarios de la vía; igualmente se tendrá disponibilidad en las carteleras de las Oficinas de Atención al Usuario.

<u>Volantes de informativos sobre las medidas de manejo ambiental</u>. Como producto de los talleres pedagógicos y para divulgar mensajes positivos y de sensibilización que estén relacionados con las medidas de manejo ambiental.

<u>Convocatorias</u>. Corresponden a cartas personalizadas o volantes de invitación, se entregarán 8 días antes de la realización de la reunión ordinaria y 8 días de antelación para las extraordinarias.

<u>Cartas Personalizadas</u>. Son comunicaciones de tamaño carta, dirigidas a las autoridades municipales, presidentes de las JAC y particulares, y se utilizarán para convocar a las reuniones programadas e informar sobre eventos extraordinarios que surjan durante la fase constructiva.

<u>Volante de información accesos a instituciones y predios.</u> Previo a los cerramientos de obra en frentes de trabajo ubicados en centros poblados o en accesos peatonales o viales, se informará a los residentes, mediante la entrega de volantes, diseñados con información pertinente para informar e ilustrar los accesos habilitados, de modo que se garantice la movilidad de la comunidad del AID.

<u>Publicación informativa:</u> Se realizará durante la etapa de construcción un boletín informativo tipo periódico, de 8 páginas con la información más relevante del proyecto y los avances de las obras, así como la gestión social, predial y ambiental realizada, eventos y demás que se consideren pertinentes, se distribuirá cada tres meses en una cantidad de mínimo tres mil ejemplares y será entregado a la comunidad del área de influencia, administraciones municipales, Juntas de Acción Comunal, sector comercial, unidades territoriales menores y principales equipamientos comunitarios.

<u>Página web:</u> Se contará con una página web con información del contrato, estado de la vía, desarrollo de las intervenciones, actividades culturales, recreativas y turísticas del área de influencia, se incluirán algunos testimonios, historias de vida de los pobladores e información que la ANI entregue al Concesionario.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL							
Código:	PGS-03	Nombre:	Programa	de	información	У	participación
Codigo.			comunitaria				

Todas las piezas indicarán la localización de la Oficina de Atención al Usuario y el número de teléfono móvil de contacto, correo electrónico y la importancia de sus aportes para el desarrollo de la reunión.

Plan de Medios

Durante la etapa de construcción del proyecto se utilizarán los medios masivos de comunicación para entregar información del proyecto, el cual incluirá los siguientes medios:

Televisión: Se establecerá contacto con Tele Antioquia para solicitar un espacio permanente durante la etapa constructiva, en el cual se informará a los televidentes acerca de las actividades relevantes de proyecto, apuntando a posicionar la imagen corporativa de la ANI, del Concesionario y del gobierno nacional.

Radio: La Concesión realizará un directorio de emisoras existentes en el área de influencia directa y el área de influencia indirecta con el propósito de identificar las de mayor raiting y establecer un espacio permanente durante la etapa constructiva, en la cual se difundirá información relacionada con el proyecto, el avance de las obras, las medidas de contingencia, entre otros; apuntando a posicionar la imagen de la ANI, del Concesionario y del gobierno nacional.

Prensa: A través de un periódico de circulación regional, la Concesión publicara dos artículos o publirreportajes anualmente durante la fase de construcción, donde se presente el alcance del proyecto, el avance de las obras y los beneficios del mismo.

Alcance nacional: Se establecerá durante la etapa de construcción contacto con un canal de televisión con cobertura nacional para la presentación de la Concesión, los alcances, beneficios y los canales de atención al usuario.

B. Socialización, sensibilización e información:

Con el ánimo de informar a la comunidad sobre el desarrollo del proyecto y posibilitar la retroalimentación del mismo desde la propia comunidad, se implementaran una serie de reuniones informativas en cada una de las unidades territoriales menores; así como alcaldías municipales y autoridades con incidencia pertenecientes al corredor vial.

Las reuniones informativas que se llevaran a cabo son las siguientes:

Reuniones informativas de inicio

Las reuniones de inicio se realizarán antes de comenzar las actividades de obra, para informar a las autoridades municipales y a la comunidad del área de influencia directa sobre las obras a ejecutar en el desarrollo del proyecto; especificando fecha de inicio de las obras, las características técnicas del proyecto y la siguiente agenda, como mínimo:

- o Presentación ANI, Interventoría y la Concesión Desarrollo Vial al Mar Consorcio Devimar.
- Presentación de la Gestión Técnica del provecto.
- o Presentación del Programa de Adaptación de Manejo Ambiental.
- o Presentación del Programa de Gestión Social.
- o Ventajas y beneficios del proyecto de concesión.
- Características del diseño, duración del contrato.
- o Cronograma de las obras.
- Procedimientos: levantamiento de actas de vecindad, atención de manifestaciones ciudadanas, acceso a predios adyacentes a los frentes de obra y vinculación de mano de obra.
- Localización de la Oficina de Atención al Usuario.
- o Presentación del Plan de manejo de tráfico.
- o Comité de Participación Comunitaria. Conformación, objetivos, funciones.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL							
Código:	PGS-03	Nombre:	Programa	de	información	у	participación
Jourgo.		Nombre.	comunitaria				

 Espacio para que la comunidad presente sus inquietudes, dando respuesta a todas las inquietudes que los asistentes. Además, se invitará y motivará la vinculación de la comunidad al Comité de Participación Comunitaria del proyecto.

Como mínimo se realizarán tres (3) reuniones de inicio con autoridades municipales de Medellín, Ebéjico y San Jerónimo y dieciocho (18) reuniones con comunidad, una por cada unidad territorial menor del AID.

Durante las reuniones de inicio se darán respuesta las inquietudes expresadas por las comunidades en las reuniones adelantadas en el marco del Estudio de Impacto Ambiental con los grupos de interés. Ver la siguiente Tabla que resume las inquietudes de las Comunidades:

Unidad Territorial Mayor	Unidad Territorial Menor	Solicitud
	La Aldea	Se propone por parte de la comunidad que se conforme una comisión para hacer seguimiento y control al proyecto.
	La Aldea	Construir puente peatonal para el cruce de la población escolar de las áreas aferentes. Revisar la posible afectación al acueducto multiveredal.
	La Frisola	Solicita que exista un acercamiento mayor a las unidades territoriales dado que esta vereda no cuenta con señal radial, televisiva por esta razón sugieren realizar un acercamiento directo con los líderes de las unidades territoriales de los entes competentes hacia los líderes en especial a la Frisola.
	Corregimiento Palmitas	Sugieren construir puente peatonal para el cruce de la población escolar de las áreas aferentes. Asimismo, incluir un sendero peatonal en los diseños para que la población pueda transitar al lado de la vía.
Medellín		En nombre de la comunidad exige que se hagan reuniones con todos los entes y los directivos de las empresas dueñas de los proyectos y que tengan capacidad de decisión. Solicita la presencia de Devimar y resolver las inquietudes puntuales de las comunidades del área de influencia directa o indirecta.
	La Palmas	Los asistentes a la reunión expresan que no están conformes con el proyecto, por experiencias del proyecto anterior. No están de acuerdo con la ubicación de los Zodmes en la vereda.
		Las inquietudes expresadas mediante el acta de reunión, sean transmitidas a los entes respectivos con el fin de que se den respuestas a las mismas.
	Potrera-Miserenga	Revisar ubicación del distrito de manejo integral localizado en la parte baja de la vereda.
	La Sucia	Indica y solicita que además de la plantación de árboles para compensar, se les haga mantenimiento ya que en el proyecto pasado no se hizo adecuadamente.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL						
Código:	PGS-03	Nombre: Programa de información y participació comunitaria				
		Solicita que el consorcio revise la señalización a la salida del túnel, ya que a menudo se presentan atropellamientos a fauna silvestre por falta de señales.				
		Propone en nombre de la comunidad que se realice sensibilización a la comunidad juvenil y educación sexual.				
		Propuesta de vivero en conjunto con la JCA.				
		Construir puente peatonal para el cruce de la población escolar de las áreas aferentes.				
		Solicitan acceso al PMA del proyecto				
		Proponen la instalación de una oficina de atención al usuario en el corregimiento de San Cristóbal.				
		Solicitan mejorar los diseños de los ventiladores del nuevo túnel, puesto que el actual no quedo con buena ventilación y exige tener los ventiladores prendidos todo el día				
	Naranjal	Exige el acompañamiento de la comunidad en cualquier actividad que se realice en la vereda.				
		Se propone una mesa de veeduría ciudadana, para hacer un trabajo conjunto entre comunidad y entidades.				
		La comunidad solicita que, en las próximas reuniones, se diga por ¿Dónde va a ir la vía? ¿Cuáles construcciones se van realizar? Para tener claro el proyecto a nivel de diseños.				
		Solicitan que la ANI tenga una oficina de atención al usuario en Medellín.				
	Urquitá	Solicita que se tenga en cuenta que la vía se utilizara en los procesos de construcción del proyecto Autopista al Mar 1 la cual se encuentra en mal estado, como se va a mantener esta vía sobre todo en un paso que el cual encuentra en mal estado y que se puede deteriorar aún más poniendo un riesgo a los habitantes de la vereda.				
		Construir puente peatonal para el cruce de la población escolar de las áreas aferentes.				
	La Volcana- Guayabal	Construir puente peatonal para el cruce de la población escolar de las áreas aferentes.				
Medellín	La Cuchilla	Revisar al detalle la estabilidad del suelo de la vereda, manifiestan que durante la construcción de la vía se cedieron los suelos. Requieren que se tenga en cuenta la canalización de las aguas de la quebrada La				



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA	A DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL				
Código:	PGS-03	Nombre: Programa de información y participación comunitaria				
		Culebra.				
	Berrial	Notifica los días y horarios de las próximas reuniones informativas a la JAC				
	Loma Hermosa	Se solicita que se registre en el acta de la reunión, la solicitud de una Audiencia Pública para la información frente al proyecto Mar 1				
San	Mestizal	Un miembro de la comunidad pide que los puntos de atención visiten las veredas.				
Jerónimo	Mestizai	Construir puente peatonal para el cruce de la población escolar de las áreas aferentes.				
	Piedra Negra	Construir puente peatonal para el cruce de la población escolar de las áreas aferentes.				
	Llano San Juan	Construir puente peatonal para el cruce de la población escolar de la áreas aferentes.				

Fuente: Actas de reunión con grupos de interés. Consultoría Colombiana S.A., 2016.

En todas las reuniones se dará a conocer a los asistentes los mecanismos dispuestos por la concesión, para recepcionar de manera adecuada y oportuna sus quejas o inquietudes sobre las actividades de las obras y de este modo evitar la ocurrencia de conflictos que deterioren las relaciones entre los actores vinculados al proyecto y el operador.

Reuniones de avance

Se llevarán a cabo en el momento en que se llegue al 50% de ejecución del proyecto. Las reuniones informativas se realizaran con la misma metodología descrita anteriormente; incluyendo los diferentes actores sociales de interés para el proyecto, definiendo los temas y alcances, fecha, lugar y agenda, acordados previamente según las necesidades de información, o de expectativas sociales que se identifiquen durante el transcurso de la construcción del proyecto.

Se prevé la difusión a través de medios informativos del proyecto (medios masivos de comunicación con difusión regional, carteles informativos, perifoneo, voz a voz, entre otros), y la publicación de un boletín de divulgación periódico que se distribuirá cada tres meses durante la construcción a la comunidad del área de influencia y a las autoridades municipales y regionales. El objetivo es acercar el proyecto a la región con un lenguaje gráfico, sencillo y atractivo, buscando con ello reducir las expectativas, brindar información y responder inquietudes frente a los impactos positivos y negativos de la construcción y operación de la Autopista al Mar-1.

A través del uso de medios de comunicación audiovisuales (programas radiales, comunicados, programas televisión) y escritos (volantes, pasacalles, publicaciones, folletos, internet), se informará a la comunidad que pueda ser afectada por la interrupción de servicios debido a la necesidad de traslado y/o reubicación durante el proceso de construcción de la vía y su infraestructura asociada. Esta información se programará junto con la empresa prestadora del servicio para definir los tiempos requeridos para avisar con la suficiente anticipación a la comunidad, y las contingencias que se deban llevar a cabo para minimizar la alteración de las condiciones normales presentes en la zona a intervenir.

Reuniones de finalización



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL							
Código:	PGS-03	Nombre:	Programa comunitaria	de	información	у	participación

Antes de finalizar las actividades de obra (90%), se realizará la reunión de finalización para presentar el estado de la misma, características técnicas, conservación y avances de la Gestión Social y Ambiental.

Reuniones extraordinarias

Cuando las comunidades, propietarios de predios, Interventoría soliciten reuniones con la concesión o cuando las actividades de obra así lo requieran, se programarán reuniones extraordinarias con las comunidades del Área de Influencia Directa del Proyecto, para informar o concertar sobre temas específicos que puedan presentarse por la obra con el propósito de mitigar y prevenir posibles conflictos.

Podrán utilizarse como medios de verificación para la ejecución de este programa, los registros fotográficos y fílmicos generados por la concesión y se llevará soporte de acta donde se consignen los acuerdos y compromisos generados en las reuniones.

	MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO		
•	Reuniones de inicio de obra			
•	Reuniones de avance de obra	 Profesional Social 		
•	Reuniones de finalización			
•	Reuniones extraordinarias			
	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO		
Со	ncesión Desarrollo Vial al Mar S.A.S – Devimar S.A.S.	Interventoría del proyecto		

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN											
ACTIVIDADES	PRE-CONSTRUCTIVA					CONSTRUCTIVA					
	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Reuniones de inicio											
Actividades de divulgación											
Reuniones de seguimiento											
Reuniones de cierre											
Divulgación del proyecto											

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

COSTOS ESTIMADOS

ACCIONES	COSTOS					
Reuniones informativas antes del inicio del proyecto	Los costos de ejecución de la presente					
Reuniones de información (Inicio, avance, finalización y extraordinarias)	medida de manejo se encuentran inmersos dentro del presupuesto					
Actividades de Divulgación del proyecto	general del proyecto.					

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

INDICADORES								
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador					
N° de grupos de interés asistentes a las actividades participativas / N° de grupos de interés convocados para las actividades participativas *100		Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos	Excelente=90-100% Bueno = 75 - 89% Regular = 50 -74% Deficiente >50%					



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL										
Código:	PGS-03	Nombre	·-	grama de nunitaria	información	1 у	participación			
Nº de reuniones de infor Nº de reuniones programadas *100		alizadas / ormación	Mensual	Actas de reu Listados de Registros fo	asistencia					
Nº de grupos de interé suministraron piezas o proyecto/ Nº de grupo requerían información s proyecto *100	de divulgad os de inte	ción del erés que	Cada vez que se requiera	Piezas de de del proyecto Planillas de de volantes						
				Registros fo	tográficos					

11.1.3.1.4 PSG-04 – Programa de apoyo a la capacidad de gestión institucional

	PROGRAM	A DEL MEDIO SOCIOE	CONO	MICO Y C	JLTURAL			
Código: PGS-04	Nombre:	Programa de apoyo a la	а сара	acidad de g	estión ins	titucional		
	OBJETIVOS				ME	TA		
competentes, el iniciativas y/o princidencia directa mejoramiento de l comunidades del a ldentificar las unid su actividad econdafectación por inte	oroyectos pro con el proy a calidad de v área de influen ades productiv ómica en la zo rvención del p nesas de traba	vas que pueden retomar ona y las que no sufran royecto ajo con las autoridades	 iniciativas comunitarias y gestionar al 100° ante las autoridades locales el fortalecimient de los proyectos seleccionados. Realizar un diagnóstico sobre la vocació laboral del 100% de las unidades productiva ubicadas en el área de intervención de corredor vial. Desarrollar mesas de trabajo con el 100% de las autoridades municipales que así desarrollar mesas de trabajo. 					
		ETAPA DEL PRO	YECT	ГО				
Planeación		Construcción		X Desmantelamiento X				
	Reu infraCon	tión predial y negociación bicación infraestructura destructura social tratación y capacitación destructura y capacitación de	de ser del pe	vicios públi ersonal	cos y/o	TIPO DE MEDI EJECUTAR Prevención		
ACTIVIDADES INVOLUCRADAS	 Des Obritalu Excicom Con Con Con Rec Obritalu 	avaciones, cimentacione pactación strucción de obras de drustrucción de estructuras strucción de estructuras uperación de áreas interas de estabilización geot	nica y estabilidad de s, cortes, rellenos y enaje de concreto de pavimento venidas			Mitigación	х	



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOEC	CONOMICO Y CULTURAL		
Código: PGS-04	Nombre: Programa de apoyo a la	a capacidad de gestión inst	itucional	
	Adecuación de ZODME Recuperación de áreas intervos Portales de entrada y salida y Excavaciones por perforación Instalación de ventilación e il Manejo de aguas	y sitios de acopio n y voladura		
	 Alteración en el acceso de lo 		Corrección	X
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	 Cambios en el desplazamien Cambios en el riesgo de acci Cambios en la movilidad pea Generación de expectativas Generación de nuevos conflientes Modificación a la destinación Modificación a la infraestructe Modificación a la infraestructe Modificación a la demanda de Modificación en la dinámica de Modificación en la gestión y de 	dentalidad tonal y vehicular ctos económica del suelo ura social ura vial e bienes y servicios de empleo capacidad organizativa	Compensación	х
,	AR DE APLICACIÓN	POBLACIÓN E	BENEFICIADA	
1 y 3Corredor Aut	Directa de las Unidades Funcionales opista al Mar-1 desde Medellín hasta unicipios de Medellín, Ebéjico y San	Comunidad del áre municipios aledaños	ea del proyecto	y de

Proyectos productivos o iniciativas

Las acciones para desarrollar la identificación y/o formulación de proyectos productivos, se guía por medio de las siguientes estrategias de acción a cargo del profesional social responsable del mismo::

En primera instancia el Concesionario realizará un diagnóstico con base en la información primaria y secundaria, la vocación regional, el tipo de actividades económicas locales, la demanda y oferta de servicios; además deberá tener en cuenta las oportunidades de crear, ampliar o fortalecer mercados.

De acuerdo con este diagnóstico se evaluarán las pequeñas y medianas iniciativas productivas que pueden tener vinculación con el proyecto.

Se identificará, a través de líderes comunitarios, Juntas de Acción Comunal y demás miembros de la comunidad objeto del programa, los proyectos productivos que puedan tener relación con el desarrollo del proyecto y que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, teniendo en cuenta las iniciativas que respondan a dar solución a los impactos generados por el proyecto, identificadas por la comunidad y que requieran de apoyo para su desarrollo.

Posteriormente, se elaborará un directorio base con los representantes de las comunidades, el cual deberá contener los datos de los proyectos identificados posibles de ejecutar: nombre del proyecto, objetivo, representante, nombre de entidades con posibilidad de apoyo.

Se realizará identificación de instituciones públicas y privadas en el área de influencia unidades territoriales mayores y menores que puedan contribuir al desarrollo de los proyectos productivos, determinando la oferta de servicios que presta cada entidad. Para tal efecto, se apoyará en los registros de la oficina de Cámara y Comercio presentes en el Área de Influencia Directa, organizaciones registradas en las alcaldías y entidades públicas presentes en las unidades territoriales municipales.

Una vez identificadas, se programarán reuniones con los representantes de las entidades públicas y privadas,



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

Código: PGS-04 Nombre: Programa de apoyo a la capacidad de gestión institucional

con el fin de dar a conocer la presencia del Concesionario en la zona y la implementación de los programas de Gestión Social con el objeto de invitarlos a hacer parte de la implementación de los programas en la medida que respondan a su objeto social.

Como resultado de esta gestión institucional, se elaborará un directorio de entidades públicas y privadas con presencia en el área de influencia, el cual incluirá los datos básicos de la entidad como nombre, localización, representante legal y descripción de los servicios que presta en esta línea de trabajo, así como las posibles iniciativas de proyectos productivos que apoyaría: nombre, objetivo, grupo objeto, tiempo de ejecución, recursos.

Se gestionará y promoverá la cooperación institucional, para el desarrollo coordinado de actividades que permitan poner en marcha iniciativas o proyectos, estableciendo cronogramas para su implementación e incluyendo el seguimiento en ejecución para ajustes de mejora.

2. Plan de capacitación a los funcionarios

La concesión desarrollará un programa de gestión interinstitucional que posibilite estrategias para la optimización del perfil vocacional de las comunidades del área de influencia con el propósito de posibilitar la vinculación laboral de las comunidades en las diferentes fases del proyecto y/o facilitar a través de la gestión, procesos de capacitación y/o vinculación laboral.

Además se deberán prever en conjunto con las autoridades, los siguientes aspectos generados con el proyecto:

- (1) Planeación municipal e impactos en el ordenamiento territorial derivados del proyecto.
- (2) Manejo de presión migratoria
- (3) Impacto en la administración municipal derivada del Proyecto: Nuevos retos económicos y sociales derivados del Proyecto.

3. Recuperación de Espacio Público

En las zonas donde se identifique ocupación del espacio público sobre el corredor vial, se realizarán las siguientes acciones por parte del área de Gestión Social:

- Capacitación y concientización a las autoridades municipales sobre la normatividad inherente al espacio público y la obligación legal del alcalde de mantener libre de ocupaciones.
- Capacitación y sensibilización a organizaciones sociales ubicadas en el corredor sobre la normatividad inherente a la conservación del espacio público, para generar el control social en el saneamiento del mismo.
- Censo de las actividades económicas informales localizadas en el derecho de la vía y generación de base de datos con actividad económica, nombre y datos generales del propietario, duración en la vía, horarios de atención e ingresos semanales por este concepto.
- Uso de material pedagógico e informativo para las personas en invasión de derecho de vía y autoridades locales.
- Realizar solicitud por escrito de acciones de recuperación de espacio público en caso de ser necesario.
- Llevar registro de las áreas ocupadas ilegalmente y mantener la información al día para la interventoría y la ANI.

En caso de ser necesario, se propiciarán mesas de trabajo con la administración municipal para establecer alternativas a esta problemática con sus respectivas agendas de trabajo.

Se tendrán como soportes de la gestión; los registros fotográficos o fílmicos, la correspondencia de las acciones administrativas adelantadas por la concesión y las actas de las reuniones con autoridades donde queden consignados los compromisos pactados por ambas partes.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS

PERSONAL REQUERIDO



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

		PROGRAM	A DEL MEDIO SOCIOEC	ONOMICO Y CULTURAL
Código:	PGS-04	Nombre:	Programa de apoyo a la	capacidad de gestión institucional
parti influ • Gest públi forta iden • Cror proy los c	cipativa co encia. iión de a icas y pri- lecimiento tificados en logramas ectos produ onvenios de de capacita	on la comu poyos artic vadas para de los el área de ir para la in	nplementación de los orme a lo estipulado en itucional. uncionarios	Profesional social
	RESPONSA	ABLE DE EJ	IECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
Concesión De	esarrollo Via	al al Mar S.A	.S – Devimar S.A.S.	Interventoría del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

		PRE-CONSTRUCTIVA						CONSTRUCTIVA			
ACTIVIDADES	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Hacer un portafolio con las iniciativas productivas viables identificadas con las comunidades del área de influencia Directa del proyecto.											
Elaborar un directorio con las instituciones con capacidad para apoyar las iniciativas productivas.											
Socializar el 80% de las iniciativas viables identificadas, con las instituciones con el fin de gestionar y promover la cooperación interinstitucional para su implementación.											
Articulación y generación de convenios con entidades públicas y privadas, líderes comunitarios y organizaciones interesados en apoyar los proyectos productivos, donde se definirán compromisos de las partes, alcances del apoyo institucional, y tiempo de acompañamiento a la ejecución de la iniciativa o proyecto productivo.											
Recuperación de espacio publico											

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

COSTOS ESTIMADOS



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL Nombre: Programa de apoyo a la capacidad de gestión institucional Código: **PGS-04 ACCIONES** COSTOS Hacer un portafolio con las iniciativas productivas viables identificadas con las comunidades del Área de Influencia Directa del proyecto. Elaborar un directorio con las instituciones con capacidad para apoyar las iniciativas productivas Socializar el 80% de las iniciativas viables identificadas, con Los costos de ejecución de la presente las instituciones con el fin de gestionar y promover la medida de manejo se encuentran cooperación interinstitucional para su implementación. inmersos dentro del presupuesto Articulación y generación de convenios con entidades públicas general del proyecto. y privadas, líderes comunitarios y organizaciones interesados en apoyar los proyectos productivos, donde se definirán compromisos de las partes, alcances del apoyo institucional, y tiempo de acompañamiento a la ejecución de la iniciativa o proyecto productivo. Recuperación de espacio público Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016.

	INDICADOR	ES	
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador
Nº de iniciativas identificadas incluidas en el portafolio / Nº de iniciativas viables presentadas por las comunidades del área de influencia del proyecto *100.	Según lo acordado	Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos	
Nº de actores capacitados involucrados en las iniciativas viables / Nº de actores convocados *100	Según lo acordado	Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos	
N° de iniciativas viables socializadas a instituciones con capacidad de apoyo / N° total de iniciativas viables identificadas *100	Según lo acordado	Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos	Excelente=90-100% Bueno = 75 - 89% Regular = 50 -74% Deficiente >50%
Nº de instituciones identificadas con capacidad de apoyo a iniciativas / Nº de instituciones incluidas en el directorio *100	Según lo acordado	Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos	Dollard Royal
N° de proyectos en ejecución / N° proyectos productivos aprobados*100	Según lo acordado	Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos	

11.1.3.1.5 PSG-05 – Programa de capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto

	PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL						
Código:	PGS-05	Nombre:	Programa de capacitac aledaña al proyecto	ión, educación y concientización de la comunidad			
		OBJETIVOS		META			



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

		PROGRAM	A DEL MEDIO SOCIOEC									
Código:	PGS-05	Nombre:	aledana al proyecto									
concientizació entre los acto - Formular ur	on de la res social n plan de	población ques y la Conces capacitación	pacitación, educación y le propicien el dialogo sión. con la comunidad que on el entorno.	100% de las unidades territoriales menores d área de influencia del proyecto, de acuerdo a l								
			ETAPA DEL PRO	YECTO								
Planeac	ión		Construcción	Х	Desm	nantelamiento	Х					
		Contratact	ción y capacitación del pe	TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR ersonal								
ACTIVIDADES INVOLUCRADAS		, , ,	Prevención Mitigación	X								
		• Cambios	en el riesgo de accidenta	ılidad		Corrección						
IMPACTOS QUE RESP		GeneracióModificac	en la movilidad peatonal ón de expectativas ión a la destinación econ ión en la gestión y capac	ómica del suelo	ì	Compensación						
	LUGA	R DE APLICA	ACIÓN	POB	LACIÓN E	BENEFICIADA						
y 3 Corredor	Autopista	a al Mar-1 des	Unidades Funcionales 1 sde Medellín hasta San péjico y San Jerónimo)		la vía res	proyecto sidentes en las un área de influencia	idades					
			ACCIONES A EJE	CUTAR								

Etapa de construcción:

Para identificar las necesidades de capacitación de la comunidad del área de influencia del proyecto, se elaborará y aplicará un instrumento de recolección de información que permita conocer de primera mano las necesidades en materia de capacitación, concientización y educación. De esta manera se elaborará un instrumento (encuesta, entrevista semiestructurada u otra), que permita indagar a la misma comunidad sobre sus falencias.

Posteriormente se sistematizará y analizará la información donde se identificará las necesidades de capacitación que se tienen en las unidades territoriales menores y el tipo de población al cual puede ir dirigida. Con dicha información se realizará el plan de capacitación que contenga como mínimo lo siguiente: Objetivos, metas, indicadores, cronograma y productos.

Una vez se determine el plan de capacitación a realizar, se adelantarán convenios con organizaciones públicas y privadas para el desarrollo de las temáticas seleccionadas con la comunidad. Una vez se gestionen dichos convenios, se presentará el plan de capacitaciones a la comunidad para su consenso y firma de aprobación.

Procedimiento a desarrollar:

- Contacto inicial con líderes comunitarios de las unidades territoriales menores de las unidades funcionales 1 y 3, para presentar el objetivo del programa, concretar fechas de reunión y realizar el taller de identificación de necesidades.
- Identificación de organizaciones sociales de base por unidad funcional a fin de trabajar en bloque, en la medida que las necesidades de capacitación sean similares.
- Entrevista a representantes de organizaciones sociales presentes en las unidades funcionales.
- Elaboración cronograma para realización de talleres de identificación de necesidades y formulación de plan de capacitación.
- Realización de la convocatoria a las reuniones para la realización de talleres de identificación de necesidades y formulación de plan de capacitación.
- Preparación de material didáctico, lúdico y logístico para el desarrollo de los talleres.
- Desarrollo de los talleres de identificación de necesidades y formulación de plan de capacitación.
- Formulación del plan de capacitación de acuerdo con la información recopilada en los talleres de



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

Codido: PGS-05 Nombre:							
Código:	PGS-05	Nombre:	Programa de capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto				

identificación de necesidades.

- o Elaboración del cronograma para reuniones con líderes comunitarios y organizaciones sociales para presentación y aprobación del plan de capacitación.
- o Identificación de entidades públicas y privadas que puedan apoyar el plan de capacitación.
- o Convocatoria para el desarrollo de las reuniones de aprobación del plan de capacitación.
- Realización de reuniones para aprobación del plan de capacitación. Una vez al año se adelantará el plan de capacitaciones con la comunidad de las unidades territoriales menores del área de influencia, como se informó anteriormente las temáticas a tratar se formularán de acuerdo con el diagnóstico de necesidades de capacitación; no obstante se sugiere tener en cuenta los siguientes temas:
- Caracterización del componente de flora y fauna, precisando las especies vulnerables y amenazadas presentes en el AID.
- Conservación y uso sostenible de los recursos naturales
- Importancia y conservación e la flora y fauna silvestre
- Problemáticas e impactos a recursos como agua, aire, suelo, fauna y flora
- Medidas de protección y recuperación ambiental
- Manejo de aguas residuales domesticas
- Ley 743 de 2002 (Organismos de acción comunal, estructura formal de las JAC, construcción de comunidad, prácticas de procesos comunicativos, toma de decisiones, etc).
- Convocatoria a reuniones por unidades funcionales.
- Reuniones por unidades funcionales con entidades públicas y privadas para la presentación del plan de capacitación y coordinar las alternativas de participación y apoyo en convenio de cooperación.

Para el desarrollo de las capacitaciones se deberá estructurar una metodología lúdica que garantice la comprensión de las temáticas tratadas por parte de la comunidad..

Ejecución del Plan de Capacitación

Una vez aprobados los planes de capacitación por parte de las comunidades, se elaborará un cronograma de ejecución de las actividades contempladas a fin de establecer los recursos materiales, físicos, humanos, logísticos y financieros para el desarrollo y cumplimiento de cada una de las actividades.

Se procede a la implementación de las actividades de acuerdo con la programación y los compromisos establecidos en los convenios de cooperación institucional con las comunidades y la Concesión.

El plan de capacitación contará con una metodología de evaluación que permita retroalimentar a la comunidad y a la Concesión sobre el grado de aceptación y funcionamiento del plan.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO
 Convocatoria a los líderes comunitarios de cada unidad territorial para realización de talleres de identificación de necesidades y presentación para aprobación del plan de capacitación. 	Duetos is and Consist
 Formulación del plan de capacitación de acuerdo con la información recopilada en los talleres de identificación de necesidades. 	Profesional Social Profesional Ambiental Instituciones públicas y privadas que puedan apoyar el plan de capacitación
 Reuniones por unidades funcionales con entidades públicas y privadas para la presentación del plan de capacitación y coordinar las alternativas de 	



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

		PROGRAM	A DEL MEDIO SOCIOEC	CONOMICO Y CULTURAL				
Código:	PGS-05	Nombre:	Programa de capacitad aledaña al proyecto	Programa de capacitación, educación y concientización de la comunidad lledaña al proyecto				
participación y apoyo en convenio de cooperaco Implementación del plan de capacitaciones.			·					
•								
	RESPONS	ABLE DE E	JECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO				
Concesión De	esarrollo Vi	al al Mar S.A	.S – Devimar S.A.S.	Interventoría del proyecto				
			CRONOGRAMA DE E	JECUCIÓN				

		PRE	-CONS	TRUC	TIVA		CONSTRUCTIVA				
ACTIVIDADES	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Convocatoria para reuniones informativas y talleres											
Cronograma para realización de talleres de identificación de necesidades y formulación del plan de capacitación											
Formulación de los planes de formación por unidad funcional											
Taller de identificación de necesidades											
Identificación de entidades públicas y privadas que puedan apoyar las actividades propuestas por la comunidad en el plan de capacitación											
Reuniones por unidades funcionales con entidades públicas y privadas para la presentación del plan de capacitación y coordinar las alternativas de participación y apoyo en convenio de cooperación											
Ejecución del plan de capacitación											

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

COSTOS ESTIMADOS	
ACCIONES	COSTOS
Convocatoria para reuniones informativas y talleres	
Cronograma para realización de talleres de identificación de necesidades y formulación del plan de capacitación	
Formulación de los planes de formación por unidad funcional	Los costos de ejecución de la presente
Taller de identificación de necesidades	medida de manejo se encuentran inmersos dentro del presupuesto
Identificación de entidades públicas y privadas que puedan apoyar las actividades propuestas por la comunidad en el plan de capacitación	general del proyecto.
Reuniones por unidades funcionales con entidades públicas y privadas para la presentación del plan de capacitación y coordinar las alternativas de participación y apoyo en convenio de cooperación	



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL Código: PGS-05 Nombre: Programa de capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto Ejecución del plan de capacitación Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

	INDICADOR	ES					
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador				
Instrumentos para identificar necesidades de capacitación programados/ N° instrumentos para identificar necesidades de capacitación construidos *100	Anual	Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos					
N° de veredas informadas del proceso/ N° de veredas del AID *100	Anual	Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos	Excelente=90-100%				
N° de entidades informadas del proceso/ N° de entidades identificadas *100	Según lo acordado con las entidades	Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos	Bueno = 75 – 89% Regular = 50 -74% Deficiente >50%				
N° Reuniones aprobación plan capacitación ejecutados/ N° Reuniones aprobación plan capacitación programados *100	Anual	Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos					
N° planes de capacitación requeridos de acuerdo a identificación/ N° de planes realizados *100	Anual	Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos					

11.1.3.1.6 PGS-06 - Programa de cultura vial

		PROGRA	MA DEL MEDIO SO	CIOE	CONOMICO Y CULTURAL
Código:	PGS-06	Nombre:	Programa de cultur	a vial	
	0	BJETIVOS			META
acciden medio comunio vía. Capacit comités acción conduct infraestre el conce Sensibil de mot	talidad y p tes de trá de estra dad del áre ar a la de partici comunal, a as adecua ructura, de esionario. izar a los o y vehícu vial y resp	ansito en e ategias pe ea de influer comunidad pación, asc agremiacion das en relar acuerdo co usuarios de ulos y peat	de índices de nanas generadas po el corredor vial, po dagógicas con la ncia y usuarios de la aledaña (escuelas eciaciones, juntas de la vía sobreción con el uso de la on lo identificado po e la vía (conductores ones), en temas de mormas de tránsito		Capacitar el 80% de las instituciones educativas, asociaciones, cooperativas y empresas de transporte, viviendas y unidades económicas ubicadas en el corredor vial, de las unidades territoriales menores y mayores del área de influencia, abordando un municipio cada trimestre. Capacitar en temas de cultural vial al 80% de los usuarios de la vía como conductores (vehículos y motociclistas), ciclistas y peatones.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL								
Código:	PGS-06	Nombre:	Programa de cultura	vial					
			ETAPA DEL	PROYECTO					
Planead	ción		Construcción	Х	Desman	telamiento	Х		
4.0711/15	1050	B.4 '11'				TIPO DE MEDI EJECUTAI			
ACTIVIDA INVOLUCE		 Movilización y transporte de materiales, maquinaria y equipos Contratación y capacitación del personal 				Prevención	х		
					Mitigación	Х			
		 Cambio 	s en el riesgo de acci	dentalidad		Corrección			
IMPACTOS QUE RESF		GeneraGenera	ios en la movilidad peatonal y vehicular ración de expectativas ración de nuevos conflictos cación a la infraestructura vial			Compensación			
	LUGAR	DE APLICA	ACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA					
Funcion desde N	ales 1 y ⁄ledellín ha	3 Corredor asta San Jer	de las Unidades Autopista al Mar-1 ónimo (Municipios de mo)	aledaños					
131000111	Medellín, Ebéjico y San Jerónimo) motociclistas), ciclistas y peatones. ACCIONES A EJECUTAR								

El programa propone disminuir los índices de accidentalidad, contribuir en la disminución de pérdidas humanas y materiales generadas por los accidentes de tránsito y fortalecer la cultura ciudadana en relación con el uso seguro y cómodo del espacio público.

Convenios Interinstitucionales

Durante la etapa pre operativa se gestionará el convenio con la Policía Nacional con el fin de promover la seguridad vial. En la etapa de construcción se gestionarán acuerdos con otras entidades relacionadas con las actividades de seguridad, cultura vial y prevención de accidentes tales como Fondo de Prevención Vial, Secretarias de Tránsito y entidades privadas que tengan relación con el tema, para fortalecer las acciones de cultura vial en el proyecto.

Talleres de seguridad vial

Los talleres en seguridad vial obedecen a una estrategia pedagógica que busca sensibilizar y generar nuevas actitudes de responsabilidad en relación con la seguridad vial; están dirigidos a la población estudiantil de los centros educativos del AID y comunidad aledaña al corredor vial.

Trimestralmente se presentará a la Interventoría las actividades pedagógicas diseñadas para desarrollar en los centros educativos de las unidades funcionales 1 y 3, los cuales se implementarán mensualmente. Se realizarán en los centros educativos que se encuentren próximos a la vía.

También se podrán desarrollar talleres de seguridad vial con las autoridades municipales, actividad que se concertará entre la Concesión Desarrollo Vial al Mar S.A.S - Devimar S.A.S. y los funcionarios de las alcaldías

Los temas sugeridos para tratar en cada uno de los talleres se relacionarán a continuación:

- Prevención de accidente.
- Índice de accidentalidad en los últimos años.
- Espacio público y comportamientos seguros para el peatón en la vía del proyecto.
- Normas y señales de tránsito.
- Procesos de participación y organización ciudadana.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

Código: PGS-06 Nombre: Programa de cultura vial

La temática de los talleres y metodología también se podrán establecer, de acuerdo con las necesidades de capacitación identificadas en cada municipio. Cada actividad de este proyecto quedará soportada por actas de reunión, planillas de asistencia, registro fotográfico y el material pedagógico utilizado en cada uno de ellos.

Señalización ambiental – Fauna.

En caso de ser necesario o haberse identificado previamente y con el fin de evitar o reducir la probabilidad de atropellamiento de los animales silvestres y/o semovientes en la vía, se deberá instalar señales preventivas (amarillas) en las áreas de frecuente avistamiento y / o tránsito de especies de fauna, para alertar al personal y evitar el riesgo de accidentes y atropellamientos por parte de los trabajadores involucrados en el proyecto y por automotores en general en la etapa de operación. Se propone instalar señalización vial preventiva en forma de rombo de 0,90 de lado, y 1,8 metros de alto. No obstante, se revisará de manera integral la señalización del corredor vial, teniendo en cuenta que existen tramos y puntos críticos que serán evaluados y atendidos con las señales de tránsito que se estimen convenientes.

Figura 11-26 Señal de tránsito preventiva de paso de fauna silvestre



Fuente: https://copepodo.wordpress.com/2014/01/02/senales-y-venados/

Campañas de Seguridad Vial

Las campañas de prevención de accidentes viales están orientadas a la sensibilización de los usuarios acerca de la norma vial y reglamentaciones existentes para el disfrute de la infraestructura vial en condiciones de seguridad y comodidad. Estas campañas deberán sensibilizar a la comunidad frente a temas relacionados con las principales causas de accidentalidad del corredor vial según estadísticas oficiales.

Se propone llevar a cabo una campaña vial cada tres meses durante las etapas pre constructivo y constructivo del proyecto, para cada una de las unidades funcionales (1 y 3). La concesión podrá idear una estrategia pedagógica diferente, de carácter masivo y que congregue no sólo a los habitantes de la zona, sino a usuarios permanentes o esporádicos de la vía. Y podrán llevarse a cabo en lugares estratégicos y puntos de encuentro con mayor afluencia de personas.

• Material de divulgación sobre seguridad vial

Como material complementario al tema de seguridad vial, cada año se distribuirá plegables con mensajes alusivos a la movilidad segura, los cuales se colocarán en sitios públicos y de gran afluencia de personas. El material informativo (afiches, volantes, merchandising publicitario como bolsas, calendarios o cualquier otro elemento útil al usuario), que pueda tener función pedagógica sobre la movilidad en condiciones seguras a los usuarios del proyecto.

El material informativo será revisado y aprobado por la Interventoría y el departamento de comunicaciones de la



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

Código: PGS-06 Nombre: Programa de cultura vial

ANI. El número de elementos a entregar corresponderá al tránsito promedio diario (TPD), del mes inmediatamente anterior al que se efectuará la entrega, la distribución se realizará considerando la entrega de material entre semana y los fines de semana.

Atención en puntos críticos según informe de movilidad:

Jornadas de sensibilización en sitio, retenes pedagógicos, entrega de material publicitario con mensajes alusivos a la prevención de accidentes viales y buenas conductas en la vía, lo anterior dirigido a los usuarios de la vía, conductores, peatones y pasajeros, con transito frecuente o esporádico en los puntos críticos identificados.

Actividades de prevención de accidentes viales en articulación con entidades públicas y privadas tales como: Dirección de tránsito y transporte Policía Nacional, Inspecciones de Policía Transito Municipales, Empresas de Transporte y otros medios de transporte de servicio Público. Las anteriores actividades están propuestas para ser ejecutadas en cada uno de los puntos críticos identificados, dichas actividades se ejecutarán según la priorización del profesional a cargo del Programa.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO
Talleres de seguridad vial	
 Convenios interinstitucionales 	Profesional Social
 Señalización ambiental 	 Profesional área de tráfico
 Material de divulgación sobre seguridad vial 	
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
Concesión Desarrollo Vial al Mar S.A.S – Devimar S.A.S	Interventoría del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES		PRE-CONSTRUCTIVA				CONSTRUCTIVA					
		Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Convenios interinsitucionales	,										
Jornadas de sensibilización en seguridad vial											
Talleres de seguridad vial											
Campaña de Seguridad Vial											
Material de divulgación sobre seguridad vial											

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

COSTOS ESTIMADOS

ACCIONES	COSTOS
Convenios Interinstitucionales	
Jornadas de sensibilización en seguridad vial	Los costos de ejecución de la presente
Talleres de seguridad vial	medida de manejo se encuentran inmersos dentro del presupuesto
Campañas de seguridad vial	general del proyecto.
Material de divulgación sobre seguridad vial	

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

	INDICADORES							
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador					
(No. de convenios interinstitucionales	Mensual	Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos	Excelente=90-100% Bueno = 75 – 89% Regular = 50 -74%					



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL						
Código: PGS-0	6 Nombre	Programa de culti	ura vial				
realizados / No. convenios interinstitucional programados) x	es		Soporte convenio interinstitucional Convenio con Policía de Carreteras	Deficiente >50%			
(No. de talleres seguridad vial realiz No. de talleres o seguridad vial programados) x	ados / le	Mensual	Convocatorias Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos				
(No de jornadas sensibilización realiz Nº de jornadas sensibilización programadas) x	adas / de	Mensual	Convocatorias Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos				
(No. de campaña: seguridad vial realiz No. de campañas seguridad vial programados) x	ados / s de	Trimestral	Cifras de estadísticas de accidentalidad Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos				
(No. Piezas de divul entregadas/ No. De de divulgaciór programadas)	piezas	Anual	Piezas de divulgación Diseño material informativo Planillas de control de entrega de volantes suministrados Registro fotográfico				

11.1.3.1.7 PGS-07 – Programa de acompañamiento a la gestión socio predial

	PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL							
Código:	PGS-07	7 Nombre: Programa de acompañamiento a la gestión socio predial						
	0	BJETIVOS			META			
económic terrenos i	tación del a, a las unid equeridos p	dades sociale para el proye	de compensación es localizadas en los ecto, asegurando las de la familia.	residentes obj acompañamient dignas y el log	el 100% de las unidades socia eto de traslado, reciban o social que garantice condicio ro de condiciones de bienesta de la calidad de vida de	un nes ar y		
			ETAPA DEL F	ROYECTO				
Planea	ción	Х	Construcción	Х	X Desmantelamiento			
ACTIVID.		Acompañ	amiento a la gestión s	socio predial	TIPO DE MEDIDA EJECUTAR	Α		
INVOLUCINADAG					Prevención Mitigación	Х		
IMPACTOS	20108	Cambios	en el desplazamiento	poblacional	Corrección	Χ		
	Generacion de		ón de expectativas ón de nuevos conflicte	de expectativas de nuevos conflictos				
					l I			



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

DROCHAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO V CIII TI

	PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO I CULTURAL							
Código:	PGS-07	Nombre:	Programa de acompañamiento a la gestión socio predial					

- Área de Influencia Directa de las Unidades Funcionales 1 y 3 Corredor Autopista al Mar-1 desde Medellín hasta San Jerónimo (Municipios de Medellín v San Jerónimo)
- Unidades sociales de terrenos requeridos para el proyecto.

ACCIONES A EJECUTAR

El programa está dirigido principalmente a las familias propietarias o arrendatarias afectadas predialmente en su vivienda y/o negocios para la construcción del Corredor Autopista al Mar-1 desde Medellín hasta San Jerónimo (Municipios de Medellín y San Jerónimo).

El programa permite establecer las acciones de acompañamiento social por las afectaciones de arraigo, tradición, convivencia que genera relaciones de vecindad, unión y compromiso territorial. Por ello aunado a establecer una compensación económica, se requiere buscar alternativas de manera conjunta, comunidad, concesión y administración local, que minimice los impactos que implica el cambio de domicilio o negocios y el mantener las condiciones en las cuales se encuentran las familias afectadas al momento de iniciar la etapa constructiva del proyecto.

Las acciones a desarrollar son las siguientes:

- Se realiza el levantamiento de información secundaria, frente a los Planes Municipales de Ordenamiento territorial, con el propósito de conocer el territorio y su organización, estableciendo la disponibilidad de las tierras aptas para la urbanización en los municipios del área de influencia o en municipios aledaños.
- Definición de un portafolio de servicios inmobiliarios que contenga como mínimo lo siguiente: inmuebles identificados (lotes, áreas de terreno, viviendas o apartamentos identificados en la zona de influencia del proyecto), ubicación, características del inmueble, datos del propietario y costos.

Posteriormente se llevan a cabo las siguientes acciones:

1. Acompañamiento Social

Se refiere al proceso que realizará la concesión en las unidades sociales que serán reubicadas para facilitar el cambio y/o la adaptación en el nuevo sitio de residencia, este último siempre y cuando se de en los municipios del área de influencia.

Las estrategias con las cuales se pretende abordar a dicha población son:

- a) Creación y posterior entrega de un directorio de equipamientos y organizaciones comunitarias, a las unidades sociales que lo requieran, que facilite la decisión de participación y/o vinculación a las mismas, generando reconocimiento de su nuevo territorio.
- b) Invitación a espacios de participación como reuniones, talleres, comités sobre temáticas que contribuyan al desarraigo y elaboración del duelo.
- c) Conversatorio con los Integrantes de las unidades sociales sobre proyecto de vida.
- d) Asesorías personalizadas sobre trámites de traslado y reintegro de derechos y servicios a los integrantes de las unidades sociales tales como: Traslado de matrículas educativas, Cambio de IPS, servicios públicos.

2. Seguimiento

El equipo social realizará seguimiento al proceso de adaptación en el nuevo hábitat o evaluación ex post que permita registrar si hubo mantenimiento o mejoramiento de las condiciones de vida; esta se realizará por un periodo de un año (como mínimo tres visitas cada cuatro meses de seguimiento al nuevo predio, siempre y cuando estos se encuentren ubicados en el áreas de influencia de la concesión y luego que se haya reubicado a la unidad social en el mismo) y diligenciar los formatos definidos por la ANI para dichas visitas.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

	PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL								
Código:	PGS-07	Nombre:	Programa de acomp	pañamiento a la gestión socio predial					
MECANISM	MOS Y EST	RATEGIAS	PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO					
 Acompañamiento social a las unidades sociales que serán reubicadas por el desarrollo del proyecto (Portafolio Inmobiliario, directorio social, proyecto de vida y manejo del duelo) Seguimiento 				Profesional Social					
R	ESPONSA	BLE DE EJE	CUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO					
Concesión D	esarrollo Via	al al Mar S. <i>F</i>	A.S – Devimar S.A.S.	Interventoría del proyecto					

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

	PRE-CONSTRUCTIVA				CONSTRUCTIVA						
ACTIVIDADES	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Visitas a los predios localizados en el Corredor del Área de influencia Directa desde Medellín hasta San Jerónimo (Unidades Funcionales 1 y 3-Proyecto Autopista al Mar 1)											
Acompañamiento Social y seguimiento											

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

COSTOS ESTIMADOS

ACCIONES	COSTOS		
Acompañamiento social a las unidades sociales que serán reubicadas por el desarrollo del proyecto	Los costos de ejecución de la presente medida de manejo se encuentran		
Seguimiento al proceso de adaptación	inmersos dentro del presupuesto general del proyecto.		
Acompañamiento al manejo de equipamiento comunitario			

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

INDICADORES								
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador					
(Nº de unidades sociales con acompañamiento / Nº de unidades sociales objeto del acompañamiento social) *	Mensual	Soporte del acompañamiento	Excelente=90-100%					
(Nº de unidades sociales que serán reubicadas por el desarrollo del proyecto con acompañamiento / Nº de unidades sociales que serán reubicadas por el	Mensual	Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos Fichas sociales Diagnóstico socioeconómico	Bueno = 75 – 89% Regular = 50 -74% Deficiente >50%					



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL								
Código:	PGS-07	Nombre	Programa de acompañamiento a la gestión socio predial					
acompaña	eto del							

11.1.3.1.8 PGS-08 – Programa de reasentamiento

PROGRAI	MA DEL MEDIO SOCI	OECONOMICO Y CL	JLTURAL						
Código: PGS-08 Nombre:	Programa de rease	ntamiento							
OBJETIVO	S		• ME	TA					
Realizar acompañamiento implementación del programa poblacional involuntario, a las Ocupantes irregulares de terre el proyecto, asegurando la bienestar integral de la familia.	social durante la de reasentamiento, Unidades Sociales nos requeridos para la condiciones de	Dar cumplimiento al 100% de las acciones y objetivos previstos en la Resolución 077 de 2012 del Ministerio de transporte.							
	ETAPA DEL PROYECTO								
Planeación X	Construcción	X Desmantelamiento							
ACTIVIDADES INVOLUCRADAS • Gestión	n predial y negociación	ı del derecho de vía	TIPO DE MEDII EJECUTAR Prevención						
			Mitigación	X					
QUE RESPONDE • Genera	-OS Congregión de expectativas								
LUGAR DE APLICA	CIÓN	POBLA	CIÓN BE	NEFICIADA					
 Área de Influencia Directa de las Unidades Funcionales 1 y 3 Corredor Autopista al Mar-1 desde Medellín hasta San Jerónimo (Municipios de Medellín y San Jerónimo) Unidades sociales ocupantes irregulares terrenos requeridos para el proyecto. 									
Co regliza al leventemiente de in	ACCIONES A								

Se realiza el levantamiento de información secundaria, frente a los Planes Municipales de Ordenamiento territorial, con el propósito de conocer el territorio y su organización, estableciendo la disponibilidad de las tierras aptas para la urbanización en los municipios del área de influencia o en municipios aledaños

Posteriormente, se define un portafolio de servicios inmobiliarios que contenga como mínimo lo siguiente: inmuebles identificados (lotes, áreas de terreno, viviendas o apartamentos identificados en la zona de influencia del proyecto), ubicación, características del inmueble, datos del representante o responsable de la unidad social y costos. Posteriormente se llevan a cabo las siguientes acciones:

1. Censo de unidades sociales a reasentar (Residentes y Productivas)

Durante la etapa pre constructiva se adelantará el censo de las unidades sociales ocupantes irregulares de terrenos que sean productivas y residentes requeridas para el proyecto, con el fin de identificar sus condiciones



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

Código: PGS-08 Nombre: Programa de reasentamiento

socio económicas, número de unidades sociales residentes y productivas de cada vivienda o construcción. Dicho censo permitirá determinar las condiciones y necesidades a considerar durante el proceso de reubicación, dicho censo incluye el levantamiento de la ficha social y la elaboración del diagnóstico socioeconómico.

La ficha social es el documento levantado por el profesional social destinado para este primer momento del estudio. Este contiene la caracterización general de cada inmueble, así como de las unidades sociales relacionadas con éste. La ficha determina las condiciones particulares existentes al momento del levantamiento y será tomado este momento como la fecha de referencia para el conteo de tiempos establecidos para la aplicación de cada compensación.

Elaboración del diagnóstico socioeconómico: Posteriormente, el Profesional Social elaborará un diagnóstico Socioeconómico de las unidades sociales susceptibles de reasentamiento. Se trata de un documento complementario de las fichas aplicadas, elaborado por el equipo social, en el cual efectúa el análisis de las unidades sociales susceptibles de reasentamiento.

2. Formulación del plan de reasentamiento

Esta actividad se realizará en el momento que la entidad competente así lo disponga.

3. Articulación con administraciones municipales

Se realizará un proceso de articulación y concertación con el Alcalde y los Secretarios de despacho que él delegue, el Concejo Municipal, el Personero Municipal, la Corporación Autónoma Regional y las Autoridades policivas competentes, para garantizar el restablecimiento de los servicios sociales a los que acuden normalmente las unidades sociales.

4. Ejecución del Plan de reasentamiento

Se implementará el programa de acompañamiento social a las unidades sociales ocupantes irregulares de terrenos requeridos para el proyecto, asegurando las condiciones de bienestar integral de la familia. La asesoría para el traslado se hará de manera personalizada por cada unidad social identificada y se llevará a cabo desde el componente: físico, social económico y jurídico.

5. Seguimiento

El equipo social realizará seguimiento, a las unidades sociales ocupantes irregulares de terrenos requeridos para el proyecto, revisando la adaptación en el nuevo hábitat o evaluación ex post que permita registrar si hubo mantenimiento o mejoramiento de las condiciones de vida; esta se realizará por un periodo de un año (como mínimo tres visitas cada cuatro meses de seguimiento al nuevo predio, una vez se encuentre instalado la unidad social en el mismo). Para tal efecto, se diligenciarán los formatos definidos por la ANI para dichas visitas.

La reposición de la infraestructura se hará dentro del marco de la normatividad de calidad para el correspondiente tipo de infraestructura, concertando con la autoridad pública y la comunidad afectada.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO				
 Censo de unidades sociales ocupantes irregulares de terrenos requeridos para el proyecto. Identificación de unidades sociales susceptibles a ser reasentadas. Asesoría para el traslado de la población. 	Profesional Social				
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO				
Concesión Desarrollo Vial al Mar S.A.S – Devimar S.A.S.	Interventoría del proyecto				



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL												
Código: PGS-08	Código: PGS-08 Nombre: Programa de reasentamiento											
	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN											
			PRE	-CONS	TRUC	TIVA		CONSTRUCTIVA				
ACTIVIDAI	DES	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Visitas a los predios lo el Corredor del Área o Directa desde Medellí Jerónimo (Unidades F y 3-Proyecto Autopist Acompañamiento Soc												

COSTOS ESTIMADOS

ACCIONES	COSTOS				
Identificación de unidades sociales ocupantes irregulares de terrenos requeridos para el proyecto	Los costos de ejecución de la presente medida de manejo se encuentran				
Acompañamiento Social	inmersos dentro del presupuesto general del proyecto.				

INDICADORES									
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador						
N° de unidades sociales ocupantes irregulares de terrenos requeridos para el proyecto con información de las actividades a desarrollar en el proyecto/ N° de unidades sociales ocupantes irregulares de terrenos requeridos para el proyecto donde se están desarrollando actividades del proyecto* 100	Mensual	Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos Fichas sociales Diagnóstico socioeconómico	Excelente=90-100% Bueno = 75 – 89%						
N° de unidades sociales ocupantes irregulares de terrenos requeridos para el proyecto con acompañamiento /N° de unidades sociales ocupantes irregulares de terrenos requeridos para el proyecto objeto del acompañamiento social *100	Mensual	Actas de reunión Listados de asistencia Registros fotográficos Fichas sociales Diagnóstico socioeconómico	Regular = 50 -74% Deficiente >50%						

11.1.3.1.9 PGS-09 – Programa de manejo de infraestructura de predios y de servicios públicos

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL										
Código:	digo: PGS 09 Nombre: Programa de manejo de infraestructura de predios y de servicios públicos									
OBJETIVOS				META						
públicos	que se en	cuentran a la	y redes de servicios do y lado de la vía, con n las comunidades y		Informar oportunamente al 100% de la población del área de influencia directa de proyecto sobre la afectación a la					



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

		PROGRA <u>M</u>	A DEL MEDIO SOCIOEO	CONOMICO Y C	ULTURA <u>L</u>					
Código:	Código: PGS 09 Nombre: Programa de manejo de infraestructura de predios y de servicios públicos									
mantene del AID	er la estab	ilidad y la pre	infraestruct que se en	tura y red cuentren a el posil	es de servicios po a lado y lado de ble deterioro de	úblicos la vía,				
	ETAPA DEL PROYECTO									
Planea	ción	Х	Construcción	Х	Desm	nantelamiento	Х			
		infraestruContrataMovilizad	ción infraestructura de uctura social ıción y capacitación del p ción y transporte de r	ersonal	·	TIPO DE MEDII EJECUTAR				
		equiposPlantas o	de concreto y asfalto			Prevención	X			
ACTIVID INVOLUCI		 Plantas de concreto y asfalto Desmonte y limpieza Obras de estabilidad geotécnica y estabilidad de taludes Excavaciones, cimentaciones, cortes, rellenos y compactación Construcción de obras de drenaje Construcción de estructuras de concreto Construcción de estructuras de pavimento Recuperación de áreas intervenidas Obras de estabilización geotécnica y protección de taludes Retiro de escombros y materiales sobrantes – Adecuación de ZODMES Recuperación de áreas intervenidas Portales de entrada y salida y sitios de acopio Excavaciones por perforación y voladura Instalación de ventilación e iluminación 								
			on en el acceso de los pre			Corrección	X			
IMPACTOS QUE RESI		 Cambios en el riesgo de accidentalidad Cambios en la movilidad peatonal y vehicular Generación de expectativas Generación de nuevos conflictos Modificación en la gestión y capacidad organizativa 								
	LUGA	R DE APLICA				BENEFICIADA				
 Área de Influencia Directa de las Unidades Funcionales 1 y 3Corredor Autopista al Mar-1 desde Medellín hasta San Jerónimo (Municipios de Medellín y San Jerónimo) Personal que trabajará en el Pr Comunidad del área del p municipios aledaños Usuarios de la vía 						y de				
		<u> </u>	ACCIONES A EJE							
existentes e	Las medidas de manejo que se plantean para este proyecto evidenciarán el estado físico de las estructuras existentes en las zonas adyacentes al corredor vial y las áreas de trabajo, y de este modo, se establecerán posibles response bilidades que se puedan response apparator de la circultár de las estividades de									

Las medidas de manejo que se plantean para este proyecto evidenciarán el estado físico de las estructuras existentes en las zonas adyacentes al corredor vial y las áreas de trabajo, y de este modo, se establecerán posibles responsabilidades que se puedan generar como consecuencia de la ejecución de las actividades de obra y, por ende, serán el soporte para atención de quejas y reclamos en caso de presentarse daños a la infraestructura que se encuentra en el AID.

Actas de vecindad

El levantamiento y cierre de actas de vecindad está dirigido a los predios que se encuentran adyacentes a las diferentes áreas de trabajo y a las estructuras de redes de servicios públicos que cruzan el eje de la vía a intervenir, con el fin de registrar el estado de la infraestructura antes de iniciar la etapa de construcción.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

Código: PGS 09 Nombre: Programa de manejo de infraestructura de predios y de servicios públicos

Levantamiento y cierre de actas de vecindad en los predios vecinos a los frentes de obra. El registro de las condiciones físicas internas y externas de la estructura se realizará mediante el diligenciamiento del formato de actas de vecindad de cada uno de los predios vecinos a las actividades de obra, el cual estará acompañado con el registro fotográfico de cada uno de los espacios de la infraestructura existentes, cabe mencionar que estos pueden ser vivienda, hoteles, restaurantes, lavaderos de carros, corral, cercas, sede de institución, saleros, bebederos, cultivos árboles de cercas vivas, jagüeyes, tanques para el agua, mangueras, portada de fincas y demás obras que se encuentren en la franja del corredor de intervención.

A continuación de describe el procedimiento para el levantamiento de las actas de vecindad en el AID:

- Mínimo con dos (2) días antes de iniciar la actividad de obra se le informará por a los propietarios o encargados, sobre la fecha y objetivo del levantamiento de las actas de vecindad, indicando la necesidad del acompañamiento propietario del predio (o delegado del mismo), arrendatario o tenedor.
- Al propietario o responsable de predio se le informará sobre las consecuencias que conlleva el no ejecutar esta actividad. Asimismo se le indicara, el procedimiento para el levantamiento de las actas de vecindad y los responsables de parte de la concesión de la actividad y la localización de la Oficina de Atención al Usuario.
- Donde hay construcciones o viviendas, se realizará una inspección detallada del estado de la construcción (cubierta, paredes, vidrios, puertas, baldosas, entre otros), soportada por el registro fotográfico. Se verificará los accesos que puedan verse afectados por cierres temporales.
- En los predios con uso agrícola, pecuario o ambos, se indagará y se verificará sobre el estado en que se encuentran los cultivos y la infraestructura de apoyo a la actividad económica, describiendo y evaluando el estado.
- Las Actas de Vecindad serán levantadas por un profesional social y/o de gestión inmobiliaria con el acompañamiento de un técnico.
- Se hará registro fotográfico en la fachada de la propiedad y cada una de las habitaciones con las que cuente el inmueble, detallando averías pre-existentes en los pisos, paredes o cualquier otro sitio del mismo como: humedades, grietas, estado de la pintura, entre otros.
- El acta de vecindad será firmada por la persona que atendió la visita y por los profesionales que levantaron la información
- Se entregará una copia del formato diligenciado y firmado al propietario o responsable del predio.
- El registro fotográfico se organizará para su almacenamiento de tal manera que en caso de requerirse, pueda ser localizado inmediatamente. Los archivos digitales permanecerán en la Oficina de Atención al Usuario.
- Al finalizar la obra, se realizará un acta de vecindad de cierre en todos los predios donde se levantó antes de iniciar obras, en la cual se registra la verificación final del estado físico de estructura, una vez terminadas las actividades constructivas.
- En los casos que al momento de realizar la visita, el propietario u ocupante del predio no se encuentren para el acceso al inmueble, nuevamente se entregará una comunicación escrita, en el cual se cita nuevamente, indicando la fecha y hora de la próxima visita.
- En el caso que un propietario no permita el levantamiento del acta de vecindad o la firma de la misma, se hará una segunda visita con un representante de la Junta de Acción Comunal, para nuevamente solicitar el permiso de realizar la actividad, en caso de que el propietario nuevamente se niegue al procedimiento, se levantará un acta de reunión con el representante de la JAC del sector y se firmará, como prueba de que se realizó la diligencia; copia de esta acta será enviada por oficio tanto a la JAC, como a la Personería del municipio.

Levantamiento de Actas de Compromiso

En desarrollo de las actividades de obra, se requieren temporalmente espacios para el acopio y la disposición provisional de materiales de obra entre otros (servicios sanitarios, almacenamiento temporal de elementos de obra o señalización etc.).

Lo anterior, requiere que se establezca con los propietarios de los predios acuerdos que deben quedar



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

Código: PGS 09 Nombre: Programa de manejo de infraestructura de predios y de servicios públicos plasmados en Actas de Compromiso, las cuales indicarán precisamente los compromisos del constructor para el uso provisional de esos espacios. Para lo cual seguirá el siguiente procedimiento:

- El área técnica identificará las áreas de los predios que pueden servir de soporte a las actividades de obra.
- El área social establecerá contacto con el propietario o responsable del predio y le hará la solicitud del área requerida.
- Se procederá a la elaboración del Acta de Compromiso, describiendo la actividad que se desarrolla, motivo para el que se requiere parte del predio, área requerida, período que durará la ocupación, condiciones económicas por el uso temporal.
- El área técnica realizará un registro fílmico y/o fotográfico del estado del área requerida antes de su uso.
- Se entregará una copia del Acta de Compromiso al propietario o responsable del predio.
- Una vez se termine la ocupación parcial del predio, se entregará en las mismas condiciones físicas en que fue entregado por propietario o responsable, y de acuerdo al registro fílmico, con las mejoras acordadas en el Acta de Compromiso, finalizando con la firma de un acta donde se evidencie el cumplimiento y la satisfacción del propietario.

Medidas de prevención de afectación a la infraestructura de los servicios públicos

En caso de que se requiera hacer traslado y reposición de redes e infraestructura de servicios, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La Concesión Desarrollo Vial Al Mar- Consorcio Devimar tramitará los permisos correspondientes con las empresas y entidades responsables de servicios públicos antes de iniciar las actividades constructivas.
- Se identificarán los cruces e interferencias con redes de servicios públicos y de otros proyectos lineales para solicitar el traslado a las empresas propietarias o responsables de dichas redes.
- Previo a la intervención de redes, el área técnica realizará concertaciones previas estableciendo las zonas de afectación y las medidas a implementar con el fin de contar con aval del administrador del servicio, mediante actas de acuerdo.
- Establecer de manera coordinada con las empresas prestadoras de servicios, los mecanismos informativos a la comunidad, volantes, cuñas radiales, carteleras, con información oficial.
- Cuando se requiera hacer intervención de servicios públicos que implique la suspensión temporal de alguno de estos, el equipo social de la Concesión y/o Constructor dará aviso a la comunidad residente que se pueda ver afectada, 24 horas antes de realizar la actividad.
- Establecer acuerdos para el paso de redes existentes por el corredor vial (mangueras y tubos) a fin de no afectar la seguridad de la vía y se garantice el servicio de agua durante la etapa de operación.
- Conocer los planes de contingencia de las empresas propietarias o responsables del traslado de redes, para los casos en los que sea necesario la suspensión del servicio.
- En caso de presentarse cortes del servicio de agua superiores a 72 horas, se asegurará el acceso al recurso hídrico de la población haciendo uso de carro tanques.
- Levantamiento de actas del estado de las redes de servicios públicos, antes del inicio de la obra.

Todas las medidas y acciones ejecutadas en el desarrollo de este proyecto serán reportadas en el informe mensual

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO		
 Levantamiento de Actas de vecindad Levantamiento Actas de compromiso Medidas de prevención de afectación a la infraestructura de los servicios públicos que se encuentran a lado y lado de la vía 	Profesional SocialProfesional área técnica		
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO		



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL										
Código:	Código: PGS 09 Nombre: Programa de manejo de infraestructura de predios y de servicios públicos									

Concesión Desarrollo Vial al Mar S.A.S – Devimar S.A.S. Interventoría del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

		PRE-CONSTRUCTIVA					CONSTRUCTIVA				
ACTIVIDADES	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Visitas a los predios localizados en el Corredor del Área de influencia Directa desde Medellín hasta San Jerónimo (Unidades Funcionales 1 y 3-Proyecto Autopista al Mar 1)											
Levantamiento actas de vecindad											
Levantamiento actas de compromiso											

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

COSTOS ESTIMADOS

ACCIONES	COSTOS				
Inventario de infraestructura social y relación de su estado	Los costos de ejecución de la presente				
Elaboración actas de compromiso	medida de manejo se encuentran				
Elaboración actas de vecindad	inmersos dentro del presupuesto				
Acompañamiento Social	general del proyecto.				

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2016

INDICADORES									
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador						
N° de predios con información de las actividades a desarrollar en el proyecto / N° de predios donde se están desarrollando actividades del proyecto* 100	Cada dos meses	Actas de vecindad Actas de compromiso Permisos de ingreso a predios Registro fotográfico Registro fílmico Plan de divulgación	Excelente=90-100%						
Nº de acciones para la mitigación y/o compensación de los impactos producidos por afectación a la infraestructura / Nº Acuerdos establecidos con las comunidades autoridades municipales y/o empresas prestadoras de servicios públicos	Cada dos meses	Actas de vecindad Actas de compromiso Permisos de ingreso a predios Registro fotográfico Registro fílmico Plan de divulgación	Bueno = 75 – 89% Regular = 50 -74% Deficiente >50%						

11.1.3.1.10 PGS-10 – Programa manejo equipamiento comunitario

P PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

Código: PGS-10 Nombre: Manejo equipamiento comunitario										
		OBJETIVOS		META						
reposició cuales proyecto Identifica territorial infraestru comunita proyecto Establec procesos	on de los se verán ur dentro , las pos uctura arios denti er y hac s de conce	s equipamier afectados de la planifica sibles áreas física de ro de los mun cer seguimier	-	 La infraestructura debe ser trasladada, garantizando iguales o mejores condiciones a las existentes, aplicando las normas legales y de calidad correspondientes. Garantizar la información oportuna y eficaz de las actividades a desarrollar durante el traslado. El proceso de traslado de los equipamientos comunitarios deberá ser concertado con la autoridad pública educativa competente y comunidad afectada. 						
			ETAPA DEL PRO							
Planead	ion		Construcción	X Desmantenimiento						
ACTIVIDA INVOLUCR		 Reubica 	ción infraestructura socia	TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR Prevención Mitigación X						
		Generac	ción de expectativas			Corrección				
IMPACTOS QUE RESP		GeneracModifica	ción de nuevos conflictos ción a la infraestructura s ción en la gestión y capa	social Compensación X						
	LUGA	R DE APLIC	ACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA						
Funciona Medellín		Corredor Au n Jerónimo (utopista al Mar-1 desde Municipios de Medellín,	municipios aleda		del proyecto	y de			
ACCIONES A EJECUTAR										

Relocalización de la Institución Educativa La Volcana:

En consideración a la solicitud de relocalización de La Institución Educativa La Volcana del corregimiento de San Sebastián de Palmitas, municipio de Medellín, se deberá contar primeramente por parte de Devimar con la autorización de la ANLA para la instalación de la Planta y ZODME 1 en la vereda La Volcana en el predio donde actualmente se encuentra el plantel educativo; con lo cual se podrán implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos normativos vigentes para la construcción del nuevo plantel educativo (Norma Técnica Colombiana NTC 4595) y también para suplir los requerimientos propios que se derivan de su relocalización:

- Adquisición de Predio apto para la construcción de la nueva infraestructura educativa.
- Adecuación de Plantel educativo para traslado temporal de estudiantes.
- Asumir costos de trasporte de comunidad estudiantil, durante el tiempo de traslado temporal a otra institución educativa.

Igualmente se deberá implementar una estrategia informativa, dirigida a las comunidades del AID sobre los alcances y disposiciones de la licencia ambiental.

En caso de requerirse la demolición del puente peatonal ubicado en la vereda La Aldea, corregimiento de San Sebastián de Palmitas, municipio de Medellín; se deberá informar a la ANLA y a la comunidad de la zona, la pertinencia, conveniencia y atención de los impactos generados con la implementación de esta actividad.



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

P PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

Código: PGS-10 Nombre: Manejo equipamiento comunitario

Actividades puntuales para garantizar la movilidad de la población de la UF 1.3:

Entre las obras a desarrollar por el proyecto se llevarán a cabo algunas estrategias para garantizar la movilidad de la población usuaria de la vía residente en el Área de Influencia Directa. En este sentido, el proyecto contemplará la realización de las siguientes obras:

- Accesos en La Volcana: En este sector se identifica una serie de caminos y accesos que conectan a la
 vereda La Volcana con la calzada existente entre Medellín y San Jerónimo. La vereda La Volcana está
 ubicada al occidente de la calzada principal y se compone de pequeñas poblaciones en el pie de la
 montaña. Actualmente se compone de un circuito principal con accesos a la vía principal en el
 PK0+860 y en el PK1+920 (abscisas de la calzada derecha), y dos ramales anexos.
- Paso de la Aldea: El paso peatonal superior actual se sustituye por un puente mixto vehicular-peatonal en el P.K. 3+320 aproximadamente con dos andenes exteriores de 1.50 m de anchura. La conectividad peatonal se garantiza con un sendero peatonal a ambos lados del puente para conectar con los ramales y paradas de autobús previstas en el diseño de la vía.
- Mestizal 1: Conexión del primer acceso de la vereda Mestizal situado en el P.K 6+200 aprox. mediante un paso peatonal a nivel que conecta con un sendero peatonal de sección 2 m sobre material granular compactado sobre la margen izquierda de la calzada derecha. Este sendero peatonal cruza por debajo del puente situado en el P.K.6+240 para conectar con el sector de Ebéjico.
- Mestizal 2: Conexión del segundo acceso de la vereda Mestizal situado en el P.K 9+200 aprox.
 mediante un paso peatonal a nivel que conecta las márgenes exteriores de ambas calzadas con el
 paradero de bus.
- Piedra Negra: Para conectar los usuarios peatonales de la calzada derecha sentido Santa Fe se implanta un paso peatonal a nivel en esta calzada que conecta con un sendero peatonal de 2 m de ancho con piso de material granular compactado que discurre bajo el puente 10+440 hacia la reposición del camino vehicular de Piedra Negra.
- Llanos de San Juan: En la escuela de la vereda Llanos de San Juan, se proyecta la prolongación del box coulvert peatonal y la reposición del camino afectado por la ocupación de la segunda calzada en iguales condiciones (1.50 m de ancho aproximadamente).
- Pesquinal: Reposición del acceso a Pesquinal, en el mismo sitio se proyecta el paso peatonal a nivel sobre la calzada existente, que conecta con el camino existente, sobre la calzada nueva se proyecta el paso peatonal a nivel, en el margen derecha de la calzada izquierda (en medio de las calzadas). La reposición de los accesos indicados permitirá el paso de motocicletas al ser este el medio de transporte más utilizado por la población.
- El Berrial: Para la vereda Berrial, se realiza la reposición de accesos en los PK 14+640, 14+870 y 15+630. Se proyecta un paso peatonal a nivel en inmediaciones del PK14+870 que conecta con el camino existente. Entre el PK14+760 14+780 y entre el PK 15+100 15+630, se repone el camino afectado por la ocupación de la segunda calzada en el ancho existente (aproximadamente 3 m). En el PK15+830 (Tamarindos) se prolonga el paso peatonal inferior existente (box coulrvert) manteniendo la conectividad a ambos lados de la doble calzada, así mismo se plantea la construcción de una bahía en PK15+830 (Los Tamarindos) para calzada izquierda sentido San Jerónimo Medellín, en el sentido Medellín San Jerónimo, el parque Los Tamarindos cuenta actualmente con una bahía y andenes que no son afectados por el proyecto y que seguirán en funcionamiento posterior a la construcción de la segunda calzada.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO				
Gestión interinstitucional con el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, municipio de Medellín y	• Secretaria de Educación – Municipio de				
Secretaría de educación del Municipio de Medellín, Municipio de San Jerónimo Alcaldía Municipal. Reunión de socialización con la comunidad del San Sebastián de Palmitas, municipio de Medellín y San	 Corregiduría de San Sebastián de Palmitas 				
Jerónimo. RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	y San Jerónimo. RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO				



MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL



VERSIÓN 4

P PROGRAMA DEL MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL													
Código: PGS-10 Nombre: Manejo equipamiento comunitario													
Concesión Desarrollo Vial al Mar S.A.S – Devimar S.A.S. Interventoría del proyecto													
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
PRE-CONSTRUCTIVA CONSTRUCTIVA									CONSTRUCTIVA				
ACTIVIDADES	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
Implementar una estrategia informativa, dirigida a la comunidad sobre los alcances y disposiciones de la actual licencia ambiental. Informar a la ANLA y a la comunidad de la zona, la pertinencia, conveniencia y atención de los impactos generados con la posible demolición del Puente Peatonal de la vereda la Aldea y la actividades para garantizar la movilidad de la población de la Uf	d s s s s s s s s s s s s s s s s s s s												
1.3.		COST)	TIM A D	ns ns								
		COST	J3 L3		03								
ACC	CIONES							COS	TOS				
Estrategia informativa, dirigida a la comunidad sobre los alcances y disposiciones de la actual licencia ambiental Reuniones de información sobre la pertinencia, conveniencia y atención de los impactos generados. Concertación de alternativa para el traslado Los costos de ejecución de la presente medida de manejo se encuentran inmersos dentro del presupuesto general del proyecto.													
F	uente: C		oría Co		na S.A.	. 2016							

INDICADORES									
Indicador / Formula	Periodicidad de evaluación	Registros de cumplimiento	Valor de cumplimiento del indicador						
N° de reuniones realizadas / N° de reuniones programadas*100 = 100%	Trimestral	Soportes de reuniones de socialización e información, listados de asistencia, registro fotográfico y/o fílmico y soportes de presentación proyectada	No aplica						